



ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO



69

ENERO-JUNIO 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 69 • ENERO-JUNIO 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
ISSN 0185-2620 • e-ISSN 2448-5004

EQUIPO EDITORIAL

Editor

Silvestre Villegas Revueltas
moderna@unam.mx

Editora asociada

María Isabel Martínez Ramírez

Editora técnica

Lorena Pilloni

EQUIPO TÉCNICO EDITORIAL

Cuidado editorial

Zujey García Gasca
Rosalba Alcaraz Cienfuegos
Lorena Pilloni

Revisión de textos en inglés

Hilda Leticia Domínguez Márquez

Tratamiento de imágenes

Rebeca Bautista

Composición de forros y diseño editorial

Natzi Vilchis

Revista incluida en los siguientes servicios de información: Biblat, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), Emerging Sources Citation Index (ESCI) de Clarivate, Handbook of Latin American Studies, Hispanic American Periodicals Index (HAPI), Latindex, Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR), SciELO México, Scimago Journal Rank, Scopus, Seriuam, Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Conahcyt, REDIB, Ulrich's International Periodical Directory.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, núm. 69, enero-junio de 2025, es una publicación semestral, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Av. Universidad, Alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México, a través del Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria 04510, Coyoacán, Ciudad de México, correo electrónico: moderna@unam.mx. Dirección electrónica: <https://moderna.historicas.unam.mx>. Editora responsable: Elisa Speckman Guerra. Reserva de Derechos al uso Exclusivo del Título: 04-2015-120817245900-203, e-ISSN 2448-5004, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título: 10482 y Certificado de Licitud de Contenido: 7395, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Responsable de la última actualización de este número: Lorena Pilloni Martínez, Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria 04510, Coyoacán, Ciudad de México. Distribuido por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Fecha de última modificación: 11 de diciembre de 2024. Idea original del forro: Rebeca Bautista y Natzi Vilchis.

Los artículos publicados son responsabilidad exclusiva de los autores. Se permite la reproducción de los textos publicados siempre y cuando sea sin fines de lucro y citando la fuente. Distribuido por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

Suscripción anual para Ciudad de México: \$450.00 (2 fascículos). Envíos foráneos: \$450.00 pesos más costos de envío. Precios sujetos a cambio sin previo aviso. Librería +52 555622-7515, ext. 85478 / sprudencio@comunidad.unam.mx / <https://historicas.unam.mx/libreria/libreria.html>.

© 2025. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Algunos derechos reservados.

El acervo histórico y el contenido actualizado de *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* se encuentran disponibles en acceso abierto en <https://moderna.historicas.unam.mx> bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), a menos que se especifique otra licencia, pues cada documento digital incluido en la revista puede tener definido su propio licenciamiento.

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

ENERO-JUNIO 2025

9



ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 69, ENERO-JUNIO 2025

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México es una publicación semestral del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México que se edita desde 1965, dedicada a la historia de México y ocasionalmente de América Latina entre el siglo XIX y el pasado más reciente. Su enfoque temático incluye tanto artículos de historia política como de historia social, económica y cultural, así como de cualquier otro campo de investigación histórica emprendida con rigor académico y propósito de aportar conocimiento nuevo. Incluye artículos originales de investigación y una sección de transcripciones documentales comentadas, así como reseñas críticas sobre publicaciones dentro de su campo. Las contribuciones aceptadas para incluirse en las secciones “Artículos” y “Documentaria” deben de ser trabajos originales o fuentes de relevancia conforme a los estándares vigentes del rigor académico y de aportación significativa al conocimiento histórico.

La revista se dirige a investigadores, docentes y estudiosos del ámbito nacional e internacional interesados en la historia moderna y contemporánea de México.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México es una publicación en acceso abierto que no realiza cargos a los autores/as por enviar y procesar artículos para su publicación (o APC). Sus contenidos se encuentran disponibles en forma impresa y en versión digital, en formatos PDF y XML.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México is a biannual publication of the Instituto de Investigaciones Históricas at the Universidad Nacional Autónoma de México, which has been published since 1965, dedicated to the history of Mexico and, occasionally, Latin America, between the 19th century and the most recent past. Its thematic scope includes articles on political, social, economic, and cultural history, as well as any other field of historical research undertaken with academic rigor and the aim of contributing new findings. It publishes original research articles, and a section dedicated to annotated documentary transcriptions, as well as critical reviews of publications within its field of study. Contributions submitted for inclusion in the “Articles” and “Documents” sections must be original works or sources relevant to the current standards of academic rigor, and of significant contribution to historical knowledge.

The journal is aimed at researchers, teachers, and scholars from the national and international community, interested in the modern and contemporary history of Mexico.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México is an open-access publication that does not charge authors for submitting and processing articles for publication (*i. e.* article processing charges or APC). Its contents are available both in printed and digital (PDF and XML) versions.

CONSEJO EDITORIAL

Brian Hamnett, University of Essex, Reino Unido

Christy Thornton, Johns Hopkins University, Estados Unidos

Fidel Gómez Ochoa, Universidad de Cantabria, España

Jesús F. de la Teja, Texas State University, Estados Unidos

Hira de Gortari Rabiela, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Miguel Soto Estrada, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Pablo Mijangos y González, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México

Rubén Pallol, Universidad Complutense de Madrid, España

Sandra Gayol, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina

Sebastian Faber, Oberlin College, Estados Unidos

Tzvi Medin, Universitat Tel Aviv, Israel

Will Fowler, University of St Andrews, Reino Unido

Silvia Arrom, Brandeis University, Estados Unidos

Sol Serrano, Universidad Católica de Chile, Chile

Consultores internos

Claudia Agostoni / Alfredo Ávila / Fernando Betancourt / Diana Irina Córdoba Ramírez /

Pilar Gilardi / Daniela Gleizer / Virginia Guedea / Ana Carolina Ibarra / Daniel Kent

Carrasco / Regina Lira Larios / María Dolores Lorenzo Río / Leonor Ludlow / Sergio

Miranda Pacheco / Rodrigo Moreno Gutiérrez / Federico Navarrete Linares / Andrés

Ríos Molina / Susana Sosenski Correa / Elisa Speckman Guerra / Marcela Terrazas

y Basante / Evelia Trejo Estrada / María del Carmen Vázquez Mantecón

**ESTUDIOS DE HISTORIA
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
DE MÉXICO**

NÚMERO 69, ENERO-JUNIO 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
ISSN 0185-2620 • E-ISSN 2448-5004 DOI: <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2025.69>

**SUMARIO
TABLE OF CONTENTS**

ARTÍCULOS / ARTICLES

- El Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos.
Aproximación al contenido de sus cátedras
(Distrito Federal, 1833-1834)
*The Establishment of Ideological and Humanistic Studies.
An Approach to the Content of its Lectures
(Federal District, 1833-1834)*
Cristian Miguel Rosas Íñiguez 7-38
- Los desafíos de financiar la instrucción de primeras letras
en Oaxaca. La contribución de los 6¼ centavos, 1867-1889
*The Challenges Financing Primary Instruction in Oaxaca. The
Contribution of 6¼ Cents, 1867-1889*
Selene del Carmen García Jiménez 39-67
- Católicos, ¿monárquicos? El Segundo Imperio Mexicano juzgado
por *La Voz de México* y *El Tiempo*, 1876-1888
*Monarchical(?) Catholics. The Mexican Second Empire Judged
by La Voz de México and El Tiempo, 1876-1888*
Adán Rodríguez Ávila 69-95
- Clarence Horace Montgomery y Agramonte. Editor, hombre
de negocios, *socialité* y decano de la colonia estadounidense
en México (1877-1929)
*Clarence Horace Montgomery y Agramonte. Editor, Businessman,
Socialité, and Dean of the American Colony in Mexico (1877-1929)*
Íñigo Fernández Fernández 97-124

¿Rojinegra o tricolor? La prensa obrera y el debate sobre el uso de las banderas por las organizaciones obreras (1924-1925) <i>Red-and-Black or Tricolor? The Labor Press and the Debate on the Use of Flags by Labor Organizations (1924-1925)</i> Sureya Hernández del Villar	125-158
Influencias de los pensamientos de Sóstenes Rocha y Bernardo Reyes en las reformas militares implementadas por Joaquín Amaro entre 1924 y 1928 <i>Influences of the Ideas of Sóstenes Rocha and Bernardo Reyes on the Military Reforms Implemented by Joaquín Amaro between 1924 and 1928</i> Alejandro Juárez Ascencio	159-187
Salud Mental Humanista para las Américas. Erich Fromm en el campo sanitario latinoamericano durante la década de 1960 <i>Humanistic Mental Health for the Americas. Erich Fromm in the Latin American Health Field during the 1960s</i> Martín Manzanares Ruiz	189-218
“Estamos desempeñando un trabajo”. Las futbolistas mexicanas de 1971 y la lucha por el profesionalismo <i>“We Are Doing a Job”. The 1971 Mexican Women’s Soccer Players and the Fight for Professionalism</i> Giovanni Alejandro Pérez Uriarte	219-247
Secularización y protestantismo revolucionario. La representación de la disidencia religiosa como proyecto historiográfico en Jean-Pierre Bastian <i>Secularization and Revolutionary Protestantism. The Representation of Religious Dissent as a Historiographical Project in Jean-Pierre Bastian</i> Ramiro Jaimes Martínez	249-278

RESEÑAS / REVIEWS

Sobre Margaret Chowning, <i>Catholic Women and Mexican Politics, 1750-1940</i> Daniela Dionne Straffon Arias	279-285
---	---------

Sobre Patricio Herrera González, <i>En favor de una patria de los trabajadores. Historia transnacional de la Confederación de Trabajadores de América Latina (1938-1953)</i> Andrea Acle-Kreysing	286-292
Sobre Sandra Gayol, <i>Una pérdida eterna. La muerte de Eva Perón y la creación de una comunidad emocional peronista</i> Sara Perrig	293-299
Normas para la presentación de originales	301-309
Código de ética	311-314

El Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos Aproximación al contenido de sus cátedras (Distrito Federal, 1833-1834)

The Establishment of Ideological and Humanistic Studies An Approach to the Content of its Lectures (Federal District, 1833-1834)

Cristian Miguel ROSAS ÍÑIGUEZ

<https://orcid.org/0000-0002-2897-2798>

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (México)

Unidad Peninsular

duncan_idaho@me.com

Resumen

El artículo analiza el desarrollo del Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos, erigido en 1833. Se argumenta cómo a partir de éste se planteó un cambio de mentalidad educativa. La metodología utilizada, en escalas, permite identificar la planta de profesores, así como los autores propuestos, con el objetivo de integrar nuevos conocimientos, entre ellos, la Ideología y la Economía Política. Con esta reforma educativa se resalta el interés por incluir la cátedra de Jurisprudencia debido a la falta de abogados en todo el país, en esa época. Finalmente, se reflexiona sobre el liberalismo mexicano y cierta historiografía más allá del discurso de José María Luis Mora. Se utilizan nuevas fuentes que, si bien heterogéneas, permitieron reconstruir la historia de este establecimiento.

Palabras clave: reforma educativa liberal de 1833; Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos; protestantismo; materialismo; José María Luis Mora.

Abstract

This article analyzes the development of the Establishment of Ideological and Humanistic Studies [Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos], founded in 1833. It argues that this new institution promoted a shift in the educational mind-set. The methodology in scales allows for the identification of the faculty, and the suggested readings, with the purpose of integrating new subjects such as Ideology and Political Economy. This educational reform highlights the interest in including Law Studies due to the shortage of lawyers throughout the country at that time. Finally, it reflects on Mexican liberalism and specific historiography beyond the discourse of José María Luis Mora. New sources are utilized, which, while heterogeneous, allowed for the reconstruction of the history of this institution.

Keywords: Liberal Educational Reform of 1833; Establishment of Ideological and Humanistic Studies [Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos]; protestantism; materialism; José María Luis Mora.

Recepción: 16 de agosto de 2023 | Aceptación: 9 de abril de 2024



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Introducción

El Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos fue uno de los seis establecimientos creados como parte de la reforma educativa de 1833, un esfuerzo que apenas duró alrededor de diez meses. El título asignado permite entrever el ánimo por darle un giro ideológico completo a lo que hasta entonces era la educación en los colegios y las universidades. No obstante, esta reforma educativa implicó que se propiciara un contexto de discrepancia ideológica, por un lado, la emergencia de la opinión pública en la ciudad de México influyó en la pública opinión corporativa¹ de letrados que aún conservaban prebendas del antiguo régimen en un orden republicano, que buscaba desprestigiar la reforma, y por otra parte, la intolerancia que se desató en México a raíz de la muerte de Fernando VII. Lo anterior nos lleva a preguntarnos, ¿cuál fue el sentido que tuvo la erección del Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos?, ¿cómo fue su breve desarrollo?, ¿qué formación pretendía dar a sus estudiantes?

La historiografía sobre la educación decimonónica ha avanzado en el conocimiento integral de cinco de los seis establecimientos impulsados por dicha reforma,² lo cual nos acerca a realizar una mejor valoración de los logros alcanzados y los límites a los cuales se enfrentó. Sin duda, se trató

¹ Entiendo la pública opinión corporativa como aquella que busca dominar la emergente opinión pública desde una posición de poder, privilegio y con un fin venial en el periodo de estudio. En este caso por medio de escritos en ocasiones anónimos, o a título personal, pero apoyados por sujetos de una corporación como sucedió con los letrados universitarios, o de cualquier otra corporación subsistente en la época. Esta acción formaba parte de diferentes estrategias que cierto tipo de letrados de carácter cerrado ejercían con el fin de perfilar, denigrar, contrariar u opinar sobre una acción política que dificultaba los intereses de grupo.

² Cristian M. Rosas Íñiguez, “El Establecimiento de Estudios Preparatorios y la pugna entre José María Luis Mora y Juan Rodríguez Puebla por la defensa de derechos corporativos [Distrito Federal, 1833-1834]”, *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, núm. 38 (septiembre-diciembre 2022): 85-103, <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2022.38.1513>; Cristian M. Rosas Íñiguez, “La educación de médicos e ingenieros en la reforma educativa de la ciudad de México, 1833-1834” (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015); Cristian M. Rosas Íñiguez, “El Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas de la ciudad de México. ¿Avance hacia la laicización educativa? (1833-1834)”, en *Educación laica en México. Estudios en torno a sus orígenes*, coord. de Adelina Arredondo (México: Bonilla Artigas, 2019), 71-106; Mónica Hidalgo-Pego, “La primera reforma educativa liberal y su implementación en el Establecimiento de Jurisprudencia. Distrito Federal, 1833-1834”, *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, núm. 31 (enero-abril 2020): 83-103, <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2020.31.707>.

de una reforma que superó el proyecto previamente elaborado por las propuestas de Lucas Alamán.

En cuanto al Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos, aparentemente el más moderno de todo el conjunto, si bien está presente en la historiografía, en realidad no había sido indagado en profundidad hasta ahora. Dicho establecimiento se instaló en el inmueble perteneciente a la orden Camila; el vínculo con dicha orden pudo dar pauta para su estudio; sin embargo, los historiadores de dichos religiosos no lo consideraron un pasaje relacionado con la reforma de 1833, lo cual ha contribuido a dificultar lo sucedido con este establecimiento.³

Puede seguirse en la historiografía de la educación sobre el siglo XIX de los setenta a la fecha, especialmente la escrita para la ciudad de México, una genealogía de la interpretación de dicha reforma bajo la idea de un liberalismo radical; una explicación repetida como modelo metodológico para todo el país en la centuria pasada.⁴ Se entendía ese liberalismo, a partir del discurso político de José María Luis Mora, quien fomentó desde el exilio un discurso más ligado a sus intereses que una explicación profunda sobre el quehacer administrativo y educativo de lo sucedido en la época.⁵ También la historiografía política del siglo XX replicó esa explicación y convirtió a dicho personaje en un referente ideológico clásico; sin embargo, ni una ni otra habían ido al fondo de la situación educativa de 1833.⁶

Alusiones recientes sobre el establecimiento que nos ocupa, desde la vertiente de la historia política enfocada en la primera mitad del siglo XIX, responden a un carácter teleológico o anacrónico. Por ejemplo, Alfredo Ávila analiza en un texto la ideología, la economía política, la estadística y el derecho civil, entre otros saberes, como parte de las Ciencias Sociales

³ Un marco general de esta historia decimonónica se muestra en Jean-Pierre Bastian, *Protestantismos y modernidad latinoamericana* (México: Fondo de Cultura Económica, 2013).

⁴ Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y educación en México* (México: El Colegio de México, 1970); Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911* (México: Universidad Iberoamericana, 1998); Anne Staples, *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez* (México: El Colegio de México, 2005); Rosalina Ríos Zúñiga, *La reconfiguración del orden letrado. El Colegio de San Juan de Letrán de la ciudad de México (1790-1867)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2021).

⁵ Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)* (México: Siglo XXI, 1991).

⁶ Dorothy Tanck, "Ilustración y liberalismo en el programa de la educación primaria de Valentín Gómez Farías", *Historia Mexicana*, núm. 132 (abril-junio 1984): 463-508.

(sic) en la construcción de la Primera República Federal.⁷ Además de exponer el anacronismo que se percibe en esa interpretación, dicho autor apenas alude veladamente al Establecimiento que aquí seguimos como el lugar donde se difundieron tales conocimientos de manera oficial. Por otra parte, cabe señalar que la idea de Ciencias Sociales llegó a México hacia el último cuarto del siglo XIX bajo un orden de Estado cada vez más estable, ya con un gobierno que definió un sistema educativo diferenciado y organizado por niveles y grados.

Lo cierto es que la reforma educativa liberal de 1833 procuró, a partir de una serie de decretos, generar una ruptura en el mundo corporativo que prevalecía en ese momento en México: se cerró la Nacional Universidad y se creó una Dirección General de Estudios; asimismo se fundaron seis establecimientos educativos que se instalaron en inmuebles de excolegios, conventos u hospitales. Con ello se buscó transformar en el Distrito Federal la “educación media y superior” de la época.⁸ Tales cambios reflejaron el deseo político de los reformistas, quienes no necesariamente tenían una perspectiva amplia de la situación jurídica particular de las corporaciones y de la sociedad a las que afectaría dicha legislación. En cambio, los líderes reformistas vieron con gran expectativa transitar de un modelo educativo de carácter corporativo con cierta autonomía económica, hacia un moderno sistema de instrucción pública con un control económico y administrativo ejercido desde el gobierno.

Una actividad singular, no identificada por la falta de conocimiento y por tanto de profundización en el análisis del establecimiento que aquí se estudia, es el hecho de que a contramarcha se instaló un Establecimiento

⁷ Alfredo Ávila, “Las ciencias sociales en la construcción de la primera república federal mexicana”, en *Las ciencias sociales y el Estado nacional en México*, coord. de Óscar F. Contreras y Cristina Puga (México: Fondo de Cultura Económica, 2018), 30-57.

⁸ Seis fueron los establecimientos educativos que se promovieron legislativamente en esa reforma. El primer Establecimiento, de Estudios Preparatorios, estuvo ubicado en el Hospital de Jesús; el segundo, de Estudios Ideológicos y Humanísticos, se instaló en el Convento de San Camilo; el tercero, de Ciencias Físicas y Matemáticas, funcionó en el Colegio de Minería; el cuarto, de Ciencias Médicas, en el Hospital y Convento de Betlemitas; el quinto, de Jurisprudencia, se propuso crearlo en el Colegio de San Ildefonso; y, por último, el sexto, de Ciencias Eclesiásticas, estuvo ubicado en el Colegio de San Juan de Letrán. Manuel Dublán y José María Lozano, comps., *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, t. 2, vol. 1 (México: Imprenta de Comercio, 1876), 571-574.

de Jurisprudencia en el inmueble de San Ildefonso, en tanto que en el Establecimiento de Estudios Ideológicos se abrieron cátedras de Derecho, lo cual duplicaba esa formación y ello despertó sospechas sobre por qué sucedió de esa manera.

Así, en el presente artículo se pretende describir el desarrollo, el ideario y el tipo de autores que se usaron como fundamento teórico para impartir las cátedras en este “segundo establecimiento”, concebido para formar y poner a los jóvenes al día en una cultura de la “modernidad”. La elección de los autores tuvo como fin influir ideológicamente con el propósito de generar y educar a una nueva generación de letrados en la tolerancia religiosa y en el discernimiento de algunos nuevos saberes; también se observa la duplicación de conocimientos que devela las diferencias subsistentes o posibles desavenencias entre los ejecutores de la reforma.

El artículo está integrado por cuatro apartados. En el primero se realiza un breve recuento histórico del escenario que sirvió para la reforma y aborda de manera sucinta aspectos institucionales; en el segundo se examina al profesorado designado para las cátedras, así como la intención de abrir la enseñanza de cátedras de Derecho en este establecimiento. En el tercero se estudian los textos y autores que fueron propuestos para ser leídos en las cátedras. Finalmente, en el cuarto apartado se reflexiona sobre el carácter ideológico que tenía la enseñanza pretendida en el mismo.

A diferencia del análisis realizado en la historiografía dedicada a los otros establecimientos, aquí no se ahonda en el financiamiento o sobre los estudiantes que asistieron a él, en gran parte debido a la falta de fuentes y porque implicaría un texto más extenso de lo aquí permitido.

Un horizonte educativo complejo

La legislación de la reforma emprendida en 1833 por el gobierno en turno, sea para la iglesia, el ejército o la educación, muestra la contingencia en la toma de decisiones, notoria en cuanto a las propuestas educativas. Éstas se definieron a mediados de octubre bajo una serie de decretos particulares que reorganizaron la educación pública en niveles con una pretendida sistematicidad.

El 23 de octubre de 1833 se publicó un decreto en el cual se expuso cómo se reorganizaría la instrucción “media y superior” en el Distrito

Federal,⁹ en virtud del mismo se declaró abolido el modelo corporativo educativo de la ciudad de México.¹⁰ Con ello se dio fin a la autonomía económica novohispana de los colegios y la universidad públicos para encauzar una tutoría administrativa por parte del gobierno en turno bajo la dirección del endeble Estado, dicha responsabilidad sería asumida por la Dirección General de Instrucción Pública. Se trata de una novedosa institución de clara influencia francesa y española que se había proyectado en los planes educativos de 1814 y 1821. Ésta se integraría por el presidente y los directores de cada uno de los establecimientos educativos creados, se encargaría de administrar, dirigir y encauzar sus transformaciones¹¹ y se instalaría en el edificio ocupado por la Nacional Universidad, suprimida como parte de la reforma.¹²

El 26 de octubre se difundió la circular en la cual se definió el orden de los seis establecimientos educativos recién creados, el lugar donde se colocarían y las cátedras que se impartirían.¹³ El Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos se ordenó instalarlo en el exconvento de San Camilo. Éste se hallaba en el conocido Barrio de San Pablo donde

⁹ Para profundizar en el tipo de legislación del siglo XIX, ya sea de carácter federal o estatal, es recomendable la consulta de la obra de Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, 522. En este artículo no es un objetivo mostrar este nivel de escalas de análisis.

¹⁰ Antonio Rubial ha mostrado el mundo social y corporativo de la Nueva España en diversos trabajos. Una conferencia en la que define este horizonte corporativo, así como sus cambios y permanencias de las que pocas veces se ha cimentado una explicación histórica sobre la lenta transformación cultural. Se puede consultar esto en Museo Amparo, “Conferencia. Ciudad pactada. El mundo corporativo urbano en la Nueva España”, impartida por Antonio Rubial, Youtube, 24 de octubre de 2018, acceso 24 de octubre de 2018, <https://www.youtube.com/watch?v=Mr2Z8CGz3u8>.

¹¹ La influencia francesa es notable en la reforma de 1833 en cuanto a la conformación de una Dirección General de Instrucción Pública que financiara la educación, controlara los programas, sistematizara el saber y otorgara los títulos y grados de los establecimientos. Este ideal, en su formulación, es muy parecido a la propuesta de reforma promovida por Lucas Alamán para la década de los veinte. En los jóvenes José María Luis Mora y Lucas Alamán se percibe la influencia de ideas muy parecidas con base en Holbach, Turgot, Condorcet, que pasaron de éstos a españoles como Gaspar Melchor de Jovellanos y luego a José Manuel Quintana. Se puede ver la propuesta educativa de Condorcet, *Cinco memorias sobre la instrucción pública y otros escritos* (Madrid: Morata, 1920).

¹² María de Lourdes Alvarado, “La Universidad de México ante el embate del Liberalismo (1833-1865)”, en *Miscelánea Alfonso IX, 2002. La Universidad de Salamanca y sus confluencias americanas*, ed. de Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002), 167-182.

¹³ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, 571-577.

se encontraba “el extenso y ruinoso edificio conocido como la ‘Casa de las Calderas’”,¹⁴ que se extiende hasta hoy en día —citando la visión metafórica de Rivera Cambas— como “un vetusto gusano rojo’ sobre la calle de San Jerónimo”.¹⁵

De acuerdo con Francisco María Lombardo, tal establecimiento —para el que se nombró director a José María Luis Mora el 26 de octubre— estaría compartiendo su espacio con una escuela de primeras letras dedicada a la educación de artesanos, maestros, oficiales y aprendices en edad adulta.¹⁶ Además, debía cuidarse de ocupar el segundo piso del convento debido a que la bóveda del techo podría desplomarse. Por estas problemáticas el Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos dilató en realizar su apertura general, ésta se llevó a cabo hasta el 5 de diciembre de 1833.¹⁷

Al margen del aspecto educativo, conviene señalar que los decretos de 1833 colocaron en el ajedrez político el uso de las propiedades de colegios y órdenes religiosas para los negocios de la alta política de Santa Anna. No es excepción el caso del Establecimiento que nos ocupa, pues en el periodo de 1827 a 1829, la expulsión de los miembros de las diferentes órdenes eclesiásticas que tuvieran raíz española determinó cambios en la lógica administrativa, así como en el manejo de sus propiedades.¹⁸ En el caso del edificio y las propiedades camilas, entre 1829 y 1833 fueron usadas tanto por el segundo batallón de la milicia cívica¹⁹ como por negocios que tenía el marqués de Santangelo con políticos y militares de la época.²⁰

¹⁴ La casa perteneció al comerciante de pulque español Manuel Calderas. El costo de la propiedad fue de 17 000 y los solares 14 000 pesos.

¹⁵ Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco artístico y monumental*, t. 2 (México: Editorial del Valle de México, 1972), 195-196.

¹⁶ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Impresos Oficiales* (056), cont. 26, vol. 63.

¹⁷ Archivo Histórico de la Facultad de Medicina, *Fondo Escuela de Medicina y Alumnos* (en adelante FEMYA), leg. 104, exp. 1, f. 36.

¹⁸ No todos fueron expulsados como marcó la ley según fuese el caso. Por ejemplo, parte de los miembros de la orden camila siguieron su proceso desde el convento de Tepotztlán y en las propiedades de la orden en Guanajuato. Véase “Comunicado”, *El Mosquito Mexicano*, 12 de agosto de 1834. Por la parte de Guanajuato se puede consultar la revista *El Cronista Guanajuatense*, núm. 7 (julio 2014): 3.

¹⁹ Mario Alberto Zúñiga Campos, “El fracaso de la ciudadanía armada. La milicia cívica de la ciudad de México (1823-1834)” (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013), 126-157.

²⁰ AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 506, exp. 2.

Los equipos militares desocuparon las celdas del colegio en agosto de 1833. Los negocios y las especulaciones económicas en el periodo generaron vínculos por debajo de las negociaciones tradicionales.²¹ La aparición de un personaje como Santangelo demuestra la forma cómo se había negociado con el vicepresidente y el presidente Santa Anna para desarrollar en el espacio corporativo ocupado por los camilos, un Liceo Azteca. Ese contrato de palabra que se negoció por cinco años no se realizó por el alto costo del alquiler e impidió que el empresario italiano continuara con su proyecto educativo, permitiendo en cambio, el desarrollo del modelo reformista en 1833 con la instalación allí del Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos.

Conviene en este punto explicar qué función cumpliría este establecimiento dentro del esquema pretendido por los reformistas, sobre todo porque había también un Establecimiento de Estudios Preparatorios que brindaría una especie de tronco común a los estudiantes. Al de Estudios Ideológicos y Humanísticos debían acudir los jóvenes que, una vez concluidos los estudios preparatorios, quisieran después emprender su formación en los Establecimientos de Jurisprudencia o de Estudios Eclesiásticos, mientras que aquellos que quisieran hacerlo al de Ciencias Físicas y Matemáticas o al de Medicina pasarían directo después de los preparatorios, en el caso de los primeros, se trataba de abrir el espectro de conocimientos ideológicos y humanísticos para que ofrecieran una mejor orientación hacia esas carreras.²² Se debe señalar que para el paso de un establecimiento a otro era necesario aprobar los exámenes, pues la mayoría de los grados, excepto el de doctor que otorgaría la Dirección General de Instrucción Pública, se había abolido.

En el siguiente apartado se expone a quiénes se designó como catedráticos del establecimiento, el tipo de cátedras que se impartieron y el intento por abrir esas cátedras de Derecho.

²¹ Barbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857* (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 35-65.

²² Ernest Sánchez Santiró, "Nación, República y federalismo. Las transformaciones de la Universidad de México y su impacto en los estudios de Filosofía", en *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, coord. de Enrique González González (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2008), 381.

¿Otro establecimiento de jurisprudencia?

Los catedráticos designados para el segundo establecimiento fueron convocados para impartir una serie de saberes sobre los que habría que cuestionar qué grado de novedad tenían respecto a lo que usualmente se enseñaba. Ciertamente se intentaba poner al día el rezago educativo en un terreno sostenido por y para una sociedad corporativa privilegiada. No obstante, comparando el número de catedráticos, que en medicina fueron once y en ciencias físicas y matemáticas nueve, en el Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos se convocó, en octubre de 1833, únicamente a cuatro profesores para que impartieran las cátedras. Tal cantidad aumentaría en 1834, como ocurrió en los otros establecimientos.

En el emplazamiento inicial para impartir las cátedras se convocó a los profesores Antonio González Calderón, quien daría la clase de Moral Natural; Fernando Batres, Economía Política; Francisco Ortega, Literatura general y particular; Francisco Ortega, Ideología; en tanto que José María Luis Mora fungiría como director y catedrático de las asignaturas Historia Profana y Economía Política (algunas veces).

Otra prueba de la contingencia no sólo de la convocatoria sino en la elaboración de los decretos, a destiempo se sumaron otros tres catedráticos para impartir asignaturas que no estaban contempladas en un primer momento, ellos fueron Francisco Modesto Olaguíbel Martínón, Tomás Ignacio Guzmán y Ramón Rómulo Choussal. Lo más sorprendente es que, las cátedras que impartirían serían... ¡de Jurisprudencia! El primero daría la materia de Derecho Civil y Natural, el segundo, de Derecho Canónico y, el tercero, la de Retórica y Bellas Letras. ¿Por qué se generó esta duplicación de conocimientos que ya se daban o debían darse en el Establecimiento de Jurisprudencia ubicado en San Ildefonso?

Una posible respuesta se vincula con la falta de abogados en los estados y regiones del país,²³ lo cual propició la ruptura y apertura de un horizonte cultural que empujó al desarrollo de normatividades particulares y disonancia jurídica en diferentes regiones.²⁴ Tal problema orilló a sugerir, por una

²³ María del Refugio González, “La Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica de México. Notas para el estudio de su labor docente (1811-1835)”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, núm. 6, segunda parte (1982): 301-317.

²⁴ Thomas Duve, “Historia del derecho como historia del saber normativo”, *Revista de Historia del Derecho*, núm. 63 (enero-junio 2022): 1-60.

parte, que dicha carencia de abogados en los sitios precisos se resolvería con la apertura de más cátedras de Derecho Civil, Natural y Canónico; por la otra, se despierta la duda sobre posibles roces entre José María Luis Mora y quienes dirigían el Establecimiento de Jurisprudencia en San Ildefonso.

También se puede especular que tal decisión obedeció al tamaño y espacio que la escuela podría proveer a otros estudios que en otros lugares no se estaban impartiendo, como era el Colegio de Abogados que se mantuvo cerrado durante el transcurso de la reforma. No sobra señalar que, gracias a la profundización en las cátedras que se impartían en este segundo establecimiento fue posible identificar el detalle de la duplicación de cátedras de Leyes, que ya se impartían en el Establecimiento de Jurisprudencia, estudiado por Mónica Hidalgo,²⁵ quien, sin embargo, al no tener un horizonte de esta otra escuela, no se posiciona frente al problema de una aparente duplicación de saberes en derecho, no sólo en el Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos sino en otros espacios, como lo que sucede con el Seminario Conciliar (que no se tocó con la reforma),²⁶ así como la Academia de Jurisprudencia,²⁷ muy diferente del Colegio de Abogados.²⁸

Retomemos el análisis: el Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos logró integrar una planta docente configurada con saberes variopintos. Al igual que en otros de los establecimientos, hubo también un capellán²⁹ encargado de ejercer las funciones propias de su oficio, así como de impartir una cátedra. Cabe mencionar que Ramón Rómulo, catedrático de Retórica y Bellas Letras, enseñó también primeras letras en la Escuela para adultos instalada allí mismo.

²⁵ Hidalgo Pego, “La primera reforma educativa liberal...”, 86-103.

²⁶ Anne Staples, “Los seminarios conciliares en el México independiente”, en *Colegios y universidades*, vol. 2, *Del antiguo régimen al liberalismo*, coord. de Enrique González González y Leticia Pérez Puente (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001), 157-174.

²⁷ María del Refugio González, “La práctica forense y la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica de México (1834-1876)”, en *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coord. de José Luis Soberanes Fernández (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1984), 281-308, <https://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/18210>.

²⁸ Alejandro Mayagoitia, “Juárez y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Libertades en jaque en el México liberal”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, núm. 20 (enero-diciembre 2008): 149-172.

²⁹ Rosas Íñiguez, “El Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas...”, 107-127.

La existencia de tres medias cátedras permitía a algunos profesores impartir dos clases en el mismo establecimiento, tal como sucedió con el director, José María Luis Mora; el subdirector, Francisco Ortega Martínez, y Francisco Modesto de Olaguíbel Martínón. Estas medias cátedras significaban la competencia con el Establecimiento de Jurisprudencia.

El cuadro 1, que se ubica más adelante, presenta la propuesta de un programa de estudios muy distinto al persistente en el modelo letrado novohispano, el cual ha sido explicado desde el siglo xx por autores dedicados a la historia de la educación.³⁰ Por un lado, se identifica en él a escritores, redactores y letrados diversos, no sólo laicos o con conocimiento en la tradición de la *oeconomía* doméstica y su lento tránsito hacia una Economía Política,³¹ sino que, pese a que algunos sujetos fueron formados en la Universidad con tradición eclesiástica, así como en derecho, eso no los limitaba para promover nuevas cátedras morales. Es decir, en el Establecimiento se deja ver una propuesta novedosa en la transmisión de una tolerancia ideológica a partir de los diferentes sujetos que participaban en la enseñanza de las cátedras.

³⁰ Enrique González González, “Colegios y universidades, la fábrica de los letrados en el siglo xviii”, en *Historia de la literatura mexicana. Cambios de reglas, mentalidades y recursos retóricos en la Nueva España del siglo xviii*, 3 vols., coord. de Nancy Vogeley y Manuel Ramos Medina (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI, 2011), vol. 3, 104-127.

³¹ En el caso particular de Argentina, una historiadora como Romina Zamora ha realizado avances y trabajos en la teorización de la *oikonomía* en tanto una visión histórico moral de la *oeconomía*. No sólo eso, su interpretación aclara la pérdida de una tradición hispánica al situar históricamente el orden de la casa y el de lo justo, valores de antiguo régimen que, junto con la idea del *pater = rey*, sustentaron la organización de la sociedad en corporaciones. Tales valores hispánicos transitaron muy lentamente hacia la construcción de un idealismo liberal y jurídico en detrimento del arbitrista tradicional que muy lentamente se codificó en el México decimonónico a la par de su desarrollo letrado. Romina Zamora, “De la economía doméstica a la economía política. El discurso económico en Navarra en dos tratados de finales del siglo xviii”, en *Discursos y contradiscursos de la modernidad, siglos xvi-xix*, coord. de José Ángel Achón Inchausti (Madrid: Sílex, 2019), 475-510; Romina Zamora, “Tradiciones jurídicas y pervivencias *oeconomicas* en la genealogía constitucional. El caso de Tucumán en 1820”, *Derecho PUCP*, núm. 82 (2019): 61-91. A la par se puede consultar en el caso español y de vasta profundidad hispánica a Bartolomé Clavero, *Constitucionalismo colonial. Oeconomía de Europa, Constitución de Cádiz y más acá*, Colección Historia Política y Social 8 (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2016). Otro artículo que brinda más información sobre este concepto es el de Adolfo Lizárraga Gómez, “Jean-Jacques Rousseau y el Binomio Moderno Economía Política”, *Economía y Sociedad* 5, núm. 8 (2000-2001): 163-172.

Materialistas, deístas, católicos, protestantes y ateos

Actualmente, los avances sobre la ilustración, tanto la de corte radical como la moderada, muestran copiosas lecturas y autores.³² A partir de la revolución de independencia sabemos que hubo más de dos tendencias ideológicas antagónicas en los letrados que se distribuían por los territorios americanos independizados de España. De esos grupos podemos situar dos bloques amplios de tendencia republicana, un lado marcado por un republicanismo aristocrático y, por otro, uno de un republicanismo democrático. A la par había cierta continuidad de grupos con una tendencia monarquista de carácter constitucional. De esta manera, las camarillas y los grupos de poder de distinto tipo existían y se reproducían en la sociedad decimonónica de la ciudad de México.

Desde la perspectiva que se promueve en este artículo, lo que se deseaba hacer era fomentar el desarrollo de la tolerancia, si bien con un perfil autoritario en el gobierno, siendo transmitida de arriba hacia abajo. Es decir, se propuso el desarrollo de cierta libertad religiosa así como la libertad de expresión en ciertos saberes a enseñar. Además, se planteó transmitir una dinámica económico-política que las corporaciones educativas previamente existentes, como la Nacional Universidad —todavía influenciadas por la monarquía que las fomentó— no estaban dispuestas a reconocer, por ejemplo, la autoridad del gobierno republicano y su injerencia en su orden económico, que buscaba desplazar la práctica *oekonomica* corporativa de cada uno de los colegios afectados. Por el contrario, la serie de prebendas y privilegios así como la legislación que sustentaba a esa corporación, la animaba a mantener un orden monárquico más que republicano, de ahí su cierre en 1833.

La exclusión de los desiguales para establecer la igualdad fue el sentido de la república en estas primeras décadas de vida independiente. La lucha por el modelo de legitimación política tradicional en las décadas de la segunda a la sexta buscó una ruptura por un nuevo orden en el que se daba pie a un discurso aglutinador, muy parecido al populismo de masas, el cual

³² Jonathan Israel, *A Revolution of the Mind. Radical Enlightenment and the Intellectual Origins of Modern Democracy* (Princeton: University of Princeton Press, 2011); Jonathan Israel, *La ilustración radical. La filosofía y la construcción de la modernidad, 1650-1750* (México: Fondo de Cultura Económica, 2014).

fomentó una jerarquía “razonada de las familias de bien”.³³ Tales familias basaron su legitimación no en un modelo de contrato social semejante al europeo,³⁴ sino que, el salto del modelo monárquico al republicano conllevó a que los beneficios como el patrimonio, la casta y la condición que generaban una diferencia —en tanto el poder cultural, social y político que podían poseer— se mantuvieran y concentraran en ciertos individuos en una escala paternalista.³⁵

Por ello, el paso de un modelo monárquico a uno republicano generó una visión aristocrática que legitimó un patrón autoritario y familiar donde el *pater rey* central se transformó en una serie de *paters regionales* con vínculos políticos de diverso tipo.³⁶ Estas familias con tendencia aristocrática o caudillos paternalistas fueron los herederos de un modelo político con disímil poder en las regiones.³⁷ Esa democracia decimonónica con tendencia aristocrática preservaba un núcleo autoritario, heredero de un poder soberano cuya legitimidad descansaba en la historia sagrada.³⁸

Esa historia era un saber que aún se pretendía transmitir en los diferentes establecimientos educativos que funcionaban en algunas regiones, entre ellas: universidades literarias, institutos literarios, colegios, academias y casas de estudio; algunas de éstas comenzaron a dejar de lado ese tipo de saberes tradicionales. Ahora veamos qué sucedía con el segundo establecimiento en torno a estos saberes.

A fines de 1833 fue designado por Miguel Ramos Arizpe, el doctor Manuel Moreno Jove, deán de la Catedral Metropolitana de la ciudad de México, para visitar los seis establecimientos creados ese año, encomienda que se realizó hasta 1834 debido a los atrasos que se presentaron. En la

³³ Michael P. Costeloe, *La república central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna* (México: Fondo de Cultura Económica, 2000), 145.

³⁴ Bartolomé Clavero, “Velo de ignorancia e historia constitucional”, *Giornale di Storia Costituzionale*, núm. 41 (2021): 87-103.

³⁵ Romina Zamora, *Casa poblada y buen gobierno. Oeconomía católica y servicio personal en San Miguel de Tucumán, siglo XVIII* (Buenos Aires: Prometeo, 2017).

³⁶ Jürgen Habermas, “Lo político. El sentido racional de una cuestionable herencia de teología política”, en *El poder de la religión en la esfera pública*, coord. de Jürgen Habermas, Charles Taylor, Judith Butler y Cornel West (Madrid: Trotta, 2011), 29-30.

³⁷ Sobre el sentido aristocrático de la época se puede leer a Eric Van Young, *A Life Together. Lucas Alamán and Mexico, 1792-1853* (New Haven: Yale University Press, 2021), 17-18.

³⁸ Para entender el modelo de exclusión se puede consultar Bartolomé Clavero, *Ama Llunku, Abya Yala. Constituyencia indígena y Código Ladino por América* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000).

visita que realizó al Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos, los profesores lo describieron como un sujeto que interrumpía constantemente a los catedráticos en plena clase. En el cuadro 1 se exponen los autores y títulos propuestos para leer en cada cátedra, también se integra el nombre de los catedráticos y los cargos que tuvieron en el establecimiento.

La base teórica de la cátedra de Ideología, impartida por José María Luis Mora, proviene de la obra de Antoine-Louis-Claude Destutt, marqués de Tracy (París, 20 de julio de 1754-París, 9 de marzo de 1836). Este autor fue un aristócrata, político, soldado y filósofo; formó parte de grupos de intelectuales que definieron el término *ideología*. Al estar preso en la Bastilla, Destutt de Tracy consolidó su pensamiento en torno a su obra, *Elementos de ideología*. A partir de ésta comenzó a configurarse la que fue considerada la base de todas las ciencias: la ideología o ciencia de las ideas, una ciencia del hombre que, en la definición de la época, abarca los problemas ligados al querer y el hacer.³⁹ Bajo este esquema fue repudiada su obra, al grado de que la enseñanza de la ciencia moral y política fuera prohibida por Napoleón en el Instituto de Francia (1812).⁴⁰

La cátedra de Historia Profana o Vulgar no era más que aquella proveniente de las fuentes históricas francesas y representaba la contraposición de la historia sagrada contenida en la Biblia. Tal cátedra, impartida también por José María Luis Mora, se enseñó con un libro del galicano Jacques-Bénigne-Lignel Bossuet (Dijon, 27 de septiembre de 1627-París, 12 de abril de 1704), sacerdote, orador y letrado, defensor de la teoría del origen divino del poder del rey, elaborada para justificar el absolutismo de Luis XIV. Gracias a su influencia, la corriente galicana orilló a definir que la autoridad civil popular se comparaba con la del papa.

Al enseñar estos dos saberes, *ideología* y *galicanismo*, José María Luis Mora buscaba encauzar cierta ruptura con el orden papal o en su defecto, que el gobierno del país asumiera el control del orden eclesiástico que estaba fracturado en el país.⁴¹

³⁹ Véase José Quintana Fernández, “En los albores de la ideología en España”, *Revista de Historia de la Psicología*, núm. 2/3 (abril-septiembre 2007): 205-211.

⁴⁰ José Francisco Fernández Cepedal, “Ideología brumarista y Napoleón Bonaparte”, *El Basilisco. Revista de Filosofía*, núm. 17 (julio-diciembre 1994): 37-44.

⁴¹ Brian Connaughton, *La mancuerna discordante. La república católica liberal en México hasta La Reforma* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa/Gedisa, 2019).

Cuadro 1
ESTABLECIMIENTO DE ESTUDIOS IDEOLÓGICOS Y HUMANÍSTICOS

<i>Cátedra /Media cátedra</i>	<i>Autor</i>	<i>Obra</i>	<i>Profesor</i>	<i>Cargo</i>
Ideología	Destutt de Tracy	<i>Curso de ideología</i>	José María Luis Mora	Director y catedrático
Historia Profana	Jacques-Bénigne Bousset	<i>Discurso sobre historia universal</i>		
Estadística del país	Emmanuel-Augustin-Dieudonné-Joseph, conde de Las Cases	<i>Atlas histórico y geográfico</i>		
Derecho Romano	Charles-Louis de Secondat, señor de la Brède y barón de Montesquieu	<i>Consideraciones sobre la grandeza y decadencia de los romanos</i>	Francisco Ortega Martínez	Subdirector y catedrático
Derecho Natural	Johann Gottlieb Heinnecius	<i>Derecho natural</i>	Francisco Modesto de Olaguíbel Martínón	Catedrático
Derecho Civil	Arnold Vinnius	<i>Derecho civil</i>		
Moral Natural	Paul Henri Thiry Barón de Holbach	<i>Moral universal</i>	Antonio González Calderón	Catedrático
Retórica y Bellas Letras	Hugo Blair	<i>Lecciones sobre la retórica y bellas letras</i>	Ramón Rómulo Choussal	Catedrático
Derecho Canónico	Domingo Cavalario	<i>Derecho canónico</i>	Tomás Ignacio Guzmán (Capellán)	Catedrático
Economía Política	Jean Baptiste Say	<i>Tratado de economía política</i>	Fernando Batres	Catedrático

FUENTES: elaborado a partir del cuadro de profesores de AGN, *Justicia e Instrucción Pública*, vol. 11, fs. 64-64v y 65, así como datos de la *Colección Genaro García* preservados en la Nettie Lee Benson Latin American Collection, LA 422, M 493, 1834, LAC-Z, 10.

Por su parte, Francisco Ortega Martínez, subdirector del Establecimiento, también impartió dos cátedras, la primera fue Estadística del País. Su enseñanza la basó en el libro *Atlas histórico y geográfico* de Emmanuel-Augustin-Dieudonné-Joseph, conde de Las Cases (21 de junio de 1766 en el Languedoc-15 de mayo de 1842), historiador de origen francés reconocido por ser la persona que rememora la última conversación de Napoleón Bonaparte en Santa Elena, es decir, era abiertamente napoleónico.

La segunda cátedra ofrecida por Ortega, el Derecho Romano, debía ser enseñada con la obra *Consideraciones sobre la grandeza y decadencia de los romanos* de Charles-Louis de Secondat, señor de la Brède y barón de Montesquieu (18 de enero de 1689-París, 10 de febrero de 1755). Montesquieu, como se sabe, fue un filósofo y abogado francés que promovió la tolerancia religiosa, la cual sólo podía fomentarse por medio de la separación de poderes. Al ser un enciclopedista se le observa como uno de los letrados cuyo pensamiento incide en la división de poderes. Su obra evidencia la trascendencia de la sociedad romana en la creación de leyes y su continuidad en sociedades republicanas como la nuestra.

Francisco Modesto de Olaguíbel Martinón impartió dos cursos de Derecho: el Natural y el Civil. Esta división, derivada de la tradición romana, es la que ha tenido mayor auge en el mundo occidental y fue ampliamente desarrollada durante la Edad Media. El Derecho Natural se promueve por una razón natural, pues es el derecho de todo ser humano, por el simple hecho de serlo, mientras que el civil se promueve por una entidad perteneciente a un orden de la *civitas*.

Para la cátedra de Derecho Natural se usó como autor a Johann Gottlieb Heineccius (11 de septiembre de 1681-31 de agosto de 1741), un jurista alemán de Eisenberg, Turingia, quien se esforzó por tratar el derecho como una ciencia racional y no simplemente como un arte empírico cuyas reglas no tenían una fuente más profunda que la conveniencia. Buscó mediar por un compromiso letrado entre la razón y la fe; era un letrado que deseó, sin romper con la teología, abrir la puerta al racionalismo cartesiano, al empirismo de Locke o al iusnaturalismo protestante. Sin embargo, se retraía de ideas ligadas al ateísmo o al deísmo de los enciclopedistas más atrevidos.⁴²

En la enseñanza del Derecho Civil fue usado Arnold Vinnius (4 de enero de 1588, Monster-1 de septiembre de 1657), uno de los juristas más

⁴² Javier Fernández Sebastián, “Península ibérica”, en *Diccionario histórico de la ilustración*, ed. de Vincenzo Ferrone y Daniel Roche (Madrid: Alianza, 1998), 342.

importantes del siglo xvii en los Países Bajos. Su obra más conocida es el *Comentario a las Instituciones de Justiniano*, “*In quatuor libros Institutionum Imperialium commentarius academicus et forensis*”.⁴³ Esta obra en cuatro tomos fue publicada por primera vez en Leiden en 1642, y después en diferentes países de Europa, donde llegó a ser muy influyente, con un total de 54 ediciones (la última en Barcelona, en 1867, con notas de derecho en catalán). Esta obra en latín no fue la única utilizada en la formación de abogados.⁴⁴ La edición usada en España se hallaba censurada por la Inquisición, quien ajustó entre otros aspectos las leyes sobre el matrimonio, en defensa de la doctrina católica.⁴⁵ Fue uno de los primeros autores protestantes publicados en España y por tanto su uso en México no era una casualidad o novedad ya en 1833.

Con un autor como Paul Heinrich Dietrich Von Holbach (Edesheim, 8 de diciembre de 1723-París, 21 de enero de 1789), Antonio González Calderón impartió la cátedra de Derecho Moral.⁴⁶ Holbach, un autor situado entre un orden ligado al ateísmo y al materialismo es con el que se observa la intención de un radicalismo más profundo en este establecimiento. Al sumarse a la corriente sensualista, veía a la religión como una consecuencia de la ignorancia explotada por el despotismo monárquico. Debido a ello fue criticado por Federico II e incluso por Voltaire; en cambio Diderot lo defendió, en una época en la que la censura a su obra seguía siendo recurrente.⁴⁷ Con su obra, *Sistema de la naturaleza*, defendía una

⁴³ Arnoldus Vinnius, *Arnoldi Vinnii JC. In quatuor libros Institutionum imperialium commentarius academicus et forensis* ed. de Heineccius, Johann Gottlieb, vol. 1 (Venecia: Typographia Balleoniana, 1804), <https://hdl.handle.net/11441/120035>.

⁴⁴ En Jaime del Arenal Fenochio, “*Elucidationes*, un libro jurídico mexicano del siglo xviii”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, núm. 3 (1979): 423-450.

⁴⁵ Laura Beck Varela, *Literatura jurídica y censura. Fortuna de Vinnius en España* (Valencia: Tirant lo Blanch, 2013).

⁴⁶ Antonio González Calderón nació en 1791. Hijo de Miguel González Calderón y María Josefa González Guerra, fue bautizado en el Sagrario de la ciudad de México. Se graduó de doctor en la Real Universidad. No se conoce la fecha de su muerte, pero sí hay datos de que participó como catedrático en este establecimiento educativo. Véase “Antonio González-Calderón González-Guerra”, *Geneanet*, acceso 11 de julio de 2023, <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&iz=1093915&p=antonio&n=gonzalez+calderon+gonzalez+guerra>.

⁴⁷ El epílogo de Jonathan Israel a la obra de Holbach, *Ensayo sobre los prejuicios*, permite acercarse a una serie de escalas poco vistas por el gran monolito de la ilustración latinoamericana que no nos deja ver la ruptura entre las camarillas ilustradas por citar una obra como la de Holbach. Véase en Paul Henri Thiry, barón de Holbach, *Ensayo sobre los prejuicios con el Examen del ensayo sobre los prejuicios de Federico II, rey de Prusia, y las Páginas contra un tirano*, de Denis Diderot (Navarra: Laetoli, 2016), 265-286.

visión mecanicista del mundo, influyendo así en la ruptura entre Turgot y Condorcet. En el estudio de Holbach ha profundizado Jaime del Arenal Fenochio, considerando su contexto y el uso de una de sus obras en el país de la época.⁴⁸ No obstante, sin tocar que se propuso como lectura en este establecimiento de corte radical. Claro que hasta ahora sabemos de Holbach y que formaba parte de esta serie de autores radicales que trataron de transmitirse en este Establecimiento Educativo.

Otro autor usado en este Establecimiento fue Hugh Blair (Edimburgo, 7 de abril de 1718-27 de diciembre de 1800). Su texto era leído en la cátedra de Retórica y Bellas Letras, a cargo del catedrático Ramón Rómulo Choussal. Blair fue un predicador, crítico y catedrático escocés; miembro y figura clave de la Ilustración escocesa, estudió Gramática y Humanidades en la Universidad de Edimburgo donde recibió, en 1739, el grado de maestro en Artes. Fue profesor de Bellas Letras en la Universidad de St Andrews tras ejercer algunos años como pastor evangélico y distinguirse con sus publicaciones.⁴⁹

Por otro lado, la obra de Domenico Cavallari (Garopoli, 7 de octubre de 1724-Nápoles, 7 de octubre de 1781), un jurista italiano y sacerdote del reino de Nápoles, fue seguida en la cátedra de Derecho Canónico, presidida por Tomás Ignacio Guzmán. Cavallari, originario de un pueblo de Calabria, Ulteriore, permaneció allí hasta 1740 cuando se trasladó a Nápoles como alumno de Giambattista Vico y luego de Antonio Genovesi. Durante su periodo de estudios fue influenciado tanto por los eruditos como por los círculos literarios con los que entró en contacto. En 1764 publicó la primera parte de su obra principal, *Institutiones iuris canonici (Instituciones de derecho canónico)*. Debido a la censura, las otras dos partes se publicaron con un retraso considerable, pero el tratado completo se reimprimió, póstumamente, en al menos 17 ediciones (Nápoles, Pavía, Palermo, Poznań). Las ediciones españolas de la obra en latín no incluían el capítulo dedicado a la Inquisición y los ejemplares foráneos lo tenían tachado o arrancado, pues su lectura estaba prohibida por el Santo Oficio.

⁴⁸ Jaime del Arenal Fenochio, “Prólogo a la *Política natural* de Ignacio García Malo (Holbach en México)”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, núm. 5 (1981): 41-72.

⁴⁹ Un trabajo que profundiza en la influencia de este autor en la vida cultural del país en la época es Brian Connaughton, “Embracing Hugh Blair. Rhetoric, Faith and Citizenship in 19th Century Mexico”, *Anuario de Historia de América Latina*, núm. 56 (diciembre 2019): 319-343, <https://doi.org/10.15460/jbla.56.149>.

Hasta aquí se puede decir que si avanzamos en la comparación con los autores de un mismo saber, a la par de aquellos que se impartían en otras regiones e instituciones del país en construcción, observaríamos ya no un horizonte cultural homogéneo de una localidad sino parte de la formación de la cultura letrada de la élite política de la primera mitad del siglo XIX.

En ese sentido, la Economía Política, como saber en las regiones de México, ha sido pocas veces estudiada y acotada desde un horizonte político como el altiplano. Debido a que fue la ciencia de la gobernabilidad por excelencia en la época, se buscó enseñarla en las diferentes corporaciones e instituciones del país; los autores usados para transmitir este conocimiento fueron variados. Si bien se promovió a Jean-Baptiste Say desde 1821 y luego como una lectura oficial durante la república corporativa federalizada a partir de 1824,⁵⁰ hay diferencias en la lectura de las diversas regiones del país. A continuación, se desglosa esto de manera sucinta.

En el Plan de Estudios propuesto por la monarquía en 1821 se definió la lectura de la obra de Jean-Baptiste Say. En el Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos fue elegida esa obra para la cátedra de Economía Política y el catedrático Fernando Batres se encargaría de su enseñanza. El estudio de esta novedosa cátedra fue importante en la formación de los futuros abogados, médicos, teólogos, políticos y publicistas de México. Se realizó con base en la lectura de diversos autores en las regiones, lo que implicó un proceso de lenta configuración del aprendizaje de este saber y de su práctica en la administración pública.⁵¹ Avancemos por ahora en el análisis de la tendencia general de los contenidos propuestos en la enseñanza ofrecida en nuestro establecimiento.

Los saberes ideológicos

Luego de identificar a los profesores, las cátedras y los textos utilizados se analizará la orientación ideológica general que parecía guiar la heterogénea institución creada en 1833, sobre la que hay una potencialidad de silencios

⁵⁰ Annick Lempérière, “De la república corporativa a la nación moderna. México (1821-1860)”, en *Inventando la nación. Iberoamérica, siglo XIX*, coord. de Antonio Annino y François-Xavier Guerra (México: Fondo de Cultura Económica, 2003), 316-346.

⁵¹ Los publicistas han sido vistos bajo nuevas expectativas en un trabajo como el de Corinna Zeltsman, *Ink Under the Fingernails. Printing Politics in Nineteenth-Century Mexico* (Berkeley: University of California Press, 2021).

que pocas veces ha sido observada.⁵² Esos mutismos responden a los desiguales saberes que se promovieron en los distintos territorios del país.

La diversidad filosófica ilustrada ofrecida en el Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos tiene que ver, desde nuestra perspectiva, tanto con el mercadeo de libros como con una lenta penetración de ciertos autores y temáticas que ya se conocían en México, aunque no se leían en los colegios y universidades. Los autores incluidos en el cuadro (arriba) son los que, de manera oficial, fueron la base teórica al interior de este Establecimiento. Así, los conocimientos promovidos por los catedráticos se enfocaron en una serie de ideas que se puede clasificar como de carácter materialista, deísta, católico y protestante. El punto aquí ha sido identificar sus generalidades, de tal manera que éstas permitan comprender parte del horizonte cultural letrado que se intentaba abrir, sobre todo en la primera mitad del siglo XIX. Con el fin de precisar esto, abordemos cada uno de esos rubros de forma general.

El materialismo fue un movimiento ideológico impulsado en una escala internacional por ideólogos de corte francés. En este caso en particular, autores como Helvecio, Diderot y Holbach expusieron sus concepciones filosóficas en francés, la lengua ilustrada por excelencia del siglo XIX, en detrimento del latín. Su influencia en los saberes del derecho y la moral definieron cambios que se venían dando en Europa y que un letrado como José Joaquín de Mora tradujo al español.⁵³

Esta tríada de autores, Helvecio, Diderot y Holbach, determinaron con sus ideas cambios en una escala atlántica al redefinir no sólo una concepción del derecho sino la búsqueda de verdades alejadas del orden corporativo eclesiástico y la tradición monárquica hispánica. Al parecer, el cambio moral que se promovería en el establecimiento encauzaría lentamente un sentido laico en el ejercicio gubernativo del Estado a partir de la sujeción a una constitución.

⁵² Un acercamiento a esos saberes se puede seguir en Rosalina Ríos Zúñiga, “¿Nuevas instituciones, nuevos saberes? Los estudios en los primeros institutos literarios (1826-1854)”, en *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna Díaz*, coord. de Enrique González González (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Facultad de Filosofía y Letras/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996), 594-628.

⁵³ Jesús Astigarraga y Juan Zabalza, “José Joaquín de Mora y la divulgación de la doctrina económica liberal en Latinoamérica en los inicios del siglo XIX”, *Revista de Historia Industrial*, núm. 67 (abril-junio 2017): 39-68.

En el caso del deísmo, entre los siglos xvii y xviii se le entendía, desde la óptica de David Hume, bajo una lógica de la “religión natural” en la medida en que se identifican “razón” y “naturaleza”.⁵⁴ A la par se concibe la existencia de un Dios pero sin otorgarle poderes milagrosos o autoridad divina. Los promotores de este pensamiento creían en el libre albedrío, por lo que negaban la existencia de la Providencia ya que enfatiza a la razón y la observación del mundo natural sobre las enseñanzas religiosas reveladas. El deísmo no se debe confundir con el teísmo.⁵⁵ El primero se basa en una teología trascendental mientras que el segundo en una teología natural.⁵⁶ El teísmo sostiene la existencia de un Dios activo que participa de los problemas del mundo. Ambos no deben confundirse con el ateísmo, una ideología que se basa en el descreimiento de un Dios o la negación de su existencia y participación en el orden de las cosas.

En este punto, importa aclarar que el catolicismo es una de las principales ramas del cristianismo, así como del protestantismo. El primero se caracteriza por su estructura jerárquica con el papa como líder máximo de la Iglesia Católica Romana. Además coloca el énfasis en la tradición apostólica, la autoridad eclesiástica, los sacramentos y la veneración de María y los santos. Los católicos creen en la enseñanza magisterial de la Iglesia, incluida la doctrina de la Trinidad, la encarnación de Jesucristo y la salvación por medio de sus enseñanzas.

El protestantismo apareció en el primer cuarto del siglo xvi como resultado de la reforma protestante. Se concentra en la lógica de autoridad de la biblia, la justificación de la fe, la creencia en la gracia de Dios y en la idea de un sacerdocio universal de sus creyentes. Esta corriente religiosa posee una diversidad de denominaciones, creencias y prácticas que van

⁵⁴ José Ferrater Mora, *Diccionario de filosofía*, 2 vols. (Buenos Aires: Sudamericana, 1965), vol. 1, 415. Un ejemplo es un autor como David Hume quien, en su libro *Diálogos sobre religión natural*, trata de situar y cuestionar las bases racionales y empíricas de las creencias religiosas profundizando en la lógica en la que basan sus dogmas y sistemas de fe, que no son más que inclinaciones y tendencias humanas hacia cierto sentido utilitarista en la época.

⁵⁵ Un autor que abre ese horizonte cultural es Thomas Paine, *The Age of Reason* (Nueva York: T. and J. Swords for J. Fellows núm. 131, 1794) un trabajo en dos tomos en el que cuestiona la autoridad de la biblia al observar inconsistencias. A partir de esa lógica es que defiende al deísmo al mediar por medio de la razón y la observación como un modelo de conocimiento objetivo.

⁵⁶ Ferrater Mora, *Diccionario de filosofía*, 414-415.

de las iglesias luteranas y reformadas hasta las iglesias pentecostales y evangélicas.⁵⁷

En suma, los intereses que se buscaba imponer con la apertura de este establecimiento educativo parecen vincularse a nuevas corrientes ideológicas, mencionadas por la historiografía de la educación decimonónica en México.⁵⁸ Tales corrientes se encaminaron a penetrar la tradición corporativa cultural letrada entonces persistente. No obstante, ¿qué tipo de representaciones económicas, políticas y morales tenemos sobre la ideología de la época en transición que nos orillan a creer que las conocemos y atrapamos reduciéndolas bajo el concepto político definido como liberalismo? ¿Hasta dónde la explicación basada en el liberalismo como una ideología homogeneizadora se vuelve el único camino necesario para el análisis histórico de la sociedad en esta primera mitad del siglo XIX mexicano?

A partir de los comentarios vertidos en la fuente de *Representación de profesores y empleados*, puede deducirse que algunos de los autores usados en el Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos habían sido vistos en Europa con escándalo y como los menos apropiados para enseñarse a la juventud.⁵⁹ Si a esto sumamos la serie de escritos publicados en la prensa contra los reformadores, concluimos que sí había quejas contra la lectura de los autores sugeridos. Sin embargo, ¿cuánto de esto era sólo propaganda contra el avance del racionalismo por parte de las corporaciones afectadas?

El debate de autores, según la fuente, estaba relacionado con el concepto de lo literario o lo moral. En cuanto a la moral, ésta era considerada una ciencia natural que fue atacada en la época por ser divulgada por un filósofo materialista, como el barón de Holbach.⁶⁰ Sin embargo, los catedráticos

⁵⁷ Para situar un orden milenarista en el que se encuadra ese sentido John Gray, *Misa negra. La religión apocalíptica y la muerte de la utopía* (Paidós: Barcelona, 2008).

⁵⁸ Por lo que no se suma dentro de un solo orden protestante general como lo hizo Pedro Gringoire, “El protestantismo del doctor Mora”, *Historia Mexicana*, núm. 3 (enero-marzo 1954): 328-366. Este pseudónimo era de Gonzalo Báez Camargo, *El doctor Mora. Impulsor nacional de la causa bíblica en México* (México: Sociedades Bíblicas en América Latina, 1978).

⁵⁹ *Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos. Representaciones hechas a la Dirección General de Instrucción Pública y al Supremo Gobierno*, Benson Latin American Collection, LA 422M493 1834 LAC-Z, f. 9.

⁶⁰ Visto desde nuestra época, Holbach fue un autor gran promotor de la idea del sistema social a la par de ser uno de los interesados en divulgar las luces de la razón. Se puede revisar Jonathan Israel, *A Revolution of The Mind...*, 1-36.

refirieron que no se leyó nada en contra de la Iglesia católica, ya que se cuidó el contenido de los ejemplares que leerían los alumnos.⁶¹

En la misma Representación, los catedráticos del Establecimiento reconocieron que el aprendizaje de Vinnio y Heineccio en las cátedras de Derecho Civil y Natural, así como el Cavalario en el canónico, hacían alusión al protestantismo y a las decretales, incorporando un novedoso sentido académico que fomentaría la sistematización del saber jurídico en México, que en Europa ya se estaba superando.⁶² Se trataba de autores que se conocían en los colegios de diferentes regiones varios años antes de la reforma de 1833 y de los que no necesariamente se había modificado algo del modelo educativo simplemente por cambiar algunos autores, o por introducirlos en los nuevos planes o mantenerlos. Esto se explica más con un texto como el de Vinnio, quien a través de un método de análisis por medio de prólogos y citas así como de gradualmente sistematizar un orden metodológico llegaría a la identificación de problemas y a la suma de experiencias jurídicas. Tales procesos permitirían ir aumentando un conocimiento legal necesario en la construcción de un modelo judicial estatal así como de corte nacional. Este proceso terminaría con la creación de códigos civiles en los diferentes estados del país.

Lo que llama más la atención de este Establecimiento es la serie de ideas que se sugirieron en la educación de los estudiantes. No se percibe la intención de una ruptura con el orden eclesiástico; por el contrario, la continuidad en la enseñanza del derecho canónico permite observar que no se fracturaba el *statu quo* religioso. No se deseaba romper con el mundo tradicional, sino perfilar una apertura gradual en los estudios “medios y superiores”, orientada a la tolerancia y la libertad de cultos. Se buscaba un tránsito gradual, más que radical, en el sentido de las lecturas o de los cambios ideológicos que en Europa ya eran algo común o con una tendencia a superarse.

La lectura de autores teístas o que proponían definiciones de ideología, así como de un sentido materialista o utilitario, cambiaban en cierta medida el orden de los “estudios medios y superiores” tanto de las humanidades como de los saberes de la época en el centro del país.

El cierre del Establecimiento se dio el 24 de mayo de 1834. Fue en esa fecha cuando los miembros no expulsados de la corporación camila exigieron

⁶¹ *Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos. Representaciones hechas a la Dirección General de Instrucción Pública y al Supremo Gobierno*, Benson Latin American Collection, LA 422M493 1834 LAC-Z, f. 9.

⁶² Beck Varela, *Literatura jurídica y censura...*

la devolución de las propiedades, objetos de la biblioteca, así como muebles de uso cotidiano.⁶³ No obstante, no les fueron devueltos.

Conclusiones

Como se constata, con la fundación del Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos se propusieron la renovación y la modernización de los conocimientos y las metodologías en la enseñanza del derecho. La presencia de estos autores y saberes reunidos para su difusión en este establecimiento ha mostrado una lenta penetración de ellos en los estudios “medios y superiores”, pero también una abierta intención de reorientar el perfil de los abogados que era una prioridad en el país en construcción. Se orientaba, en todo caso, hacia una formación ligada a una justicia más acorde al nuevo momento y al sentido económico utilitarista. Incluso, en el caso de los teólogos y sacerdotes, éstos estarían obligados a estudiar en el Establecimiento de Estudios Eclesiásticos, otro de los posibles destinos de quienes estudiaran en este establecimiento.

Al promover la lenta penetración de saberes considerados modernos y radicales desde finales del siglo XVIII, se perfilaba el desarrollo y fomento del sentido de la tolerancia, lo útil y lo administrativo en el país, además de encauzar el desarrollo del derecho. Sin embargo, al desistir de la implementación de la reforma por cuestiones políticas, el rezago letrado continuó por algunos años más, situación que sólo propició un modelo político basado en privilegios. Fue así como se perfilaría un sentido racial y centralista en la primera mitad del siglo XIX. No por nada el lento cambio jurídico de la época en todo el territorio mexicano; esta transformación definió en gran parte la incapacidad de las élites políticas para imponer una cierta uniformidad gubernativa en las cuatro primeras décadas del México independiente.

Este primer análisis del Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos arroja luz sobre la lucha ideológico-política por el control de la educación. Se percibe en los ataques políticos constantes al orden de los nuevos establecimientos educativos que se dio por parte de la pública opinión corporativa, que fueron notables, y en los que se atribuye todo mal a la Iglesia católica. Aquí cabe hacer notar la persistencia de un modelo corporativo en la vida cultural de la ciudad con una *oeconomia* doméstica y

⁶³ AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 506, exp. 2, fs. 213-217.

jerárquica heredada del periodo novohispano. Es posible ver aquí cómo un gobierno republicano intentaría configurar un sistema educativo con nuevos valores morales y económico-políticos de la modernidad, en los que un sentido racional utilitarista, separado del eclesiástico, comenzaría a imponerse en el gobierno.

Ante la dislocación corporativa generada con la independencia política se fomentó un reordenamiento institucional de corte cultural católico y de forma desigual en el país. La constitución ilustrada de carácter republicano corporativo de 1824 permite observar la continuidad católica en la tradición administrativa. Sin embargo, también se generó una fuerte novedad discursiva. Por esta razón resulta necesario estudiar el sentido social corporativo, la desamortización de propiedades de las diferentes órdenes, así como los cambios *oeconomicos* y económicos que fomentaron la gradual institucionalización de un sistema educativo en la sociedad.

Parte del fracaso de la reforma educativa en este establecimiento se debió al desconocimiento de las legislaciones autónomas de las corporaciones encargadas de la segunda y tercera enseñanza. Es a partir del estudio de los vínculos sociales de esos colegios que se podría lograr un avance más significativo en el cambio propuesto. Tanto los nombres de los catedráticos como de los autores que se promueven brindan otra perspectiva de lo que se deseaba difundir en este establecimiento educativo. Por lo pronto, se puede decir que la imposición del plan educativo careció de un cauce administrativo eficiente, así como de un financiamiento efectivo sumado a lentitudes en la apertura de los diferentes establecimientos. Esto se tradujo en impedimentos que contuvieron las utopías de la camarilla reformista que poco tenía de ser un grupo homogéneo, pero sí de ser una serie de individuos con intereses variopintos, muy prácticos y utilitarios. Al final, el breve desarrollo que tuvo el Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos es reflejo de esos intereses.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México

Inquisición

Gobernación

*Gobernación sin sección**Bienes Nacionales*

Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM), Ciudad de México, México.
Benson Latin American Collection de la Universidad de Texas en Austin, Estados Unidos

Papeles de José María Luis Mora

Archivo Histórico del Arzobispado de Durango (AHAD), Durango, México

Propiedades. Diezmos

Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de México (AACM)

*Fondo Diversiones Públicas**Hemerografía*

El Mosquito Mexicano. Ciudad de México, Distrito Federal. México.

Referencias

- Alvarado, María de Lourdes. “La Universidad de México ante el embate del Liberalismo (1833-1865)”. En *Miscelánea Alfonso IX, 2002. La Universidad de Salamanca y sus confluencias americanas*. Edición de Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez, 167-182. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002.
- Annino von Dusek, Antonio, y François-Xavier Guerra, coords. *Inventando la nación. Iberoamérica, siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Arenal Fenochio, Jaime del. “*Elucidationes*, un libro jurídico mexicano del siglo XVIII”. *Revista de Investigaciones Jurídicas*, núm. 3 (1979): 423-450.
- Arenal Fenochio, Jaime del. “Prólogo a la política natural de Ignacio García Malo (Holbach en México)”. *Revista de Investigaciones Jurídicas*, núm. 5 (1981): 41-72.
- Arredondo, Adelina, coord. *Educación laica en México. Estudios en torno a sus orígenes*. Colección Historia de la Educación 4. México: Bonilla Artigas, Universidad Autónoma de Morelos, 2019.
- Astigarraga, Jesús, y Juan Zabalza. “José Joaquín de Mora y la divulgación de la doctrina económica liberal en Latinoamérica en los inicios del siglo XIX”. *Revista de Historia Industrial*, núm. 67 (abril-junio 2017): 39-68.
- Ávila, Alfredo. “Las ciencias sociales en la construcción de la primera república federal mexicana”. En *Las ciencias sociales y el Estado nacional en México*. Coor-

- dinación de Óscar F. Contreras y Cristina Puga, 30-57. México: Fondo de Cultura Económica, 2018.
- Báez-Camargo, Gonzalo. *El doctor Mora. Impulsor nacional de la causa bíblica en México*. Colección Historia 1. México: Sociedades Bíblicas en América Latina, 1978.
- Bastian, Jean-Pierre. *Protestantismos y modernidad latinoamericana*. México: Fondo de Cultura Económica, 2013. Edición en EPUB.
- Beck Varela, Laura. *Literatura jurídica y censura. Fortuna de Vinnius en España*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2013.
- Clavero, Bartolomé. *Ama Llunku, Abya Yala: Constituyencia indígena y Código Ladino por América*. Colección Estudios Constitucionales. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.
- Clavero, Bartolomé. *Constitucionalismo colonial, economía de Europa, Constitución de Cádiz y más acá*. Colección Historia Política y Social 8. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2016.
- Clavero, Bartolomé. “Velo de ignorancia e historia constitucional”. *Giornale di Storia Costituzionale*, núm. 41 (2021): 87-103.
- Condorcet, Nicolas. *Cinco memorias sobre la instrucción pública y otros escritos*. Colección Raíces de la Memoria. Madrid: Morata, 2001.
- Connaughton, Brian. “Embracing Hugh Blair. Rhetoric, Faith and Citizenship in 19th Century Mexico”. *Anuario de Historia de América Latina*, núm. 56 (diciembre 2019): 319-343. <https://doi.org/10.15460/jbla.56.149>.
- Connaughton, Brian. *La mancuerna discordante. La república católica liberal en México hasta La Reforma*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa/Gedisa, 2019.
- Contreras, Óscar F., y Cristina Puga, coords. *Las ciencias sociales y el Estado nacional en México*. Colección Sociología. México: Fondo de Cultura Económica, 2018.
- Costeloe, Michael P. *La república central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*. Traducción de Eduardo L. Suárez. Sección de Obras de Historia. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Dublán, Manuel, y José María Lozano, comps. *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*. 3 vols. Vol 1, t. 2. México: Imprenta de Comercio, 1876.
- Duve, Thomas. “Historia del derecho como historia del saber normativo”. *Revista de Historia del Derecho*, núm. 63 (enero-junio 2022): 1-60.
- El Cronista Guanajuatense*, Órgano de difusión de la Asociación de Cronistas del Estado de Guanajuato, núm. 7 (julio 2014): 3.

- Fernández Cepedal, José Francisco. “Ideología brumarista y Napoleón Bonaparte”. *El Basilisco. Revista de Filosofía, Ciencias Humanas, Teoría de la Ciencia y de la Cultura*, núm. 17 (julio-diciembre 1994): 37-44.
- Fernández Sebastián, Javier. “Península ibérica”. En *Diccionario histórico de la ilustración*. Edición de Vincenzo Ferrone y Daniel Roche, 342. Madrid: Alianza, 1998.
- Ferrater Mora, José. *Diccionario de filosofía*. 2 vols. Buenos Aires: Sudamericana, 1965.
- Ferrone, Vincenzo, y Daniel Roche, eds. *Diccionario histórico de la ilustración*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- González, María del Refugio. “La Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica de México. Notas para el estudio de su labor docente (1811-1835)”. *Revista de Investigaciones Jurídicas*, núm. 6, segunda parte (1982): 301-317.
- González, María del Refugio. “La práctica forense y la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica de México (1834-1876)”. En *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano*. Coordinación de José Luis Soberanes Fernández, 281-308. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1984. <https://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/18210>.
- González González, Enrique. “Colegios y universidades, la fábrica de los letrados en el siglo XVIII”. En *Historia de la literatura mexicana. Cambios de reglas, mentalidades y recursos retóricos en la Nueva España del siglo XVIII*. Vol. 3. Coordinación de Nancy Vogele y Manuel Ramos Medina, 104-127. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI, 2011.
- González González, Enrique, y Leticia Pérez Puente, coords. *Colegios y universidades*. Vol. 2. *Del antiguo régimen al liberalismo*. 2 vols. Colección La Real Universidad de México: Estudios y textos 10. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2001.
- González González, Enrique, coord. *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Facultad de Filosofía y Letras/El Colegio de Michoacán, 2008.
- González González, Enrique, coord. *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna Díaz*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Facultad de Filosofía y Letras/Instituto Dr. José María Luis Mora, 1996.
- Gray, John. *Misa negra. La religión apocalíptica y la muerte de la utopía*. Barcelona: Paidós, 2008.

- Gringoire, Pedro. "El protestantismo del Doctor Mora". *Historia Mexicana* 3, núm. 3 (11) (enero-marzo 1954): 328-366.
- Habermas, Jürgen. "Lo político: el sentido racional de una cuestionable herencia de teología política". En *El poder de la religión en la esfera pública*. Coordinación de Jürgen Habermas, Charles Taylor, Judith Butler y Cornel West, 23-38. Madrid: Trotta, 2011.
- Hale, Charles. *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*. Colección Historia. México: Siglo XXI, 1991.
- Hidalgo-Pego, Mónica. "La primera reforma educativa liberal y su implementación en el Establecimiento de Jurisprudencia. Distrito Federal, 1833-1834". *Revista Iberoamericana de Educación Superior* 11, núm. 31 (enero-abril 2020): 86-103. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2020.31.707>.
- Holbach, Paul Henrich Dietrich, barón de. *Ensayo sobre los prejuicios con el Examen del ensayo sobre los prejuicios de Federico II, rey de Prusia, y las Páginas contra un tirano, de Denis Diderot*. Navarra: Laetoli, 2016.
- Israel, Jonathan. *La ilustración radical. La filosofía y la construcción de la modernidad, 1650-1750*. Colección Filosofía. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Israel, Jonathan. *A Revolution of the Mind: Radical Enlightenment and the Intellectual Origins of Modern Democracy*. Princeton: Princeton University Press, 2011.
- Lempérière, Annick. "De la república corporativa a la nación moderna. México (1821-1860)". En *Inventando la nación. Iberoamérica, siglo XIX*. Coordinación de Antonio Annino y François-Xavier Guerra, 316-346. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Lizárraga Gómez, Adolfo. "Jean-Jacques Rousseau y el Binomio Moderno Economía Política". *Economía y Sociedad* 5, núm. 8 (2000-2001): 163-172.
- Mayagoitia, Alejandro. "Juárez y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Libertades en jaque en el México liberal". *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, núm. 20 (enero-diciembre 2008): 149-172.
- Meneses Morales, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*. México: Universidad Iberoamericana, 1998.
- Paine, Thomas. *The Age of Reason*. Nueva York: T. and J. Swords for J. Fellows núm. 131, 1794.
- Quintana Fernández, José. "En los albores de la ideología en España". *Revista de Historia de la Psicología* 28, núm. 2/3 (abril-septiembre 2007): 205-211.
- Ríos Zúñiga, Rosalina. "¿Nuevas instituciones, nuevos saberes? Los estudios en los primeros institutos literarios (1826-1854)". En *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna Díaz*. Coordinación de Enrique González González, 594-628. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Es-

- tudios sobre la Universidad, Facultad de Filosofía y Letras/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996.
- Ríos Zúñiga, Rosalina. *La reconfiguración del orden letrado. El Colegio de San Juan de Letrán de la ciudad de México (1790-1867)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2021.
- Rivera Cambas, Manuel. *México pintoresco artístico y monumental*. T. 2. México: Editorial del Valle de México, 1972.
- Rosas Íñiguez, Cristian M. “La educación de médicos e ingenieros en la reforma educativa de la ciudad de México, 1833-1834”. Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- Rosas Íñiguez, Cristian M. “El Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas de la ciudad de México: ¿Avance hacia la laicización educativa? (1833-1834)”. En *Educación laica en México. Estudios en torno a sus orígenes*. Coordinación de Adelina Arredondo, 71-106. México: Bonilla Artigas, 2019.
- Rosas Íñiguez, Cristian M. “El Establecimiento de Estudios Preparatorios y la pugna entre José María Luis Mora y Juan Rodríguez Puebla por la defensa de derechos corporativo [Distrito Federal, 1833-1834]”. *Revista Iberoamericana de Educación Superior* 13, núm. 38 (septiembre-diciembre 2022): 85-103. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2022.38.1513>.
- Sánchez Santiró, Ernest. “Nación, República y federalismo. Las transformaciones de la Universidad de México y su impacto en los estudios de Filosofía”. En *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*. Coordinación de Enrique González González, 365-402. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2008.
- Staples, Anne. *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*. México: El Colegio de México, 2005.
- Staples, Anne. “Los seminarios conciliares en el México independiente”. En *Colegios y universidades*. Vol. 2. *Del antiguo régimen al liberalismo*. Coordinación de Enrique González González y Leticia Pérez Puente, 157-174. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Tanck, Dorothy. “Ilustración y liberalismo en el programa de la educación primaria de Valentín Gómez Farías”. *Historia Mexicana*, núm. 132 (abril-junio 1984): 463-508.
- Tenenbaum, Barbara A. *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Van Young, Eric. *A Life Together. Lucas Alamán and Mexico, 1792-1853*. New Haven: Yale University Press, 2021.

- Vázquez, Josefina Zoraida. *Nacionalismo y educación en México*. México: El Colegio de México, 1970.
- Vinnius, Arnoldus, *Arnoldi Vinnii JC. In quatuor libros Institutionum imperialium commentarius academicus et forensic*. 2 vols. Vol. 1. Edición de Heineccius, Johann Gottlieb, Venecia: Typographia Balleoniana, 1804. <https://hdl.handle.net/11441/120035>.
- Zamora, Romina. *Casa poblada y buen gobierno. Oeconomía católica y servicio personal en San Miguel de Tucumán, siglo XVIII*. Buenos Aires: Prometeo, 2017.
- Zamora, Romina. “De la economía doméstica a la economía política. El discurso económico en Navarra en dos tratados de finales del siglo XVIII”. En *Discursos y contradiscursos de la modernidad, siglos XVI-XIX*. Coordinación de José Ángel Achón Inchausti, 475-510. Madrid: Sílex, 2019.
- Zamora, Romina. “Tradiciones jurídicas y pervivencias económicas en la genealogía constitucional. El caso de Tucumán en 1820”. *Derecho PUCP*, núm. 82 (2019): 61-91.
- Zeltsman, Corinna. *Ink Under the Fingernails. Printing Politics in Nineteenth-Century Mexico*. Berkeley: University of California Press, 2021.
- Zúñiga Campos, Mario Alberto. “El fracaso de la ciudadanía armada. La milicia cívica de la ciudad de México (1823-1834)”. Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

Sitios web

- Geneanet. “Antonio González-Calderón González-Guerra”. Acceso 11 de julio de 2023. <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&iz=1093915&p=antonio&n=gonzalez+calderon+gonzalez+guerra>.
- Museo Amparo, “Conferencia. Ciudad pactada. El mundo corporativo urbano en la Nueva España”, impartida por Antonio Rubial, 11 de octubre de 2018, Youtube. Acceso 24 de octubre de 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=Mr2Z8C-Gz3u8>.

SOBRE EL AUTOR

Cristian Rosas Íñiguez es licenciado en estudios latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Obtuvo este grado con la tesis “La influencia de las ideas educativas francesas en la reforma educativa de Manuel Baranda 1791-1846”. Es maestro en historia de Mé-

xico por la misma universidad en 2015, con la tesis “La educación de médicos e ingenieros en la reforma educativa en la ciudad de México, 1833-1834”, y doctor en historia regional de México por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Peninsular, con la tesis “La modernidad reflejada en la tradición. La formación de abogados y su inserción en los grupos de poder en dos ciudades: Mérida y Zacatecas, 1812-1848”. Su línea de investigación gira en torno a la historia de la educación del periodo que va de 1812 a 1848. Sus inquietudes académicas están ligadas a la historia del libro, la historia social y cultural, además de la historia económica de la ciudad de México, Yucatán y Zacatecas, entre el primer federalismo y centralismo.

Los desafíos de financiar la instrucción de primeras letras en Oaxaca

La contribución de los 6¼ centavos, 1867-1889*

The Challenges Financing Primary Instruction in Oaxaca

The Contribution of 6¼ Cents, 1867-1889

Selene del Carmen GARCÍA JIMÉNEZ

<https://orcid.org/0000-0002-5521-110X>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Estéticas

Unidad Oaxaca

se_li2001@yahoo.com

Resumen

A mediados del siglo XIX, el gobierno de Oaxaca implementó un impuesto de 6¼ centavos, destinado a financiar la labor educativa no sólo en la capital del estado sino en todos los pueblos de la entidad. El objetivo de este texto es estudiar, desde la historia de la educación, la recepción de dicho impuesto. El artículo abarca desde 1867, cuando se creó el gravamen, hasta 1889, cuando el gobierno del estado solicitó a los ayuntamientos que contribuyeran con cinco pesos más para auxiliar al pago de los preceptores de las escuelas de tercera clase. Se plantean los siguientes objetivos particulares: explicar la lógica del impuesto directo en pro del ramo educativo, estudiar cómo operó desde el ámbito legislativo, examinar las reacciones y las dinámicas que provocó entre la Dirección de Instrucción Pública, los jefes políticos y los ayuntamientos de los pueblos de Oaxaca, a la par de evidenciar qué rubros de la educación cubrió y, por último, mostrar que los ayuntamientos adquirieron más responsabilidades con su implementación y que en ellos recayó de manera directa o indirecta el financiamiento de la educación en el contexto de un sistema en construcción.

Palabras clave: Oaxaca; ayuntamiento; educación; impuesto de 6¼ centavos.

Abstract

During the mid-19th century, the government of Oaxaca implemented a tax of 6¼ cents, destined to finance education not only in the capital, but in every town in the state. The purpose of this paper is to study how city councils responded to the tax, from the perspective of history of education. The article covers from 1867, when the levy was created, until 1889, when the state government requested city councils to contribute five more pesos to help the payment of the instructors

* Este texto es resultado de la estancia posdoctoral que realicé en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Pacífico Sur.

Recepción: 19 de abril de 2024 | Aceptación: 5 de septiembre de 2024



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

in third class schools. The specific objectives are the following: to explain the logic of the tax in favor of the educational sector; to study how it operated in the legislative sphere; to analyze the reactions and dynamics that it arose between the Directorate of Public Instruction, the political leaders, and the town councils in Oaxaca; to show which areas of education it covered; and, finally, that the councils acquired more responsibilities with its implementation, and that financing education fell on them directly or indirectly in the context of a system under construction.

Keywords: *Oaxaca; city council; education; 6 ¼ cents tax.*

Introducción

A lo largo del siglo XIX, las políticas educativas implementadas en Oaxaca buscaron integrar al *indio* al Estado-nación en formación, para transformarlo en *ciudadano* con derechos y obligaciones. Este proyecto contempló construir un sistema educativo público que sorteó varios retos, entre ellos una legislación que reglamentara las obligaciones correspondientes a cada uno de los actores que participaban en ella, llámense jefes políticos, maestros, alumnos, padres de familia y, por supuesto, los ayuntamientos en tanto autoridades locales. Asimismo, se debían resolver la formación de profesores y los planes de estudio a implementarse en las escuelas de primeras letras con la finalidad de uniformar la educación. Además de ello, sin duda, para echar a andar el proyecto educativo era necesario contar con recursos económicos. El estado de Oaxaca padeció, como otras entidades, la sempiterna escasez monetaria, lo cual impulsó al gobierno estatal a introducir, a mediados de la centuria, un impuesto de 6 ¼ centavos destinado a financiar la labor educativa no sólo en la capital del estado sino en todos los pueblos de la entidad.¹

Los objetivos de este ensayo son explicar la lógica del impuesto directo en pro del ramo educativo, estudiar cómo operó desde el ámbito legislativo y examinar las reacciones y dinámicas que provocó entre la Dirección de Instrucción Pública, los jefes políticos y ayuntamientos, es decir, los

¹ El impuesto de los 6 ¼ centavos —creado como una contribución directa que intentó ser equitativa— fue uno de los que más estipendios dejó a las arcas del estado y tuvo una larga vida de más de 40 años. Sin duda, un estudio amplio en términos fiscales resultaría importante, pero quisiera aclarar que no me detendré en el análisis de cuánto se recaudó, qué distritos obtenían más recursos, los problemas que suscitó al interior de los municipios o a dónde iban a parar esos fondos más allá de la educación. Ello rebasa los objetivos de este ensayo y requeriría el uso de fuentes distintas, por ejemplo, fondos referentes a la tesorería o hacienda.

distintos actores sociales. En estos términos, la investigación aborda cómo los ayuntamientos aceptaron y negociaron la agenda educativa del Estado, todo ello visto a través del impuesto de los 6¼ centavos. El marco temporal abarca desde 1867, cuando se creó el gravamen, hasta 1889, cuando el Gobierno del Estado solicitó a los ayuntamientos que contribuyeran con cinco pesos más para auxiliar al pago de los preceptores de las escuelas de tercera clase.

El texto se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se realiza un breve repaso por algunos autores que han hablado de educación, ciudadanía e impuesto. Continúa con un recorrido por las leyes educativas que dieron a los ayuntamientos la responsabilidad de construir, supervisar y pagar a los profesores, y se lleva a cabo un análisis de la creación del impuesto de los 6¼ centavos. Posteriormente, se abordan los reglamentos hacendarios sobre la formación de los padrones y el cobro. Por último, se muestran ejemplos representativos de las solicitudes y quejas de los ayuntamientos para obtener una escuela.

Ayuntamiento, educación y contribución

La educación, la ciudadanía y el ayuntamiento han conformado una triada que se ha discutido como un conjunto en la historiografía. El tema se ha abordado desde la responsabilidad que esa última institución adquirió en el siglo XIX para financiar y vigilar la educación de primeras letras; cabe recordar que ésta fue vista como el elemento que ayudaría a civilizar y modernizar al Estado, pues en la instrucción pública recayó el peso de formar a los ciudadanos de la reciente nación.² En las distintas investigaciones, se muestra la capacidad de gestión de las autoridades locales y de otros actores, como jefes políticos, maestros y padres de familia, que de una u otra forma participaron en la organización del ramo educativo.³ En la práctica,

² Ariadna Acevedo Rodrigo, “Ciudadanos indígenas. La construcción de derechos y obligaciones en la relación de los pueblos indígenas con las escuelas, ca. 1875-1940”, en *Educación indígena, ciudadanía y Estado en México. Siglo XX*, ed. de Marco A. Calderón Mólgora y Elizabeth M. Buenabad (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2012), 25-51.

³ Daniela Traffano, “La creación y vigilancia de las escuelas municipales continuará a cargo de las autoridades [...]’: Ciudadanía, escuela y ayuntamientos. Oaxaca, siglo XIX”, en *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez*, coord. de Antonio Escobar Ohmstede

la conformación del sistema educativo se enfrentó a una serie de problemas que los gobiernos liberales trataron de solucionar a través de la implementación de contribuciones directas destinadas a la educación.⁴

El tema se ha abordado por medio de estudios de caso en que los autores plantean cómo se financió la educación de primeras letras en un estado en construcción. Las publicaciones recientes sobre el periodo independiente se centran en las contribuciones directas que se cobraron a todo varón de 18 a 60 años, implementadas para financiar la instrucción. Estos trabajos muestran a los actores que participaron y las tareas que desarrollaron en el proceso de recaudación y administración del gravamen. Los investigadores analizados han concluido que los recursos que se obtenían del impuesto eran suficientes para su propósito, pero se destinaban a las cabeceras en detrimento de los pueblos sujetos, como ha indicado acertadamente José Bustamante Vismara para el caso de Toluca.⁵

Sobre el mismo tema de las contribuciones, pero durante el Porfiriato, existen otros estudios que señalan que la centralización administrativa y financiera de igual manera favoreció a las cabeceras sobre los pueblos, cuyos ciudadanos contribuían constantemente con el pago del impuesto, tal como sucedió en el Estado de México, caso estudiado por Mílada Bazant.⁶ Un ejemplo distinto es el de Puebla, lugar donde también se implementó un impuesto que gravaba a todos los hombres de entre 18 y 60 años. Como ha demostrado Ariadna Acevedo, lo recaudado allí permitió el establecimiento

(México: Universidad Nacional Autónoma de México; Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007), 69-90. Ariadna Acevedo Rodrigo, “La apropiación de las políticas educativas en la Sierra Norte de Puebla, México, 1876-1911”, *Memoria, Conocimiento y Utopía. Anuario de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación*, núm. 1 (enero 2004): 91-113. Mílada Bazant analiza las instituciones responsables de la educación, sus actores y sus proyectos; reflexiona sobre los gravámenes para sufragar la educación de primeras letras en el Estado de México y la complejidad de su cobro; y señala que fueron los municipios los que sostuvieron la educación. Mílada Bazant, *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México, 1873-1912* (Zinacantepec: El Colegio Mexiquense; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2002), 44-61.

⁴ Selene del Carmen García Jiménez, “El ayuntamiento oaxaqueño y la consolidación del sistema educativo” (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2008).

⁵ José Bustamante Vismara, *Escuelas en tiempos de cambio. Política, maestros y finanzas en el valle de Toluca durante la primera mitad del siglo XIX* (México: El Colegio de México, 2014), 117-154.

⁶ Bazant, *En busca de la modernidad...*

de escuelas en diversos municipios, éxito atribuible a que el dinero fuera administrado por las autoridades locales y no por el Gobierno del Estado.⁷

Para el caso de Oaxaca, Selene del Carmen García Jiménez abordó de manera general el impuesto de los 6¼ centavos implementado para financiar la educación, en su tesis de licenciatura sobre escuelas y ayuntamientos.⁸ Por su parte, Juan Hugo Sánchez García, al estudiar la capitación, halló un impuesto educativo sobre las herencias transversales y *ab intestato*, implementado en 1843 durante el centralismo. En el caso de Oaxaca, fue en 1847, con Benito Juárez, cuando el gravamen se volvió estatal; a decir de dicho autor, es el antecedente de los 6¼ centavos de 1867. Sánchez dedica breves líneas al impuesto educativo, e indica que la recaudación de 1882 a 1912 “era casi paralela a la de la capitación”, pero no ahonda más en el tema.⁹

Pese a las aportaciones señaladas, considero que los autores no se adentran en la complejidad de leyes hacendarias y educativas que regían el cobro de las contribuciones directas relacionadas con la educación. Para el caso de Oaxaca, con la implementación de los 6¼ centavos, los ayuntamientos adquirieron más responsabilidades en el ámbito educativo que

⁷ Acevedo, “La apropiación de las políticas educativas...”, 91-113. Uno de los más recientes trabajos sobre el tema es el de Juan Manuel Salinas, quien señala que, en 1891, el gobernador Emilio Rabasa implementó una reforma al *impuesto* personal “que establecía que todos los varones de 16 a 60 años deberían trabajar cuatro días al año en mejoras materiales, y lo sustituyó por el de Fomento de Instrucción Pública, cuyo monto era de doce centavos mensuales”. La finalidad del gravamen era financiar los gastos para el sostenimiento de las escuelas. El autor presenta a los actores que participaron en la recaudación del impuesto —los finqueros y hacendados, tesoreros y la Dirección General de Instrucción Pública creada en la última década del siglo XIX—, aunque no se adentra en el análisis de las leyes y la respuesta de los contribuyentes a tales impuestos. Su trabajo ayuda a entender las soluciones que propusieron y encaminaron los gobiernos, pero no la complejidad de éstas ante el hecho de que la teoría no se empataba con la realidad de los pueblos. Juan Manuel Salinas, “Financiamiento de la educación elemental en Chiapas. Dura tarea (1880-1914)”, *Revista Pueblos y Fronteras Digital* 14 (noviembre 2019): 7, <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2019.v14.482>.

⁸ García, “El ayuntamiento oaxaqueño...”. En el caso de Oaxaca, cabe indicar que existen diversos trabajos sobre educación, de los cuales es deudor el presente texto. Francisco José Ruiz Cervantes, *La educación oaxaqueña en sus leyes* (Oaxaca: Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2001); Daniela Traffano, “Educación, civismo y catecismos políticos. Oaxaca, segunda mitad del siglo XIX,” *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, núm. 34 (julio-septiembre 2007): 1043-1063.

⁹ Juan Hugo Sánchez García, “Contribuyentes en Oaxaca durante el Porfiriato,” en *De contribuyentes y contribuciones en la fiscalidad mexicana, siglos XVIII-XX*, ed. de Yovana Celaya Nández y Graciela Márquez Colín (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos; Xalapa: Universidad Veracruzana, 2018), 182.

las señaladas por la legislación. El análisis de lo sucedido en esta entidad permitirá tener un panorama sobre el impuesto educativo que muestra características muy distintas a las de Puebla y el Estado de México, como se verá más adelante.

*El ayuntamiento, las leyes educativas y el decreto
de los 6 ¼ centavos*

En 1825, la primera ley estatal de instrucción pública de Oaxaca definió que a los ayuntamientos correspondía la responsabilidad de establecer escuelas de primeras letras en sus respectivos pueblos, además de vigilar la conducta de los maestros cuyos sueldos se pagarían de los fondos del común.

Con el paso de los años, la situación no cambió. En 1857, la constitución estatal señaló a los ayuntamientos como encargados de administrar la instrucción de primeras letras y, el 16 de noviembre de ese año, la *Ley orgánica para el gobierno y administración del interior del estado* ordenó que les correspondía establecer y fomentar escuelas, cuidando de la moralidad de los maestros y castigando a los padres de familia que, sin justa causa, no mandaran a sus hijos a ellas.¹⁰

Unos años después, el 8 de diciembre de 1860, se publicó la *Ley orgánica de la instrucción pública y del Instituto del Estado*, entre cuyas novedades estuvo la creación de la Dirección de Instrucción Pública del Estado.¹¹ Esta Dirección, conformada por el director y catedráticos del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca, debía vigilar la educación de primeras letras a nivel regional, seleccionar a los profesores y “presentar anualmente al gobierno una memoria sobre el estado de la instrucción pública”.¹²

Para el 17 de octubre de 1861, otro reglamento señaló, de nueva cuenta, que cada municipio debía tomar parte de sus fondos y, en caso de no tenerlos, procurarse recursos con la finalidad de que se instalara una escuela de primeras letras, lo cual significó en la práctica que a dichas

¹⁰ “Ley orgánica para el gobierno y administración interior del Estado, 16 de noviembre de 1857”, en *Colección de leyes, decretos, reglamentos y disposiciones sobre instrucción pública* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1894), t. 1, 187-188.

¹¹ “Ley orgánica de la instrucción pública y del Instituto del Estado, 8 de diciembre de 1860”, en *Colección de leyes, decretos...*, t. 1, 205.

¹² “Ley orgánica de la instrucción pública...”, t. 1, 197-199.

autoridades locales correspondiera construir la escuela, dotarla de los útiles necesarios, así como pagar al preceptor y vigilar que este último realizara sus funciones.¹³ En el mismo año, se realizó un reglamento para las escuelas municipales, en el cual ya no se mencionaba que el pago de los preceptores fuese responsabilidad del ayuntamiento; sólo se indicaba, en el artículo 17, que correspondía a los presidentes municipales vigilar la asistencia de los mismos.¹⁴

Pese a los intentos de los gobiernos de Oaxaca por decretar leyes para mejorar e impulsar la instrucción de primeras letras, ésta no fue tarea fácil, sobre todo por la falta de recursos que pudieran financiarla. Asimismo, con la implementación de la contribución de 6 ¼ centavos —como se verá enseguida—, las autoridades locales adquirieron más responsabilidades, pero en otro ámbito: el de la recaudación fiscal.

El 10 de agosto de 1867, el gobernador Miguel Castro decretó la creación de un impuesto de “6 ¼ centavos mensuales sobre todo varón desde la edad de 16 a 60 años para gastos de la instrucción primaria, la cual cobrarían los jefes políticos en conjunto con la capitación”.¹⁵ El impuesto educativo fue una contribución directa que, como indica Jáuregui, era aquella que se aplicaba directamente sobre los individuos o empresas.¹⁶ A partir de ese momento, el gravamen apareció constantemente en las leyes hacendarias y educativas de la entidad. El nombre se eligió para diferenciar al impuesto educativo de la capitación, pues ambos eran contribuciones directas y se cobraban simultáneamente.

La creación de una contribución de este tipo fue una de las soluciones que el gobierno liberal dio para paliar la falta de recursos, pero no algo nuevo, pues otros estados ya habían implementado un gravamen similar desde la primera mitad del siglo XIX. A diferencia de lo recaudado por otros impuestos locales, los recursos generados por éste ingresaban

¹³ “Decreto # 8, 17 de octubre de 1861”, en *Colección de leyes, decretos...*, t. 1, 207.

¹⁴ “Reglamento para escuelas municipales de instrucción primaria, aprobada por la Dirección respectiva en sesión general del día 24 de septiembre de 1861”, en *Colección de leyes, decretos...*, t. 1, 211.

¹⁵ “Presupuesto de egresos del Estado, 10 de agosto de 1867”, en *Colección de leyes, decretos...*, t. 1, 272.

¹⁶ Luis Jáuregui, “‘De re tributaria’. ¿Qué son las contribuciones directas?”, en *De riqueza e inequidad. El problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, coord. de Luis Jáuregui, Colección Científica (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006), 9.

directamente a la Tesorería General del Estado, encargada de administrarlos y dispersarlos.¹⁷

Una vez creado el impuesto educativo, en octubre de 1867 se publicó el *Reglamento de instrucción primaria en general y de sus establecimientos*, que señalaba que la educación era gratuita y obligatoria, y estaba a cargo de la Dirección de Instrucción Pública, las juntas corresponsales, los jefes políticos, los presidentes y agentes municipales, bajo la vigilancia y protección del Gobierno.¹⁸ Cabe señalar que las juntas corresponsales habrían de desempeñar un papel primordial en los distritos, pues las peticiones de los pueblos para tener escuelas llegarían primero a ellas. En cuanto a su apertura, el Reglamento determinó que los pueblos con más de 1 000 habitantes debían tener una escuela de primeras letras, a la cual asistirían los niños locales y aquéllos de poblaciones vecinas con menos habitantes.

Las escuelas serían de tres tipos: *de primera clase*, las que tuvieran de 300 a 500 alumnos; *de segunda*, de 100 a 300; y *de tercera*, con menos de un centenar.¹⁹ El Reglamento ordenaba asimismo que los presidentes municipales, jefes políticos e integrantes de las juntas corresponsales debían reunirse en las cabeceras distritales para analizar las solicitudes de apertura de escuelas, verificar la densidad poblacional mínima requerida y la disponibilidad de espacios para impartir las clases.

También de acuerdo con el Reglamento, dentro de los fondos para la educación se debía considerar la asignación que los municipios realizaban, tales como la de “6 $\frac{1}{4}$ centavos mensuales, que para el mismo objeto ha hecho la ley del 16 de agosto último”.²⁰ Señalaba asimismo que lo recaudado por el impuesto educativo serviría para pagar el sueldo de los profesores, la compra de útiles y la impresión de libros distribuidos en las escuelas de la entidad.

Pero ¿quién se encargaba de concentrar la recaudación de este gravamen? El Reglamento establecía un tesorero superior de instrucción primaria general, catedrático del Instituto de Ciencias y Artes, nombrado por la junta de catedráticos, a quien quedaban sometidos los tesoreros distritales. En cada distrito había un tesorero designado por la

¹⁷ Bustamante, *Escuelas en tiempos de cambio...*, 149-150.

¹⁸ “Reglamento de instrucción primaria en general y de sus establecimientos, 9 de octubre de 1867”, en *Colección de leyes, decretos...*, t. 1, 275.

¹⁹ “Reglamento de instrucción primaria en general...”, t. 1, 276.

²⁰ “Reglamento de instrucción primaria en general...”, t. 1, 279.

Junta General de Socios corresponsales; su ejercicio duraría tres años con la posibilidad de ser renovado.²¹ Los aspirantes debían ser mayores de edad, pertenecer a la Junta y demostrar ingresos por 400 pesos anuales. Sobre este punto, los jefes políticos exigirían una fianza de entre 300 y 1 000 pesos. Los tesoreros podían ser separados de su cargo en caso de abandonar sus funciones, imponer penas graves a quienes se negaban a pagar la contribución o malversar fondos.²²

Entre las atribuciones de los tesoreros distritales estaba la de recibir de los jefes políticos el impuesto educativo de 6 ¼ centavos, y se les facultaba para tomar “del fondo de [el impuesto], lo muy preciso para los gastos de libros, papel y demás necesarios, mediante cuenta justificada”.²³ Si bien el Reglamento hablaba de dos tipos de tesorero —superior de instrucción pública y distrital—, las fuentes indican que también hubo tesoreros municipales, quienes entregaban lo recaudado a los distritales. Además de la recaudación, estos últimos debían distribuir los sueldos de los maestros. En el caso de las escuelas fuera de las cabeceras distritales, los jefes políticos debían organizarse con los presidentes y agentes municipales para pagar a los preceptores, “cuyos recibos les serán admitidos en su justo valor en el entero que hagan mensualmente de los seis un cuarto centavos de la contribución de instrucción primaria”.²⁴

En un principio, la recaudación del impuesto educativo llegaba a la Dirección de Instrucción Pública, específicamente a la Tesorería de Instrucción Pública. Sin embargo, en 1868, el gobernador Félix Díaz determinó lo siguiente: “la contribución de 6 ¼ centavos, decretada en 10 de agosto del año próximo pasado, ingresará en la Tesorería General del Estado, y esta oficina pagará a los preceptores”.²⁵ Con esta nueva disposición, el ejecutivo estatal alteraba, en parte, lo establecido por el Reglamento de 1867 y centralizaba los fondos.

Otra modificación en el cobro de los 6 ¼ centavos tuvo lugar en 1871, cuando fue derogado por el general Ignacio Alatorre, jefe de la División de

²¹ Eran socios corresponsales las personas que nombrara la Dirección de Instrucción Pública; a ellos correspondía la inspección de la instrucción pública en los distritos foráneos.

²² “Reglamento de instrucción primaria en general...”, t. 1, 280-281.

²³ “Reglamento de instrucción primaria en general...”, t. 1, 283.

²⁴ “Reglamento de instrucción primaria en general...”, t. 1, 281.

²⁵ “Presupuesto de gastos del estado, 24 de marzo de 1868”, en *Colección de leyes, decretos...*, t. 1, 326.

Operaciones sobre Oaxaca, debido a la inestabilidad política y económica que se vivía en la entidad y en el país en general, derivada de la Revolución de la Noria encabezada por Porfirio Díaz, quien se oponía a la inminente reelección como presidente del sexagenario Benito Juárez.

Alatorre consideró que se había abusado de las contribuciones y, al no tener control de ellas, era mejor dejar de cobrarlas hasta que se restablecieran y organizaran las finanzas del estado. En la circular difundida con ese propósito se ordenó: “cesa también la contribución de 6¼ centavos que se pagaba”.²⁶ Otra circular, del 1 de marzo de 1872, recordaba a los municipios que era necesario abrir de nueva cuenta sus escuelas y procurar “arbitrios suficientes” para sostenerlas, pues “la contribución de 6¼ centavos para el fomento de la instrucción pública había sido derogada”.²⁷

Por supuesto, las reacciones con respecto a la derogación del impuesto no se hicieron esperar. Algunos intelectuales celebraron la decisión y otros se inconformaron. Los diarios informaban sobre la imposibilidad de los municipios de dar solución al problema educativo, como en el siguiente ejemplo de *El Regenerador*:

Los municipios, a quienes la ley impone la obligación de plantear las escuelas han hecho cuantos esfuerzos han podido; pero la falta de recursos les ha probado que no pueden cumplir la ley, sino a medias, aun habiendo establecido en muchas partes, como *arbitrio municipal*, el impuesto de 6¼ centavos, resultando de esto que la enseñanza solo se da imperfectamente en la mayor parte de los distritos y de una manera provisional y precaria.²⁸

Ante este panorama, los municipios oaxaqueños debieron procurarse el dinero necesario para sostener sus escuelas. Aunque suspendido, algunas autoridades locales continuaron el cobro del gravamen educativo bajo el concepto de “arbitrio municipal”, después de todo ya contaban con la estructura necesaria y les resultaba apremiante hacerse de recursos.²⁹ En una circular de 1872, se lee:

²⁶ *Colección de leyes, decretos y circulares y demás disposiciones dictadas por el Congreso y Gobierno del Estado de Oaxaca* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1879), t. 6, 4-5.

²⁷ “Circular, 1 de marzo de 1872”, en *Colección de leyes, decretos...*, t. 1, 400-401.

²⁸ *El Regenerador*, 15 de marzo de 1872, 3. Las cursivas son mías.

²⁹ *Memoria que el ejecutivo del estado presenta al Congreso del mismo* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1873), 41.

La contribución de seis un cuarto centavos que estaba destinada a ese importante objeto, aunque continuó cobrándose en la mayor parte de los pueblos del estado después de suprimida, a pesar de que no estaba regularizado su cobro, ni distribuidos [...] con inteligencia, economía, e igualdad relativa, no daba los resultados que antes, y sin embargo, el gravamen era el mismo.³⁰

La cita anterior revela que lo recaudado fue administrado por los ayuntamientos y no por la Tesorería del Estado. Era evidente que esto no convenía a los grupos que ejercían el poder local, los cuales resolvieron restablecer la contribución mensual de 6¼ centavos, pues la experiencia había demostrado que era el único medio de dar impulso a la instrucción pública. La decisión de revivir la contribución quedó fijada en una circular del 1 de junio de 1872, en la que se indicaba que los gastos rebasaban con creces los pocos fondos del Estado, “siendo tan cuantiosos los gastos que deben erogarse en la construcción de muebles para las escuelas, impresiones de libros elementales, sueldos de preceptores y demás exigencias de la instrucción pública en todo el estado”.³¹

El impuesto se restableció con la misma dinámica con la que fue creado: se reiteró que debía ser pagado por todo varón de entre 16 y 60 años, y que los jefes políticos lo cobrarían junto con la capitación. El dinero recaudado sería trasladado por ellos a la Tesorería General del Estado, responsable de pagar todos los gastos referentes a la educación de primeras letras.

Sobre la restitución del impuesto se publicaron algunas opiniones en los periódicos de Oaxaca. En ellas se leía que, si bien la idea de no gravar al pueblo había sido aplaudida, la experiencia mostraba que los resultados de tal medida no habían sido favorecedores, razón por la que se debía restablecer. La siguiente noticia señalaba que el cobro de 6¼ centavos no resultaba oneroso para la población y redundaba en grandes beneficios:

La contribución que impone el decreto del 1 del corriente no puede ser más módica: medio real cada mes no puede gravar al contribuyente hasta imponerles [*sic*] grandes y penosas privaciones para satisfacerla. Se dirá que ese medio real pesa sobre otro real que debe pagar de capitación, y que el sacrificio total que hacen [*sic*] mensualmente es de real y medio. Es verdad, pero también lo es que el total de la contribución es demasiado pequeña [*sic*] si se consideran todos los gastos de

³⁰ “Circular 39, 1 de junio de 1872”, en *Colección de leyes, decretos...*, t. 1, 404.

³¹ “Circular 39, 1 de junio de 1872”, en *Colección de leyes, decretos...*, t. 1, 405.

la instrucción pública [...]. Las clases acomodadas tienen, además de las contribuciones de la que se trata [sic], otra clase de impuesto que se relacionan [sic] con sus facultades [...]. La clase pobre es la que más se aprovecha de los beneficios de la instrucción gratuita, porque ciertamente les [sic] es muy ventajoso encontrar escuelas bien servidas, con preceptores inteligentes y surtidas de libros elementales y otros útiles necesarios para sus hijos, sin otro sacrificio que el de 6 ¼ centavos mensuales que no bastarían si tuviera que educarlos en las escuelas particulares.³²

El autor de la nota periodística, al parecer, trataba de detener las continuas críticas de que los pueblos eran los que alimentaban las arcas del Estado con sus contribuciones, es decir, con el impuesto educativo. Ahora bien, es muy probable que no conociera dichos pueblos, en los que incluso podía no existir escuela a pesar de que la población pagara puntualmente el impuesto. El panorama no era distinto en las cabeceras distritales, donde podía haber un establecimiento para niños y, rara vez, para niñas, ambos financiados por los municipios y no por la contribución de 6 ¼ centavos.

Tras la rehabilitación del impuesto, el jefe político de Villa de Álvarez se expresó de la siguiente manera:

La instrucción primaria no llena los deseos de la comunidad. Como la proclamó el gobierno, deberá haber una escuela donde quiera que haya una inteligencia. El suscrito se esfuerza por satisfacer las aspiraciones de lo que anhelan saber, y muy pronto quedarán establecidos de una vez los planteles que la ley mandó abrir, empleando para sostenerlos los fondos decretados en 1 de junio de 1872 último, que, aunque ingresan a la tesorería general, esta sabrá distribuirlos según ordenes que reciba del superior gobierno. Los pueblos quieren que se realice la promesa del ejecutivo; y si ese querer no es un vano deseo debemos felicitarnos, porque despiertan al fin del sueño que los ha dominado desde que esto fue colonia.³³

La nota es interesante pues, por un lado, muestra que el jefe político de Villa de Álvarez fincaba sus esperanzas en la recaudación del impuesto educativo con la finalidad de que, una vez restituido, se pudieran abrir diversas escuelas; pero muestra también que reconocía el papel que desempeñó la Tesorería General del Estado al distribuir el dinero entre

³² *El Regenerador*, 4 de junio de 1872, 2-3.

³³ “Jefatura política de Villa de Álvarez”, en *Memoria que el ejecutivo del estado presenta...*, s. p.

aquellas escuelas cuyos maestros serían pagados con los fondos de 6¼ centavos.

El impuesto educativo se siguió cobrando y, en 1872, se expidió *el Reglamento para la Instrucción Primaria en el Estado*, el cual nuevamente señalaba, en su artículo 19, que los ayuntamientos tenían el derecho de abrir las escuelas que necesitaran, pero la Dirección de Instrucción Pública vigilaría que se cumpliera todo lo estipulado en las leyes educativas.³⁴ Pasaría algún tiempo para que, en 1889, se expidiera la *Ley de instrucción primaria*, en la cual se indicaba que los ayuntamientos debían continuar con su tarea de fundar escuelas y vigilar que los padres de familia enviaran a sus hijos a ellas. Sin embargo, esta ley señalaba que los establecimientos se dividieran en primera, segunda y tercera clases; siendo las dos primeras responsabilidad del estado y la última, del municipio.³⁵ En octubre de ese mismo año, la Dirección de Instrucción Pública indicó que las escuelas de tercera clase se convirtieran en escuelas municipales, y que el Gobierno contribuyera con diez pesos mensuales para el pago del preceptor, y los municipios con otros cinco, para sumar un total de quince que equivaldrían al salario completo.

Por la información hasta aquí referida, las leyes educativas no mencionaban cómo se realizarían los padrones y quienes participarían en la labor recaudatoria, pero tales especificaciones aparecían en los reglamentos sobre capitación, ya que ambos impuestos se cobraban en conjunto, estrategia muy bien pensada por el Gobierno de Oaxaca, pues no implicó elaborar una reglamentación nueva para el cobro del impuesto educativo. Gracias a esa legislación hacendaria, se sabe quiénes eran los actores que participaban en la realización de las listas de empadronamiento y cada cuándo se formaban.

Los padrones y la recaudación de los 6¼ centavos

De acuerdo con el Reglamento de 1867, el impuesto de los 6¼ centavos se debía cobrar en conjunto con la capitación, motivo por el cual la contribución educativa siguió la legislación que se tenía para la recaudación de

³⁴ “Reglamento para la Instrucción Primaria del Estado, 5 de junio de 1872”, en *Colección de leyes, decretos...*, t. 1, 408-413.

³⁵ “Ley de instrucción pública, 22 de febrero de 1889”, en *Colección de leyes, decretos y circulares del ramo de Instrucción Pública* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1902), t. 2, 147-182.

aquella, que consistía idealmente en un gravamen personal “que todo individuo debe pagar” de acuerdo con sus “haberés”.

Carlos Sánchez Silva ha señalado que los oaxaqueños usaron las viejas matrículas de indios para la recaudación de la capitación, impuesto por el cual cada varón de 16 a 60 años pagaba “un real mensual, quedaban exentos los físicamente impedidos o que no tuvieran bienes o recursos para subsistir, lo mismo los individuos que pertenecían a la milicia y los religiosos que por su condición no tenían bienes”.³⁶

Los padrones debían formarse en octubre, cada tres años, para lo cual era necesaria la intervención de prefectos, quienes ordenaban el censo de todos los varones mayores de 16 años, registro que debía firmar el jefe de policía y el auxiliar de pluma —el escribano—. Esas listas se entregaban en los siguientes quince días al subprefecto para enviarlas a las juntas calificadoras.

Dichas juntas estaban conformadas por un prefecto de distrito, el jefe de policía, el cura párroco y el auxiliar primero de cada pueblo. Se establecían en los primeros ocho días de noviembre en cada distrito y su función era realizar un cotejo riguroso de los padrones con los registros de las parroquias o con aquellos libros que tres años antes se habían utilizado para cobrar el impuesto de la capitación. Las juntas tenían la facultad de “corregir las omisiones que se noten, aumentando al pie de cada uno la lista nominal de los individuos que deben agregarse, ya como resultado del cotejo dicho, ya por denuncia de omisión y ya, en fin, por cualquier otro motivo que se averigüe”.³⁷

Una vez que las juntas corroboraban que los padrones eran exactos, éstos se devolvían a los subprefectos, quienes a su vez los remitían al gobierno junto con un informe. A finales de noviembre, los padrones debían estar en la Tesorería Directora del Departamento, que tenía la función de realizar un calce de cada documento y remitir una copia al subprefecto o a la comisión encargada.³⁸ La Tesorería se quedaba con una copia, “abriendo

³⁶ *Colección de leyes, decretos y circulares del Estado Libre y Soberano de Oaxaca* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1873), t. 3, 29.

³⁷ *Colección de leyes, decretos y circulares del Estado...*, t. 3, 31.

³⁸ El artículo 17 indicaba que la “Tesorería formará partidos y un estado general en que conste: 1. el número de contribuyentes del trienio que acaban, 2. el de los que haya aumentado o disminuido según los padrones formados por los jefes de policía; 3. el que de los que también hayan aumentado o disminuido en las juntas calificadoras; y por último el total

a cada uno de los recaudadores la nueva cuenta en que constará el cargo que desde el 1 de enero inmediato debe satisfacer, según el importe líquido de todos los padrones de sus demarcaciones”.³⁹

Los jefes de policía recibían un real mensual como reconocimiento a su trabajo y eficacia. En el caso de los subprefectos y comisionados para el cobro de la capitación, “caucionarán su manejo a satisfacción de la Tesorería Directora del Departamento o por el importe de 87 ½ por 100 del valor total de las matrículas en tres meses, quedando el 12 ½ restante a su beneficio y para los gastos de recaudación”.⁴⁰

Un decreto del 19 de julio de 1852 ordenaba que los alcaldes, los regidores de las municipalidades y los alcaldes de barrio o cuartel debían formar los padrones de contribuyentes de capitación; los alcaldes y regidores que no empadronaran a los individuos que debían causar serían multados con cinco pesos. La mitad de la multa sería recibida por la persona que denunciara la irregularidad y lo restante ingresaría al tesoro público. En caso contrario, si en el padrón se registraban personas que no existiesen, los empadronadores pagarían esa contribución.

El decreto indicaba también lo siguiente:

Los gobernadores de departamento y los subprefectos dictarán cuantas providencias sean de su responsabilidad para que los padrones se formen a su debido tiempo, y para que las juntas calificadoras se establezcan en el término señalado por la ley; en el concepto de que si por su omisión o descuido no formaren los padrones en la época que corresponden incurrirán en una multa de veinticinco a cincuenta pesos, que el gobierno hará efectiva irremisiblemente.⁴¹

La forma de cobro de ambos impuestos fue modificada en 1870, cuando se expidió el *Reglamento para la formación, la calificación y liquidación de padrones de contribuyentes de capitación*, el cual —en el contexto del Estado laico— limitó la participación de los curas en la realización de las listas de empadronamiento, tal como se lee en la cita siguiente:

que resulte en el trienio que comienza, remitiendo dos ejemplares del estado mencionado al gobierno para su conocimiento y el de la asamblea, quedándose con uno la misma oficina”. *Colección de leyes, decretos y circulares del Estado...*, t. 3, 32.

³⁹ *Colección de leyes, decretos y circulares del Estado*, t. 3, 32.

⁴⁰ *Colección de leyes, decretos y circulares del Estado...*, t. 3, 33.

⁴¹ *Colección de leyes, decretos y circulares del Estado...*, t. 3, 38.

Como usted sabe, el período de tres años para la renovación de los padrones, está por espirar; y esto en momentos en que no puede formarse por el sistema señalado en esas leyes, así por dar intervención a los curas en las juntas de calificación al encargarlos de llevar entonces los actos del estado civil, como por la ineficacia de las penas en algunos casos, la falta de coerción en otros, y generalmente por la carecía de uniformidad y método respecto del personal a quien sometía las atribuciones de empadronar, ejercer la exacción del impuesto y calificar las excepciones. Para que se pueda comprender de un sólo golpe de vista si esas leyes han podido en cierto modo venir o no, caducando, basta ver en ellas medios de organización, y nombres de corporaciones y funcionarios que ya sólo existen como relación histórica.⁴²

El Reglamento establecía que los padrones de causantes debían ser elaborados por el presidente o por el agente municipal en la capital y los pueblos, y por los propietarios en el caso de haciendas y ranchos, lo que supuso eliminar la figura del cura. En el caso de los pueblos, las juntas estaban conformadas por el presidente o agentes de haciendas o ranchos del mismo lugar. Y en las cabeceras de partido —el distrito—, además de los presidentes o agentes, el juez del estado civil. El presidente de cada junta era el ejecutivo municipal.

Los padrones debían registrar a todos los varones de 16 años en adelante, incluidos los avecindados que tuvieran más de dos meses de radicación y quienes vivieran en ranchos y haciendas. De cada causante se anotarían nombre, edad, estado civil, profesión y vecindad. Los padrones terminados debían pasar a manos del juez del estado civil del distrito, responsable de supervisar que no faltara ningún obligado y que la información de cada uno estuviera completa. Ya revisados, eran enviados a las juntas calificadoras en las cabeceras de distrito. Dichas juntas eran responsables de valorar y decidir quiénes quedaban exentos de contribuir, por ejemplo, aquéllos que tuvieran un impedimento físico o no tuvieran recursos para subsistir.

Una vez que la junta calificaba y certificaba los padrones, eran remitidos a los jueces del estado civil de cada distrito, quienes los enviaban a la Secretaría del Gobierno del Estado, que a su vez los depositaba en la sección de Contaduría, en la que se anotaba el importe total de la capitación,

⁴² *Colección de leyes, decretos, circulares y demás disposiciones dictadas por el Congreso y Gobierno del Estado*, dir. de Ignacio Candiani (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1879), t. 5, 218-219.

los honorarios de los jefes políticos y el *líquido producto* de cada padrón.⁴³ La misma Contaduría debía formar “por duplicada la liquidación de cada distrito, de cuyo documento se pasará un ejemplar a la Tesorería General del Estado para que haga a los jefes políticos el cargo respectivo”.⁴⁴ Esta sección remitiría a los jefes políticos un tanto de los padrones liquidados para servir de base al cobro de la capitación, mientras que el otro se guardaba en el archivo de la dependencia.

La participación del jefe político⁴⁵ se limitaba, según las leyes, a la formación de padrones y a remitir “a todas las poblaciones un ejemplar de este reglamento, absteniéndose de todo participio en la formación y calificación de ellos”. Además, debía trasladar el dinero de las cabeceras distritales a la Tesorería del Estado en la capital y distribuir copias del reglamento para que las poblaciones supieran cómo formar los padrones.⁴⁶

Por la recaudación de la capitación y de los 6¼ centavos, los jefes políticos percibían un sueldo. En 1872, era de dos pesos sobre la cantidad que se recaudaba mensualmente.⁴⁷ Debían viajar cada mes a la capital para entregar los recursos. Así lo relataba el jefe político Manuel Sánchez:

Mensualmente tengo que pasar a esa capital con el objeto de entregar a la Tesorería del Estado, los productos de capitación y contribución de 6¼ centavos; y siendo esto como en efecto lo es, un servicio al gobierno, no me parece justo que durante mi ausencia, el presidente que por ministerio de ley me sustituya, perciba una parte de los gastos de escritorio, tanto más si se entiende que en el viaje tengo gastos de alguna consideración y que los cuarenta pesos y pico de [ilegible] que importa los de escritorio unidos a los pequeños honorarios que me corresponden, por los productos de capitación y contribución de 6¼ centavos constituyen mi sueldo como jefe político.⁴⁸

Lo recaudado era depositado en la Tesorería del Estado y desde ahí se distribuía para pagar a los preceptores de las escuelas. Todos los funciona-

⁴³ *Colección de leyes, decretos, circulares y demás disposiciones...*, t. 5, 221.

⁴⁴ *Colección de leyes, decretos, circulares y demás disposiciones...*, t. 5, 221.

⁴⁵ La figura del *jefe político* surgió con la Constitución estatal de 1857, que establecía que hubiera uno por cada distrito, nombrado por el gobernador del Estado para ejercer funciones en su nombre.

⁴⁶ *Colección de leyes, decretos, circulares y demás disposiciones...*, t. 5, 221-222.

⁴⁷ *Colección de leyes, decretos y circulares y demás disposiciones...*, t. 5, 202.

⁴⁸ Oficio de Manuel Sánchez, 26 de noviembre de 1874, Archivo General del Estado de Oaxaca (en adelante AGEO), *Gobernación*, sección *Coixtlahuaca*, serie *Capitación*, s. f.

rios que no entregaran en tiempo y forma el dinero se hacían acreedores a una multa de hasta 50 pesos.⁴⁹

Las solicitudes y quejas de los pueblos para la instalación de escuelas

Tras implementarse el impuesto educativo y el Reglamento de 1867, los ayuntamientos de los pueblos no tardaron en solicitar la apertura de escuelas de primeras letras. A continuación, se ofrecen algunos ejemplos representativos de tales peticiones en diferentes regiones del territorio oaxaqueño, de entre los que cuentan con más información y permiten mostrar la variedad de quejas y soluciones propuestas por los municipios.

Tal fue el caso de San Pedro Yucunama, Distrito de Teposcolula, con alrededor de 500 habitantes. Las autoridades locales expresaron que éste pagaba los 6¼ centavos, por lo que pedían que esos recursos solventaran el salario de un preceptor para establecer una escuela de instrucción primaria. En su respuesta, la Tesorería del Estado advirtió que la comunidad no estaba contemplada para que su profesor fuera financiado por el impuesto. Por su parte, La Dirección de Instrucción Pública señaló en su informe que la razón de ello era que no contaba con el mínimo de 1 000 habitantes estipulado en el Reglamento.⁵⁰

Otro caso fue el del pueblo de Tejupam, Distrito de Teposcolula, que también solicitó establecer una escuela de primeras letras. Las autoridades señalaron que pagaban la capitación y la contribución de 6¼ centavos, gravámenes con los que se recaudaban 138 pesos 31 centavos; que contaban con 738 habitantes; y, por último, que la educación era necesaria ya que civilizaría a los ciudadanos del pueblo. Las razones esgrimidas no fueron suficientes, y la Dirección de Instrucción Pública ordenó al jefe político del distrito inspeccionar si había un local para la escuela, así como muebles y útiles para la enseñanza. Éste presentó su informe y

⁴⁹ Sin duda, la recaudación del dinero y su distribución fue un proceso complejo, lento y riesgoso, pues bien podía perderse o ser robado en los caminos. Cabe aclarar que no se sabe si siempre fue de esa manera, asunto que podría resolverse por medio de la revisión de documentos resguardados en los archivos municipales o de fuentes hacendarias.

⁵⁰ Petición de San Pedro Yucunama, 2 de enero de 1874, AGEO, *Instrucción de los Distritos*, sección *Distrito de Teposcolula*, s. f.

señaló que se contaba con el local, pero que nada había visto sobre muebles y útiles. Si bien, el municipio se comprometió a reunir los implementos necesarios, no se conoce la respuesta de la Dirección a este caso.⁵¹

Por su parte, el representante de la hacienda de Zoritana, en el Distrito de Ejutla, Victoriano García, señaló que años atrás el Gobierno del Estado había suprimido las escuelas de primeras letras, la base de la prosperidad de la juventud, y que, de acuerdo con los reglamentos educativos, se había declarado la enseñanza “gratuita y obligatoria”, razón por la cual se hacía efectivo el derecho de tener una escuela de primeras letras. Justificaba su petición con el siguiente argumento: “Hemos sido puntuales en cubrir los seis y un cuarto centavos, que por la ley de su creación y demás disposiciones correlativas se instituyó un fondo especial de instrucción pública y es de lamentarse, que en años anteriores ese fondo no se haya destinado a su humanitario efecto”.⁵²

La petición de Victoriano García era viable, pero la Dirección de Instrucción Pública respondió que, para poder tener una escuela, era necesario un informe que indicara cuál era el monto total recaudado a partir de la contribución de 6 $\frac{1}{4}$ centavos, la distancia que había con respecto al pueblo con escuela más cercano, y si se contaba con una localidad cómoda para la enseñanza, además de “fondos municipales o arbitrios seguros para gastos de muebles y útiles”.⁵³ Lo anterior revela que los municipios, además de pagar la contribución, debían solventar los útiles, y construir o acondicionar una habitación en las casas municipales como aula. Queda claro que muchos pueblos, a pesar de no tener escuela, seguían pagando la contribución y, ante la incapacidad de las instituciones educativas de solventar el pago de los profesores, en diversas ocasiones los ayuntamientos buscaron soluciones más allá de cumplir con los requisitos señalados por la legislación.

En Cahuaca, Distrito de Nochixtlán, el presidente municipal envió una petición al jefe político para ser remitida a la Dirección de Instrucción Pública. En ella indicaba que, mediante acuerdo de asamblea, se había expresado la necesidad de contar con una escuela de primeras letras para

⁵¹ Petición de Tejupam, 25 de diciembre de 1886, AGEO, *Instrucción de los Distritos*, sección *Distrito de Teposcolula*, s. f.

⁵² Petición de la Hacienda Zoritana, 30 de diciembre de 1874, AGEO, *Instrucción de los Distritos*, sección *Distrito de Ejutla*, s. f.

⁵³ Petición de la Hacienda Zoritana..., s. f.

niños. Señalaba además que, desde agosto de 1867, la ley establecía la contribución de los 6 ¼ centavos destinada “exclusivamente para fomentar y proteger la instrucción primaria”,⁵⁴ y que los habitantes habían sido puntuales con el pago hasta 1873, habiéndose recaudado ocho pesos mensuales durante seis años, para sumar un total de 800, pese a lo cual no existía una escuela. Por desgracia, no se cuenta con la respuesta de la Dirección.

Otra petición provino del pueblo de Yachixila, del Distrito de Villa Alta. El síndico Miguel Luna señaló que, desde hacía varios años, su pueblo deseaba el establecimiento de una escuela, solicitud que se había entregado al jefe político del distrito. A éste constaba que el pueblo estaba alejado de las comunidades con escuela por un mínimo de 54 km en un camino montañoso, cuya vegetación —la propia de las tierras húmedas— dificultaba el traslado de la población.⁵⁵ Miguel Luna agregaba que Yachixila pagaba los 6 ¼ centavos, incluido el pago de la capitación, y que lo recaudado era más que suficiente para sufragar el sueldo del preceptor. El jefe político envió la misiva a la Dirección de Instrucción Pública, señalando que la población contaba con un censo considerable y que nunca había tenido escuela, es decir, que el reclamo era pertinente.⁵⁶

Las peticiones hasta aquí mostradas eran viables. Sobre ellas conviene aclarar que —de acuerdo con la lógica de las leyes y lo registrado en los documentos— eran enviadas por las haciendas, agencias y municipios a los jefes políticos, quienes a su vez las discutían en las juntas distritales, las remitían a la Dirección de Instrucción Pública y, por último, a la Tesorería General del Estado para ser contempladas dentro del presupuesto anual de manera que el estado sufragara del fondo de los 6 ¼ centavos el pago de los profesores, las sillas, las mesas y los libros de las nuevas instituciones.

En varios casos, los solicitantes no cumplían con lo estipulado en el Reglamento de 1867, especialmente en cuanto a densidad demográfica, pero eso no detuvo sus pretensiones. En distintas ocasiones se argumentó el puntual cumplimiento del pago de los 6 ¼ centavos, se ponderó la existencia de mobiliario y de un espacio para la instalación de la escuela, se

⁵⁴ Petición del Municipio de Cahuaca, septiembre de 1874, AGEO, *Instrucción de los Distritos*, sección *Distrito de Nochixtlán*, s. f.

⁵⁵ Petición del Municipio de Yachixila, 12 de octubre de 1887, AGEO, *Instrucción de los Distritos*, sección *Distrito de Villa Alta*, s. f.

⁵⁶ Petición del Municipio de Yachixila, 15 de octubre de 1887, AGEO, *Instrucción de los Distritos*, sección *Distrito de Villa Alta*, s. f.

destacó la lejanía del establecimiento más cercano —a veces a más de 50 km— o la peligrosidad de los caminos, especialmente en la época de lluvia, cuando los ríos tenían el caudal suficiente para impedir el tránsito.

Hubo ocasiones en que las autoridades municipales propusieron el cobro de otro impuesto local para pagar al preceptor. Por ejemplo, en San Miguel del Valle, Distrito de Tlacolula, el agente municipal Vicente García expresó que los habitantes de su pueblo pagaban de manera puntual la contribución de los 6¼ centavos y que mensualmente reunían seis pesos. Solicitó que de esos fondos se pagara el sueldo del preceptor que estaría al frente de la escuela; consciente de que el monto era muy bajo, propuso cobrar una contribución más a los ciudadanos para reunir cuatro pesos para sumar un total de diez pesos mensuales.

Las autoridades locales de San Miguel expusieron que contaban con una escuela con un preceptor *privado*, solución que ayudó en su momento, pero que a la larga los pobladores no podían con el esfuerzo y sacrificio para pagar su salario completo además del impuesto educativo que se suponía debía sufragarlo. La Dirección de Instrucción Pública autorizó el cobro de otro gravamen, pero advirtió que, de acuerdo con la Tesorería del Estado, lo recaudado por los 6¼ centavos no se podía dirigir al pago del preceptor, pues la escuela de San Miguel no estaba contemplada dentro del presupuesto de ese año.⁵⁷

Un caso que llama la atención es el de Tepelmeme, Distrito de Coixtlahuaca, que, con una escuela para niños financiada por el impuesto educativo, propuso la apertura de una academia de niñas. Para tal proyecto, se planteó la creación de un gravamen local de entre tres y 6¼ centavos, monto que sería determinado por la capacidad monetaria de cada causante. La recaudación de este impuesto estaría a cargo de personas designadas por el municipio, quienes entregarían los recursos al tesorero municipal, encargado de pagar al preceptor. Además, se preveía que dos regidores supervisarían diariamente el funcionamiento de la escuela. La propuesta de Tepelmeme fue aprobada por la Dirección de Instrucción Pública que, sin embargo, detalló que lo recaudado por el gravamen local no debía destinarse únicamente para la escuela de niñas sino también para la de niños; y aclaraba que los 6¼ centavos en realidad no debían ser destinados para la

⁵⁷ Petición del Municipio de San Miguel del Valle, 31 de agosto de 1874, AGEO, *Instrucción de los Distritos*, sección *Distrito de Tlacolula*, s. f.

educación, sino para “gastos generales de administración pública”.⁵⁸ Esta afirmación ciertamente contradecía la naturaleza misma del impuesto, además de abrir la posibilidad de preguntarse si lo recaudado en efecto llegó a utilizarse para financiar otros rubros.

Por lo hasta aquí mostrado, el impuesto educativo de 6¼ centavos financió el pago de los preceptores de aquellas escuelas que cumplían con determinadas características impuestas por las leyes educativas, pero también según el presupuesto de cada año. Esto provocó en muchas ocasiones que, además de asumir la construcción del local, fueran los ayuntamientos los responsables de cubrir el sueldo de los maestros con sus fondos municipales.

Un informe presentado por el jefe político del Distrito de Tehuantepec permite observar la situación, pues en él se registraron las escuelas financiadas por el impuesto de 6¼ centavos, como también por los municipios a través de sus *propios y arbitrios* o gravámenes locales (véase el cuadro 1). En el cuadro se puede ver que los maestros de ocho escuelas instaladas en las cabeceras municipales recibieron su sueldo del fondo del impuesto educativo. En las 17 escuelas restantes fue pagado por cada municipio.

También es posible observar que —al contrario de lo que se piensa— las cabeceras municipales no estuvieron en una mejor posición que otras cabeceras, agencias y haciendas. Es decir que, si bien se da por sentado que las primeras se vieron favorecidas por la recaudación del gravamen para el financiamiento de escuelas y el pago del salario de los maestros,⁵⁹ en el caso de Oaxaca pareciera haber sido diferente. Esto se debió, probablemente, a que en este lugar los fondos no fueron administrados por los ayuntamientos, sino por la Tesorería General del Estado.

Lo anterior parece coincidir con lo publicado en los diarios locales, que se convirtieron en foro de debate sobre los problemas del financiamiento a la educación, como se lee en la siguiente nota de *El Regenerador*:

El desarrollo de la enseñanza primaria se ha hecho entre nosotros objeto de incesante aspiración, que no puede estar satisfecha con las escuelas que el gobierno paga. La contribución de 6¼ centavos, destinada al principio para atender al importante ramo de la instrucción, no basta para erigir en cada pueblo un estableci-

⁵⁸ Petición del Municipio de Tepelmeme, 26 de julio de 1875, AGEO, Instrucción de los Distritos, sección *Distrito de Coixtlahuaca*, s. f.

⁵⁹ Véase, por ejemplo, Bustamante, *Escuelas en tiempos de cambio...*, 154.

miento y calmar la ansiedad universal, corresponde [...] a los municipios en cumplimiento de la ley citada, llenar las exigencias legítimas de los pueblos, abriendo escuelas a más de las que pague el tesorero del estado.⁶⁰

Ambas fuentes muestran que, en efecto, no todos los preceptores de las escuelas fueron pagados por el impuesto educativo de 6¼ centavos, lo que significó que una gran parte de los ayuntamientos de Oaxaca debiera instalar sus propias escuelas y cubrir los sueldos.

Conclusión

La educación pública en la Oaxaca del siglo XIX originó leyes específicas, un impuesto y una serie de figuras que debían encargarse de la apertura de las escuelas y su mantenimiento, como también del pago de los profesores y el censo de causantes. Como otros gravámenes, el educativo no terminaba por ejercerse en el lugar de recaudación, sino que se depositaba en la Tesorería estatal, desde donde se dispersaba a las escuelas consideradas en el presupuesto.

Es necesario enfatizar que los 6¼ centavos no cubrían todo lo erogado en un establecimiento de instrucción primaria, sino que sólo contemplaban el salario de los profesores, y acaso el pago de libros y útiles para la institución. No bastaba así que los ciudadanos pagaran la contribución, pues correspondía a los ayuntamientos la construcción del local para la enseñanza y, en muchas ocasiones, la adquisición de útiles. Es decir que, en la práctica, los municipios y sus ciudadanos absorbieron todos los gastos, a la vez que siguieron pagando la contribución de 6¼ centavos.

En ese sentido, las peticiones de abrir escuelas por parte de los ayuntamientos presentadas a lo largo de este ensayo evidencian que uno de los argumentos a su favor fue el pago del impuesto educativo; sin embargo, éste fue un requisito más que las poblaciones debían cumplir para su instalación, si bien tampoco lo garantizaba. En mi opinión, tanto las solicitudes de apertura como el constante reclamo de que los maestros fueran pagados del fondo recaudado por el impuesto muestran el conocimiento que los ciudadanos tenían de las leyes, pero también el ejercicio de exigir el derecho a la educación a partir del cumplimiento de sus obligaciones.

⁶⁰ *El Regenerador*, 20 de abril de 1875, s. p.

Cuadro 1
 DISTRITO DE TEHUANTEPEC
 NOTICIA QUE MANIFIESTA EL NÚMERO DE ESCUELAS PLANTEADAS
 EN EL CITADO, CON EXPRESIÓN DE LAS NO PROVISTAS
 Y OTRAS ESPECIFICACIONES

<i>Escuelas</i>	<i>Pueblos</i>	<i>Preceptores</i>	<i>Sueldos</i>	<i>Presupuesto de 6 ¼ centavos de instrucción primaria</i>	<i>Saldo deudor</i>	<i>Saldo acreedor</i>	<i>Quién lo satisface</i>	<i>Concurrencia de niños</i>
Primera clase	Tehuantepec	C. Nicolás Casanova	25				El fondo de instrucción pública	131
		Ayudante Julián Gandarillas	15	65			El fondo de instrucción pública	—
Segunda clase	Barrio de San Blas	C. Paulino García	20	68 93 ¾	41 6 ¼		El fondo de instrucción pública	44
Tercera clase	Id. Santa María	Prudencio Díaz	20				El fondo de instrucción pública	110
Enseñanza de niñas	Tehuantepec	María de Jesús Ulloa	30				El fondo de instrucción pública	129
	Huamelula	Carlos Ruiz	15	22 31 ¼		7 31 ¼	El fondo de instrucción pública	103

Tequisitlan	Silverio Ruiz	15	17 31 ¼	2 31 ¼	El fondo de instrucción pública	80
San Mateo del Mar	Vicente de la Rosa	12	22 12 ½	10 12 ½	El fondo de instrucción pública	118
Jalapa	Pedro Garr	12	11 25	75	El fondo de instrucción pública	42
Lachiguiri	Demetrio Reyna	15	14 43 ¼	56 ¼	El fondo de instrucción pública	50
Chihuitan	Nemecio Rosas	15	5 56 ¼	9 43 ¾	El municipio de su pueblo	30
Tlacotepec	Apolonio García	10	5 6 ¼	4 93 ¾	El municipio de su pueblo	28
Laoyaga	Ricardo García	10	3 56 ¼	6 43 ¾	El municipio de su pueblo	30
Astata	Domingo Carballo	10	3 43 ¾	6 56 ¼	El municipio de su pueblo	25

FUENTE: elaboración de Selene García Jiménez con base en los datos obtenidos del periódico *La Victoria*, 16 de abril de 1868, 2.

Los ayuntamientos buscaron soluciones para el pago de los preceptores cuando no se vieron favorecidos en el presupuesto de la Tesorería del Estado. En aquellos lugares, donde el impuesto no retornaba, decidieron implementar contribuciones que entraban a los fondos de propios y arbitrios, cuya recaudación sí se ejercía en su lugar de cobro. Por otra parte, si se analizan las leyes posteriores a 1867, pareciera que los ayuntamientos adquirieron más responsabilidades con la implementación del impuesto educativo pues, además de encargarse de la construcción de locales, nombraron a los recaudadores.

Si bien, fueron los ciudadanos de los municipios quienes pagaron la contribución educativa y la recaudación se realizaba de manera individual, llama la atención que se entendiera a nivel de la comunidad representada por el ayuntamiento pues, como señala Daniela Traffano, “el municipio constitucional se transformó en el instrumento empleado por los pueblos para defenderse, resistir o reivindicar sus derechos colectivos frente al Estado Liberal”.⁶¹ El ayuntamiento fue así la base del sistema educativo oaxaqueño, pues no sólo se encargó de recaudar los 6¼ centavos, sino que también financió de sus fondos gran parte de la educación.

Por todo lo hasta aquí analizado, considero viable plantear la siguiente pregunta: ¿por qué los ciudadanos de los pueblos siguieron aportando cada mes los 6¼ centavos aun cuando sus poblados no tenían escuelas? Considero que los ayuntamientos vieron en ellas un elemento de poder en la misma configuración urbana de la población y un símbolo de estatus frente a otras, pero también evidenciaron ante el gobierno el cumplimiento de sus obligaciones y, de alguna manera, buscaron mostrar el desarrollo y la civilización de los ciudadanos materializados en una institución de primeras letras. En palabras de Ariadna Acevedo, “para los pueblos, el mantenimiento de una o dos escuelas era importante como prueba de su adhesión al emergente Estado liberal y a su vez garantía de que se respetarían sus propias formas de gobierno y se les permitiría resguardar cierta autonomía”.⁶² Agregaría que la escuela fue un símbolo que permitió responder de manera tácita al Estado liberal formador de ciudadanos, si bien otra cosa sucedió en la práctica, pues los niños no siempre acudieron a ella ni tuvieron acceso a la educación.

⁶¹ Traffano, “La creación y vigilancia de las escuelas municipales...”, 76.

⁶² Acevedo, “La apropiación de las políticas educativas...”, 91.

Llegado este punto, es necesario mencionar que el caso de Oaxaca se diferencia de lo observado en Puebla o el Estado de México. En primer lugar, en el estado sureño los municipios no tuvieron control del dinero que se recaudaba, lo cual limitó su actuación, ya que los fondos se enviaban a la Tesorería del Estado. Asimismo, por lo que es posible observar en las fuentes revisadas, las cabeceras no se beneficiaron con mayor número de escuelas sobre sus pueblos sujetos, lo que pudo deberse a que la decisión de las fundaciones no dependió de las mismas cabeceras distritales o municipales sino de la Dirección de Instrucción Pública y de la Tesorería del Estado.

Otras interrogantes quedan pendientes para futuras investigaciones. Por ejemplo, es necesario conocer la cantidad que se recaudaba con el pago de los 6¼ centavos para comprobar si, en efecto, fue la segunda contribución más importante del estado. Eso permitirá confirmar si el fondo era suficiente para cumplir los objetivos que le dieron origen, aunque no siempre se destinara a ellos.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), Oaxaca, México
 Gobernación
 Instrucción de los Distritos

Hemerografía

El Regenerador. Órgano oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, 1872 y 1875.
La Victoria. Periódico del Gobierno de Oaxaca, 1868.

Referencias

Acevedo Rodrigo, Ariadna. “La apropiación de las políticas educativas en la Sierra Norte de Puebla, México, 1876-1911”. *Memoria, Conocimiento y Utopía. Anuario de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación* 1, núm. 1 (enero 2004): 91-113.

- Acevedo Rodrigo, Ariadna. “Ciudadanos indígenas. La construcción de derechos y obligaciones en la relación de los pueblos indígenas con las escuelas, ca. 1875-1940”. En *Educación indígena, ciudadanía y Estado en México. Siglo xx*. Edición de Marco A. Calderón Mólgora y Elizabeth M. Buenabad, 25-51. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2012.
- Bazant, Mílada. *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México, 1873-1912*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2002.
- Bustamante Vismara, José. *Escuelas en tiempos de cambio. Política, maestros y finanzas en el valle de Toluca durante la primera mitad del siglo xix*. México: El Colegio de México, 2014.
- Colección de leyes, decretos y circulares del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*. T. 3. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1873.
- Colección de leyes, decretos y circulares del ramo de Instrucción Pública*. T. 2. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1902.
- Colección de leyes, decretos y circulares y demás disposiciones dictadas por el Congreso y Gobierno del Estado de Oaxaca*. T. 6. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1879.
- Colección de leyes, decretos, circulares y demás disposiciones dictadas por el Congreso y Gobierno del Estado*, Dirección de Ignacio Candiani, T. 5. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1879.
- Colección de leyes, decretos, reglamentos y disposiciones sobre instrucción pública*. T. 1. Oaxaca: Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado, 1894.
- García Jiménez, Selene del Carmen. “El ayuntamiento oaxaqueño y la consolidación del sistema educativo”. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2008.
- Jáuregui, Luis. “‘De re tributaria’. ¿Qué son las contribuciones directas?” En *De riqueza e inequidad. El problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo xix*. Coordinación de Luis Jáuregui, Colección Científica, 9-45. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006.
- Memoria que el ejecutivo del estado presenta al Congreso del mismo*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1873.
- Ruiz Cervantes, Francisco José. *La educación oaxaqueña en sus leyes*. Oaxaca: Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2001.
- Salinas, Juan Manuel. “Financiamiento de la educación elemental en Chiapas. Dura tarea (1880-1914)”. *Revista Pueblos y Fronteras Digital* 14 (noviembre 2019): 1-27. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2019.v14.482>.
- Sánchez García, Juan Hugo. “Contribuyentes en Oaxaca durante el Porfiriato.” En *De contribuyentes y contribuciones en la fiscalidad mexicana, siglos xviii-xx*.

Edición de Yovana Celaya Nández y Graciela Márquez Colín, 159-190. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos; Xalapa: Universidad Veracruzana, 2018.

Traffano, Daniela. “La creación y vigilancia de las escuelas municipales continuará a cargo de las autoridades [...]’. Ciudadanía, escuela y ayuntamientos. Oaxaca, siglo XIX”. En *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez*. Coordinación de Antonio Escobar Ohmstede, 69-90. México: Universidad Autónoma Metropolitana; Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007.

Traffano, Daniela. “Educación, civismo y catecismos políticos. Oaxaca, segunda mitad del siglo XIX”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 12, núm. 34 (julio-septiembre 2007): 1043-1063.

SOBRE LA AUTORA

Selene del Carmen García Jiménez es licenciada en ciencias de la educación por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (2000-2005). Realizó una especialidad en historia del arte por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca (FAHH) (2008-2010). Es maestra y doctora en historia por Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México (Colmex). En la actualidad es investigadora en el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM-Unidad Oaxaca. Entre sus publicaciones recientes destacan: “La primera escultura de Benito Juárez en la capital de Oaxaca. Realización, cambio de emplazamiento, discurso y resignificación, 1872-1879”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 67 (enero-junio 2024): 47-73. Es autora del libro *Imagen, santuario, culto y patrocinio. La virgen de la Soledad de Oaxaca, 1682-1819* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas; Oaxaca: Municipio de Oaxaca de Juárez, 2024).

Católicos, ¿monárquicos? El Segundo Imperio Mexicano juzgado por *La Voz de México* y *El Tiempo*, 1876-1888

Monarchical(?) Catholics. The Mexican Second Empire Judged by La Voz de México and El Tiempo, 1876-1888

Adán RODRÍGUEZ ÁVILA

<https://orcid.org/0000-0003-2917-5448>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Programa de Posgrado en Historia

adanclodriguez@gmail.com

Resumen

En este artículo se ahonda en el juicio de dos periódicos católicos sobre las ideas monárquicas y el Segundo Imperio Mexicano, desde la historia política. *La Voz de México* y *El Tiempo* se fundaron tres y dieciséis años después del triunfo de 1867, respectivamente; vivieron sus secuelas mientras elaboraban sus propuestas políticas frente al nuevo régimen. El texto tiene como principales objetivos establecer si hubo entre los católicos posteriores al Imperio una supervivencia del monarquismo —como aseguraban los liberales— e identificar el juicio que realizaron sobre el gobierno de Maximiliano. La hipótesis sugiere que estos temas contribuyeron a la formación de las posturas políticas de estos diarios. Analizar las formas de gobierno y separarse de los imperiales fueron estrategias para consolidar su presencia en el escenario político. Las conclusiones apuntan a que el monarquismo no fue una parte importante del ideario de los periódicos, que formaron una postura política “católica”, separada de los partidos tradicionales.

Palabras clave: prensa; Iglesia; católicos; monarquía; Porfiriato.

Abstract

This article delves into the judgment of two catholic newspapers on monarchical ideas and the Mexican Second Empire, from the viewpoint of political history. *La Voz de México* and *El Tiempo* were founded three years —the former— and sixteen years —the latter— after the triumph of 1867; they lived its aftermath while enhancing their political proposals against the new regime. The hypothesis suggests that these subjects contributed to the formation of the political positions of these newspapers. Analyzing the forms of government and distancing themselves from the imperialists were strategies to consolidate their presence on the political scene. The conclusions point out that monarchism played no important role in the newspapers' ideology. They carved a “catholic” political position, separated from the traditional parties.

Keywords: newspapers; Church; catholics; monarchy; Porfiriato.



Introducción

El Segundo Imperio Mexicano tuvo una administración heterogénea, conformada por conservadores y liberales moderados —no necesariamente doctrinarios—, sobre las ideas monárquicas o las relaciones Estado-Iglesia. No obstante, la historiografía tradicional y la memoria colectiva de los mexicanos han desdibujado los matices entre los grupos políticos opuestos al discurso oficial, para identificarlos bajo la categoría estigmatizada de “partido conservador”.¹ De manera particular, el catolicismo estuvo asociado a este bando como elemento fundamental en su formación ideológica y un deseo fervoroso por restaurar el sistema monárquico.

La relación entre la Iglesia y el Imperio ha sido estudiada en las últimas décadas con resultados que cuestionan seriamente aquella visión y esclarecen aspectos en un campo de estudio marginado durante años.² Sin embargo, el presente texto no se centra en las conjunciones y desencuentros de los católicos con la monarquía durante los años que ésta duró; en cambio, analiza el parecer de *La Voz de México* y *El Tiempo*, diarios

¹ El tema del conservadurismo se mantuvo lejos de los focos de la historiografía mexicana durante décadas. En el ocaso del siglo xx, en una obra se cuestionó la definición de “conservadurismo mexicano” y se reconoció y abogó en favor de la diversidad de sus integrantes, muchos de los cuales, incluso, no entraban en la categoría; además, se agregaron las directrices del proyecto político conservador, en las que no se incluía explícitamente el sistema monárquico. En 2009, en otra obra colectiva se revisitó la preocupación por analizar la dinámica entre grupos políticos antagónicos en la historia del país, en lugar de imponer las tradicionales etiquetas que enaltecen y descalifican cuando se emplean en la historia oficial. Por otra parte, la heterogeneidad de los liberales fue estudiada por Silvestre Villegas, a través de los “moderados”, una expresión pragmática que escapa del arquetipo radical envuelto en la bandera de las Leyes de Reforma. William Fowler y Humberto Morales, “Introducción. Una (re)definición del conservadurismo mexicano del siglo diecinueve”, en *El conservadurismo mexicano en el siglo xix*, coord. de William Fowler y Humberto Morales (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; St Andrews: University of St Andrews, 1999); Érika Pani, coord., *Conservadurismo y derechas en la historia de México* (México: Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009); Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015).

² Éste cobró relevancia tras el estudio de Érika Pani, que invitó a repensar el Imperio como una experiencia genuinamente mexicana, en lugar de la visión historiográfica tradicional que lo consideraba una imposición extranjera. Su trabajo contribuyó a la renovación de los estudios sobre el tema. *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001).

confesionales posteriores al Imperio, cuando el recuerdo sobre Maximiliano seguía fresco.

La intención primaria de este artículo es contribuir al esclarecimiento de las relaciones entre las ideas monárquicas y los católicos de fin de siglo, en cuanto que grupo político. Estos sujetos eran religiosos organizados, predominantemente laicos, descalificados como traidores a la patria y acusados de mantenerse leales a una corona extinta; experimentaron las secuelas del triunfo liberal de 1867 y buscaban la puesta en marcha de un proyecto político basado en su religión. El texto contempla, además de su introducción y conclusiones, tres apartados. Primero, trata las características de los periódicos seleccionados; luego, aborda el análisis del pensamiento de los católicos sobre la monarquía como forma de gobierno; después, su parecer acerca del gobierno de Maximiliano. Si bien, *La Voz de México* y *El Tiempo* publicaron hasta 1908 y 1912, respectivamente; el estudio sólo se centra en sus primeros años. Las dos décadas después del triunfo de 1867 comprenden la presentación y la cristalización de sus posturas; dan cuenta de la vigencia del tema y la importancia que tuvo en las principales coyunturas políticas de fin de siglo.

Los objetivos principales fueron identificar si existía entre los católicos una supervivencia del monarquismo y determinar cómo juzgaron al Imperio los católicos posteriores a su desaparición. Esto, visto como una expresión de la postura política que construían los católicos. La hipótesis es que el desarrollo de esta temática contribuyó a la formación de dicha postura. Ellos buscaban aumentar su presencia en la esfera política y lo hicieron al escribir sobre formas de gobierno y renegar de los señalamientos sobre traición. Como propósito secundario, espero precisar las diferencias entre los actores estudiados, porque identifiqué en la Iglesia un cuerpo heterogéneo.

Respecto al universo de historias sobre la monarquía, Érika Pani planteó tres grupos: los escritos producidos por testigos (1862-1917), la construcción de una versión oficial (1867-1906) y los textos del siglo xx.³ Del primero, destacan las *Revistas históricas...*, de José María Iglesias, un “instrumento de propaganda” caracterizado por un tono combativo y pasional, que niega la mexicanidad del Imperio y el patriotismo de sus seguidores.⁴

³ Érika Pani, *El Segundo Imperio. Pasados de usos múltiples* (México: Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica, 2004), edición en EPUB.

⁴ Pani, *El Segundo Imperio...*

La prensa liberal del Porfiriato adoptó este discurso y vio en los católicos contemporáneos a los enemigos imperiales. Bajo el esquema de Pani, en el período que me ocupa, los vencedores escribían su historia y los derrotados se pronunciaron poco.

En el siglo xx, destacan Edmundo O’Gorman y Martín Quirarte.⁵ El primero escribió un ensayo que invita a reconocer al Imperio como parte de la historia de México y contiene un análisis de los argumentos que justificaron su implantación en el país; el segundo realiza un extenso registro de autores, con las explicaciones de los derrotados ante su fracaso. Pani cuenta que la percepción del Imperio como extraño a la historia nacional repercutió seriamente en la producción historiográfica; solamente José Valadés y Gastón García escribieron obras minuciosas, no separadas del discurso triunfalista.⁶ Finalmente, trabajos como el de Tomás Pérez contestaron a la historiografía tradicional; los imperiales cargaban con un fuerte componente utilitario en su propuesta: más que abanderar al Antiguo Régimen, veían en la corona un medio para llevar al país hacia la modernidad.⁷

La vida de los periódicos estuvo marcada por el triunfo de 1867. En adelante, el liberalismo pasó de ser la ideología de un partido a identificarse con la defensa de la nación, el gobierno y sus principios. En 1870, bajo el gobierno de Benito Juárez, fue decretada una amnistía general; Jorge Adame cuenta que los católicos derrotados restringieron sus actividades políticas y se concentraron en labores académicas y religiosas.⁸

La Voz de México surgió en ese contexto, pero el arribo de Sebastián Lerdo de Tejada y sus medidas anticlericales la volvieron una publicación más contestataria. La caída del presidente fue celebrada por los católicos, sin respaldar al tuxtepecanismo. Porfirio Díaz se adhirió al discurso de sus

⁵ Edmundo O’Gorman, *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano* (México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1986); Martín Quirarte, *Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1970).

⁶ Pani, *El Segundo Imperio...*

⁷ Tomás Pérez Vejo, “Las encrucijadas ideológicas del monarquismo mexicano en la primera mitad del siglo xix”, en *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España. Siglos xix y xx*, coord. de Marco Antonio Landavazo y Agustín Sánchez Andrés (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008).

⁸ Jorge Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1981).

predecesores, aunque la intención reformista de descatalogar los espacios públicos y las conciencias “se fue diluyendo”.⁹

Los años subsecuentes han destacado en la historiografía como procesos fundamentales tanto para el desarrollo del liberalismo como del catolicismo. En 1878, apareció *La Libertad*, periódico de una nueva generación de intelectuales, cuyo programa cuestionó el dogmatismo reformista y propuso una administración basada en las ciencias positivas. Charles Hale y Ambrosio Velasco enfatizaron que el diario escribió en favor de un ejecutivo fuerte que garantizara el orden y la paz, antes que los derechos, enaltecidos sobre el papel, pero ausentes en la práctica.¹⁰ Este periodo culminó con el surgimiento de la política científica, dentro del liberalismo, que ya planteaba supuestos como la supremacía del Estado laico, la libertad individual y el republicanismo como inherente al gobierno liberal. Hale agregó que el desarrollo de esta nueva postura no puede entenderse sin mirar a los sucesos en Europa; el volumen de noticias sobre el viejo continente aumentó, justo cuando España y Francia eran “campos de batalla entre republicanos y monárquicos”.¹¹

En 1878, además, hubo cambio de papado. León XIII refrendó las condenas de Pío IX y el estrechamiento de las diócesis del mundo con Roma, pero también dirigió la recuperación de espacios públicos en los países gobernados por liberales, a través de textos pontificios. En México, la relajación en la aplicación de la Leyes de Reforma permitió a la Iglesia reorganizarse a través de la prensa, los colegios y las asociaciones. Si bien, la situación no dejó conformes a los católicos, pues se sentían hostigados por la prensa subvencionada y veían los límites de su campo de acción no como parte de un marco legal imparcial, sino como producto de la buena voluntad del presidente. Estos años comprenden una concertación entre el gobierno y el clero, con el laicado en un rol primordial.¹²

⁹ Gabriela Díaz Patiño, *Católicos, liberales y protestantes. El debate por las imágenes religiosas en la formación de una cultura nacional (1848-1908)* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2016), 151.

¹⁰ Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, trad. de Purificación Jiménez (México: Vuelta, 1991); Ambrosio Velasco Gómez, “Crisis del liberalismo, dictadura y Revolución”, en *Humanidades y crisis del liberalismo. Del Porfiriato al Estado posrevolucionario*, coord. de Ambrosio Velasco Gómez (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009).

¹¹ Hale, *La transformación...*, 70.

¹² Cecilia Adriana Bautista García, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal. México, 1856-1910* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios

Los diarios en el proscenio

Los periódicos son la fuente principal de la investigación, debido a la importancia que adquirieron cuando la alta jerarquía eclesiástica no estaba presente o había adoptado una postura política cauta.¹³ A través de la prensa, el laicado impulsó la reorganización de la Iglesia tras las secuelas de la guerra. Las publicaciones adquirieron protagonismo en un ambiente delicado; éstas permitieron desarrollar un pensamiento más crítico hacia el gobierno, ante el cual, el alto clero promovía obediencia. La prensa confesional no se limitó a la reproducción de sermones; escribió sobre el papel de la Iglesia en el mundo contemporáneo, la ciencia, la literatura, las festividades religiosas y cuestionó al liberalismo. Los diarios sirvieron como vehículo para difundir lo que se pensaba sobre las formas de gobierno y su aplicación en el país; manifestarse sobre el Imperio contribuyó a definir una postura original y diferenciarse de sus rivales.

Considero a *La Voz de México* y *El Tiempo* como actores políticos en vista de sus aspiraciones para alterar la toma de decisiones en la esfera pública. Éste es un enfoque basado en el análisis de las implicaciones políticas de sus publicaciones, que se nutre de una renovada Historia Política.¹⁴ Los periodistas decimonónicos no quedaban conformes con el quehacer noticioso; antes bien, la interpretación era de mayor importancia que la

Históricos/Fideicomiso Historia de las Américas; Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021).

¹³ El arzobispo de México volvió en 1871. Cuatro años después, dio a conocer un documento elaborado junto con sus semejantes de Michoacán y Guadalajara. Su objetivo era marcar postura frente a la Ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales. Los arzobispos advirtieron que la grey debía mantenerse humilde, paciente y resignada, a pesar de que las disposiciones gubernamentales fueran contrarias a la Iglesia. A la vuelta del exilio, el clero cuidó de que no se le relacionara, ni al laicado, con insubordinaciones; instó a los políticos y periodistas católicos a que no avivaran pasiones partidistas, ni cometieran injurias. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, José Ignacio Arciga y Pedro Loza, *Instrucción pastoral que los illmos. sres. arzobispos de México, Michoacan y Guadalajara dirigen a su Venerable Clero y á sus Fieles con ocasion de la ley organica expedida por el Soberano Congreso Nacional en 10 de diciembre del año proximo pasado y sancionada por el Supremo Gobierno en 14 del mismo mes* (México: Imprenta de José Mariano Lara, 1875).

¹⁴ Caracterizada por un repertorio de actores más amplio en el análisis del juego político, periodizaciones alternativas a las tradicionales y la concepción de las acciones políticas como parte de las prácticas sociales; el juego político tratado dentro de la esfera social y no recluido en un espacio aparte. René Rémond, "I. Una Historia presente", en *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la nueva historia política*, ed. de Alicia Salmerón y Cecilia Noriega (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016).

descripción de los hechos. Los diarios dedicaban extensos espacios a las secciones de opinión, porque buscaban fortalecer la presencia de sus ideales en sectores específicos de la sociedad; participaban en el sistema político al designar y jerarquizar los temas, al desempeñar el triple rol de narrador, comentarista y participante de lo político.¹⁵

Los periódicos se constituyeron como órganos de grupos políticos e instituciones, soportes para manifestar propuestas, entablar polémicas y ordenar la esfera pública a través de las representaciones que construían en sus discursos. La prensa subvencionada respaldaba el proyecto de la administración; mientras, la prensa independiente buscaba poner en tela de juicio la legitimidad de las élites políticas y culturales.¹⁶ Uno de los cimientos que sustentaba la validez de un gobierno era la presunta genealogía que lo relacionaba con hechos o procesos clave de la historia. Y precisamente, las primeras historias nacionales modernas se registraron en las publicaciones periódicas.¹⁷

La Voz de México y *El Tiempo* fueron los periódicos católicos más importantes de su época; ambos ganaron fama como independientes y opositores al régimen. No constituyen la única visión del catolicismo en México durante el último cuarto del siglo XIX, pero sí comprenden las expresiones políticas mejor concertadas por el laicado. Su estudio es pertinente porque se complementan al articular una explicación sobre las posturas políticas que los católicos desarrollaron tras la caída del Imperio. Señalar el tono y las actitudes de los artículos católicos cobra relevancia en este tema, en vista de que incursionaron en un escenario político con animadversión hacia ellos. Ambos aparecen con frecuencia en estudios sobre la sociedad porfiriana, aunque pocos los han tratado en un rol protagónico.

Lilia Vieyra abordó *La Voz de México* en su primer lustro de vida, cuando era portavoz oficial de la Sociedad Católica.¹⁸ Su intención fue rastrear los derroteros que transitaron los conservadores una vez restaurada la república; el periódico sirvió como bastión de los conservadores que optaron

¹⁵ Héctor Borrat, *El periódico, actor político* (Barcelona: Gustavo Gili, 1989), 11.

¹⁶ Mirta Kircher, "La prensa escrita. Actor social y político, espacio de producción cultural y fuente de información histórica", *Revista de Historia*, núm. 10 (julio 2005): 115.

¹⁷ Luis Miguel Glave, "'Epílogo'. Entrevista con François-Xavier Guerra: 'Considerar el periódico mismo como un actor'", *Debate y Perspectivas*, núm. 3 (enero 2003): 189.

¹⁸ Lilia Vieyra Sánchez, *La Voz de México (1870-1875), la prensa católica y la reorganización conservadora* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008).

por reorganizarse, a diferencia de los que adoptaron una actitud conciliadora con el nuevo régimen. Por otra parte, Valeria Cortés resaltó la capacidad del diario para sostener un discurso alternativo al proyecto de educación que impulsaron Benito Juárez y Gabino Barreda.¹⁹ Ambas autoras evidenciaron la necesidad de los católicos por hacerse presentes, en cuanto que grupo político, dentro de una sociedad regida por un gobierno que les era hostil.

Respecto a *El Tiempo*, en los primeros acercamientos de los investigadores dedujeron que éste funcionaba como una extensión más del vencido partido conservador.²⁰ No obstante, una tendencia subsecuente se ha referido a las ideas y actividades del diario como católicas, en lugar de conservadoras. Así, Pani abordó los diarios *El Tiempo* y *La Voz de México* en un trabajo que ha inspirado la realización del presente. Su búsqueda esclareció aspectos sobre la visión de los católicos en cuanto a la legitimidad y los sistemas de gobierno, a partir de las categorías de democracia y representación política; sus resultados dan cuenta de la pluralidad de ideas entre el laicado.²¹ En esa misma línea, en otro espacio analicé la participación política de *El Tiempo* a partir de los textos que escribió sobre la usura.²²

Las publicaciones periódicas conformaron la primera línea de los discursos históricos en el siglo XIX. Los católicos buscaban fortalecer su doctrina en los espacios públicos; mientras, los liberales los descalificaban por considerarlos el gran enemigo de la nación. El último cuarto de siglo

¹⁹ Valeria Cortés Hernández, “*La Voz de México. Prensa católica para la modernidad laica de la República Restaurada (1870-1872)*”, en *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación*, coord. de Luis Felipe Estrada Carreón (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2012).

²⁰ Claude Dumas, “El discurso de oposición en la prensa clerical conservadora de México en la época de Porfirio Díaz (1876-1910)”, *Historia Mexicana*, núm. 1 (julio-septiembre 1989).

²¹ Mientras que la autora estudió las actitudes de los católicos frente a los principios liberales, este texto se centra en el pensamiento respecto a un elemento que los liberales achacaron a los católicos. Así, espero enfatizar el proceso introspectivo que llevó a los católicos a desarrollar sus posturas políticas. Érika Pani, “Democracia y representación política. La visión de dos periódicos católicos de fin de siglo, 1880-1890”, en *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, ed. de Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001).

²² Adán Rodríguez Ávila, “El problema usurario según *El Tiempo*. Crítica católica contra el régimen liberal, 1883-1891”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 65 (enero-junio 2023), <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2023.65.77807>.

se revistió de incertidumbre para la Iglesia. La grey vio a sus obispos partir y volver del exilio y fue hostigada bajo el lerdismo, cuando las Leyes de Reforma adquirieron rango constitucional; además, atravesaron un periodo de reorganización durante el Porfiriato. Estos últimos años supusieron un reto para el laicado, pues se propuso recuperar la influencia que la Iglesia había perdido a partir de 1867; sus esfuerzos periodísticos durante el tuxtepecanismo se dividen en dos caminos: uno desaprobaba la separación Iglesia-Estado y otro buscaba la presencia de los católicos en cargos públicos relevantes.²³ *La Voz de México* y *El Tiempo* comparten rasgos con la primera y segunda tendencia, respectivamente.

La Voz de México apareció en 1870, en medio de persecuciones a las órdenes religiosas y el arzobispo en el exilio; fue un periódico contestatario y pasional, que se veía a sí mismo entre la espada y la pared, apremiado por recuperar ciertas directrices de una causa política recién derrotada. Sus redactores provenían de la Sociedad Católica, fundada en 1868.²⁴ Las páginas del periódico acogieron a antiguos empleados del Imperio como José María Roa Bárcena, Ignacio Aguilar y Marocho, Tirso Rafael Córdoba y Miguel Martínez; los últimos tres tuvieron gran injerencia en la dirección del diario.

Fundado por Victoriano Agüeros, *El Tiempo* arribó trece años después, cuando el liberalismo estaba ya consolidado como partido de gobierno y Manuel González era presidente. Los obispos exiliados habían vuelto y todavía se pensaba en recuperar la influencia de la Iglesia, pero de maneras diferentes. El diario contó entre sus colaboradores a miembros destacados de *La Voz de México*. Sin embargo, estos escritores tuvieron una participación, más bien, simbólica; incluso, sus nombres dejaron de aparecer en la portada a partir de 1884.

El Tiempo fue redactado por otro grupo. Ahondar en el perfil de estos escritores es una tarea complicada, debido a que la gran mayoría no firmaba con su nombre y algunas veces ni con pseudónimo, esto a causa de la censura. Sin embargo, el propio diario revela algunos datos que señalan o

²³ Daniel Cosío Villegas en Florence Toussaint Alcaraz, *Escenario de la prensa en el Porfiriato* (México: Elementum, 2018), 50.

²⁴ Este organismo fue una respuesta de los derrotados para mantener la importancia de la Iglesia en la República Restaurada; buscaba fomentar la religión, mantener la cohesión social, desarrollar el conocimiento y promover la beneficencia en el nuevo régimen. Se valió de periódicos para aumentar su esfera de influencia en la población mexicana. Sin embargo, se desvinculó de *La Voz de México* en 1875, pues el diario aspiraba a tener mayor presencia en la esfera política, lo que no se compaginaba con las intenciones originales de la organización. Vieyra, *La Voz...*

sugieren las siguientes características: la mayoría eran laicos, con amplia instrucción en la doctrina católica, la jurisprudencia y los idiomas. En términos generales, a diferencia del equipo de *La Voz de México*, las plumas de *El Tiempo* eran jóvenes —rondaban los treinta años— por lo que mostraban mayor apertura en su círculo intelectual, no tenían experiencia en cargos políticos, ni grandes negocios fuera del diario o fama nacional por sus textos literarios.

Los diarios caracterizaron vertientes diferenciadas de un mismo pensamiento católico, según el momento en que surgieron y la composición de sus redactores.²⁵ *La Voz de México* es una proyección del pensamiento de los viejos católicos, una generación que participó en la Reforma y el Imperio, que vivió las hostilidades de la Reforma y vio caer el poder temporal del papa. Por otra parte, *El Tiempo* es una expresión de los nuevos católicos, jóvenes intelectuales educados en buena parte por los viejos católicos, pero con experiencias de vida significativamente distintas que desembocaron en un proyecto político diferente. Esto no significa que un grupo sucedió al otro; *La Voz de México* empezó antes, pero ambos publicaron de manera sincrónica durante décadas.

La monarquía como forma de gobierno

La base romana común posibilitó que los dos periódicos compartieran una misma opinión. Sin embargo, los diferentes momentos de aparición dieron paso a una serie de matices: la frecuencia con que el tema se mencionó, los atributos de los escritos y el panorama político. Estas variables señalan la manera en que las publicaciones establecieron su relación con el monarquismo. En primer lugar, *La Voz de México* marcó postura desde su número inicial: la fundación del diario atendía al combate de las herejías;

²⁵ Recupero aquí la propuesta de Jorge Adame para clasificar a los intelectuales católicos, entre *viejos* y *nuevos*. Si bien da la impresión de que su división trata generaciones consecutivas y rígidas entre sí; además de que, en su percepción, los nuevos católicos cobraron relevancia hasta 1892. Considero que los diarios sí presentan características esenciales que los separan como grupos intelectuales diferentes; de ahí la pertinencia de retomar al autor. Sin embargo, las páginas del presente artículo dialogan con la propuesta de Adame; muestran que los grupos se relacionaron más de lo que aparentan. Asimismo, hago manifiesta la relevancia de los católicos jóvenes mucho antes de 1892. Adame, *El pensamiento...*

no escribían “para combatir por formas de gobierno”.²⁶ Si bien, la discusión en torno a éstas fue innegablemente recurrente.

Aquellos católicos viejos se denominaron a sí mismos conservadores, ya no como miembros del famoso partido, que consideraban terminado; sino porque recuperaron ciertas ideas de los derrotados, como el respeto a la autoridad y la defensa de la religión. No obstante, el uso de la categoría trajo malentendidos y acusaciones de la prensa liberal. *La Voz...* se esforzó por aclarar su posición: fiel a su primer número, sostuvo que no apoyaba a ninguna forma de gobierno, sino que estaba a favor de cualquiera que aplicara los principios católicos.

La Voz de México centró sus esfuerzos en la publicación de artículos que explicaban las formas de gobierno; quería demostrar que ninguna era buena o mala *per se*, ni era inherente al catolicismo. Los redactores aclaraban que su participación en el diario no significaba el retorno de la monarquía.²⁷ Las tres formas de gobierno que reconocieron—aristocracia, democracia y monarquía—podían ser apoyadas o rechazadas por los católicos, en función de si promovían la moral o no. La potestad política no residía de manera exclusiva en los reyes, sino que podía ser ejercida por una o diversas personas según la organización de cada sociedad.²⁸

Los textos de *La Voz de México* de esta temática dan cuenta de las dificultades que tuvieron los católicos para hacerse escuchar en el escenario político dominado por los liberales. La mayoría comparte tres principales características: pertenecen al Editorial; son contestaciones a las acusaciones que la prensa liberal lanzaba y se dedican a esclarecer las relaciones de la religión con las formas de gobierno. Los redactores identificaron como primera necesidad desmentir las incriminaciones impuestas por sus enemigos; luego, debatirían sobre los principios bajo los que la república gobernaría.

La Voz de México aseguró que no aspiraba a la “suprema potestad civil”;²⁹ más bien, esperaba que el gobierno aceptara la cooperación que extendía la Iglesia.³⁰ Asimismo, se aproximaron a la monarquía de una manera en que se le restaba importancia a su naturaleza polémica, para poder asumirla como parte de la historia nacional y empezar a discutir otros temas. Por ejemplo, refirieron que la corona no era extraña a los

²⁶ “La Voz de México”, *La Voz de México*, 17 de abril de 1870, 1.

²⁷ J. L., “La política”, *La Voz de México*, 21 de abril de 1871, 1.

²⁸ “Soberanía popular”, *La Voz de México*, 5 de octubre de 1871, 1.

²⁹ “El ‘Diario Oficial’ I”, *La Voz de México*, 20 de diciembre de 1871, 1.

³⁰ “Cuarta carta del cura de la Sierra”, *La Voz de México*, 27 de marzo de 1871, 1.

mexicanos como se hacía creer, pues había estado presente en la época prehispánica y en las ideas independentistas; aseguraron que la monarquía no volvería porque fuera un modelo esencialmente maligno, sino porque Estados Unidos no lo permitiría.³¹

Los católicos esperaban superar el discurso liberal triunfalista, para discutir las directrices del nuevo gobierno y dar a conocer sus propuestas; aceptaban a la república democrática y respetaban la autoridad de sus mandatarios. Los redactores abogaban por la comprensión de conceptos políticos estigmatizados; combatían la idea de que la democracia republicana y el liberalismo eran inseparables.³²

Sin embargo, a la prensa liberal no le interesaba coprotagonizar debates, sino acusar de monárquicos a los católicos; así los desacreditaba. Por esto, en *La Voz de México* son raros los diálogos con las publicaciones liberales y es común encontrar una respuesta predeterminada para las constantes imputaciones: “Ya se ha dicho varias veces [...] el remedio de las necesidades nacionales no está en las formas políticas”;³³ “Ya hemos dicho que nosotros no repugnamos ninguna forma de gobierno”.³⁴ Ante oídos sordos, la participación política en esta línea temática se estancó en un bucle.³⁵

De manera paralela a aquellos esfuerzos, *La Voz de México* emprendió otra estrategia para abrirse paso en el entorno político e invitar a repensar las categorías políticas dominadas por el discurso liberal. Los artículos de esta segunda línea temática equiparaban irónicamente a Lerdo con un monarca absoluto; sus medidas fueron interpretadas como el atropello de las garantías individuales, acciones tiránicas de un déspota.³⁶ Con esta

³¹ “¡Cuántos dementes!”, *La Voz de México*, 30 de julio de 1871, 3.

³² “Los principios y las formas de gobierno”, *La Voz de México*, 20 de febrero de 1877, 1.

³³ “Salvarse ó perderse”, *La Voz de México*, 13 de febrero de 1874, 1.

³⁴ “Siempre el doctor del ‘Siglo’”, *La Voz de México*, 19 de mayo de 1875, 1.

³⁵ “Las formas de gobierno”, *La Voz de México*, 28 de febrero de 1879, 1; “La verdadera política”, *La Voz de México*, 30 de octubre de 1879, 1; “División de partidos”, *La Voz de México*, 3 de diciembre de 1879, 1; “Presente y porvenir de México”, *La Voz de México*, 22 de octubre de 1882, 1; M. y M., “Los gobiernos y sus formas I”, *La Voz de México*, 4 de enero de 1883, 1; “Realidades y apariencias”, *La Voz de México*, 29 de noviembre de 1883, 1; “Cuestión de palabras”, *La Voz de México*, 9 de julio de 1884, 1; “El ‘Diario del Hogar’”, *La Voz de México*, 28 de mayo de 1885, 1; “Los partidos”, *La Voz de México*, 24 de julio de 1885, 1; G. Naro, “De aquí y de allá”, *La Voz de México*, 6 de agosto de 1885, 1; Latinus, “Nuestra bandera”, *La Voz de México*, 26 de enero de 1886, 1; “El partido conservador”, *La Voz de México*, 5 de junio de 1886, 1; “Las formas de gobierno”, *La Voz de México*, 6 de octubre de 1887, 1.

³⁶ “Un proyecto tiránico”, *La Voz de México*, 14 de mayo de 1873, 1; “Absolutismo presidencial”, *La Voz de México*, 25 de junio de 1873, 1; “Es monarquía y ¡no lo veni!”, *La Voz de*

campana de desprestigio, el periódico operaba en la política mexicana, cuestionaba la legitimidad del presidente para limitar su credibilidad en la población. Esta estrategia siguió durante el Porfiriato, aunque en menor medida.³⁷ A través de estas prácticas, tanto *La Voz...* como *El Tiempo* intervenían como actores políticos en la forma en la que señala Elías Palti: a partir de la palabra escrita, ejercían presión para incidir en los grupos políticos y construían la opinión pública.³⁸

Por otra parte, en las páginas de *El Tiempo*, poco se puede encontrar sobre la cuestión. Las referencias halladas tienen dos características en común: la monarquía no es el tema principal de los escritos y la república es sometida a revisión. A diferencia de *La Voz de México*, el diario de los católicos jóvenes nunca se autodenominó conservador y tendió a evitar el tema monárquico en general. Coincidió con *La Voz...* en mantenerse indiferente hacia las formas de gobierno en general, pero difirió en que sus escritos fueron pocos, variados y no comprendían una contestación sistemática y repetitiva.

Apenas dos meses después de comenzar a publicar, *El Tiempo* contestó a una frase recogida en la prensa liberal: “La monarquía es el abuso y la infamia; la república es el derecho y la igualdad”.³⁹ El motivo del editorial era denunciar el desfase entre los valores enaltecidos por el gobierno y la realidad en su aplicación; se decía que la república trataba a los hombres por igual y les otorgaba los mismos derechos, pero los católicos eran segregados de los cargos públicos. En esta primera manifestación de ideas, la república se presentó como un modelo con beneficios que la monarquía no poseía, pero cuya aplicación estaba a cargo de un grupo que no respetaba los deseos y las necesidades del resto de la sociedad.

Al igual que *La Voz de México*, su correligionario hacía énfasis en que primero se reconociera la ley divina, mientras que, “la forma exterior, la personificación [...] de la autoridad” podía variar.⁴⁰ Según *El Tiempo*, el derecho divino podía ejercerse efectivamente por medio de una dictadura,

México, 13 de junio de 1875, 1; “El imperio de la ley”, *La Voz de México*, 30 de julio de 1875, 1; “La reelección”, *La Voz de México*, 24 de noviembre de 1875, 1.

³⁷ “El liberalismo y la monarquía”, *La Voz de México*, 9 de noviembre de 1884, 1.

³⁸ Elías Palti, “Los diarios y el sistema político mexicano en tiempos de la República Restaurada (1867-1876)”, en *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, comp. de Paula Alonso (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003).

³⁹ “La república liberal”, *El Tiempo*, 6 de septiembre de 1883, 1.

⁴⁰ “El Derecho Divino”, *El Tiempo*, 16 de octubre de 1883, 1.

monarquía o república. Si debía decantarse por algún sendero, elegía la república; centralista, para establecer un poder fuerte, dar sustento legal a las tendencias centralizadoras de los últimos presidentes y reducir la costosa burocracia del federalismo.⁴¹ Sin embargo, las razones de su elección eran tanto prácticas como católicas: era la forma que entonces regía, con una autoridad que respetar y cuyo cambio traería desorden. Esto no evitaba que se mostraran en contra específicamente de la república liberal instaurada en 1867.

La forma monárquica fue juzgada por *El Tiempo* como una realización imposible, cuyo último proyecto había encontrado condiciones muy peculiares y favorecedoras, sobre todo porque los estadounidenses estaban en guerra y no podían obstaculizarla. El diario confesó que, de haber triunfado Maximiliano, la nación hubiera sido “rica, activa, fuerte y respetada”, pero el contexto ya no era propicio. Se pinta, entonces, un panorama político mexicano condicionado por los intereses de Estados Unidos.⁴²

A pesar de todo, *El Tiempo* no se desentendió completamente del monarquismo. La publicación mostró afinidad con un aspecto asociado al idealismo monárquico y opuesto a los principios de la Constitución de 1857: “la unidad del poder”. En un artículo publicado en 1884, los redactores refrendaron su apego a la idea de que un solo representante ostentara todo el poder de un gobierno. Según el diario, esta cuestión era vista por rivales como un “equivalente á la tiranía”, pero se trataba de un elemento fundamental en la conformación de la Iglesia.⁴³

El Tiempo entendió que presentarse como conservador y mencionar a la monarquía recurrentemente era un suicidio político. Los católicos jóvenes aprendieron de los errores de *La Voz de México* y se manifestaron con mesura. De ahí se entiende que el diario comenzara rechazando a la monarquía, luego fuera indiferente y finalmente aceptara algunos de sus elementos. Después de todo, los desaparecidos Estados Pontificios todavía se manifestaban en el imaginario católico como un ejemplo de monarquía sostenida en la religión. Ambos periódicos coincidieron en que la monarquía podía ser aceptada, si promovía los principios católicos, pero el contexto lo impedía.

⁴¹ “Artículo sin fondo”, *El Tiempo*, 26 de junio de 1884, 1.

⁴² “Artículo sin fondo”, *El Tiempo*, 26 de junio de 1884, 1.

⁴³ “La Iglesia y el liberalismo”, *El Tiempo*, 12 de noviembre de 1884, 1.

El monarquismo en aquella época era un tabú. Las particularidades del escenario político imposibilitaron que el tema fuera ampliamente debatido, según quería *La Voz de México*; *El Tiempo*, en cambio, declinó tales aspiraciones. Independientemente de las diferencias entre los diarios, la idea central compartida fue ratificada por la Santa Sede. En 1885, cuando la temática ya no era frecuentada por los católicos mexicanos, León XIII enunció la encíclica *Immortale Dei*. El texto planteó una comparación entre los principios cristianos y la constitución del Estado que proponían las ideologías modernas. Si bien, algunos aspectos ya habían sido desarrollados en textos pontificios anteriores, la encíclica destaca por aceptar cualquier forma de gobierno, siempre que garantizara “el bien común y la utilidad de todos”.⁴⁴ El papa insistió en que la autoridad era indispensable dentro de una sociedad y su poder ejercido provenía de Dios, pero que “el derecho de mandar” no era exclusivo de alguna forma de gobierno. La difusión de *Immortale Dei* contribuyó de manera decisiva en el acallamiento del tema.

La monarquía como experiencia

Sobre la construcción del relato en torno al Imperio, ambos diarios escribieron con la meta de contrarrestar las “mentiras” del discurso oficial. Así, una gran cantidad de textos tiene la cualidad de ser contestaciones a artículos previos, impresos por los liberales. *La Voz de México* destaca, además, por otras estrategias como la publicación de textos que no necesariamente “corregían” a sus rivales; publicó algunas notas que hacían revisión histórica por iniciativa propia y otras, cuya intención era mantener vivo el recuerdo sobre el Imperio. En cambio, *El Tiempo* se distinguió por sus intercambios directos con la prensa liberal, incisivos y sistemáticos.

La Voz de México se valió de diversas estrategias sincrónicas para articular una campaña en favor de la memoria histórica del Imperio. Encontró en los aniversarios una suerte de permiso para la nostalgia, un espacio seguro para desarrollar sus ideas sobre el pasado reciente. En parte desahogo, en parte sentencias con aspiraciones críticas, este grupo de textos permitió a los redactores reflexionar sobre su propia situación. Las conmemoraciones

⁴⁴ León XIII, “Carta encíclica *Immortale Dei*”, acceso 11 de diciembre de 2023. https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_01111885_immortale-dei.html.

del fusilamiento de Maximiliano dan cuenta de la formación de la postura política del periódico; se expresaba con constancia en tono solemne acerca de un tema usualmente reprobado. El diario esperó hasta su tercer año para dedicar páginas a la memoria del Imperio un 19 de junio, en una coyuntura política: en medio de revueltas comandadas por Porfirio Díaz que acusaban fraude electoral y con un presidente delicado de salud. Aún en tal contexto, los católicos titubearon: “Dejadnos expresar hoy nuestros recuerdos; es lo único que nos queda de una época que ya no puede volver”.⁴⁵

Los primeros aniversarios conmemorados por *La Voz de México* hicieron énfasis en dos aspectos: la legitimidad del Imperio y su carácter nacional. Además, el diario pintaba un escenario idealizado, en el que México había tenido la oportunidad de prosperar. Los gobernantes fueron rodeados por un halo de grandeza, con amor hacia el país. Si la monarquía había fracasado, se debía a factores externos, como los intereses estadounidenses y la deslealtad de los franceses; no a los mexicanos. *La Voz...* no quería restaurar la monarquía, sino que se reconociera como experiencia mexicana.

En 1873, los viejos católicos aseguraron que el recibimiento hecho a Maximiliano había sido grandioso. El texto cobra mayor importancia debido a las constantes puyas lanzadas hacia Lerdo sobre su poca popularidad. A Maximiliano, según *La Voz de México*, lo habían respaldado firmas y manifestaciones públicas, y lo llamaron “Emperador electo”.⁴⁶ Al año siguiente, el diario agregó que no escribían un mero recuerdo solemne, sino que involucraba “una protesta de los sentimientos justos y generosos de un pueblo”.⁴⁷ Así, *La Voz...* hacía de la memoria sobre el Imperio un arma política; también al utilizar palabras como “crueldad”, “venganza” y “humillar”, para referirse al proceso que culminó en el fusilamiento de Maximiliano.⁴⁸

Los redactores se esmeraron en “demostrar el origen enteramente nacional del imperio”, coherente con el Plan de Iguala y la tradición monárquica previa a la independencia. El apoyo europeo no se percibía como imposición extranjera, sino como un contrapeso ante la influencia estadounidense. Los acusados como traidores eran, según el diario, hombres de “lógica sana y recta, y con un sentimiento noble y patriótico”, que buscaban terminar con la guerra.⁴⁹ Además, el emperador no podía ser calificado

⁴⁵ “Dos aniversarios”, *La Voz de México*, 19 de junio de 1872, 1.

⁴⁶ “Aniversario”, *La Voz de México*, 19 de junio de 1873, 1.

⁴⁷ “El 19 de junio de 1867”, *La Voz de México*, 19 de junio de 1874, 1.

⁴⁸ “El 19 de junio de 1867”, *La Voz...*, 1.

⁴⁹ “El 19 de junio de 1867”, *La Voz...*, 1.

como usurpador, pues era descendiente de Carlos V y el pueblo deseaba su coronación.⁵⁰ Los errores habían sido de François Bazaine y Napoleón III.

En los años subsecuentes, *La Voz de México* adoptó una postura cautelosa. En un par de ocasiones, publicó artículos más bien discretos, centrados en mostrar que los católicos no veían la mejora de condiciones que los gobiernos triunfantes proclamaban.⁵¹ Luego, la publicación guardó silencio, probablemente por la incertidumbre y el estado de agitación provocado por los tuxtepecanos. Después, siguieron cuatro años dominados por una nueva estrategia: la publicación de remitidos, todos firmados por la misma persona, caracterizados por exaltar la memoria de Maximiliano, al grado de compararlo con Jesucristo crucificado. Bajo esa misma línea, Miguel López era Judas.⁵² Los artículos permitieron retomar la energía y el sentimiento de sus primeras conmemoraciones, sin comprometer demasiado al periódico, pues eran remitidos. Las siguientes líneas muestran del tono visceral del autor: “Hace quince años, que el architraidor M. L. (puesto que ya no quiero pronunciar su nombre, para no enlodar mi boca y para que su memoria desaparezca de la historia [...]) vendió a su Emperador, a su bienhechor, a su quer.... ¡blasfemo!) Compadre por la cantidad de once reales, cual borrego [...] ¡Pobre Max!”⁵³

A partir de 1883, *La Voz de México* retornó a su cautela y se enfocó en la actitud de Maximiliano frente a su derrota: leal. El diario se mostró preocupado por la reacción que suscitaría en sus rivales políticos: “no venimos a despertar odios políticos casi extinguidos, ni a remover la losa de un sepulcro para avivar rencores que en nosotros no existen”.⁵⁴ Luego de un silencio de dos años, continuó con ese mismo tono. Además, una idea recurrente planteaba que el tiempo haría justicia a los caídos del 19

⁵⁰ “El 19 de junio de 1867”, *La Voz...*, 2.

⁵¹ “Aniversario”, *La Voz de México*, 19 de junio de 1875, 1; “Tristes reflexiones”, *La Voz de México*, 19 de junio de 1877, 1 y 2.

⁵² El autor aparece escrito de manera diferente en varias ocasiones. No se tiene más información de su persona que la mencionada por él mismo: catedrático del Colegio Civil de Querétaro e ingeniero en 1879. Antes trabajó como traductor y teniente zapador para el bando imperial. Pawel Primer, “Doce años de después de una fecha memorable”, *La Voz de México*, 19 de junio de 1879, 1 y 2; Pablo Primer, “13 años después”, *La Voz de México*, 19 de junio de 1880, 1 y 2; Pawel Primer, “Catorce años después” *La Voz de México*, 19 de junio de 1881, 2 y 3; Pawel Primer, “Quince años después”, *La Voz de México*, 20 de junio de 1882, 1 y 2.

⁵³ Pawel Primer, “Quince años después”, *La Voz...*, 1.

⁵⁴ “19 de junio de 1867”, *La Voz de México*, 19 de junio de 1883, 1.

de junio; nuevas historias se escribirían, lejos de la parcialidad promovida por los liberales.⁵⁵

La serie de conmemoraciones muestra el inestable camino que los periodistas católicos transitaron; algunas veces, era posible expresar sus sentimientos políticos, como su admiración por Maximiliano y tristeza por el desenlace del Imperio; mientras que en otras, la incertidumbre sobre el rumbo del gobierno les impedía publicar su recuerdo. Sin embargo, los viejos católicos no agotaron en estos artículos su repertorio de ideas. A la par, desarrollaron una segunda estrategia para reforzar su postura: contestar directamente a los periódicos que se pronunciaban sobre el Imperio. Estas polémicas solían durar pocos números, salvo casos notables, y tienen como temas principales la legitimidad del gobierno monárquico y el honor de Maximiliano. Los redactores se percibían como defensores de la memoria histórica.

Los primeros artículos defendieron al Imperio de las acusaciones del gobierno espurio. Al contrario, *La Voz de México* reconocía una administración verdadera, fundamentada en un “plebiscito”.⁵⁶ El recuerdo de los viejos católicos contaba con millones de votantes; una visión embellecida que fue usada conscientemente para criticar aspectos achacados a las elecciones bajo los gobiernos triunfantes: boletas falsas, escasos votantes y predominio de las pasiones entre facciones de un mismo partido.⁵⁷ La idea principal era que la voluntad del pueblo podía manifestarse en una monarquía, tanto como podía obstaculizarse en una república democrática. Además, el diario remarcaba que el Imperio era mexicano y no un brazo de Napoleón III.⁵⁸

La Voz de México atribuyó a Maximiliano honor, lealtad, gallardía y sabiduría. Su defensa más vehemente estuvo relacionada con la toma de Querétaro, pues aseguraba que Miguel López lo había traicionado; la prensa liberal, en cambio, sostenía que el emperador se había rendido ante las tropas republicanas. Así, corregían al que designaba a Mariano Escobedo como “vencedor de Maximiliano”; Querétaro no había caído por el genio

⁵⁵ “19 de junio de 1867”, *La Voz...*, 1; “In Memoriam”, *La Voz de México*, 19 de junio de 1886, 1; “19 de junio de 1887”, *La Voz de México*, 19 de junio de 1887, 1; “¡El 19 de junio de 1867!”, *La Voz de México*, 19 de junio de 1888, 2.

⁵⁶ “A la ‘Orquesta’”, *La Voz de México*, 21 de enero de 1870, 3.

⁵⁷ “Al ‘Diario Oficial’”, *La Voz de México*, 8 de mayo de 1872, 1.

⁵⁸ “Una respuesta a Juvenal”, *La Voz de México*, 23 de junio de 1872, 2; “Toca su vez al ‘Porvenir’”, *La Voz de México*, 12 de julio de 1874, 1.

militar de los liberales, sino por una traición interna.⁵⁹ El diario ponía énfasis en el uso de las palabras: algunas de éstas suponían respaldar o reproducir el discurso oficial; rechazarlas y anteponer las propias eran formas de definir su política y cuestionar los cimientos de la administración. En 1874, se mofó de sus opositores, diciendo que les “ardía” mucho la palabra “emperador” seguida de “Maximiliano”;⁶⁰ también caracterizó el fusilamiento en el Cerro de las Campanas como el acto de “matar a un prisionero de guerra”, con lo que despojaba a la retórica liberal de su tono heroico, civilizado y bondadoso.⁶¹

En reiteradas ocasiones, los católicos viejos quisieron generar debates a partir de las páginas escritas por sus rivales. Sin embargo, no lograron mucho. En un artículo de 1885, el periódico se limitó a reproducir una frase que *El Diario del Hogar* le dedicó: “No hay lugar al debate”, para evidenciar la dificultad para intercambiar escritos con quienes los descalificaban sin derecho a réplica.⁶² Años antes, ya había denunciado que la prensa subvencionada —en específico, *El Diario Oficial*— les contestaba “desde lo alto de su pupitre oficial, y con cierto desdén de superioridad”.⁶³ Quizá por esto el diario católico se expresó sobre el Imperio, de cuando en cuando, sin la necesidad de contestar artículos previos, cuando no se vivían coyunturas políticas. Así, fue ganando confianza para publicar fuera de fechas conmemorativas. Por iniciativa propia, *La Voz de México* expresó que Maximiliano era mexicano y más patriota que los gobernantes subsecuentes.⁶⁴

En lo que respecta a *El Tiempo*, una de las características más llamativas es que no se refirió a estos años como “Imperio Mexicano”, cuya fórmula reservaron para los gobiernos mexicanos y de Agustín de Iturbide. Los redactores solían utilizar “imperio de Maximiliano”, que daba a entender que éste que no *era* del país, sino de un particular. Si bien, el juicio sobre el emperador fue positivo, compuesto por calificativos indulgentes como “desdichado” e “infortunado”. Inicialmente, el diario evitó el tema, porque estaba en “estado todavía candente” y no querían con-

⁵⁹ “El ‘Pájaro verde’”, *La Voz de México*, 4 de enero de 1874, 3; “Escobedo”, *La Voz de México*, 13 de mayo de 1880, 3.

⁶⁰ “Arde mucho”, *La Voz de México*, 25 de junio de 1874, 3.

⁶¹ “Dos grandes hechos”, *La Voz de México*, 13 de agosto de 1874, 3; “¡Qué ferocidad!”, *La Voz de México*, 22 de junio de 1875, 2.

⁶² G. Naro, “De aquí y de allá”, *La Voz de México*, 1 de agosto de 1885, 1.

⁶³ “¿Quién dice la verdad?”, *La Voz de México*, 16 de mayo de 1873, 2.

⁶⁴ Antonio de P. Moreno, “Comparaciones. El Imperio y la República”, *La Voz de México*, 10 de enero de 1885, 2.

tribuir al ambiente embravecido.⁶⁵ Sin embargo, su postura duró poco. Puede pensarse que los católicos jóvenes emplearon una estrategia cautelosa por temor a ser desautorizados; los primeros números de su publicación eran cruciales para su consolidación. Ellos se veían como algo diferente del partido derrotado en 1867; compartían un “sentimiento católico” con sus predecesores, pero no constituían un partido político, ni esperaban restablecer una monarquía.⁶⁶

A partir de entonces, *El Tiempo* empleó tres estrategias sincrónicas: por una parte, marcó una brecha entre los actores del Imperio y los católicos porfirianos; también, desarrolló una crítica hacia el régimen liberal basada en *sacar los trapos sucios a relucir*, es decir, evidenciar el pasado monárquico de funcionarios contemporáneos; además, escribió en defensa de momentos o actores del Imperio cuando juzgaba que los liberales tergiversaban la historia con fines políticos.

El Tiempo respondía con ironía si sus adversarios lo asociaban a la causa imperial. En una contestación a *La Época*, los redactores aseguraron no conocer la vida sino bajo los gobiernos liberales;⁶⁷ cuando *El Monitor Republicano* los acusó de entregar el país, replicaron que lo habían hecho en brazos de sus nodrizas.⁶⁸ Dos años después, aclararon que aún no iban a la escuela cuando el emperador gobernaba.⁶⁹ A *El Pacto Federal* le contestaron que estaban “casi en mantillas”⁷⁰ y a *El Partido Liberal*, que no podían ser “secuaces” de Maximiliano sin conocerlo.⁷¹ *El Observador de Guanajuato* los señaló como un partido villanesco que, desde la independencia, quería entregar el país a los extranjeros; el diario, en tono cansado, respondió que había aclarado su postura ya “como mil veces”.⁷²

La segunda estrategia identificada, más incisiva, se proyecta en las siguientes palabras:

Los liberales en sus ataques a los católicos, sobre todo, a los que en la prensa sostenemos las ideas religiosas, acostumbran a echarnos en cara, venga o no a cuen-

⁶⁵ “Liberal y reaccionarios”, *El Tiempo*, 15 de agosto de 1883, 1.

⁶⁶ “Liberal y reaccionarios”, *El Tiempo*, 1.

⁶⁷ Gentilis, “A ‘la época’”, *El Tiempo*, 1 de julio de 1884, 2.

⁶⁸ “El ‘Monitor’”, *El Tiempo*, 15 de enero de 1885, 2.

⁶⁹ “El catolicismo (?) de ‘El Monitor’”, *El Tiempo*, 12 de marzo de 1887, 2.

⁷⁰ “Política masónica”, *El Tiempo*, 15 de febrero de 1885, 1.

⁷¹ Guerrillas, *El Tiempo*, 10 de mayo de 1885, 4.

⁷² “Los traidores hablando de dignidad nacional”, *El Tiempo*, 2 de septiembre de 1886, 2.

to, las denigrantes palabras que arriba hemos subrayado [traidores, renegados, vendedores de patria]; sin acordarse de que muchos de los que ellos adoran y reputan immaculados, fueron más partidarios del imperio.⁷³

El escrito iba dirigido a *La Libertad*, *La Patria*, *El Monitor Republicano* y *El Correo de las Doce*. Este último, elogiador de Miguel T. de la Peña, entonces encargado de Hacienda y otrora partidario del Imperio. *El Tiempo* cuestionó que no le dedicaran al político los mismos “piropos” que a ellos; luego, insistió con notas biográficas en las que se le veía como compañero de Tomás Mejía;⁷⁴ también, publicó un artículo escrito por Peña para *El Monitor de la Frontera*, que daba cuenta de la “misión benéfica” imperial.⁷⁵ El siguiente señalado fue Rafael Cravioto, tenido en buena estima por *El Socialista*. El periódico se había referido a *El Tiempo* como “mocho”, “traidor” e “imperialista”, por lo que éste transcribió un documento, en el que Cravioto prestaba “sumisión y obediencia” a Maximiliano I.⁷⁶ Después tocó el turno a *El Pacto Federal*, que tenía en sus filas a Juan A. Mateos, antes empleado el Ayuntamiento Imperial.⁷⁷

Las réplicas solían referir documentos de la prensa del Imperio. Puede intuirse que los números pertenecían a la hemeroteca personal de Victoriano Agüeros o a la de su suegro, Anselmo de la Portilla, antiguo director de *El Diario del Imperio*. La relación entre ellos sugiere que *El Tiempo* realmente quería derrumbar un estigma. Los católicos jóvenes fueron “discípulos” de los viejos y presenciaron cómo éstos eran discriminados y los liberales no; querían mostrar que los antiguos monárquicos no podían ser repelidos sistemáticamente, porque se entraba en contradicciones y en el rechazo de un pasado construido por mexicanos que desconocían su funesto desenlace. Esto se le reprochó a *La Patria*.⁷⁸ Según *El Tiempo*, además de defenderse de las calumnias, su táctica de ventilar el pasado de los políticos buscaba que se repensara el uso de las palabras “imperialista” y “traidor”; quería que dejaran de ser insultos y armas políticas.

⁷³ “D. Miguel de la Peña, imperialista”, *El Tiempo*, 20 de agosto de 1884, 2.

⁷⁴ “D. Miguel de la Peña, imperialista”, *El Tiempo*, 2.

⁷⁵ “Un artículo de D. Miguel de la Peña”, *El Tiempo*, 2 de octubre de 1884, 2.

⁷⁶ “D. Rafael Cravioto, imperialista”, *El Tiempo*, 2 de septiembre de 1884, 2; “El general D. Rafael Cravioto y sus defensores”, *El Tiempo*, 26 de septiembre de 1884, 3.

⁷⁷ “Política masónica”, *El Tiempo*, 15 de febrero de 1885, 1.

⁷⁸ R. A., “Como se escribe la historia”, *El Tiempo*, 30 de septiembre de 1884, 2.

La tercera y última estrategia es la que mejor da cuenta de la construcción de una historia sobre el Imperio opuesta a la visión triunfalista. *El Tiempo* se pronunció en reiteradas ocasiones ante lo que consideró como intentos de la prensa liberal por ofuscar los acontecimientos históricos. La mayoría de estas publicaciones tienen como objeto a Maximiliano o la toma de Querétaro. Al escribir en defensa del pasado reciente, el diario esperaba minar el mito que legitimaba al liberalismo como partido de gobierno; mientras, se identificaba a sí mismo como el portador de la verdad histórica para fortalecer su propuesta política.

Menos idealizado que en *La Voz de México*, para *El Tiempo*, el emperador era el símbolo de la excomunión lanzada a los católicos; su trato representaba la discriminación de todo lo contrario a los vencedores. Su ejecución se extendía a la de los siguientes opositores del gobierno liberal. Abogar por un mejor pasado para Maximiliano era demandar un mejor presente para los católicos, en cuanto que ambos representaban grupos marginados y desacreditados por el discurso oficial.

El Tiempo afianzó su postura respecto al Imperio como una manera de manifestarse en contra del liberalismo triunfante. Su posición se ejerció por medio de la polémica sobre la caída de Querétaro, que *La Voz de México* había abordado.⁷⁹ En ese ambiente combativo, la postura reservada y defensiva se convirtió en una aceptación abierta de la superioridad de muchas características del Imperio sobre los gobiernos liberales. A pesar de esto, los redactores nunca aceptaron ser monárquicos, ni partidarios del emperador; mantuvieron, incluso, un juicio negativo en general.

Al Imperio le reconocieron dos aspectos: legitimidad basada en la voluntad del pueblo mexicano e independencia ante Estados Unidos. Según *El Tiempo*, los gobiernos liberales adolecían de lo primero al ser contrarios al catolicismo, religión de la mayoría. En vista de que su rival político usaba un discurso histórico como arma política, el diario reclamó el mismo derecho a estudiar, elogiar y censurar las acciones del pasado.⁸⁰ Para 1887, la postura del diario ya se había consolidado:

⁷⁹ Más allá de que la plaza de Querétaro cayera en cualquiera de las versiones, reconocer o no una traición de Miguel López hacia Maximiliano significaba rechazar o abrazar la versión del partido oficial. Los católicos tomaron una posición tan inflexible sobre el honor del emperador, porque así confirmaban su postura política opuesta a la de los liberales. Pani cuenta que el pleito incluso llevó a Victoriano Agüeros a los puños contra el periodista Ángel Pola. Pani, *El Segundo Imperio...*

⁸⁰ “Los traidores hablando...”, 2.

No somos partidarios del Imperio; lo juzgamos, en sus circunstancias, como un disparate político [...] Pero bien, no por ser adversos al Imperio puede nuestro corazón [...] ni nuestra misión de periodistas tolerar el villano, el infame proceder de quienes no saciados con la sangre del Emperador derramada en Querétaro, pretenden también beberse su honra, manchar su nombre y desgarrar su honor de caballero como desgarraron sus entrañas.⁸¹

Conclusiones

La aparición de *La Voz de México* y *El Tiempo* en la política mexicana inauguró un proceso de introspección por parte del laicado. Desvincularse del Imperio permitió a los diarios desarrollar una postura política católica no asociada a los partidos políticos tradicionales; se replantearon como actores políticos con proyectos propios, católicos. Esto contribuyó a que se presentaran como una oposición renovada, aunque la prensa subvencionada los descalificara como los mismos monárquicos vencidos en Querétaro. El proceder de las publicaciones atendió a fines prácticos. Por una parte, alejarse del Imperio significó proyectar una postura sumisa ante la autoridad, cercana a los deseos de la jerarquía eclesiástica y prudente en un país en vías de pacificación. Por otra, escribir sobre éste como algo ajeno a su ideario, los legitimaba como grupo neutral, receptáculo de la verdad.

La participación de los antiguos imperiales fue mínima en los periódicos, al menos, en este tema. Roa Bárcena se enfocó en cuestiones literarias, muchas de ellas fuera de la prensa periódica; Aguilar, Córdoba y Martínez se turnaron el cargo de redactor en jefe, semejante al de director de la publicación; escribían, pero eran más importantes como figuras organizadoras. Aquellos redactores de pasado monárquico habían sufrido penas de reclusión y confiscación de bienes; era lógico que no quisieran involucrar sus firmas en artículos en favor del Imperio.

La postura que los diarios tomaron sobre la monarquía fue una carta de presentación en el escenario político; su incursión fue cautelosa. Los católicos buscaron reemplazar el debate sobre las formas de gobierno, por uno sobre los principios que la nueva democracia debía seguir. *La Voz de México* se distinguió al pintar un pasado más idealizado. Sin embargo, los repetitivos anatemas de la prensa subvencionada hicieron desistir al diario de

⁸¹ "Maximiliano traidor a su partido", *El Tiempo*, 30 de agosto de 1887, 2.

su entusiasmo. *El Tiempo* aprendió de la experiencia de su correligionario: rechazó la monarquía de manera más contundente y evitó el tema.

No se puede sostener la supervivencia del monarquismo como elemento fundamental en el ideario de aquellos católicos organizados en política, aunque sí presentaron una fuerte convicción por resguardar su memoria. Su abierta oposición al régimen se basaba en el rechazo a la doctrina liberal, pero esto no quiere decir que fueran contrarios al republicanismo. Otro aspecto en común es que, en los artículos sobre monarquismo, el conservadurismo brilló por su ausencia; para los católicos, no eran el mismo tema, a diferencia de lo que acusaban los liberales.

La segunda gran omisión fue la simpatía de Maximiliano respecto a las leyes liberales; los diarios eligieron sobre qué aspectos vociferar y en cuáles mantener silencio. No les interesaba destacar a un liberal europeo simpatizante de los concordatos, sino a un enemigo de los liberales mexicanos injustamente menospreciado. Al generar relatos históricos, también generaron hechos políticos. Definían sus puntos de encuentro como católicos interesados en lo político, pero también querían desarticular el discurso que mantenía unidos a los liberales. Así actuaban los periódicos en el teatro político.

La Voz de México, por su temporalidad y composición de sus redactores, atravesó un proceso de “desencanto” con el Imperio; aceptó que éste no retornaría y prescindió de él en la construcción de su programa político. Por otra parte, *El Tiempo* nunca se sintió identificado con la bandera de Maximiliano; vivieron en épocas distintas. Los derroteros que cada publicación tomó son un ejemplo de la diversidad de ideas e intenciones políticas entre el laicado mexicano de fin de siglo. Los católicos organizados se mantuvieron cercanos al pensamiento de León XIII, pero no poseyeron una sola expresión política. Retomo aquí el célebre título de Pani: *La Voz...* sí hizo un esfuerzo “para mexicanizar el Segundo Imperio”, quiso demostrar que los imperiales actuaron con patriotismo. *El Tiempo* no fue tan lejos, más bien, se acercó al tema como recurso para desprestigiar a los liberales.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM), Ciudad de México, México.

Hemerografía

La Voz de México. Diario Político, Religioso, Científico y Literario. Ciudad de México, Distrito Federal. México.

El Tiempo. Diario Católico. Ciudad de México, Distrito Federal. México.

Referencias

Adame Goddard, Jorge. *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1981.

Bautista García, Cecilia Adriana. *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal. México, 1856-1910.* México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/Fideicomiso Historia de las Américas; Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021.

Borrat, Héctor. *El periódico, actor político.* Barcelona: Gustavo Gili, 1989.

Cortés Hernández, Valeria. “*La Voz de México. Prensa católica para la modernidad laica de la República Restaurada (1870-1872)*”. En *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación.* Coordinación de Luis Felipe Estrada Carreón, 99-109. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2012.

Díaz Patiño, Gabriela. *Católicos, liberales y protestantes. El debate por las imágenes religiosas en la formación de una cultura nacional (1848-1908).* México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2016.

Dumas, Claude. “El discurso de oposición en la prensa clerical conservadora de México en la época de Porfirio Díaz (1876-1910)”. *Historia Mexicana* 39, núm. 1 (julio-septiembre 1989): 243-256.

Fowler, William, y Humberto Morales. “Introducción: una (re)definición del conservadurismo mexicano del siglo diecinueve”. En *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX.* Coordinación de William Fowler y Humberto Morales, 11-36. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Gobierno del Estado de Puebla; St Andrews: University of St Andrews, 1999.

Glave, Luis Miguel. “‘Epílogo’. Entrevista con François-Xavier Guerra: ‘Considerar el periódico mismo como un actor’”. *Debate y Perspectivas*, núm. 3 (enero 2003): 189-202.

Hale Charles A. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX.* Traducción de Purificación Jiménez, México: Vuelta, 1991.

- Kircher, Mirta. "La prensa escrita. Actor social y político, espacio de producción cultural y fuente de información histórica". *Revista de Historia*, núm. 10 (julio 2005): 115-122.
- Labastida y Dávalos, Pelagio Antonio de, José Ignacio Arciga y Pedro Loza. *Instrucción pastoral que los illmos. sres. arzobispos de México, Michoacan y Guadalajara dirigen a su Venerable Clero y á sus Fieles con ocasion de la ley organica expedida por el Soberano Congreso Nacional en 10 de diciembre del año proximo pasado y sancionada por el Supremo Gobierno en 14 del mismo mes*. México: Imprenta de José Mariano Lara, 1875.
- O'Gorman, Edmundo. *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1986.
- Palti, Elías. "Los diarios y el sistema político mexicano en tiempos de la República Restaurada (1867-1876)". En *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Compilación de Paula Alonso, 167-181. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Pani, Érika. "Democracia y representación política. La visión de dos periódicos católicos de fin de siglo, 1880-1890". En *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (xix-xx)*. Edición de Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra, 143-160. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.
- Pani, Érika. "Las fuerzas oscuras". El problema del conservadurismo en la historia de México". En *Conservadurismo y derechas en la historia de México*. T. 1. Coordinación de Érika Pani, 11-42. México: Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009.
- Pani, Érika. *Para mexicanizar el Segundo Imperio: el imaginario político de los imperialistas*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.
- Pani, Érika. *El Segundo Imperio. Pasados de usos múltiples*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas. México: Fondo de Cultura Económica, 2018 [2004]. EPUB.
- Pérez Vejo, Tomás. "Las encrucijadas ideológicas del monarquismo mexicano en la primera mitad del siglo xix". En *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España. Siglos xix y xx*. Coordinación de Marco Antonio Landavazo y Agustín Sánchez Andrés, 327-347. Morelia: Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.
- Quirarte, Martín. *Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1970.

- Rémond, René. “I. Una Historia presente”. En *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la nueva historia política*. Edición de Alicia Salmerón y Cecilia Noriega, 51-69. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016.
- Rodríguez Ávila, Adán. “El problema usurario según *El Tiempo*. Crítica católica contra el régimen liberal, 1883-1891”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 65 (enero-junio 2023): 121-148. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2023.65.77807>.
- Toussaint Alcaraz, Florence. *Escenario de la prensa en el Porfiriato*. México: Elemen-tum, 2018.
- Velasco Gómez, Ambrosio. “Crisis del liberalismo, dictadura y Revolución”. En *Humanidades y crisis del liberalismo. Del Porfiriato al Estado posrevolucionario*. Coordinación de Ambrosio Velasco Gómez, 47-59. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- Vieyra Sánchez, Lilia. *La Voz de México (1870-1875), la prensa católica y la reorganización conservadora*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.
- Villegas Revueltas, Silvestre. *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.

Sitios web

- León XIII. “Carta encíclica *Immortale Dei* sobre la Constitución cristiana del Estado”. Acceso 11 de diciembre de 2023. https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_01111885_immortale-dei.html.

SOBRE EL AUTOR

Adán Rodríguez Ávila es licenciado en historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México; maestro en historia y doctorando en el Programa de Posgrado de la misma institución. Sus líneas de investigación principales son la historia política y la historia de la Iglesia. Autor de “El problema usurario según *El Tiempo*. Crítica católica contra el régimen liberal, 1883-1891”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 65 (enero-junio 2023): 121-148; y “Recuerdos y usos políticos de la guerra de 47 en la prensa del Porfiriato”, *Bibliographica* 6, núm. 2 (julio-diciembre 2023): 93-130.

Clarence Horace Montgomery y Agramonte
Editor, hombre de negocios, *socialité* y decano de la colonia
estadounidense en México (1877-1929)

Clarence Horace Montgomery y Agramonte
Editor, Businessman, Socialité, and Dean of the American Colony in Mexico
(1877-1929)

Íñigo Fernández Fernández

<https://orcid.org/0000-0003-2654-8018>

Universidad Panamericana (México)

infernan@up.edu.mx

Resumen

Este artículo es un acercamiento biográfico de Clarence Horace Montgomery y Agramonte, líder connotado de la colonia estadounidense en el Porfiriato y del que poco se sabe en la actualidad. El análisis se circunscribió principalmente al contexto social, de tal modo que se muestra a Agramonte como un líder comunitario que alcanzó notoriedad por su ingenio al reconstruir su pasado, su sagacidad para establecer redes de contactos en contextos nuevos y sus capacidades discursivas.

Palabras clave: Clarence Horace Montgomery y Agramonte; colonia americana; México; Estados Unidos; Porfiriato; prensa.

Abstract

This work is a biographical approach to Clarence Horace Montgomery y Agramonte, a renowned leader of the American colony during the Porfiriato, about whom little is known at present. The analysis delves into the social context, and it depicts Agramonte as a community leader who achieved distinction for his wit when reconstructing his past, his sagacity to establish social networks in new contexts, and his rhetorical abilities.

Keywords: *Clarence Horace Montgomery y Agramonte; American colony; Mexico; United States; Porfiriato; press.*



INTRODUCCIÓN

Durante el Porfiriato, particularmente en los años ochenta y noventa del siglo XIX, México adquirió una relevancia especial para Estados Unidos, destacándose de cualquier otra nación latinoamericana.¹ No sería la tierra de la libertad, pero sí la de las oportunidades para hacer buenos negocios y fortunas. Durante el régimen del general Porfirio Díaz se implementó una política económica centrada en la atracción de capitales extranjeros, que se convirtió en el pilar más sólido del proceso de modernización del país. Esto propició que la incipiente clase media empezara a explorar una nueva cultura de consumo; en este contexto, los extranjeros desempeñaron un papel fundamental; por ejemplo, los franceses poseían establecimientos de prendas de vestir y joyería; los alemanes controlaban la venta de herramientas, medicamentos e instrumentos musicales, y los españoles dominaban el comercio minorista.² Asimismo, el régimen mexicano vio con buenos ojos a los procedentes del “vecino del norte”, quienes conformaron el grupo mayoritario.

En gran medida el desarrollo ferroviario nacional fue consecuencia de ello, el cual también pertenecía a los extranjeros, quienes con sus rieles, máquinas y vagones establecieron las condiciones idóneas para que las ciudades más importantes del país se pudieran conectar entre sí, esto al mismo tiempo permitió el tránsito fluido de mercancías y pasajeros entre Estados Unidos y México.

Al inicio de la década de los años noventa del siglo XIX se hizo habitual la presencia de norteamericanos que se asentaban a lo largo de la geografía mexicana. Estos inmigrantes se asociaban con capitalistas mexicanos, establecían sus propios negocios o trabajaban en aquellos fundados por sus coterráneos. Pese a que no todos lograron cumplir sus expectativas de enriquecerse en poco tiempo, había un gran optimismo sobre la nación y las bondades económicas que ofrecía. Prueba de lo anterior es el aumento de residentes estadounidenses en México, en 1895, se registraron 9336 personas, cifra que creció a 15 226 en 1900;³ esto representó un incremento poblacional de 60% en tan sólo cinco años.

¹ Paolo Riguzzi, “México próspero. Las dimensiones de la imagen nacional en el Porfiriato”, *Revista Historias*, núm. 20 (abril-septiembre 1988): 141.

² Jürgen Buchenau, *Tools of Progress. A German Merchant Family in Mexico City, 1865-Present* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2004), 3-4.

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censo General de la República Mexicana 1895*, acceso 15 de marzo de 2023, <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/>

Gran parte de los estadounidenses migrantes se establecieron en la ciudad de México, atraídos por su desarrollo. Esto dio origen a “la colonia americana”, que pasó de ser un concepto a una organización que los representaba y que contaba con sus propios líderes, mismos que conjuntaban, aunque de diversas formas, el poder económico, el reconocimiento social y las relaciones con el gobierno y las élites nacionales.⁴ A pesar de ello, y a diferencia de otras colonias, como la alemana, los ciudadanos estadounidenses no deseaban constituir una comunidad reconocible en México, sino que se veían a sí mismos como un grupo de individuos que perseguían intereses diferentes en un mismo espacio y que estaban más influenciados por aspectos religiosos y de caridad que por la política de su país de origen.⁵

Entre las figuras destacadas de esta colonia americana se encuentra Clarence Horace Montgomery y Agramonte, un general estadounidense de origen cubano que participó en distintos conflictos armados del mundo para posteriormente dedicarse a actividades tan diversas como la venta de insumos para la minería, la administración de la justicia, la representación de compañías norteamericanas en México, la abogacía, la dirección del periódico *The*

ccpv/1895/tabulados/Pob_1895_15.xls; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censo General de la República Mexicana 1900*, acceso el 15 de marzo de 2023, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/1900/tabulados/PE_1900_1.xls.

⁴ El tema de los vínculos económicos y políticos entre México y Estados Unidos ha sido ampliamente estudiado en nuestro país. Entre las obras que más han aportado a este análisis destacan las siguientes: Diana Corzo González, *La política exterior mexicana ante la nueva doctrina Monroe, 1904-1907* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005); Diana Corzo González y Carlos Cruzado Campos, *El difícil inicio de las relaciones entre Estados Unidos y Porfirio Díaz* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999); Sandra Kuntz Ficker, *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización (1870-1929)* (México: El Colegio de México, 2010), <https://doi.org/10.2307/j.ctv47w6xr>; Aurora Gómez Galvarriato, coord., *La industria textil en México*. Lecturas de Historia Económica Mexicana (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Zamora: El Colegio de Michoacán, 1999); Lorenzo Meyer, *Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario, 1910-1940* (México: El Colegio de México, 2012); Paolo Riguzzi, *Ferrocarriles y vida económica en México, 1850-1950. Del surgimiento tardío al decaimiento precoz* (Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 1996); Mauricio Tenorio Trillo y Aurora Gómez Galvarriato, *El Porfiriato* (México: Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2006); Mauricio Tenorio-Trillo, *I Speak of the City. Mexico City at the Turn of the Twentieth Century* (Chicago: The University of Chicago Press, 2012); y Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-1980* (México: El Colegio de México, 1982).

⁵ Franz Schuler, “Auslander in Mexiko. Die Kolonien der deutschen und US-amerikanischen Einwanderer in der mexikanischen Hauptstadt, 1890-1942”, *Hispanic American Historical Review* 87, núm. 3 (agosto 2007): 623, <https://doi.org/10.1215/00182168-2007-034>.

Anglo-American y que, a la postre, llegaría a ser reconocido como el representante más visible de los estadounidenses en el México porfirista.⁶

A pesar de lo anterior, el estudio de Agramonte como sujeto histórico posee una problemática en particular. Su figura, como la de la mayoría de los extranjeros en el México porfirista, ha quedado olvidada en el contexto de la historiografía nacional. Lo poco que hoy sabemos de él lo debemos a autores norteamericanos que han escrito sobre la vida de los estadounidenses en el México porfirista, como es el caso de William Schell en su libro *Integral Outsiders. The American Colony in Mexico City*, y que lo mencionan de manera un tanto marginal.

Como consecuencia de lo anterior, partimos de la idea de que las biografías, aun como esbozos, nos brindan una visión profunda de cómo individuos específicos abordaron e interpretaron tanto su entorno como las complejas cuestiones de su época, y revelaron sus propuestas de estrategias para encarar los desafíos que debieron enfrentar en su vida y en la sociedad; es decir, nos ofrecen la oportunidad de examinar lo pretérito desde una mirada detallada, así como de ampliar nuestra comprensión de la complejidad de la realidad histórica.⁷

Ante esta falta de información, así como del hecho de que no hay constancia de la existencia de su archivo personal, el presente texto busca ofrecer una respuesta fundamentada, la cual se basa, aunque no de manera exclusiva, en la revisión y consulta de fuentes hemerográficas de la época, tanto de México como de Estados Unidos.⁸

Un aporte del presente análisis es que, gracias a la consulta de estas bases de datos, fue posible construir un *corpus* documental hemerográfico con el que se realizó esta primera, aunque breve e incompleta, aproximación de la trayectoria de Agramonte como figura pública en ambos países, al tiempo que se situó la misma en tres momentos: el primero (1879-1885) corresponde a su etapa como vendedor de bienes y servicios; el segundo (1886-1910) representa su momento de auge en el país tanto en lo laboral

⁶ Alejandro Mayagoitia, *Crónica de cien años. The University Club of Mexico, 1905-2005* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005), 17.

⁷ Véase Will Fowler, "En defensa de la biografía. Hacia una 'historia total'. Un llamado a la nueva generación de historiadores del siglo XIX mexicano", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 100 (enero-abril 2018): 24-52, <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i100.1572>; y Mílada Bazant, "Retos para escribir una biografía", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 100 (enero-abril 2018): 53-84, <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i100.1518>.

⁸ Al respecto, se consultaron los siguientes acervos: Chronicling America (<https://chroniclingamerica.loc.gov>), Hemeroteca Digital Nacional de México (<https://hndm.iib.unam.mx/index.php/es/>) y Newspapers (<https://www.newspapers.com/>).

como en lo social, y el último (1911-1929) es, a todas luces su época de declive y de menor interés periodístico.

El uso de recursos hemerográficos determinó la aproximación teórica de este ejercicio. Los puntos de vista publicados en las páginas de los periódicos no son neutrales, pues responden a una labor de encuadre o *framing*, encabezado por sus editores. No obstante que una de las críticas más comunes a esta teoría radica en su dificultad para definir su objeto de estudio, en la presente investigación se consideró útil la perspectiva de Entman, entendiendo ésta como un ejercicio intencionado de “seleccionar algunos aspectos de una realidad percibida y hacerlos más prominentes en un texto comunicativo, de tal manera que promueva una definición específica del problema, interpretación causal, evaluación moral y/o recomendación de tratamiento para el objeto descrito”.⁹

Así, los artículos periodísticos, y en menor grado los textos publicitarios, utilizados en este análisis constituyen una serie de imágenes tomadas por editores y periodistas del Porfiriato, que, si bien responden a un contexto y a acotaciones determinadas, en su conjunto, conforman un lienzo en el que los relatos registran, estructuran y dotan de significación ciertos momentos de la vida de Agramonte.

Este estudio se encuentra estructurado en tres momentos. El primero muestra los inicios de Agramonte en Estados Unidos y se centra en sus actividades políticas y comerciales; el segundo versa sobre su estancia en México y, en particular, la construcción de redes con las élites estadounidenses y mexicanas, y la última, en la que se destaca su papel en la Revolución mexicana, al igual que su proceso de decadencia como figura destacada de la colonia americana en nuestro país y que culminaría con su muerte, en 1929.

LA HISTORIA DE CLARENCE HORACE MONTGOMERY Y AGRAMONTE

Inicios en Estados Unidos

De temperamento fuerte, carácter hostil, ingenio provocador y memoria tan selectiva como oportunista, Agramonte fue un personaje que gustó de

⁹ Robert Entman, “Framing. Toward Clarification of a Fractured Paradigm”, *Journal of Communication*, núm. 4 (diciembre 1993): 52, <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>.

ajustar su pasado según conviniera a sus intereses. Así, cuando se le preguntaba sobre sus orígenes, a veces no dudaba en afirmar que había nacido en la capital mexicana, mientras que en otras ocasiones sostenía que era originario de Estados Unidos o, bien, de Cuba. Al respecto, Parshall escribió: “Agramonte era un misterio [...]. Algunos pensaron que en realidad era un príncipe español que afirmaba patrióticamente ser cubano después de adoptar la causa de Cuba. Otros, más amargados, dijeron que solo era [...] de la ciudad de Nueva York, un estafador con un pasado romántico inventado”.¹⁰

Se sabe que nació en La Habana el 19 de septiembre de 1830¹¹ y que fue el único hijo del matrimonio de Henry Cunningham Montgomery (1804-1914) y Ernestina Eleanora Castillo y Agramonte (1808-?), ambos nacidos en la ciudad de México.¹² Después de pasar su infancia y juventud entre La Habana y Nueva York, decidió dedicarse al mundo de las armas, por lo que se sumó a las filas inglesas para combatir en la guerra de Crimea (1853-1856), así como en Australia, India y Nueva Zelanda. De la última, Agramonte aseguraba que había sido capturado por “una feroz tribu de mayoría caníbal”.¹³ De vuelta en Estados Unidos peleó, en la guerra de Secesión (1861-1865) en el bando de la Unión; terminada ésta, viajó a Cuba en 1868 para combatir por la independencia de la isla.

Tiempo después recorrió varias ciudades de Estados Unidos, de tal suerte que se cuenta que en 1877 organizó y dirigió un grupo de caballería destinado a sofocar a los participantes de las huelgas ferroviarias de Chicago.¹⁴ Más adelante se estableció en Utah donde se dedicó a la venta de insumos para la minería y se casó, en 1879, con la inglesa Clara Federata Stenhouse (1850-1893), hija del célebre líder mormón Brigham Young, con la que tuvo tres hijos: Carlos Emilio Agramonte Young (1880-1958), Clara Eleanora Agramonte Young (1882-1978) y Laurence Collins Agra-

¹⁰ Ardis E. Parshall, “History Column. Swordplay on a Salt Lake City Square in 1886”, *The Salt Lake Tribune*, 15 de mayo de 2009, acceso 13 de junio de 2023, https://archive.sltrib.com/story.php?ref=/News/ci_12380150.

¹¹ Mayagoitia, *Crónica de cien años...*, 117.

¹² “Clarence Horace Montgomery Agramonte (1830-1929)”, *Ancestry*, acceso 28 de abril de 2023, <https://www.ancestry.com/genealogy/records/clarence-horace-montgomery-agramonte-24-x300t>.

¹³ Parshall, “History Column...”.

¹⁴ “Friend Says Agramonte May Be Held as Hostage”, *Chicago Tribune*, 28 de abril de 1914, 3.

monte Young (1884-1942). Tras divorciarse de ella, y poco antes de afincarse en México, contrajo segundas nupcias en San Francisco, California, con la canadiense Alice Lelia Almon Smith (1859-1933). De este matrimonio nacieron cuatro hijos, todos en la ciudad de México: Clarence Plunkett Agramonte (1892-1943), Joseph Hampson Agramonte (1897-1897), Alicia Lelia Agramonte (1901-1922) y Horace V. Agramonte (1895-1915).¹⁵

Según los encuadres ofrecidos por las publicaciones periódicas, se ha dividido la vida de Agramonte en tres momentos: el primero, que va de 1879 a 1885, corresponde a su etapa como hombre de negocios y personaje público en Estados Unidos; el segundo abarca de 1886 a 1910, y representa su momento de auge en el país tanto en lo laboral como en lo social en México. El último comprende de 1911 a 1929 y encarna su época de declive, la cual fue registrada, básicamente, por publicaciones estadounidenses. A partir de 1879, los periódicos lo circunscriben como un vendedor de materiales y maquinaria para la minería en Salt Lake, donde “con el desarrollo del ferrocarril transcontinental en 1869, surgió la red de transporte necesaria para elevar los esfuerzos mineros de Utah de una actividad a pequeña escala a otra con empresas comerciales más grandes”.¹⁶

Al poco tiempo enfocó su interés en el estado de Montana que, desde la década anterior, protagonizaba una “fiebre de la plata”. Aunque ambos estados no compartían frontera, estaban conectados por el ferrocarril, condición que permitía que mantuvieran un intercambio comercial fluido. En agosto de 1882 viajó a Butte, Montana, para hacer negocios. Entonces ya gozaba de cierto reconocimiento, pues la prensa local señaló que: “el general C. H. M. y Agramonte [...] arribó a Butte la pasada noche. El general no es sólo un caballero refinado de la vieja escuela, es también un minucioso hombre de negocios y sus amigos son incontables”.¹⁷

La prensa también evidencia que Agramonte diversificó su actividad comercial, pues también hizo las veces de representante único en Montana y Utah de las compañías Genuine Albany Compound and Cups, Albany

¹⁵ Mayagoitia, *Crónica de cien años...*, 117.

¹⁶ Notaribi, Philip, “Salt Lake City, Utah”, *Utah History Encyclopedia: mining*, acceso 3 de junio de 2023, https://www.uen.org/utah_history_encyclopedia/m/MINING.shtml#:~:text=The%20mining%20industry%20has%20touched,was%20processed%20by%20Mormon%20pioneers.

¹⁷ “Personal...”, *The Butte Miner*, 20 de agosto de 1882, 3.

Cylinder Oil, Albany Splinde Oil y West Virginia Lubricating Oil, todas estas empresas estaban dedicadas a la fabricación de lubricantes industriales.¹⁸

En este periodo, participó en la vida política de Salt Lake. Aunque se ignora cuándo cursó los estudios de derecho, sabemos que en 1881 la Suprema Corte de Justicia lo habilitó para ejercer la abogacía.¹⁹ Tres años después se postuló como candidato a juez de elección para la primera comisaría de Salt Lake, y triunfó; sin embargo, fue acusado de realizar una labor deficiente en el empadronamiento de votantes aún no registrados. En 1886 apoyó la candidatura de R. McBride a la alcaldía de Salt Lake y, a cambio, recibió la promesa de ser alguacil de la ciudad, pero no pudo tomar posesión del cargo a raíz del triunfo del candidato opositor, Francis Armstrong.

Es probable que su carrera política se viera afectada por los aprietos que tuvo en el pasado y de los que los periódicos dieron cuenta. En 1879 fue enjuiciado en Salt Lake por obtener dinero bajo engaños²⁰ y, cuatro años más tarde, fue acusado de negarse a pagar una deuda, y aludió que ésta había sido contraída por un homónimo.²¹ Es importante señalar que este tipo de situaciones fueron una constante a lo largo de su vida.

Llegada y ascenso en el México porfirista (1886-1911)

A finales de la década de los años ochenta, y en aras de cambiar el giro de sus negocios, fijó su residencia en San Francisco, donde contactó a dos grupos de inversionistas estadounidenses que tenían fuertes vínculos en México y con los que acordó ser su representante en la república vecina dado su dominio del español. El primero era la International Company of Mexico, entidad que se había organizado para colonizar el estado actual de Baja California. El asunto no era menor en la medida en que se engarzaba con el proyecto del gobierno porfirista de promover la inmigración extranjera

¹⁸ Cuando migró a San Francisco, California, en 1888, se seguía anunciado como vendedor de aparatos para el tratamiento de minerales, así como inspector de minas y comprador de lingotes de oro y plata y de polvo de oro “C. H. M. y Agramonte. Buyer of Gold and Silver Bullion, Gold Dust and Ores”, *San Diego Union and Daily Bee*, 25 de agosto de 1889, 6.

¹⁹ “Body Guard”, *The Salt Lake Herald*, 15 de abril de 1881, 8; y “Supreme Court”, *The Salt Lake Herald*, 15 de junio de 1881, 8.

²⁰ “Chips”, *Salt Lake Herald Republican*, 8 de septiembre de 1879, 3; y “Sin título”, *Desert Evening News*, 6 de diciembre de 1879, 3.

²¹ Parshall, “History column...”.

particularmente en las áreas rurales,²² de tal modo que en 1886 un grupo de capitalistas norteamericanos fundó en California la International Company of Mexico, cuyo primer proyecto fue la construcción de un desarrollo urbanístico en la bahía de Ensenada.²³

A fin de promover la colonización de Ensenada escribió varios artículos, los primeros que se le conocen; también dio algunas entrevistas a publicaciones periódicas de Estados Unidos y México. Así, en 1899 publicó en *The Salt Lake Herald* una nota en la que además de asegurar que la International Company of Mexico había comprado al gobierno mexicano 18 000 000 acres en Baja California, invitaba a los lectores a que se sumaran como colonos, por tratarse de un territorio fértil, rico en minas de hierro y plata, clima noble y grandes proyectos arquitectónicos con los que sus propietarios “pasarán sus vidas disfrutando de la salud y poseyendo tierras en un lugar tan cerca del Edén como ningún hombre pensó siquiera tener”.²⁴

La prensa mexicana también informó sobre las labores de deslinde realizadas por la compañía, aunque señalaba ciertas irregularidades en la lista de futuros colonos por ser la mayoría trabajadores de ésta o, bien, como se acusaba a Agramonte, por apuntar en ella a ocho menores de edad, lo que daba pie a varias dudas de carácter legal. Tampoco todo era malo, pues otros periódicos tomaban informaciones de sus similares estadounidenses en las que se mencionaba que había recibido noticias sobre las bondades del proyecto, particularmente en lo que se refería a la explotación minera de Santa Clara, donde los hallazgos auríferos atraían a un mayor número de colonos.²⁵

La otra compañía californiana en la que Agramonte trabajó como representante fue The Pacific Mutual Life Insurance Company of California. La entidad había sido fundada en Sacramento, California, en 1868; se trataba de una sociedad anónima encabezada por el propietario del Ferrocarril del Pacífico Central y antiguo gobernador de California, Leland Stanford. En

²² Lawrence Douglas Taylor Hansen, “El proyecto para la colonización de la región de Colnett, Baja California, con inmigrantes extranjeros durante el Porfiriato”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 69 (enero 2007): 41.

²³ Enrique Esteban Gómez Cavazos, “La International Company of México. El caso de la traza urbana del puerto de Ensenada y su puesta en valor como paisaje cultural”, *VII Seminario Internacional de Investigación en Urbanismos*, junio 2015 (Barcelona: Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, 2015). <https://doi.org/10.5821/siuh.6126>.

²⁴ “C. H. M. y Agramonte, Lower California”, *The Salt Lake Herald*, 12 de septiembre de 1888, 5.

²⁵ “El grave asunto de la Baja California”, *El Nacional*, 8 de noviembre de 1889, 2; y “Los placeres auríferos de la Baja California”, *El Tiempo*, 9 de marzo de 1889, 2.

sus inicios se dedicó a la venta de pólizas de vida y, desde 1885, amplió su mercado a los seguros contra accidentes.²⁶

La totalidad de las aseguradoras que se establecieron en México en los años ochenta del siglo XIX eran de origen extranjero, y la mayoría de ellas provenía de Estados Unidos, en especial de California y Texas.²⁷ Un aspecto a destacar es que a pesar de que operaban legalmente en el país, no existió un marco jurídico que regulara sus labores hasta que el gobierno mexicano promulgó la *Primera Ley del Seguro en México*, el 16 de diciembre de 1892.

La participación de Agramonte en la aseguradora se daba a conocer a través de anuncios periodísticos, todos ellos publicados en *The Two Republics*, en los que se afirmaba que era su agente general en México —en realidad su único representante—, y que tenía su despacho en el número 17 de la calle 5 de mayo.²⁸

Poco tiempo después de su llegada a México, Agramonte dejó a un lado estas actividades. Por motivos que se desconocen, se desvinculó de los proyectos urbanísticos en Ensenada, en tanto que con la aseguradora tuvo que afrontar dos problemas: el primero se vincula con los reclamos por su baja productividad, dado que en poco más de cuatro años apenas había vendido 2 534 pólizas de accidentes, lo que representó un ingreso de apenas 46 735 dólares; el segundo, y más grave, fue que los directivos lo acusaron de generar “más problemas que ganancias, particularmente en el Departamento de Accidentes, donde se experimentó mucha confusión en el ajuste de las reclamaciones”,²⁹ situación que derivó en un juicio por malversación de fondos por el que, a pesar de haber sido declarado inocente, fue despedido.³⁰

A partir de 1894 decidió dedicarse a la abogacía y a la representación de terceros, de tal modo que empezó a trabajar en el registro ante la Secretaría de Fomento de patentes y marcas estadounidenses en México. El año de 1895 fue importante para él pues fundó su compañía, “C. H. M. y Agramonte”, en

²⁶ “Pacific Mutual Life Insurance Company Records”, Online Archive of California, acceso 2 de junio de 2021, <https://oac.cdlib.org/findaid/ark:/13030/c86h4js0/>.

²⁷ Laura Cházaro García, “¿El valor de la vida y del trabajo? Las compañías de seguros de vida. México a fines del siglo XIX”, *Estudios Sociales del Estado* 2, núm. 4 (diciembre 2016): 78, <https://doi.org/10.35305/ese.v2i4.91>.

²⁸ “Sin título”, *The Two Republics*, 11 de junio de 1890, 1.

²⁹ Charles Irwin Douglas Moore, *The Pacific Mutual Life Insurance Company of California. A History of the Company and the Development of its Organization. The Sixtieth Anniversary, 1868-1928* (Los Ángeles: Pacific Mutual Life Insurance Company, 1928), 90.

³⁰ William Schell, *Integral Outsiders. The American Colony in Mexico City 1876-1911* (Wilmington, Delaware: Scholarly Resources, 2001), 20.

la que, además de seguir realizando la labor antes mencionada, también brindaba servicios de información sobre tierras para los colonos que estuvieran interesados en ellas.

Agramonte fundó un negocio que estaría vigente durante el gobierno del general Díaz, y que le ganaría notoriedad en México al tiempo que presencia dentro de los diarios mexicanos. Era de todos sabido que cualquier norteamericano que deseara vender sus marcas y patentes en el país debía recurrir a sus servicios. La prensa nacional dio cuenta de cómo a través de su despacho registró una gama diversa de nombres y productos, que lo mismo contemplaba el troquel para hacer eslabones de ferrocarril, de Joseph Smith y John Henry Eber; que la marca de whiskey, de la Crown Distilleries Company; las vistas fotográficas, de S. Forest; y los libros *Spanish in a Nutshell*, de Frank Brady, y *Can You Find Your Way in Mexico*, de Henry Y. Blake.

La relación de Agramonte con la prensa fue más allá de las cuestiones publicitarias, lo que implicó que empezara a ser considerado como un hombre exitoso. A ello sumó su participación en actividades periodísticas como administrativo, y posteriormente dueño, de la publicación *The Anglo-American*. Aunque tenía escasa experiencia en la materia, siempre cabía la posibilidad de que un estadounidense acaudalado fundara o participara en un periódico con la finalidad de hacer negocios o adquirir prestigio entre sus coterráneos. Para que el proyecto funcionara era indispensable contar con un periodista capaz, la mayoría de las veces traído de Estados Unidos, que fungiera como editor y diera a la publicación la calidad necesaria para que fuera del agrado de los lectores.

En 1891, mientras que Rafael Reyes Spíndola era el presidente del diario, Agramonte hacía de secretario y tesorero,³¹ obligaciones que compaginaba con las de The Pacific Mutual Life Insurance en México. Al interior del periódico, debía llevar la contabilidad y reunirse con los inversionistas, actividades que no le eran ajenas dada su trayectoria. También aprovechó para publicar artículos en los que externaba sus opiniones con mucha libertad y, en ocasiones, poco cuidado. Si bien ello representó una de las improntas del periódico, también fue germen de problemas legales, como el que sostuvo con C. A. Young.

El doctor Young era una figura connotada por ser el dentista personal de Porfirio Díaz y el fundador de la Sociedad Mexicana de Dentistas y de la *Revista Dental Mexicana* (1898), una de las primeras sobre el tema en la

³¹ “Sin título”, *The Anglo-American*, 1 de diciembre de 1891, 2.

historia del país. En marzo de 1900 se presentó en el Juzgado Segundo Correccional de la ciudad de México para poner una denuncia contra Agramonte por haber publicado en *The Anglo-American* un escrito injurioso.³² La disputa se originó a raíz de que el periodista recurrió a las páginas de su diario para afirmar que era un tal “Sr. Vail”, y no C. A. Young, el propietario de las publicaciones *Blue Book*³³ y *Town Critic*. A raíz de la demanda iniciada por Young, Vail inició un juicio por el que Agramonte se vio obligado a pagar una multa de 50 pesos y pasar ocho días en la cárcel de Belén.³⁴

Este problema no fue un obstáculo para que en 1901 se convirtiera en el propietario y editor del periódico. A partir de entonces, su labor informativa se vería aderezada con un tono mordaz que, a través de párrafos elocuentes y “picantes”, cuestionaba los problemas propios del gobierno estadounidense y de la colonia norteamericana en México. Esta postura que le atrajo una cierta animadversión inicial —era habitual que los norteamericanos llamaran al periódico *The Angry-American*— terminó siendo aceptada al tiempo que sirvió de motivo para puyas publicadas por otros periódicos, como *The Mexican Herald*, del que era suscriptor; sin embargo, lejos de molestarle, parecía disfrutarlo pues, como señaló:

Ser denunciado en “términos desmesurados” es siempre un honor si la denuncia proviene de la fuente adecuada y suele ser así. He aprendido que oponerse a algunas personas es ser deshonesto, pero saberlo, no ha reemplazado mi apetito. *El Anglo-American* disfruta de la satisfacción orgullosa, y podría decir, inusual, de estar en posición de decir lo que piensa sin recibir una llamada de ninguna [...]. Es una gran cosa ser pobre y honesto.³⁵

Más allá de los beneficios económicos que pudo generar la posesión de este medio de comunicación, es un hecho que le permitió obtener un mayor prestigio social, llegando incluso a consolidarse en lo que se podría definir como una *socialité* y establecer redes entre los estadounidenses en México.

³² “Asunto periodístico”, *El País*, 5 de marzo de 1900, 1.

³³ El *Blue Book* era una guía para extranjeros que se publicaba de la ciudad de México y que comprendía información sobre empresas, residentes estadounidenses, clubes, embajadas, servicios públicos y privados...

³⁴ “That Little Squabble”, *The Mexican Herald*, 16 de marzo de 1900, 8; “Sentenced to Eight Days in Belem”, *The Two Republics*, 1 de junio de 1900, 5; y “Public Voice”, *The Mexican Herald*, 3 de junio de 1900, 16.

³⁵ C. H. M. y Agramonte, “In Sunny Mexico”, *Thruth*, 18 de enero de 1908, 9.

Podemos afirmar que existe un antes y un después del periodo en que Agramonte fue editor y propietario.

Una de las primeras actividades sociales a las que asistió desde su llegada a México, y de la que había sido partícipe desde que residía en Estados Unidos, fue la masonería. Al poco tiempo de establecerse en la capital del país, se integró a la logia “Anáhuac”, de rito escocés y que mantenía vínculos con la Anezah Temple de Estados Unidos, en donde ocupó diversos cargos (segundo diácono, cuarto maestro de ceremonias, adjunto, gran inspector) y alcanzó el grado xxxiii, el más alto posible.³⁶

Aunque el idioma oficial de la logia era el inglés, en su interior convivían tanto mexicanos y estadounidenses, quienes contaban con una posición socioeconómica acomodada y tenían la posibilidad de ocupar los cargos más importantes a título honorario. En su calidad de gran maestro de la “Anáhuac”, el general Porfirio Díaz solía reunirse en su residencia con los altos mandos de la logia para recibir diversas distinciones, como medallas y diplomas, entre otros reconocimientos.³⁷

En 1891 inició las gestiones, en compañía de J. W. de Gress, Harry W. Benton y C. M. Bush, para establecer en México la “Grand Army of The Republic”, asociación creada en Estados Unidos en 1866 para agrupar a los veteranos de la Unión que pelearon en la guerra de Secesión bajo tres principios: fraternidad, caridad y lealtad.³⁸ La propuesta de Agramonte respondía al hecho de que en las dos últimas décadas del siglo xix varios de estos combatientes habían desplazado su residencia a México. El 3 de julio de ese año, y a manera de concesión, en la antesala de los festejos de la

³⁶ El tema de la masonería en el México porfirista ha sido abordado por Carlos Francisco Martínez Moreno, “Coaliciones y traiciones masónicas. De la primera reelección de Porfirio Díaz a los inicios de la revolución mexicana, 1887-1911”, *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, núm. 2 (diciembre 2015): 151-171, <https://dx.doi.org/10.15517/rehmlac.v7i2.22853>; Jean-Pierre Bastian, *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo xix* (México: Fondo de Cultura Económica, 2015); y Rogelio Aragón, “Porfirio Díaz y la ‘Gran Dieta Simbólica’. ¿La masonería mexicana bajo control?”, *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, núm. 2 (diciembre 2015): 137-148, <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v7i2.22695>.

³⁷ Un Kadosch, “Una tenida masónica”, *Diario del Hogar*, 4 de abril de 1898, s. p. Dadas las limitaciones de las fuentes, resulta difícil establecer el nivel de interacción del presidente de México con los miembros de la logia.

³⁸ “The Grand Army of the Republic and Kindred Societies”, *The Library of Congress*, acceso 5 de junio de 2021, <https://guides.loc.gov/grand-army-of-the-republic>.

independencia estadounidense, el general Porfirio Díaz autorizó la creación de esta agrupación en México.³⁹

Las actividades del grupo eran limitadas, pero relevantes para la colonia, y se centraban en la realización de ceremonias cívico-religiosas con las que honraban a los veteranos que yacían en el Panteón Americano de la capital mexicana. Una de las más relevantes era la del *Memorial Day*, Día de los Caídos, el 31 de mayo de cada año.

En el marco de esta celebración, en la que se congregaban el embajador de Estados Unidos, los veteranos de la Unión y la Confederación, sus familias y público en general, la figura de Agramonte evolucionó. Si al principio estaba a cargo de organizar la ceremonia religiosa, pronto cambió de función para develar una faceta que le dio mucha fama y reconocimiento entre los estadounidenses: la de orador. Sus discursos destacaban por su buena estructura y pasión, pero sin llegar al sentimentalismo. Poco a poco su figura creció y adquirió relevancia, al grado de ser nombrado jefe supremo de la “Grand Army of The Republic” en México. Cuando *The Two Republics* dio cuenta de este hecho, reconoció que “el honor conferido al General Agramonte es bien merecido y ha sido otorgado por sus camaradas de la Guerra Civil como expresión del gran recuerdo y estima que tienen de su valiente compañero”.⁴⁰

Esta dimensión social de Agramonte también le permitió generar vínculos estrechos con México y, específicamente, con Porfirio Díaz. Ante los rumores de que estallaría una guerra entre México y Guatemala por desacuerdos fronterizos,⁴¹ los miembros de la “Grand Army of The Republic” firmaron un documento en el que expresaban su deseo de tomar las armas para defender al país. El texto fue entregado al presidente por una comitiva que se hallaba encabezada por él,⁴² pero fue desestimado en virtud de la avanzada edad de los voluntarios.

Las labores que desarrolló como abogado, intermediario, periodista, masón y veterano de guerra ayudaron a que fuera reconocido y valorado por sus coterráneos en la ciudad de México, condición que se dio al inicio del siglo xx. En esta época tuvo más protagonismo en las actividades de la colonia y poco a poco fue consolidándose como una de sus figuras más

³⁹ “Kind Words for Diaz”, *Daily Anglo-American*, 11 de febrero de 1892, 1.

⁴⁰ “Merited Honors”, *The Two Republics*, 25 de agosto de 1899, 8.

⁴¹ Mario Eduardo Valdez Gordillo, *Desencuentro y encuentro de fronteras. El Petén guatemalteco y el sureste mexicano, 1895-1949* (Tuxtla Gutiérrez: Universidad Intercultural de Chiapas/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2006).

⁴² “Rumors of War”, *The News-Herald*, 31 de enero de 1895, 3.

reconocidas. Aunque fue miembro del Mexico City Country Club y de The University Club of Mexico —del último fue nombrado socio honorario en 1916— la prensa en inglés de este tiempo rescató tres espacios de socialización en los que Agramonte participó activamente en la vida institucional de los americanos en México: las celebraciones del 4 de julio, la Society of the American Colony y el American Club of Mexico.

El 4 de julio era uno de los festejos más importantes para los estadounidenses en México. Con él no sólo celebraran la independencia de su país, también ayudaban a mantener su unión e identidad al interior de una nación que, aunque los había acogido con los brazos abiertos, no era la suya. Además, esta conmemoración tenía tintes diplomáticos pues ayudaba a fortalecer los vínculos con el poder político, como lo evidencian los hechos de que año tras año el general Díaz era invitado a la ceremonia oficial, y que ésta iniciara invariablemente con los acordes del himno nacional mexicano.

En virtud de lo anterior, era indispensable planear el evento con tiempo y formar una comisión que estuviera a cargo de todos los detalles. Sin embargo, para tener este honor, no bastaba con ser estadounidense, era necesario ser miembro del consejo de la Society of the American Colony.

La primera participación de Agramonte consignada por la prensa correspondió al año 1901 cuando, delante de Porfirio Díaz, leyó la Declaración de Independencia con su “maravillosa y poderosa voz” y con una entrega que fue calificada de “magistral”.⁴³ A partir de entonces, y hasta el inicio de la Revolución, participó activamente en la organización de los festejos del 4 de julio.

Su mérito no radicó tanto en formar parte de este grupo, más bien en crecer en su interior. Si en 1908 había estado en los comités de “invitación del presidente [Díaz]” y de “recepción del presidente”, un año más tarde, repitió en ambos y fue electo miembro del “ejecutivo”, que estaba a cargo de la dirección de los demás.⁴⁴

Como hemos visto, la celebración del 4 de julio estaba a cargo de la Society of the American Colony; sin embargo, no era la única organización que representaba los intereses de la comunidad estadounidense, pues también se hallaba el American Club of Mexico. Ambos grupos no sólo tenían

⁴³ “The Fourth of July Celebration Was a Magnificent Success”, *The Mexican Herald*, 5 de julio de 1901, 1.

⁴⁴ “Lease Tivoli Today”, *The Mexican Herald*, 10 de junio de 1908, 2; y “Committees to Conduct the Fourth of July Celebration”, *The Mexican Herald*, 3 de mayo de 1909, 4.

perfiles diferentes,⁴⁵ también estuvieron enfrentados durante la primera década del siglo xx en su afán por ejercer la hegemonía al interior de la colonia. El problema no era menor, pues podía afectar la idea sobre la comunidad americana que tenía la opinión pública mexicana; por ello, David Eugene Thompson, embajador de Estados Unidos, tomó la decisión de reconocer a los presidentes de los dos grupos y otorgarles el mismo trato. Esta medida ayudó a que la tensión cediera al tiempo que posibilitó la militancia simultánea en estas dos organizaciones.

Éste fue el caso de Agramonte, quien solicitó en 1908 su membresía en el American Club, misma que le fue concedida a finales de agosto. Al igual que hizo con la Society of the American Colony, todo fue cuestión de entrar para escalar peldaños en su estructura, lo que demostró un año más tarde, al ser electo segundo vicepresidente⁴⁶ y, en 1910, presidente.

Su papel a partir de la Revolución mexicana (1911-1929)

Todo lo anterior empezó a cambiar a inicios de 1911. Agramonte gozaba del prestigio y reconocimiento sociales tanto dentro como fuera de la colonia estadounidense capitalina cuando estalló la Revolución mexicana y, con ello, su suerte se trastocó al tiempo que inició su decadencia como sujeto periodístico.

Con el exilio de Porfirio Díaz, la llegada al poder de Francisco I. Madero y la imposibilidad de éste para desarmar a otros revolucionarios (como Francisco Villa y Emiliano Zapata), la preocupación de muchos estadounidenses se centraba en la violencia que asolaba a la totalidad del país pues, además de generar un clima de inseguridad, afectaba directamente sus intereses económicos sin que pudieran hacer algo para evitarlo. Esta impotencia —aunada a la animadversión del recién llegado embajador de Estados Unidos, Henry Lane Wilson, contra el nuevo régimen— motivó a varios estadounidenses prominentes a hacer causa común con el diplomático para obstaculizar de manera manifiesta la presidencia maderista.⁴⁷

⁴⁵ La Society of the American Colony era un círculo elitista del que formaban parte sólo aquellos que podían pagar una inscripción de cien dólares y una anualidad de cincuenta.

⁴⁶ “Vacancies on Board of American Club Filled”, *The Mexican Herald*, 31 de octubre 1909, 12.

⁴⁷ La intervención del embajador estadounidense Henry Lane Wilson en la Revolución mexicana ha sido abordado en las siguientes obras: Gastón García Cantú, *Las inva-*

En el caso de Agramonte, la prensa mostró el encuadre propio de alguien con un perfil más bajo que gustaba operar de manera discreta. Así, sabemos por Montgomery Schuyler Jr., primer secretario de la embajada de Estados Unidos en México, que junto con otros ciudadanos estadounidenses expresó su apoyo —aunque solicitó que no fuera mencionado su nombre— al levantamiento del general Félix Díaz, sobrino de Porfirio Díaz, porque consideraba que era capaz de restaurar el orden perdido.⁴⁸

Cuando estalló la “Decena Trágica”,⁴⁹ llegó al norte del río Bravo la noticia de que Agramonte se había puesto bajo las órdenes del embajador Wilson y había utilizado su experiencia militar para organizar un cuerpo de defensa integrado por voluntarios a los que entrenó y armó en aras de proteger a los ciudadanos norteamericanos y sus bienes, mismo del que se autoproclamó comandante.⁵⁰

Un mes más tarde, cuando empezaron a circular los rumores sobre la deposición del embajador Wilson, Agramonte cambió de estrategia. Junto con otros colonos importantes, y en su calidad de presidente de la Colonia Americana en México, envió al Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos una carta firmada en la que solicitaba la continuidad del diplomático. El texto encomiaba la labor desempeñada por éste durante la “Decena Trágica” y se centró en dos ejes. El primero fue el auxilio que brindó a los estadounidenses a lo largo de esos días al darles refugio, ayuda médica, alimentos, dinero, servicios de mensajería e, incluso, protección en los barrios donde vivían los estadounidenses (la colonia Juárez, por ejemplo). Por otro lado, destacaba las habilidades diplomáticas que mostró para acabar con el derramamiento de sangre, pues afirmaba que:

siones norteamericanas en México (México: Fondo de Cultura Económica, 1996), 235 y sigs.; Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución mexicana*, t. 1 (México: Fondo de Cultura Económica, 1995), 155 y sigs.; y Valeria Zepeda Trejo, *Henry Lane Wilson y el derrocamiento del presidente Madero* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Cultura/Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2018).

⁴⁸ Eugene Frank Masingill, “The Diplomatic Career of Henry Lane Wilson in Latin America” (tesis de doctorado, Louisiana State University, 1957), 20.

⁴⁹ Fue un golpe de Estado orquestado por el general Victoriano Huerta entre el 9 y el 19 de febrero de 1913 y que derivó en el encarcelamiento y muerte del presidente Francisco I. Madero y su vicepresidente, José María Pino Suárez.

⁵⁰ “Friend Says Agramonte May Be Held as Hostage”, *Chicago Tribune*, 28 de abril de 1914, 3; y W. G. Shepherd. “Massacre of Americans if United States Intervenes”, *Evansville Press*, 25 de abril de 1912, 1.

El prestigio que actualmente goza nuestro embajador en México con los grupos que detentan hoy el poder, así como su aceptación entre ellos e influencia sobre ellos, lo han vuelto indispensable para la solución satisfactoria de la situación del país y el mantenimiento de la paz tanto como prevalezca la actual situación crítica de México.⁵¹

Al redactar el documento, Agramonte y sus compañeros tuvieron cuidado de omitir los detalles de la política intervencionista que el diplomático ejerció, sin el consentimiento de su gobierno, contra la administración de Francisco I. Madero, misma que favoreció la inestabilidad política del país, de la que tanto se quejaban los norteamericanos, y que en mucho ayudó al derrocamiento de éste. Lo que ignoraban es que Woodrow Wilson, presidente recién electo de Estados Unidos, estaba al corriente de los excesos que había cometido en su gestión gracias al *Informe Hale*, documento que terminó con la carrera del embajador y que orilló al ejecutivo estadounidense a no reconocer al general Victoriano Huerta como presidente legítimo de México.

En contraposición con lo anterior, la llegada de Huerta al poder, en 1913, fue del agrado de los miembros prominentes de la colonia estadounidense. Ante la imposibilidad de que Porfirio Díaz volviera a México, éste representaba una oportunidad para que la seguridad y la paz se establecieran en el país y, con ello, la posibilidad de que los negocios norteamericanos volvieran a florecer, de tal modo que la Revolución devendría en un mero *impasse* dentro de la evolución natural del modelo de nación porfirista.

Para que lo anterior fuera posible era necesario que Estados Unidos reconociera al régimen huertista, lo que motivó a algunos líderes de la colonia a actuar en consecuencia. Mientras que algunos estadounidenses gozaron de los favores del gobierno mexicano, Agramonte no corrió con la misma suerte. En abril y mayo de 1914 varios periódicos al norte de la frontera⁵² informaban que, en el marco de la invasión norteamericana al puerto de Veracruz —iniciada el 21 de abril de 1914—, había sido encarcelado por instrucciones de Huerta dado que “sería de gran valor como rehén debido

⁵¹ Henry Lane Wilson, *Diplomatic Episodes in Mexico, Belgium and Chile* (Nueva York: Double Day, Page & Company, 1929), 355-356.

⁵² “Friend Says Agramonte May Be Held as Hostage”, *Chicago Tribune*, 28 de abril de 1914, 3; N. A. Jennings, “Mexicans War on Yankees in Their Capital”, *The Pittsburgh Post*, 5 de mayo de 1914, 4; y N. A. Jennings, “Mexican Incited to Violent Rage at U. S”, *The San Francisco Examiner*, 5 de mayo de 1914, 2.

a su posición entre los estadounidenses residentes en México”.⁵³ A partir de este dicho, surgen varias preguntas: ¿se trató de una estrategia para negociar con los invasores?, ¿fue la respuesta ante una hipotética falta de apoyo por parte de Agramonte?, ¿existió entre ambos un conflicto personal? Puesto que ésta es la época en la que el estadounidense empezó a perder interés para los periódicos, la información brindada por éstos no nos permite responder estas preguntas.

Estos momentos fueron difíciles para la generalidad de los norteamericanos que vivían en la ciudad de México. Por un lado, la prensa de Estados Unidos se refería a comunicaciones codificadas recibidas en Washington que informaban sobre la frecuencia de las manifestaciones contra los estadounidenses en México y las amenazas violentas que recibían en la vía pública. Varios diarios aseguraban que cada día aumentaba el número de ciudadanos que buscaban protección en su embajada.⁵⁴ Por el otro, contaban con la animadversión de los revolucionarios, para quienes el comportamiento del embajador Wilson y el apoyo brindado por los líderes de esta comunidad extranjera a Porfirio Díaz y a Victoriano Huerta hacía de los estadounidenses, en general, enemigos de la Revolución y de México a los que se debía ajusticiar. Ciertamente es que se trata de una visión un tanto exagerada y simplista, pero también lo es el hecho de que, al menos de origen, hallaba sustento en la realidad.

Los estadounidenses eran conscientes del peligro que corrían, de modo que antes de que Huerta dejara el poder y los revolucionarios entraran a la capital del país, algunos decidieron regresar a Estados Unidos en tanto que otros, como fue el caso de Agramonte, optaron por quedarse con sus familias y apuntarse en el registro de residentes que estaba elaborando la legación de Brasil en nuestro país.⁵⁵ Sobre este último punto es necesario explicar que entre 1914 y 1915 el ministro plenipotenciario de Brasil en México, Manuel Cardoso de Oliveira, fungió como encargado de la embajada estadounidense.⁵⁶

⁵³ Es importante hacer notar que tras diez días de encierro, Agramonte fue liberado.

⁵⁴ “American Lives in Peril”, *Boston Evening Transcript*, 23 de abril de 1914, 2.

⁵⁵ “Americans Enroll in Mexico City. Brazilian Legation Calls on all Who Are to Remain to Register their Names”, *The New York Times*, 11 de mayo de 1914, 2.

⁵⁶ Embajada de México en Brasil, *México y Brasil. Tres momentos significativos de su vinculación histórica/México e Brasil. Três momentos significativos de sua vinculação histórica* (Brasília, Distrito Federal: Embajada de México en Brasil, 2020), 11.

El 13 de agosto de 1914 se firmaron los Tratados de Teoloyucan, acto que representó el fin del gobierno de Huerta, la entrada del ejército constitucionalista a la ciudad de México y el triunfo del movimiento constitucionalista, encabezado por Venustiano Carranza.⁵⁷ En un principio, parece ser que Agramonte, como la mayoría de sus paisanos, no tuvo roces con el líder del constitucionalismo.

La evidencia indica que los problemas se suscitaron a raíz de la división de los revolucionarios, pues mientras Carranza y Obregón partieron rumbo al puerto de Veracruz, Villa y Zapata se quedaron en la ciudad de México. En julio de 1915 trascendió la noticia en Estados Unidos de que tropas zapatistas habían encarcelado y condenado a muerte a varios norteamericanos de renombre, quienes lograron salvar la vida gracias a las gestiones del diplomático Cardoso y a la entrada de Venustiano Carranza a la capital del país.⁵⁸

A finales de octubre del mismo año, varios periódicos de la frontera norte publicaron la nota de que Agramonte había sido fusilado por militares carrancistas. Dada la similitud de la información ofrecida en los distintos diarios, resulta evidente que todos tomaron como fuente un telegrama recibido en Nueva Orleans sin que sus editores pudieran, o quisieran, corroborar la autenticidad de su contenido.

Lo cierto es que esta noticia generó indignación a lo largo de Estados Unidos. Cuando *El Paso Times* informó lo sucedido, aseguró que “Agramonte jamás se mezcló en la política mexicana y era sumamente estimado en la ciudad de México, donde se ocupaba de ejercer su profesión de abogado especialmente en la concesión de títulos mineros”.⁵⁹ En esta defensa resulta cuestionable la premisa de su nula participación en cuestiones políticas pues, como hemos visto, el estadounidense fue partidario manifiesto del gobierno del general Díaz y opositor al régimen maderista.

No fue sino hasta finales de diciembre que varios periódicos publicaron un comunicado redactado por el cónsul general de Estados Unidos en

⁵⁷ Mario Ramírez Rancaño, “La disolución del ejército federal (1914, Teoloyucan)”, en *El ejército mexicano. 100 años de historia*, coord. de Javier Garciadiego (México: El Colegio de México, 2014), 161-212, <https://doi.org/10.2307/j.ctvhn0990.9>.

⁵⁸ “Paul Hudson Held by Zapatistas in Mexican Capital”, *The Topeka Daily Capital*, 30 de julio de 1915, 1; “American Flag is Trampled by Zapatistas”, *The Pittsburgh Post*, 30 de julio de 1915, 1; y “Mexicans Rend U. S. Flag”, *Carbondale Free Press*, 30 de julio de 1915, 1.

⁵⁹ “Fusilaron en México al general Agramonte, ciudadano americano”, *El Paso Times*, 30 de octubre de 1915, 1.

México, de nueva cuenta en funciones, en el que confirmaba que Agramonte se hallaba vivo y se congratulaba “de tenerlo todavía con nosotros, porque es el estadounidense más estimado y amado que tenemos aquí”.⁶⁰

A partir de este hecho la figura de Agramonte empezó a declinar de manera acelerada en el campo noticioso. No fue un caso único pues en este tiempo varios colonos americanos salieron del país, algunos de manera voluntaria, en tanto que otros se vieron forzados a ello. El regreso al país de origen representó, en varios casos, que los vínculos laborales y financieros con México llegarán a su fin. Quienes decidieron quedarse en el país, lo mismo que sus instituciones, como la colonia americana, perdieron protagonismo externo, pero no fuerza interna, en la nueva realidad emanada de la Revolución mexicana.⁶¹ La Constitución de 1917, en especial su artículo 27,⁶² aunada a la construcción y difusión de un discurso político rebotante de nacionalismo revolucionario que veía en Estados Unidos a un enemigo de la nación, representaron un cambio radical en el modo de vida y de hacer negocios para una comunidad estadounidense que recordaba con nostalgia los años de prebendas y facilidades dadas por el régimen de Porfirio Díaz.

A partir de 1917, y pese a no haber salido de México y seguir ejerciendo como abogado y representante de terceros en el país, las alusiones sobre Agramonte provienen únicamente de las fuentes estadounidenses. Se trata de un acotamiento por parte de la prensa en el que las noticias sobre él eran ahora esporádicas y estaban escritas en un estilo que transitaba entre las “notas de color” y las historias inocuas.

Agramonte aún era considerado una figura destacada de lo que quedaba de la colonia estadounidense, pues entre otros aspectos, era su decano. De manera que en virtud de su longeva y agitada existencia, las publicaciones contaron con material suficiente para este fin, por ejemplo, en 1922, *El Paso Herald* publicó una noticia sobre la creación de una asociación de residentes estadounidenses veteranos en México; se refirió al general de la siguiente manera:

⁶⁰ “General Agramonte is Alive and Well”, *Salt Lake Telegram*, 23 de diciembre de 1915, 12.

⁶¹ Entre las instituciones que tenían mayor presencia al interior de la colonia estaban: la Cámara de Comercio Estadounidense, la Legión Estadounidense, la Escuela Estadounidense, el Club Estadounidense y la Sociedad Benéfica Estadounidense.

⁶² Establecía, entre otras cuestiones, mecanismos para la redistribución de tierras y recursos a comunidades indígenas y campesinas, con el objetivo de promover el desarrollo económico y social en las zonas rurales del país. Además, procura salvaguardar la soberanía nacional al limitar la propiedad de tierras por parte de extranjeros.

Entre las figuras más pintorescas de ‘veteranos’ se encuentra el general Clarence H. M. y Agramonte, quien fue corneta en la guerra de Crimea, a la que siguió durante su larga vida. Ahora más allá de la marca de cuatro veintenas, Agramonte luchó en la guerra civil estadounidense, las campañas de los indios americanos y fue una figura familiar en un momento en todo el suroeste de los Estados Unidos.⁶³

En este contexto, en un artículo que versaba sobre la cena que el 19 de noviembre de 1928 ofreció la comunidad estadounidense a su embajador en México, Dwight Morrow, apuntaba que “un rasgo singular de la ocasión fue un discurso de bienvenida al Embajador y la Sra. Morrow, pronunciado por el General C. H. M. y Agramonte, un joven de 98 años. Aunque no fue testigo presencial de la carga de la caballería francesa en Waterloo, se cree que el general observó el ataque no menos gallardo de la Brigada Ligera en Balaklava”.⁶⁴

Así, las anécdotas remitían a episodios vividos por Agramonte en el pasado y el presente, pero cuya autenticidad resulta difícil de comprobar. En un texto de 1922, Hebert Corey se remontó ocho años al pasado, cuando quebró el banco en el que Agramonte y otros de sus compatriotas tenían depositados sus ahorros. El periodista escribió que los afectados se reunieron en el American Club para discutir la situación y, al no llegar a algún acuerdo, tomó la palabra para decir: “no sean niños [...]. Tengo tres dólares y medio en el bolsillo, que es todo lo que me queda en el mundo. Compraré un trago para todos y nos iremos a casa”.⁶⁵ De igual modo, ahora por motivo de su cumpleaños 98, el *Great Falls Tribune* publicó una nota cuya idea central era que había recibido como regalo por parte de W. S. Durkin, vicepresidente de Durkin Reo Motor Company of Mexico, el mismo coche Reo que había comprado en 1904 y utilizado hasta 1919, año en el que decidió venderlo.⁶⁶

Cuando el 15 de marzo de 1929 los periódicos notificaron el fallecimiento de Agramonte en la ciudad de México, siguieron la misma tónica. Las necrologías publicadas fueron bastante superficiales y reiterativas. Centrarón su interés en el militar, en el hombre de armas que peleó en Cuba,

⁶³ “Old Timers in Mexico Are Organized”, *El Paso Herald*, 19 de febrero de 1923, 4.

⁶⁴ The American Foreign Service, “From Mexico City”, *The American Foreign Service Journal* 5, núm. 1 (enero 1928): 12.

⁶⁵ H. Corey, “Rode in Charge of Light Brigade at 93 Is Still Real Warrior at Heart”, *Arizona Republic*, 9 de abril de 1922, 4.

⁶⁶ “Two Veterans Are Reunited; General Agramonte Drives 1904 Reo on 98th Birthday”, *Great Falls Tribune*, 24 de marzo de 1929, 12.

Europa, Estados Unidos... En cambio, su estancia en México quedó en un plano secundario. Sobre ella manifestaron únicamente que se le recordaría por ser, al momento de su muerte, el colono norteamericano más veterano, así como por sus habilidades discursivas.

Conclusión

En las postrimerías del Porfiriato, C. H. M. y Agramonte era uno de los miembros de la colonia americana más destacados tanto en México como en Estados Unidos. En ambas orillas del río Bravo fue reconocido por ser el único general estadounidense de apellido español en México, un pilar sólido de su colonia y una persona famosa y pintoresca que gustaba de contar sus aventuras por el mundo.

A la luz de lo revisado, en las dos primeras etapas que se mencionan, las acotaciones que hicieron los periódicos sobre Agramonte privilegiaron más sus logros sociales y los vínculos que construyó, que sus éxitos económicos, lo que contrasta con otras figuras de su tiempo como la de John B. Frisbie, Walter M. Brodie o Paul Hudson, a quienes les fueron reconocidas sus actividades periodísticas, financieras y públicas. Lo anterior no debe entenderse como una ausencia de éxito en la materia, responde a las acotaciones y agendas que cada publicación estudiada tuvo y por los que privilegiaron cierto tipo de informaciones sobre otras. De hecho, su participación en los cargos de elección en el American Club of Mexico y la Society of the American Colony hacen suponer que era un hombre de recursos. Sería necesario llevar a cabo una investigación más profunda para corroborar la viabilidad de esta afirmación.

En la última, que se desarrolló durante la Revolución y posrevolución mexicanas, el enmarque periodístico cambió radicalmente. El debilitamiento de la colonia americana y el desmantelamiento de las redes referidas restaron el valor social que otrora había caracterizado al general americano, de tal modo que en las páginas de los periódicos se puede constatar cómo el prohombre y pilar de su comunidad fue cediendo su lugar al anciano que amenizaba a los lectores con las anécdotas que, con un tono condescendiente, se escribían sobre él.

De lo anterior se desprende que el estudio de la figura de Agramonte en la prensa es importante en dos aspectos: el primero muestra la existencia de distintos liderazgos al interior de la colonia estadounidense, en los

cuales los logros financieros no siempre fueron los predominantes; en segunda instancia, se manifiesta el peso que tuvo la comunidad estadounidense en la política mexicana de finales del siglo XIX e inicios del XX.

Es a partir de lo anterior como se concluye que en el futuro sería conveniente recurrir a la Agenda Setting, a manera de complemento teórico al ejercicio actual, para desarrollar nuevas líneas argumentativas y a profundizar aún más algunas de las explicaciones aquí presentadas.

Por último, se considera que, desde una perspectiva historiográfica, el estudio de las colonias extranjeras en el México porfirista, así como de sus personajes y medios de comunicación más representativos, es un campo esencial para entender una parte de la historia social de nuestro país.

FUENTES CONSULTADAS

Hemerografía

- Anglo-American, The*. Ciudad de México, Distrito Federal. México.
Arizona Republic. Phoenix, Arizona. Estados Unidos.
Boston Evening Transcript. Boston, Massachusetts. Estados Unidos.
Carbondale Free Press. Carbonsdale, Illinois. Estados Unidos.
Chicago Tribune. Chicago, Illinois. Estados Unidos.
Daily Anglo-American. Ciudad de México, Distrito Federal. México.
Deseret Evening News. Salt Lake City. Utah. Estados Unidos.
Diario del Hogar. Ciudad de México, Distrito Federal. México.
Evansville Press. Evansville, Indiana. Estados Unidos.
Great Falls Tribune. Great Falls, Montana. Estados Unidos.
Mexican Herald, The. Ciudad de México, Distrito Federal. México.
Nacional, El. Ciudad de México, Distrito Federal. México.
New York Times, The. New York. Estados Unidos.
News-Herald, The. Hillsboro, Highland County, Ohio. Estados Unidos.
País, El. Ciudad de México, Distrito Federal. México.
Paso Herald, El. El Paso, Texas. Estados Unidos.
Paso Times, El. El Paso, Texas. Estados Unidos.
Pittsburgh Post, The. Pittsburgh, Pennsylvania. Estados Unidos.
Salt Lake Herald-Republican, The. Salt Lake City, Utah. Estados Unidos.
Salt Lake Telegram, The. Salt Lake City, Utah. Estados Unidos.
Salt Lake Herald, The. Salt Lake City, Utah. Estados Unidos.
Salt Lake Tribune, The. Salt Lake City, Utah. Estados Unidos

San Diego Union and Daily Bee, The. San Diego, California. Estados Unidos.
San Francisco Examiner, The. San Francisco, California. Estados Unidos.
Tiempo, El. Diario Católico. Ciudad de México, Distrito Federal. México.
Topeka Daily Capital, The. Topeka, Kansas. Estados Unidos.
Truth. Salt Lake City, Utah. Estados Unidos.
Two Republics, The. Ciudad de México, Distrito Federal. México.

Referencias

- American Foreign Service, The. "From Mexico City". *The American Foreign Service Journal* 5, núm. 1 (enero 1928): 12-13.
- Aragón, Rogelio. "Porfirio Díaz y la 'Gran Dieta Simbólica'. ¿La masonería mexicana bajo control?". *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña* 2, núm. 7 (diciembre 2015): 137-148. <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v7i2.22695>.
- Bastian, Jean-Pierre, comp. *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Bazant, Mílada. "Retos para escribir una biografía". *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 100 (enero-abril 2018): 53-84. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i100.1518>.
- Buchenau, Jürgen. *Tools of Progress. A German Merchant Family in Mexico City, 1865-Present*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2004.
- Cházaro García, Laura. "¿El valor de la vida y del trabajo? Las compañías de seguros de vida. México a fines del siglo XIX". *Estudios Sociales del Estado* 2, núm. 4 (diciembre 2016): 74-95. <https://doi.org/10.35305/ese.v2i4.91>.
- Corzo González, Diana. *La política exterior mexicana ante la nueva doctrina Monroe, 1904-1907*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005.
- Corzo González, Diana, y Carlos Cruzado Campos. *El difícil inicio de las relaciones entre Estados Unidos y Porfirio Díaz*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.
- Douglas Moore, Charles Irwin. *The Pacific Mutual Life Insurance Company of California. A History of the Company and the Development of its Organization. The Sixtieth Anniversary, 1868-1928*. Los Ángeles: Pacific Mutual Life Insurance Company, 1928.
- Embajada de México en Brasil. *México y Brasil. Tres momentos significativos de su vinculación histórica/México e Brasil. Três momentos significativos de sua*

- vinculação histórica*. Brasilia/Distrito Federal: Embajada de México en Brasil, 2020.
- Entman, Robert. "Framing. Toward Clarification of a Fractured Paradigm". *Journal of Communication* 43, núm. 4 (diciembre 1993): 51-58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>.
- Fowler, Will. "En defensa de la biografía. Hacia una 'historia total'. Un llamado a la nueva generación de historiadores del siglo XIX mexicano". *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 100 (enero-abril 2018): 24-52. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i100.1572>
- García Cantú, Gastón. *Las invasiones norteamericanas en México*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Gómez Cavazos, Enrique Esteban. "La International Company of México. El caso de la traza urbana del puerto de Ensenada y su puesta en valor como paisaje cultural". *VII Seminario Internacional de Investigación en Urbanismos*. Junio 2015. Barcelona: Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, 2015. <https://doi.org/10.5821/siiu.6126>.
- Gómez Galvarriato, Aurora, coord. *La industria textil en México*. Lecturas de Historia Económica Mexicana. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Zamora: El Colegio de Michoacán, 1999.
- Kuntz Ficker, Sandra. *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización (1870-1929)*. México: El Colegio de México, 2010. <https://doi.org/10.2307/j.ctv47w6xr>.
- Martínez Moreno, Carlos Francisco. "Coaliciones y traiciones masónicas. De la primera reelección de Porfirio Díaz a los inicios de la revolución mexicana, 1887-1911". *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña* 7, núm. 2 (diciembre 2015): 151-171. <https://dx.doi.org/10.15517/rehmlac.v7i2.22853>.
- Masingill, Eugene Frank. "The Diplomatic Career of Henry Lane Wilson in Latin America". Tesis de doctorado. Louisiana State University, 1957.
- Mayagoitia, Alejandro. *Crónica de cien años. The University Club of Mexico, 1905-2005*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Meyer, Lorenzo. *Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario, 1910-1940*. México: El Colegio de México, 2012.
- Ramírez Rancaño, Mario. "La disolución del ejército federal (1914, Teoloyucan)". En *El ejército mexicano. 100 años de historia*. Coordinación de Javier Garcíadiego, 161-212. México: El Colegio de México, 2014. <https://doi.org/10.2307/j.ctvhn0990.9>.
- Riguzzi, Paolo. *Ferrocarriles y vida económica en México, 1850-1950. Del surgimiento tardío al decaimiento precoz*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 1996.

- Riguzzi, Paolo. “México próspero. Las dimensiones de la imagen nacional en el Porfiriato”. *Revista Historias*, núm. 20 (abril-septiembre 1988): 137-158.
- Schell, William. *Integral Outsiders. The American Colony in Mexico City, 1876-1911*. Wilmington, Delaware: Scholarly Resources, 2001.
- Schuler, Franz. “Auslander in Mexiko. Die Kolonien der deutschen und US-amerikanischen Einwanderer in der mexikanischen Hauptstadt, 1890-1942”. *Hispanic American Historical Review* 87, núm. 3 (agosto 2007): 622-623. <https://doi.org/10.1215/00182168-2007-034>.
- Silva Herzog, Jesús. *Breve historia de la Revolución mexicana*. T. 1. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Taylor Hansen, Lawrence Douglas. “El proyecto para la colonización de la región de Colnett, Baja California, con inmigrantes extranjeros durante el Porfiriato”. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 69 (enero 2007): 37-60.
- Tenorio-Trillo, Mauricio. *I Speak of the City. Mexico City at the Turn of the Twentieth Century*. Chicago: The University of Chicago Press, 2012.
- Tenorio Trillo, Mauricio, y Aurora Gómez Galvarriato. *El Porfiriato*. México: Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2006.
- Valdez Gordillo, Mario Eduardo. *Desencuentro y encuentro de fronteras. El Petén guatemalteco y el sureste mexicano, 1895-1949*. Tuxtla Gutiérrez: Universidad Intercultural de Chiapas/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2006.
- Vázquez, Josefina Zoraida, y Lorenzo Meyer. *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-1980*. Colección México-Estados Unidos. México: El Colegio de México, 1982.
- Wilson, Henry Lane. *Diplomatic Episodes in Mexico, Belgium and Chile*. Nueva York: Double Day, Page & Company, 1929.
- Zepeda Trejo, Valeria. *Henry Lane Wilson y el derrocamiento del presidente Madero*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Cultura/ Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2018.

Sitios web

- Ancestry. “Clarence Horace Montgomery Agramonte (1830-1929)”. Acceso 28 de abril de 2023. <https://www.ancestry.com/genealogy/records/clarence-horace-montgomery-agramonte-24-x300t>.
- Ardis. E. Parshall. “History Column. Swordplay on a Salt Lake City Square in 1886”. *The Salt Lake Tribune*, 15 de mayo de 2009. Acceso 13 de junio de 2023. https://archive.sltrib.com/story.php?ref=/News/ci_12380150.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censo General de la República Mexicana 1895*. Acceso 15 de marzo de 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/1895/tabulados/Pob_1895_15.xls.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censo General de la República Mexicana 1900*. Acceso 15 de marzo de 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/1900/tabulados/PE_1900_1.xls.
- Notaribi, Philip. "Salt Lake City, Utah", *Utah History Encyclopedia: Mining*. Acceso 3 de junio 2023. https://www.uen.org/utah_history_encyclopedia/m/MINING.shtml#:~:text=The%20mining%20industry%20has%20touched,was%20processed%20by%20Mormon%20pioneers.
- Online Archive of California. "Pacific Mutual Life Insurance Company Records". Acceso 2 de junio de 2021. <https://oac.cdlib.org/findaid/ark:/13030/c86h-4js0/>.
- The Library of Congress. "The Grand Army of the Republic and Kindred Societies". Acceso 5 de junio de 2021. <https://guides.loc.gov/grand-army-of-the-republic>.

SOBRE EL AUTOR

Íñigo Fernández Fernández tiene un doctorado en documentación por la Universidad Complutense de Madrid. Es profesor-investigador y secretario de investigación de la Escuela de Comunicación de la Universidad Panamericana. Sus líneas de investigación son historia de la prensa en México; prensa norteamericana en México; y comunicación y familia. Publicaciones recientes: "De la gesta heroica a los 'chispazos' de humor. Representaciones de Hernán Cortés en la prensa de la ciudad de México (1900-1910)", *Historia Contemporánea*, núm. 71 (febrero 2023): 91-120; y "An Irishman in Mexico. Bernard Shaw in the Mexican Press (1900-1960)", en *Bernard Shaw and the Spanish-Speaking World. Bernard Shaw and His Contemporaries*, ed. de Gustavo A. Rodríguez Martín (Londres: Palgrave Mcmillan/Cham, 2022), 143-163.

¿Rojinegra o tricolor? La prensa obrera y el debate sobre el uso de las banderas por las organizaciones obreras (1924-1925)*

Red-and-Black or Tricolor? The Labor Press and the Debate on the Use of Flags by Labor Organizations (1924-1925)

Sureya HERNÁNDEZ DEL VILLAR

<https://orcid.org/0000-0002-5410-0600>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

sahv@live.com.mx

Resumen

En este artículo se describe una polémica entre el Partido Comunista de México (PCM) y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) con respecto al uso de las banderas por las organizaciones obreras. El propósito es mostrar un debate llevado a cabo en la prensa y cómo se negaba o se promovía el uso de la bandera mexicana y de la bandera rojinegra a través de textos e imágenes publicadas en *El Machete* y la revista *CROM*. Recurro a elementos de la historia cultural, los estudios de la prensa y la historia del arte, con el fin de analizar las propuestas que amalgamaban o contraponían ambos emblemas. Esta disputa revela las tensiones entre dos organizaciones que pretendían dirigir el movimiento obrero y cómo sugerían prácticas para una cultura obrera a través de la promoción de símbolos.

Palabras clave: banderas obreras; Confederación Regional Obrera Mexicana; Partido Comunista de México; prensa obrera; conmemoraciones obreras.

Abstract

This paper describes a contentious debate between the Communist Party of Mexico (PCM) and the Regional Confederation of Mexican Workers (CROM) over the use of flags by laborer organizations. My aim is to show a debate that took place in the press, and how the use of the Mexican flag and the red-and-black flag was either denied or promoted through text and images published in El Machete and the CROM magazine. I draw on elements from cultural history, press studies, and art history in order to analyze the propositions that either merged or opposed both emblems. This controversy reveals the tensions between two organizations

* He elaborado este artículo en el marco del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como becaria del Instituto de Investigaciones Históricas, asesorada por la doctora Virginia Guedea Rincón-Gallardo.

Recepción: 20 de abril de 2024 | Aceptación: 18 de octubre de 2024.



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

seeking to lead the labor movement and how they suggested practices for a working-class culture through the promotion of symbols.

Keywords: *laborer flags; Regional Confederation of Mexican Workers; Communist Party of Mexico; labor press; labor commemorations.*

Introducción

El objetivo de este artículo es describir cómo la prensa obrera se conformó como un espacio de debate en el cual se desarrollaron argumentaciones expresadas por medio de textos críticos e imágenes que cuestionaban y sugerían prácticas y símbolos para una cultura obrera, en un momento en el cual el liderazgo del movimiento obrero resultaba fundamental dentro del escenario político.

Se observa una polémica sobre el uso de las banderas que se llevó a cabo en las publicaciones del Partido Comunista de México (PCM) y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), con un análisis situado en los estudios de la prensa que consideran los impresos como espacios de interacciones, intercambios y polémicas que conforman escenarios culturales.¹ Se examinan culturas visuales de contenido político y la promoción de representaciones y prácticas para una cultura obrera a través de la prensa, las cuales recurrían al nacionalismo y el internacionalismo.

El texto se divide en dos apartados. El primero describe las críticas del PCM a la CROM, elaboradas desde un periódico que se ceñía a pautas dictadas por el comunismo internacional, el cual otorgaba una función política fundamental a la prensa como herramienta de propaganda. Luego, se muestra la respuesta de la CROM, expresada por medio de imágenes que promovían la articulación de banderas.

¿Qué significaba la conjunción o la divergencia entre las dos banderas dentro de las manifestaciones obreras? ¿Cómo esta polémica muestra un contexto de disputa entre la CROM y el PCM por la dirección del movimiento obrero? Las discrepancias sobre el uso de las banderas reflejaban tensiones y convergencias entre perspectivas nacionalistas e internacionalistas, las cuales derivaban de la adscripción a dos discursos políticos distintos.

¹ Toma como referencia las propuestas de estudiosos de la prensa como Annick Louis, Beatriz Sarlo y Geraldine Rogers, entre otros, además de proyectos de investigación como *Revistas Culturales 2.0* y *Espiral*. Seminario Permanente de Investigación sobre Revistas de América Latina.

Éstos apelaban a diferentes nociones de revolución, una propia del contexto mexicano y otra que pretendía permear en éste, aunque respondía a políticas internacionales. Que el movimiento obrero enarbolara únicamente la bandera rojinegra significaba que se afiliaba a ideologías de izquierda y que defendía la revolución internacional. Por otro lado, el uso de la bandera mexicana simbolizaba la inclusión del obrero en la política nacional, en un contexto en el cual el nacionalismo mexicano sustentaba ideológicamente a los gobiernos posrevolucionarios.

Los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles se legitimaban con base en la noción de una revolución que habían protagonizado y cuya idea se afianzaba desde el reconocimiento de una base social en gran medida agraria, pero que incluía asimismo al movimiento obrero. Éste se integró desde una estrategia que pretendía asegurar su control mediante la negociación y asimilación a la política estatal por medio de centrales sindicales oficiales.

La CROM representó un baluarte en ese sentido, principalmente durante el gobierno de Calles, quien desde su candidatura se presentó como una figura a favor de los trabajadores. Graciela Bensusán y Kevin Middlebrook afirman que la inclusión del movimiento obrero en la política nacional fue una de las principales consecuencias de la Revolución mexicana.² El mismo Middlebrook señala también que para la consolidación de los gobiernos posrevolucionarios fueron fundamentales las alianzas que se establecieron con el movimiento obrero entre las décadas de 1920 y 1930.³ Es por ello que tanto Obregón como Calles buscaron incorporar a los trabajadores en sus proyectos políticos, primero por medio de alianzas con obreros y campesinos, para luego avanzar hacia el corporativismo.⁴ Por otro lado, el programa comunista se sustentaba también en la organización de los trabajadores, y si bien se esperaba que engrosaran las filas del PCM, esto respondía a un objetivo mayor que se adecuaba a la agenda del comunismo internacional. La táctica de Frente Único guiaba las políticas de los partidos comunistas que, desde distintas latitudes y ante realidades sociales diferentes, insistían

² Graciela Bensusán y Kevin Middlebrook, *Sindicatos y política en México. Cambios, continuidades y contradicciones* (México: Universidad Autónoma Metropolitana/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2013), 31.

³ Kevin Middlebrook, *The Paradox of Revolution. Labor, the State and Authoritarianism in Mexico* (Baltimore/Londres: Johns Hopkins University Press, 1995), 4-5.

⁴ Jaime Tamayo, *El obregonismo y los movimientos sociales. La conformación del Estado moderno en México (1920-1924)* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2008), 12.

en la unión de los trabajadores, dentro de sus contextos locales, pero considerando alianzas de clase que deberían superar fronteras nacionales. Como señala Eric Hobsbawm, desde el siglo XIX circulaban discursos internacionistas gestados en el seno de los movimientos obreros, con los cuales se llamaba a la unión y la conciencia de clase.⁵ La clase obrera se concebía en términos de una “comunidad internacional” y esta posición clasista —que conllevaba objetivos emancipadores y de lucha política— no se ajustaba precisamente a políticas estatales.

De modo que al apelar a la unidad del movimiento obrero se sugería el desplazamiento de patriotismos e identidades nacionales, tarea difícil en escenarios donde los proyectos de nación habían elaborado sólidas políticas de masas que concentraban a los trabajadores y dejaban poco margen de maniobra a las alternativas planteadas por los partidos de izquierda.⁶ La pugna entre la CROM y el PCM es un ejemplo de esto, pues el partido difícilmente competía contra la influencia que la central sindical logró entre los obreros mexicanos, gracias a sus vínculos con el Estado y sus resoluciones en torno a la organización de los trabajadores. Con la expansión del movimiento obrero en el siglo XX, el sindicalismo se situó en el centro de estrategias organizativas de distintos países y se articuló con la constitución de sus sistemas políticos.⁷ Francisco Zapata apunta que en algunos casos, como el mexicano, la legislación en materia laboral —como la incluida en la constitución de 1917— coadyuvó a la regulación de los sindicatos, en una dinámica de negociación entre el capital y el trabajo.⁸ Precisamente, la revista *CROM* sugeriría este tipo de cooperación, ante lo cual *El Machete* respondió con una franca oposición, enfatizando la incompatibilidad entre la burguesía y el proletariado. La disputa sobre el uso de las banderas se situaba en esta contienda, aunque a través de símbolos y emblemas.

Con Calles al frente, se hizo patente la voluntad de procurar la negociación entre capital y trabajo. Esto se evidenció con algunas medidas instauradas durante dicho gobierno, como el veto de huelga para las organizaciones afiliadas a la CROM y la regulación de las relaciones laborales por medio de una iniciativa de ley reglamentaria del artículo 123 constitucional, con la

⁵ Eric Hobsbawm, *Sobre el nacionalismo* (Barcelona: Crítica, 2021), 220-221.

⁶ Hobsbawm, *Sobre el nacionalismo*, 93-94.

⁷ Francisco Zapata, *Historia mínima del sindicalismo latinoamericano* (México: El Colegio de México, 2013), 31.

⁸ Zapata, *Historia mínima del sindicalismo...*, 112-113.

cual se proponía la colaboración entre trabajadores, industriales y el Estado.⁹ Como resultado del Congreso Obrero celebrado en Saltillo, Coahuila, la CROM fue fundada en mayo de 1918, con Luis N. Morones como su secretario general. Esta organización extendería su influencia entre los trabajadores durante la década de 1920, organizando principalmente a obreros de talleres fabriles, artesanos, campesinos y empleados, aunque también tuvo cierta influencia entre los obreros industriales.¹⁰

Luis Araiza señala que la CROM surgió sin una posición ideológica clara;¹¹ sin embargo, pronto estableció alianzas políticas con el régimen posrevolucionario. En 1919 hizo un “pacto secreto” con Álvaro Obregón, con el cual se comprometía a apoyar su candidatura a la elección presidencial de 1920. Del mismo modo, la CROM pactó con Calles y apoyó su candidatura presidencial en 1924, lo que tuvo como consecuencia la inclusión de Morones en el gabinete, como secretario de Industria, Comercio y Trabajo.¹²

En su V Convención (Guadalajara, Jalisco, septiembre de 1923), la CROM afirmó que el movimiento obrero mexicano, si bien solidario con el movimiento obrero internacional, debía asumir un carácter nacionalista para así resolver sus problemas particulares.¹³ La postura de la CROM coincidía con el momento de auge del nacionalismo posrevolucionario, fomentado principalmente a través de discursos políticos y productos culturales. De acuerdo con Benedict Anderson, las naciones se configuran como “comunidades imaginadas” que cohesionan colectividades con base en particularidades culturales. Señala que los sujetos que integran dichas comunidades no pueden dar cuenta cabal de todos aquellos que las componen, pero aun así se reconocen en comunión, a través de rasgos que se asumen como propios y

⁹ Sergio Miguel Cedillo Fernández, *Luis N. Morones, Los orígenes de la simbiosis perversa entre el movimiento obrero y la política en México* (México: Bonilla Artigas Editores/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2023), 67.

¹⁰ Sectores como el petrolero, el ferrocarrilero y el electricista se hicieron cargo de su propia organización y luego fueron influenciado más bien por la Confederación General de Trabajadores (CGT), de corte anarquista y fundada en 1921. José Luis Araiza, “Movimiento sindical. De la Casa del Obrero Mundial a la CTM”, en *La izquierda mexicana del siglo xx, Libro 2. Los movimientos sociales*, coord. de Arturo Martínez Nateras y Joel Ortega Juárez (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016), 95.

¹¹ Araiza, “Movimiento sindical...”, 94.

¹² Jürgen Buchenau, *Plutarco Elías Calles and the Mexican Revolution* (Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield Publishing Group, 2007), 116.

¹³ Rosendo Salazar, *Historia de las luchas proletarias de México* (México: Avante, 1938), 102.

distintivos, los cuales se definen primordialmente por la manera en que la comunidad es imaginada y no por su fehaciente autenticidad.¹⁴

El nacionalismo posrevolucionario se fundamentó en la valoración de la cultura popular y la selección y definición de rasgos que se describían como característicos de lo mexicano, con un sesgo indigenista y folclorista, pero también, con una idea de “pueblo” que se explicaba en correspondencia con la revolución, pues se reconocía como su protagonista,¹⁵ aunque ahora representado por los proyectos políticos emanados de ésta. En ese sentido, la postura de la CROM era consecuente con la política de un gobierno que consideraba a los trabajadores organizados como su base social, integrados a un proyecto de Estado que los aglutinaba en torno a una idea de nación. En este escenario de promoción de un sindicalismo nacionalista, sujeto al Estado, el Partido Comunista de México pretendía, sin mucho éxito, ponerse al frente de la organización del movimiento obrero. El PCM fue fundado en 1919, dentro de un proceso de expansión del comunismo hacia territorios diversos que se desarrollarían a lo largo de 1920, propiciando distintas interpretaciones y adaptaciones de las estrategias comunistas en espacios no europeos.¹⁶ El PCM pretendía ajustarse a las resoluciones de la Internacional Comunista (IC) y promover la política de Frente Único, tarea complicada debido a la escasa influencia que mantenía entre las organizaciones obreras y el peso del sindicalismo oficialista.¹⁷ La consigna era la unión del proletariado, contra el capitalismo y con miras a la constitución del gobierno obrero y campesino.

En sus inicios, la influencia del PCM se concentraba principalmente en la ciudad de México y en Veracruz, pero hacia 1924 mantenía relaciones con los obreros petroleros de la compañía “El Águila”, se vinculó con los

¹⁴ Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, trad. de Eduardo L. Suárez (México: Fondo de Cultura Económica, 1993), 23-24.

¹⁵ Ricardo Pérez Montfort, *Expresiones populares y estereotipos culturales en México. Siglos XIX y XX. Diez ensayos* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2007), 9-11; Mauricio Tenorio, *Artifugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930* (México: Fondo de Cultura Económica, 1998), 334-335.

¹⁶ Daniel Kent Carrasco, “M. N. Roy en México. Cosmopolitismo intelectual y contingencia política en la creación del PCM”, en *Camaradas. Nueva historia del comunismo en México*, coord. de Carlos Illades (México: Fondo de Cultura Económica, 2017), 39.

¹⁷ Victor Jelifets y Lazar Jelifets, “La alianza que terminó en ruptura. El PCM en la década de 1920”, en *Camaradas. Nueva historia del comunismo en México*, coord. de Carlos Illades (México: Fondo de Cultura Económica, 2017), 72.

obreros de Tampico, con los obreros textiles de Atlixco y con la Unión de Empleados de Limpieza Pública. No obstante, sus alcances seguían siendo limitados y, como señalan Irving Reynoso y Victor Jelifets, el PCM se encontraba en clara desventaja frente a la CROM debido a su escasa militancia y la falta de contactos con los sindicatos.¹⁸ El PCM y la CROM discurrieron sobre el uso de las banderas con gestos discrepantes que expresaban las posturas de las organizaciones en relación con las políticas que se encaminaban hacia la dirección del movimiento obrero mexicano. Los impresos del PCM y la CROM estaban motivados por un objetivo pedagógico y doctrinario, formaban parte de las políticas culturales de estas organizaciones que se dirigían al obrero por medio de la prensa con el fin de informarlo, pero también de educarlo. Asimismo, consideremos que el uso de las imágenes en los impresos sugería prácticas lectoras que apelaban a la comunicación visual y la dilucidación de símbolos y representaciones. La polémica sobre el uso de las banderas recurría a componentes culturales e ideológicos expresados en los impresos, a través de elementos textuales e iconográficos que sugerían identificaciones con retóricas nacionalistas e internacionalistas. La CROM lo proyectó principalmente a través de imágenes, mientras que el PCM publicó argumentaciones que definían oposiciones binarias entre símbolos y sujetos que representaban valores y posturas políticas contrapuestas.

La CROM y el PCM aprovecharon las publicaciones periódicas como órganos de difusión en los cuales se reseñaban sus actividades y se informaba sobre problemáticas propias de los trabajadores, como legislaciones y conflictos laborales, huelgas y manifestaciones. Publicaban también contenido dirigido a la orientación ideológica de los obreros, de acuerdo con las líneas editoriales que estaban determinadas por las posiciones políticas e ideológicas de estas organizaciones. Mientras la CROM favorecía la colaboración y la negociación entre obreros y patrones para la resolución pacífica de conflictos, el PCM juzgaba inconcebible tal cooperación entre clases.

Los estudios de la prensa han sugerido metodologías que analizan e identifican los distintos elementos que intervienen en la conformación de las publicaciones periódicas, como los motivos de los grupos que proponen los proyectos editoriales, las colaboraciones, la puesta en página de textos e imágenes, el diseño, la publicidad, etcétera. El cruce entre dos ejemplos

¹⁸ Irving Reynoso Jaime y Victor Jelifets, “Edgar Woog, alias Stirner y el Partido Comunista de México, 1919-1929”, *Historia Mexicana* 72, núm. 3 (287) (enero-marzo 2023): 1370, <https://doi.org/10.24201/hm.v72i3.4584>.

de prensa obrera —*El Machete* y *CROM*— permite analizar el desarrollo de una polémica elaborada en el medio impreso, con la interlocución entre elementos textuales y visuales publicados en el periódico y la revista.

El Machete y la reivindicación de los símbolos del proletariado

El primero de mayo de 1913, los obreros movilizados por la Casa del Obrero Mundial marcharon en memoria de los Mártires de Chicago, se pronunciaron en contra de la dictadura de Victoriano Huerta, exigieron la jornada de ocho horas y el descanso dominical.¹⁹ En 1923, la conmemoración del primero de mayo se había ampliado y, según Rosendo Salazar, las organizaciones obreras aún desfilaban recordando el sacrificio de los obreros de Chicago, con “vigor y conciencia social”, ondeando la bandera rojinegra. Salazar aplaudía que, en 1923, esta conmemoración había transcurrido sin enfrentamientos entre la *CROM* y la Confederación General de Trabajadores, lo cual indica que quizá las tensiones eran comunes en estos actos conmemorativos.²⁰

Pero la *CROM* cambiaría el tono de la conmemoración en 1924, con acciones consistentes con el giro nacionalista definido en su V Convención. La *CROM* había resuelto que utilizaría la bandera mexicana y la bandera rojinegra, “hermanadas”, en todos los actos celebrados por esta organización²¹ y el primero de mayo fue la oportunidad ideal para reunir ambas banderas como emblemas de los trabajadores. Pero el despliegue de nacionalismo no se había reducido al uso de la bandera mexicana, el contingente de la *CROM* incluyó también elementos culturales que se encontraban en la línea del nacionalismo posrevolucionario y los obreros marcharon representando personajes folclóricos como charros y tehuanas, elementos que se hicieron comunes en las celebraciones patrias a partir de la conmemoración de la consumación de la Independencia en 1921.²²

La *CROM* parecía desplazar con la fiesta mexicana el motivo de una conmemoración que pretendía mostrar la fuerza de la clase obrera en pie

¹⁹ José Luis Reyna y Marcelo Miquet, “Introducción a la historia de las organizaciones obreras en México”, en *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*, coord. de José Luis Reyna, Francisco Zapata, Marcelo Miquet y Silvia Gómez-Tagle (México: El Colegio de México, 1976), 11.

²⁰ Salazar, *Historia de las luchas...*, 66.

²¹ Salazar, *Historia de las luchas...*, 102.

²² Salazar, *Historia de las luchas...*, 134.

de lucha y que originalmente tenía un tono solemne y sacrificial en recuerdo de los mártires de Chicago. Le había otorgado un tono espectacular a la marcha de los obreros, con un acto performativo y festivo donde la conmemoración se había diluido en la celebración, dejando de lado la exigencia de reivindicaciones laborales.

Los comunistas reaccionaron y cuestionaron los gestos conmemorativos de la CROM. El PCM se pronunció a través de su periódico, un instrumento que formaba parte de las estrategias con las cuales pretendía adoctrinar y dirigir a los obreros, además de subsanar su escasa influencia entre las organizaciones sindicales. Para el PCM era imprescindible contar con un medio de difusión, y había intentado mantener una publicación desde los inicios de su organización, pero sin mucho éxito. Entre 1919 y 1920 publicó algunos impresos como *El Soviet*, *El Comunista* y la revista *Vida Nueva*. Sin embargo, no logró consolidar un órgano de difusión hasta que el periódico *El Machete* salió a la luz en 1924, aunque en sus inicios éste apareció como una publicación del Sindicato de Obreros Técnicos, Pintores y Escultores.²³ La militancia de algunos de sus miembros definió ligas entre este sindicato de artistas y el PCM y éstos alcanzaron tal protagonismo que, en 1923, los pintores Xavier Guerrero, Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros integraron el comité ejecutivo del PCM. Desde esta posición, los artistas fundaron *El Machete* en marzo de 1924.

Por medio de textos críticos, el PCM buscó concientizar a los obreros, explicando las implicaciones de llevar la festividad nacionalista a una conmemoración obrera. Para el comunismo, la prensa hacía un papel fundamental como herramienta de propaganda, difusión y consolidación de la ideología. Lenin había planteado que el periódico debía cumplir con una función pedagógica, doctrinaria y agitadora; la prensa debía operar fundamentalmente como organizadora colectiva. Sobre esto, Sebastián Rivera Mir destaca que los impresos elaborados por la izquierda mexicana cumplieron la función descrita por Lenin y promovieron la cohesión de sus organizaciones. Asimismo, apunta que la prensa de izquierda funcionó como un espacio de sociabilidad que propiciaba el aprendizaje político.²⁴

²³ Organización conformada por los artistas que entre 1922 y 1924 realizaron pinturas murales y esculturas en la Escuela Nacional Preparatoria y la Secretaría de Educación Pública.

²⁴ Sebastián Rivera Mir, *Militantes de la izquierda latinoamericana en México, 1920-1934. Prácticas políticas, redes y conspiraciones* (México. El Colegio de México/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2018), 202.

El Machete se desarrolló con base en la noción de la utilidad de la prensa como movilizadora, pero también de acuerdo con el programa de arte público de los inicios del muralismo mexicano. Es por ello que en su primer periodo estaba profusamente ilustrado. Se publicó como periódico de pared y fue colocado en espacios donde los obreros podían realizar una lectura colectiva del impreso.²⁵ El amplio formato inicial (64 x 46.5 cm) que permitía que el periódico fuera desplegado como cartel, se redujo a partir de mayo de 1925 (41 x 58.5 cm), cuando el periódico se declaró, oficialmente, órgano del PCM. Tenía un costo de 10 centavos y según las notas de la administración era distribuido en la ciudad de México y lugares aledaños, como Texcoco, Chalco y Chapingo. También se enviaba a otros lugares de la república mexicana: Aguascalientes, Fresnillo, Puebla, Monterrey, Saltillo, Pátzcuaro, Veracruz, Minatitlán, Chihuahua, Cautla, Culiacán, Tulancingo, Orizaba, Villa Cecilia, Tlalpujahua y San Luis Potosí. Se distribuía en Estados Unidos, en California, Illinois, Massachusetts y Texas (Dallas, San Antonio, El Paso y Forreton). Además, circulaba en el Caribe, en Jamaica y Cuba (La Habana y Camagüey).²⁶

No obstante los vínculos iniciales con un proyecto artístico, *El Machete* siempre operó como un medio comunista y el partido asumió totalmente su tutela cuando el sindicato de pintores abandonó el proyecto en octubre de 1924. Para Daniela Spenser, el PCM aprovechó el periódico de los pintores y así no tuvo que “inventar uno propio”;²⁷ sin embargo, el periódico representaba al partido desde su fundación. En el III Congreso del Partido Comunista de México celebrado en abril de 1925, el Comité Ejecutivo reportaba que, si bien *El Machete* había surgido como órgano de los pintores simpatizantes del partido, el periódico se había convertido en un “órgano proletario”. Reconocía que al principio había sido sostenido principalmente por Siqueiros y Guerrero, pero luego los miembros del PCM habían participado en su financiamiento. *El Machete* se proponía ahora

²⁵ *El Machete* fue el periódico del PCM desde 1924 y hasta 1938, cuando cesó su publicación. En este tiempo atravesó por distintos momentos. Primero fue dirigido por el Sindicato de Obreros Técnicos, Pintores y Escultores, pero pasó a manos del partido a partir de octubre de 1924. Entre 1929 y 1934 entró a la ilegalidad, igual que el PCM y su situación cambió a partir del arribo de Cárdenas al poder.

²⁶ “Administración”, *El Machete*, núm. 12, del 4 al 11 de septiembre de 1924, 3-4.

²⁷ Daniela Spenser, *Los primeros tropiezos de la Internacional Comunista* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Publicaciones de la Casa Chata, 2009), 225.

como un proyecto colectivo del partido y se esperaba que se sumaran informantes y distribuidores.²⁸

El objetivo era extender la influencia de la prensa comunista y se reconocía que el PCM se mantendría gracias a ésta: “la vida de la prensa del partido es la vida misma de nuestro partido. Fortificando y acrecentando nuestra prensa, fortificamos y acrecentamos la vida de nuestro partido”.²⁹ Para los comunistas, los pronunciamientos llevados a cabo en las páginas de *El Machete* tenían entonces una relevancia primordial, definían la posición misma del partido frente a los obreros y representaba uno de los principales espacios de acción del PCM.

En el número de la primera quincena de mayo, *El Machete* abordó la conmemoración de los trabajadores. Bajo el seudónimo de “Domingo Sierra”, David Alfaro Siqueiros cuestionó el uso de la bandera rojinegra junto a la mexicana y señaló una incompatibilidad intrínseca, pues significaba entrelazar proposiciones discrepantes y parecía sugerir una “reconciliación imposible de los trabajadores con la ideología burguesa”. Para Siqueiros, los gestos de la CROM representaban un “error de táctica”, o bien, una estrategia burguesa. El primer caso respondería a una estrategia errada, pero dirigida a ganar adeptos entre aquellos obreros que aún mantenían “prejuicios patrióticos”, mientras que la segunda posibilidad indicaría un intento burgués por “reimplantar en la conciencia de las masas” un símbolo que había sido aprovechado por la burguesía para involucrar a los trabajadores en movimientos que estaban orientados hacia la defensa de intereses burgueses.³⁰

El Machete promovía el Frente Único y sugería la unión de los trabajadores contra la burguesía en pos de la conformación del gobierno obrero y campesino. El PCM se pronunciaba contra la cooperación de clases y los lazos con la burguesía que habría que abatir, por lo cual veía con alarma las políticas de la CROM que invitaban a los obreros a evitar la confrontación con los patrones, pues para los comunistas eso conllevaría la conservación del dominio del capital sobre los trabajadores. El

²⁸ “Tercer Congreso del Partido Comunista de México. Informe presentado por el Comité Ejecutivo Nacional”, en *Los congresos comunistas. México, 1919-1981*, comps. de Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Volver, 2 vols. (México: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Cultura, 2014), t. 1, 153.

²⁹ “Tercer Congreso del Partido Comunista de México...”, 154.

³⁰ Domingo A. Sierra, “La bandera nacional y la CROM”, *El Machete*, primera quincena de mayo de 1924, 5.

PCM objetaba la posición de la CROM frente al Estado, los compromisos que tenía con éste y la subordinación de sus líderes.³¹ La CROM había asumido la “acción múltiple”, desde la cual se promovía la colaboración entre clases y se distanciaba de la “acción directa”, ejercida principalmente por los anarquistas como herramienta de protesta que otorgaba a los obreros la posibilidad de frenar la producción para conseguir reivindicaciones. Recurrir a la “acción múltiple” implicaba que el obrero fuera considerado como una clase débil y que, por ende, requería colaborar con otras.³² Para la CROM, la cooperación entre capital y trabajo significaba la colaboración entre “dos factores importantes del progreso humano”³³ e insistía en la conciliación entre obreros y patronos.

El PCM acusaba a la CROM de divisionista y explicaba que aseguraba el control por medio de la división de los obreros, en un contexto en el cual la unidad era necesaria y debía ponderarse, independientemente de las posibles discrepancias políticas e ideológicas.³⁴ *El Machete* denunciaba que la CROM había expulsado de sus filas a algunos obreros, entre ellos a Bertram Wolfe, comunista estadounidense e ideólogo del partido que fomentaba el diálogo con obreros y campesinos.³⁵ Para el PCM, esta “tentativa divisionista” atentaba contra la unidad del movimiento obrero, pues acallaba a una voz disidente y “capaz de despertar a los obreros conscientes”.³⁶

Utilizar la bandera nacional mexicana en las conmemoraciones obreras era un gesto que desde lo simbólico reafirmaba la intención de cooperación entre la clase obrera y la burguesía. Además, Siqueiros recordaba que

³¹ “Manifiesto del Buró Latinoamericano de la III Internacional a los trabajadores de la América Latina”, en *Los Congresos Comunistas...*, 88; “Informe general sobre la situación y organización del proletariado de México”, en *Los Congresos Comunistas...*, 94.

³² Gerardo Necochea García, “Acción múltiple, acción directa. Campo de acción laboral en tensión”, en *Una mirada crítica desde la izquierda. Homenaje a Luz Felipe Falção*, ed. de Reinaldo Lohn y Pablo Pozzi (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2021), 123-125.

³³ “¿Para qué...?”, *CROM*, núm. 1 (febrero 1925): 1.

³⁴ “La CROM necesita una campaña de organización, no de expulsión”, *El Machete*, del 12 al 19 de marzo de 1925, 3; “¡Abajo el divisionismo! ¡Viva la unidad!”, *El Machete*, del 19 al 26 de marzo de 1925, 2; “Contra las maniobras divisionistas de los ‘líderes’ de la CROM”, *El Machete*, del 5 al 12 de marzo de 1925, 1.

³⁵ Bertram Wolfe impartía cursos y talleres para obreros y campesinos. Javier MacGregor Campuzano, “Bertram D. Wolfe. Política y pedagogía comunistas en los años veinte”, *Sociológica México*, núm. 101 (35) (septiembre-diciembre 2020): 113-138.

³⁶ “Dominar o destruir. La campaña divisionista de los líderes de la CROM sigue adelante”, *El Machete*, del 25 de diciembre de 1924 al 1 de enero de 1925, 3.

la bandera mexicana tenía un origen conservador, pues derivaba de la bandera trigarante de Iturbide. También denunciaba que había sido enarbolada principalmente por las “clases opresoras” y subrayaba que era el emblema de los Caballeros de Colón y el fascismo mexicano, “los más fervientes defensores del símbolo de la patria mexicana, que en su nombre conspiran para destruir las insignificantes ventajas alcanzadas por los obreros y los campesinos”.³⁷ Para Siqueiros, el símbolo del internacionalismo no podría amalgamarse con un emblema nacional, pues uno implicaba una noción de patria de “importancia trascendental”, en tanto que representaba a la patria del proletariado, mientras que el otro derivaba de un “patriotismo estrecho” que se fomentaba entre los trabajadores con discursos sentimentalistas y heroicos que tenían la finalidad de involucrarlos en guerras imperialistas donde solamente servirían de carne de cañón a favor de intereses del capitalismo.³⁸

El PCM negaba rotundamente el reconocimiento a la patria y la nación mexicana. En sus inicios, el partido había establecido que, tratándose de una “organización proletaria internacional”, de ninguna manera se involucraría en la defensa una patria, pues no se consideraría parte de una entidad de tal naturaleza. El PCM afirmaba que los trabajadores del mundo no tenían patria y, por lo tanto, no sacrificarían su vida en batallas patrióticas completamente ajenas a los intereses del proletariado.³⁹

La bandera nacional era asociada con la reacción. En el número de la primera quincena de junio de 1924, *El Machete* reiteró las críticas sobre el uso de los emblemas con un texto de Juan J. Contreras, quien reafirmaba los argumentos de Siqueiros y declaraba que la bandera mexicana, la de la religión, de la patria y del amor, se había convertido en un símbolo fascista que también era enarbolado por los obreros libres “rompehuelgas” y por organizaciones de militares reaccionarios que buscarían imponer otra dictadura similar a la de Porfirio Díaz. El emblema patrio se consideraba entonces el símbolo del opresor, que además estaba manchado con la sangre de los mártires obreros, por lo cual marchar con esta bandera en la conmemoración de los mártires de Chicago significaba una incongruencia; bajo el argumento de la incompatibilidad entre los símbolos, la distinción entre el internacionalismo reivindicatorio y el nacionalismo edulcorado y

³⁷ Sierra, “La bandera nacional y la CROM”, 5.

³⁸ Sierra, “La bandera...”, 5.

³⁹ “Manifiesto del Buró Latinoamericano de la III Internacional...”, 89.

la unión de los trabajadores y su antagonismo con la burguesía, *El Machete* afirmaba que “entre los pobres y los ricos, entre los explotados y los explotadores no puede haber más que guerra a muerte”.⁴⁰ La bandera nacional mexicana, que para el comunismo significaba la explotación del trabajador, se oponía categóricamente con la bandera rojinegra, representante de “las aspiraciones del proletariado”.⁴¹

Los argumentos presentados en *El Machete* recurrían a alusiones y evocaciones que quizá serían fácilmente identificadas por un público amplio y que, además, el relato nacionalista posrevolucionario asociaba con la contrarrevolución. Iturbide y Porfirio Díaz, así como el fascismo mexicano y los Caballeros de Colón representaban un conservadurismo contradictorio con el movimiento obrero y la revolución. Esta definición de contrarios delineaba una narrativa maniquea que aprovechaba elementos del contexto mexicano para refrendar proposiciones que defendían el internacionalismo proletario, con base en personajes que se exponían como arquetipos del “otro”.

Finalmente, con cierto dejo esperanzador, *El Machete* destacaba que habían sido pocos los sindicatos que portaron la bandera mexicana, gracias a una “elemental conciencia de clase” que permeaba entre la mayoría de las organizaciones obreras.⁴² No obstante, al parecer la problemática había persistido y más adelante el PCM insistió en el tema y ante la solicitud de apoyo lanzada a las organizaciones obreras por el comité de recepción del embajador de Rusia, los comunistas rogaban a los miembros de la CROM que no utilizaran la bandera nacional junto a la bandera internacional, ya fuese roja o rojinegra, pues significaría “un insulto gratuito al valiente proletario ruso que tanto ha sacrificado por la revolución”.⁴³

Además de las notas en las cuales se rechazaba el uso de la bandera mexicana, los textos publicados en *El Machete* no darían más indicaciones sobre los emblemas y la simbología que deberían usar las organizaciones obreras, aunque sí promovía cierta iconografía a través de las imágenes que ilustraban el periódico, las cuales incluían referencias como la hoz, el martillo y la estrella de cinco puntas, por ejemplo.

Desde su segundo congreso, celebrado en abril de 1923, el PCM había determinado que su emblema sería una hoz y un martillo dentro de una es-

⁴⁰ Juan J. Contreras, “Banderas”, *El Machete*, primera quincena de junio de 1924, 4.

⁴¹ Contreras, “Banderas”, 4.

⁴² Contreras, “Banderas”, 4.

⁴³ “A los obreros de la CROM”, *El Machete*, del 23 al 30 de octubre de 1924, 1.

trella de cinco puntas,⁴⁴ dispuesta dentro de un círculo con la leyenda “¡Proletarios de todos los países, Uníos!”, lo cual a su vez estaría contenido en otro círculo con la frase “Partido Comunista de México (Sec. Inter. Com.)”.⁴⁵

A principios de 1925, el PCM publicó su bandera en *El Machete*, con una xilografía (posiblemente de Xavier Guerrero) que ilustraba un recordatorio sobre la posición que debían asumir los “trabajadores revolucionarios” en México, contra el oportunismo y en miras de alcanzar el anhelado gobierno obrero y campesino. La xilografía dibujaba el emblema del PCM dentro de una bandera de burda manufactura y prácticamente esquemática, que se mostraba ondeante a partir de las ligeras curvaturas que le otorgaban un tenue movimiento a la imagen. El grabado conformaba un iconotexto que ampliaba el sentido de imagen, la bandera roja, con los símbolos comunistas en el centro (la hoz y el martillo entrelazados dentro de una estrella de cinco puntas), era acompañada por el número “1925”, haciendo referencia al año en curso que recién iniciaba. 1925 se ubicaba en el espacio “en blanco” que quedaba entre el asta y el borde inferior de la bandera. El emblema comunista con el número que indicaba el nuevo año anunciaba en imagen un programa que se refrendaría con el texto dispuesto en sus márgenes, pues al grabado se incorporaban las consignas “¡Hacia el Gobierno Obrero y Campesino!” y “¡Guerra y muerte al oportunismo!” (véase figura 1), con el objetivo de arengar al lector-espectador y llamarlo hacia la persecución de un propósito que debía ser inherente al emblema representado.

Como muchas publicaciones de la época, *El Machete* había recurrido a una paleta binaria rojinegra y a la xilografía, por su baratura y reproducibilidad. Sin embargo, los tiempos en los que el periódico apostaba por la visualidad quedaron atrás cuando los pintores cedieron la batuta al PCM y hacia 1925 eran pocos los grabados publicados en el periódico. La bandera que inauguraba el año de 1925 destaca entonces en este periodo de *El Machete*, como un recurso visual con el cual se refrendaba la causa abanderada por el partido y con cuyos propósitos debía comprometerse el movimiento obrero, pues en 1925, el combate al oportunismo sería —como

⁴⁴ El emblema del Partido Comunista de México no era inédito ni particular, sino que tomaba la simbología utilizada por el comunismo, la hoz y el martillo entrelazados como representación del obrero y el campesino, evocados por medio de herramientas de trabajo convertidas en símbolo. La estrella de cinco puntas representaba el internacionalismo y la unión entre obreros, campesinos, jóvenes, militares e intelectuales.

⁴⁵ “Los comunistas de México en el Segundo Congreso”, en *Los congresos comunistas...*, 117.



Figura 1. “1925”, *El Machete*, núm. 28, del 8 al 15 de enero de 1925, 1. Archivo Digital del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista

indicaba el texto— “la palabra de orden de los trabajadores revolucionarios de toda la república”.⁴⁶

El grabado recordaba, desde la materialidad del impreso, cómo debía ser la bandera del obrero y de la revolución. Luego, la bandera comunista se posicionó nuevamente en el periódico cuando éste se declaró oficialmente como órgano del PCM. Desde su primera publicación en marzo de 1924, el cintillo legal del periódico había sido encabezado por un grabado de Xavier Guerrero que mostraba un puño cerrado, símbolo de lucha y resistencia. Éste se ubicaba en un rol protagonista, pues en los créditos del periódico se anotaba la leyenda “director: la mano del pueblo”, dentro de un iconotexto que se conformaba con esta nota articulada con la xilografía de la mano empuñada. La imagen del cintillo legal fue cambiada en mayo de 1925 y en lugar del puño cerrado apareció el emblema comunista impreso en blanco y negro. Éste fue elaborado igualmente con una xilografía

⁴⁶ “¡Hacia el gobierno obrero y campesino!”, *El Machete*, del 8 al 15 de enero de 1925, 1.

(también quizá de Xavier Guerrero) que mostraba la bandera con la estrella de cinco puntas con la hoz y el martillo entrelazados.

La imagen comprendía solamente el paño de la bandera y el espacio de la vaina y adquiriría movimiento a partir de ligeras líneas curvas que permitían la identificación de la bandera como objeto, pues su diseño se mostraba discontinuo. Además, ahora el cintillo legal también señalaba claramente que el periódico era el órgano central del Partido Comunista de México, lo cual no se anotaba cuando la dirección se adjudicaba simbólicamente al pueblo (véase figura 2). Con este gesto se afianzaba la posición del periódico como portavoz de la agenda comunista, y la dirección se encontraba entonces en esta causa, representada por su bandera.⁴⁷

Asimismo, en el número del primero de mayo de 1925, *El Machete* remarcaba los símbolos comunistas y la agenda del frente único, con una xilografía que mostraba la estrella, la hoz, el martillo y el puño en alto en una línea vertical coronada por una aurora (signo de renovación en la iconografía comunista) enmarcada por dos estandartes que junto con una leyenda en la base de la imagen completaban la frase “viva el frente único, proletariado” (véase figura 3).

La crítica de *El Machete* sobre el uso de las banderas no se actualizó más allá de un exhorto dirigido a los obreros a través del cual eran animados a redimir la conmemoración del primero de mayo como “un día de lucha y protesta, digno de los mártires de Chicago”. El PCM afirmaba que la “cursi alegría” de los charros, las chinas poblanas y, por supuesto, las banderas nacionales, transformaban la conmemoración obrera en una “burda farsa de un día de fiesta” que debía ser evitada.⁴⁸ No obstante, la CROM mantuvo su postura nacionalista y en la conmemoración del primero de mayo de 1925 desfiló nuevamente con jinetes vestidos de charro y la tiple Celia Montalván como china poblana, entre otras mujeres también ataviadas con este atuendo o como tehuanas.⁴⁹ No obstante, la CROM reconocía también que la conmemoración de los trabajadores había sido “celebrada solemnemente” en los estados, como un recordatorio luctuoso y glorioso, “porque fue el grito de protesta de las clases laborantes en contra de sus opresores,

⁴⁷ Este mismo diseño se apreció luego en el número de julio de 1925, con la bandera conformada por destellos aurorales, retomando así un elemento de la iconografía comunista que aludía a la renovación.

⁴⁸ “Mitin de protesta”, *El Machete*, 1 de mayo de 1925, 1.

⁴⁹ “Fue importante la manifestación del 1 de mayo en la capital”, *CROM*, núm. 6 (mayo 1925): 2.



Figura 2 “El Machete. Periódico Semanario [cintillo legal]”. *El Machete*, núm. 35, 1 de mayo de 1925, 2. Archivo Digital del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista

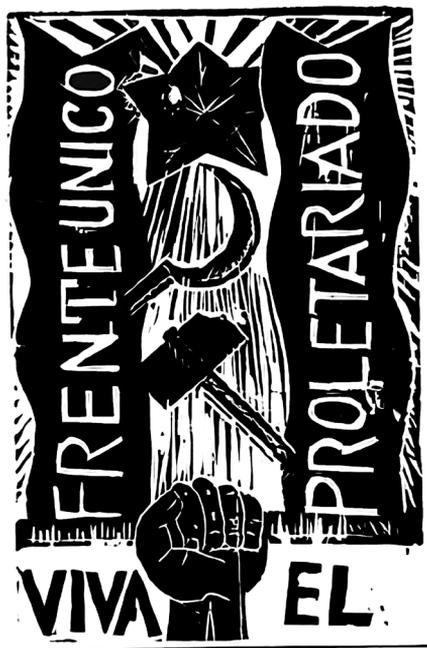


Figura 3. “Viva el Frente Único Proletariado”, *El Machete*, núm. 35, 1 de mayo de 1925, 1. Archivo Digital del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista

el esfuerzo magno de ruptura de cadenas denigrantes y el principio de la conquista de los postulados del proletariado”.⁵⁰

De acuerdo con los objetivos propagandísticos que motivaban la publicación del periódico, *El Machete* introdujo el debate sobre el uso de símbolos en las manifestaciones obreras, abriendo una discusión entre nacionalismo e internacionalismo en el contexto del movimiento obrero mexicano que se establecía desde lo cultural, pues si bien se pretendía incidir en las prácticas que se realizaban con el propósito de demandar reivindicaciones sociales, la promoción y negación de símbolos sugería la conformación de una determinada cultura obrera que incluyera emblemas, imágenes y memorias colectivas definidas desde posturas ideológicas que buscaban modelar la posición de

⁵⁰ “El primero de mayo en algunos estados”, *CROM*, núm 8 (junio 1925): 25.

los obreros mexicanos. Los argumentos presentados en *El Machete* estaban determinados por la militancia del periódico y se dirigían desde una agenda que procuraba concientizar a los trabajadores y ganar más adeptos, desde la necesidad del PCM que buscaba ampliar su influencia entre los trabajadores y sumarlos al programa internacional del comunismo.

La influencia de la CROM en el movimiento obrero mexicano era mayor y distinta a la del PCM; es por ello que, como veremos en las siguientes líneas, participó en la polémica con una respuesta a la vez sutil y contundente, pues no presentaba argumentos que explicaran los motivos por los cuales debían tomarse o no determinados símbolos, sino que mostraba su posición en imágenes.

La “amalgama imposible” en la revista CROM

A finales de mayo de 1924, el periódico *El Demócrata* publicó un dibujo que podía tomarse como una respuesta a las críticas de Siqueiros. La imagen titulada “Las dos banderas” representa la “amalgama imposible” denunciada en *El Machete*, con un personaje caracterizado como obrero, vestido de overol, que se muestra sosteniendo la bandera mexicana y la rojinegra. Con expresión sobria, el obrero mira de frente al espectador, aunque su posición no es completamente frontal, sino que vira ligeramente hacia la bandera mexicana sostenida con la mano derecha, mientras que su mirada se dirige de soslayo hacia la izquierda (véase figura 4). La posición nacionalista de la CROM se aludía con el protagonismo de la bandera mexicana, representada de mayores dimensiones. El obrero se encuentra entre los dos emblemas, en el vértice delimitado por las astas que parecen estar unidas por la base, inclinación que provoca que los paños caigan por la pesadez. Tanto el semblante del personaje como su posición en relación con los otros elementos de la imagen le otorgan a la representación un tono a la vez solemne y distendido. Al pie del dibujo, un texto subraya la intención de la imagen reconociendo que la unión de banderas defendida por Luis N. Morones se trataba de un “concepto inteligente y patriótico”.⁵¹

Cuando *El Machete* polemizaba sobre las resoluciones nacionalistas de la CROM, esta organización aún no publicaba su revista, pero llama la atención que precisamente las cubiertas de los primeros números de *CROM*

⁵¹ “Las dos banderas”, *El Demócrata*, 29 de mayo de 1924, p. 7.



Figura 4. “Las dos banderas”, *El Demócrata*, 29 de mayo de 1924, 7. Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

fueran ilustradas con imágenes que incluían banderas y mostraban la unión de emblemas como si se tratase de una respuesta visual a los cuestionamientos del PCM.

La revista *CROM* comenzó a publicarse en febrero de 1925 como órgano oficial de la Confederación Regional Obrera Mexicana. Era una revista ilustrada de periodicidad quincenal y cuyo contenido era principalmente de corte cultural y comercial, aunque, por supuesto, también dedicaba espacio a textos que abordaban las problemáticas del obrero en un ámbito nacional e internacional; también incluía notas sobre las actividades de la *CROM* e informaba sobre sus resoluciones. En su declaración inaugural, la revista *CROM* señalaba que había surgido como portavoz de los ideales

y defensor de los derechos de las organizaciones obreras. La revista tenía un propósito pedagógico dirigido hacia la concientización de los obreros, a los cuales se pretendía instruir y con ello elevar “el bagaje intelectual de las masas”, además de fomentar la armonía entre el capital y el trabajo.⁵²

CROM tenía la intención de llegar a los trabajadores, concientizarlos e incidir en sus prácticas, desde un enfoque doctrinario y propagandístico encaminado a la dirección del movimiento obrero. Siguiendo a John Lear, *CROM* podría considerarse como una respuesta a *El Machete*, pues proyectaba un discurso contrastante con el tono combativo que enarbolaba el periódico comunista y desde la perspectiva conciliadora hacía contrapeso a la beligerancia de *El Machete*, mostrando a los obreros una alternativa para la organización de su movimiento que no requería de confrontaciones exacerbadas.⁵³ Como se ha observado, esto respondía a la negociación de la *CROM* con los gobiernos posrevolucionarios y el control Estatal de las organizaciones de trabajadores por medio de centrales sindicales con la finalidad de coartar disidencias.

Como señala John Lear, *CROM* estaba en la línea de las revistas ilustradas que se publicaron en México durante la posrevolución, como *El Universal Ilustrado* o *Revista de Revistas*, impresos que aprovechaban nuevas tecnologías de impresión que posibilitaban la reproducción de imágenes, pero además, la dinámica de este tipo de revistas respondía también a un mercado de consumo que expresaba aspiraciones cosmopolitas de las élites y la clase media.⁵⁴ La revista obrera se incluía entonces dentro del escenario de la prensa de divulgación y con finalidades comerciales, así que los propósitos adoctrinadores y conductores del movimiento obrero se establecían a través de tácticas que no parecían situar la militancia política en el centro del impreso —aunque fuera su principal objetivo—, y en cambio optaba por el esquema del *magazine* que podría sugerir una interpelación más amable con el lector.

Los números ordinarios de *CROM* tenían un costo de 20 centavos y los especiales de 50 centavos. Se distribuía entre las organizaciones afiliadas a la Confederación Regional Obrera Mexicana, lo cual podría asegurarle una amplia distribución, pues hacia 1925 contaba con 1.5 millones de

⁵² “¿Para qué...?”, *CROM*, 1.

⁵³ John Lear, *Picturing the Proletariat. Artists and Labor in Revolutionary Mexico, 1908-1940* (Austin: University of Texas Press, 2017), 113.

⁵⁴ Lear, *Picturing the Proletariat...*, 118.

afiliados.⁵⁵ La revista negaba contar con auspicio oficial y afirmaba sostenerse por medio de la publicidad, la cual era profusa y promocionaba artículos de lujo y bienes suntuarios que no se correspondían con las posibilidades económicas de los obreros.⁵⁶ La revista que se suponía dirigida a las clases trabajadoras encajaba más bien con un público de clase media, pues se promocionaban tiendas departamentales, nuevos fraccionamientos, pianos, figurines de moda y sugerencias gastronómicas que resultaban inaccesibles para los trabajadores, a quienes se animaba a procurar un mejoramiento social por medio de la adquisición de bienes y costumbres ajenas e inasequibles.⁵⁷ La realidad que vivían los obreros implicaba largas jornadas de trabajo, espacios laborales y habitacionales insalubres, salarios limitados e incluso condicionados.⁵⁸

La revista estaba profusamente ilustrada, las imágenes se articulaban con los textos variados y proyectaban los artículos publicitados, además de la posición política que se establecía desde la cubierta. No todas las ilustraciones de las cubiertas de *CROM* estaban atribuidas, aunque en algunos casos sí se incluía la firma. Algunas fueron realizadas por el ilustrador Carlos Neve y otras más por el Sindicato Nacional de Dibujantes, una organización afiliada a la *CROM* y la cual, según John Lear, era una de las principales responsables de las ilustraciones de las cubiertas de *CROM*.⁵⁹ Las ilustraciones apelaban a una estética modernista e incluían elementos iconográficos clásicos que recuerdan a las ilustraciones de la prensa anarquista y a referentes pictóricos como *Labor*, *Alegoría* de la construcción y *Alegoría* del trabajo de Saturnino Herrán, las cuales muestran al obrero ejecutando actividades cotidianas relacionadas con el trabajo o el reposo, representado en algunos casos con el torso desnudo y el cuerpo semicubierto por un overol. Además, las ilustraciones de las cubiertas incluían elementos iconográficos que aludían al trabajo, así como la bandera roja y rojinegra.

CROM no publicó textos que trataran sobre cuáles y por qué debían ser empuñadas ciertas banderas por las organizaciones obreras; no obstante,

⁵⁵ Middlebrook, *Paradox of revolution...*, 78.

⁵⁶ Engracia Loyo, “Gozos imaginados, sufrimientos reales. La vida cotidiana en la revista *CROM*, (1925-1930)”, en *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*, coord. de Pilar Gonzalbo Aizpuru y Milada Bazant (México: El Colegio de México; Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 2007), 354.

⁵⁷ Loyo, “Gozos imaginados sufrimientos reales...”, 363.

⁵⁸ Loyo, “Gozos imaginados sufrimientos reales...”, 374-376.

⁵⁹ Lear, *Picturing the Proletariat...*, 119.

enfaticó con imágenes su postura respecto a sus usos con la ilustración de varias cubiertas de los números de abril, mayo, julio, agosto y septiembre de 1925. La “amalgama imposible” entre la bandera rojinegra y la mexicana ilustró la cubierta de los números del 8 y 23 de abril y el 31 de mayo de 1925,⁶⁰ en la cual se mostraba a un obrero representado con torso desnudo, empuñando una bandera roja atravesada por una franja negra y coronada por un moño tricolor, como evocación de la bandera mexicana (véase figura 5).

La imagen pone énfasis en el símbolo de la revolución internacional, con la bandera que ondea y cae sobre el hombro del obrero, cubriendo parcialmente su torso gracias a que el personaje la lleva hacia su corazón, sujetándola con el puño cerrado. No obstante, el moño se encuentra en el vértice de la composición diagonal y destaca por el color, que además se une con la bandera internacional, a partir del rojo de la bandera mexicana, marcando una continuidad entre ambos emblemas.

En una imagen, la CROM discrepaba con los cuestionamientos del PCM refrendando su posición. Para la CROM, la amalgama de banderas no implicaba una contradicción, sino una continuidad y dos partes enlazadas dentro de un mismo proceso. Llama la atención la preeminencia de la bandera de los trabajadores, que además no muestra una distribución equitativa del color a la manera en que solía representarse la bandera rojinegra, pues el color negro, alusivo al anarquismo, se presenta apenas como un detalle con la franja que cuza el paño.

La bandera rojinegra correspondía más bien al anarcosindicalismo y había sido utilizada en las manifestaciones obreras de la conmemoración del primero de mayo desde 1913, organizadas inicialmente por la Casa del Obrero Mundial, corporación anarcosindicalista de la cual la CROM se consideraba heredera. Además, no obstante la agenda nacionalista de la CROM, ésta también buscaba espacios dentro del movimiento obrero internacional, pues su dirigente, Luis N. Morones estableció diálogos con el objetivo de que México fuera incluido en la Organización Internacional del Trabajo, aunque esto no sucedió sino hasta 1931.⁶¹

Para la conmemoración del primero de mayo, la revista optó por una alegoría del obrero con la bandera rojinegra y no incorporó la bandera

⁶⁰ En el extremo inferior izquierdo de la cubierta se incluye la firma “Matheus”, pero no he logrado identificar al ilustrador.

⁶¹ Fabián Herrera León, “México y la Organización Internacional del Trabajo. Orígenes de una relación, 1919-1931”, *Foro Internacional*, núm. 204 (abril-junio 2011): 342-352.



Figura 5. Portada, *CROM* 1, núm. 3 (8 abril 1925).
Hemeroteca Nacional de México

mexicana. Esta misma imagen se publicó en la cubierta del 15 junio de 1925. El obrero se situaba como protagonista con un gesto que le otorgaba responsabilidad y una función creadora y constructiva como forjador de su propia libertad (véase figura 6).

Un obrero vestido de overol y torso desnudo cincela el busto de la libertad, esculpiendo la leyenda “*libertas 1925*”. La libertad es representada por una mujer coronada con laureles y un grillete en el brazo que muestra las cadenas rotas de la sujeción y con el cual empuña una hoz, de cuyo mango emergen cuatro espigas de trigo, evocando la figura del campesino. La cabeza de la libertad se muestra cubierta parcialmente, a manera de capucha, por la bandera rojinegra, la cual desciende y cobija el cuerpo del obrero. Al cincelar la libertad, el obrero la modela, es el responsable de su realización. Tanto el obrero como la libertad son representados como figuras



Figura. 6. Portada, *CROM*, núm. 8 (15 junio 1925).
Hemeroteca Nacional de México

que se encuentran entre lo escultórico y la representación realista, entre el monumento y los sujetos de carne y hueso.

De este modo, a la representación del obrero se le otorga un sentido heroico y un rol protagonista, aunque desde los símbolos se articula también con la lucha campesina, que se muestra a través de la herramienta de trabajo enlazada con la cadena rota, símbolo de la emancipación obrera. Asimismo, a espaldas del obrero se distinguen las siluetas de un conglomerado de sujetos que parecieran encontrarse en avanzada, delante de un paisaje arquitectónico aludido de manera esquemática y al parecer de estilo neoclásico, consistente con el estilo de la alegoría de la libertad y la iconografía revolucionaria decimonónica.

El tema del obrero y la libertad sería abordado también en la cubierta del 15 de julio de 1925. Con un fondo rojo, una figura alegórica de la libertad

camina hacia la izquierda, empuñando una antorcha en alto (símbolo del triunfo de la luz sobre las sombras) que parece liderar el camino. El personaje femenino ataviado con túnica y coronado con laureles (símbolo de gloria) lleva consigo un engranaje, evocación del progreso industrial y el movimiento. Tras la libertad camina el obrero sosteniendo un martillo y una herramienta de la cual sólo se distingue un mango largo dispuesto sobre su hombro. El obrero se muestra esbozando una ligera sonrisa y mirando de frente al espectador. En el extremo inferior izquierdo de la imagen, al paso de la libertad, se encuentra un escudo con tres particiones por cuyos colores y su disposición se evoca a la bandera mexicana. El escudo es atravesado por un báculo con ornamentos entrelazados y coronado por un par de alas extendidas, símbolo de la libertad (véase figura 7). Además, entrecruzados se encuentran símbolos alusivos al trabajo: una pala y una guadaña. Con esta última se refrendan las alusiones al trabajo del campo que en la iconografía revolucionaria solían presentarse asociadas o entrelazadas con referencias al obrero.

Las ilustraciones de *CROM* presentan una serie de elementos iconográficos que recuerdan la estética de las ilustraciones socialistas de finales del siglo XIX,⁶² pues recurren a símbolos que evocan valores como la libertad, la lucha y la emancipación del obrero, además de conceptos como el progreso industrial y la gloria. La revista retomaba entonces una simbología que había sido común en la prensa de izquierda decimonónica, articulada además con emblemas nacionalistas como la bandera mexicana, evocada con el moño o a manera de escudo heráldico. No deja de destacar también la preeminencia de la bandera rojinegra, emblema del movimiento obrero. En la portada de agosto de 1925, un obrero de torso desnudo empuña una bandera roja que lo cubre definiendo una caída ortogonal, que se traza a partir de una línea casi perpendicular que se dibuja con la unión de la bandera y el asta, más otra delineada por la bandera que reposa en el antebrazo del obrero. De esta manera se despliega y a la vez cuelga, cubriéndolo por la espalda, sin esconder la figura que se muestra frontal ante el espectador. Abrigado por la bandera roja, símbolo del socialismo y el comunismo, el obrero no se representa encadenado, pero sí con un grillete como signo de sujeción, sugiriendo de este modo que el obrero empuña la revolución,

⁶² María Antonia Fernández, “La revolución social en imágenes. Iconografía de la prensa socialista y anarquista española (1872-1920)”, *Spagna Contemporánea*, núm. 28 (diciembre 2005): 98.



Figura 7. Portada, *CROM*, núm. 10 (15 julio 1925).
Hemeroteca Nacional de México

las reivindicaciones de su propio movimiento, pero aún no se encuentra liberado (véase figura 8).

En lo que se ha observado hasta ahora, la bandera mexicana se presentaba a manera de guiños en las cubiertas de *CROM*, pero en el número de septiembre de 1925 se muestra como protagonista, en el marco de la conmemoración de la patria. Enfatizando la celebración nacional, una alegoría de la libertad aparece envuelta en la bandera mexicana, sostenida con la mano derecha, mientras con la izquierda elevaba la imagen de Miguel Hidalgo, representado con el busto del héroe en el relieve de un escudo dorado (véase figura 9).

Esta alegoría se sitúa en la línea de otras imágenes similares que representan a la patria a través del cuerpo femenino, relacionadas con la

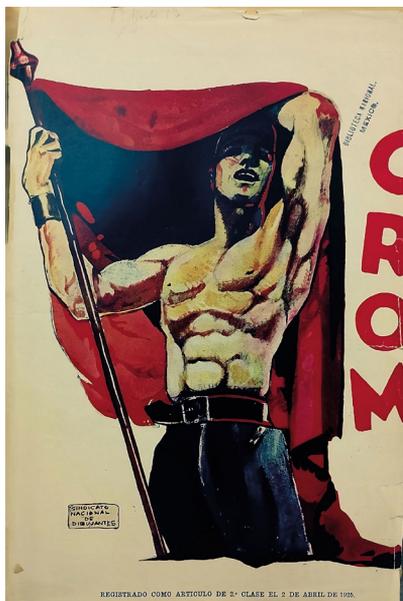


Figura 8. Portada, *CROM*, núm. 11 (1 agosto 1925).
Hemeroteca Nacional de México

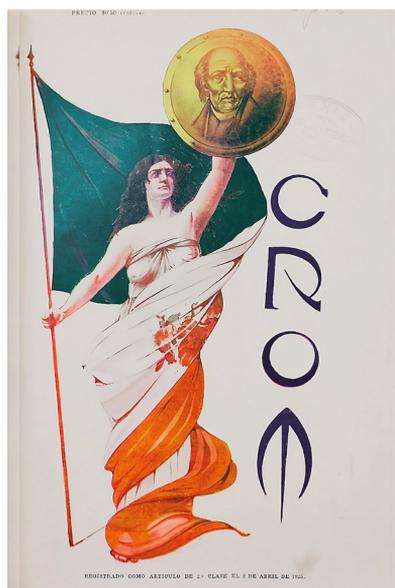


Figura 9. Portada, *CROM*, núm. 14 (15 septiembre 1925).
Hemeroteca Nacional de México

iconografía alegórica de la libertad, la república y la constitución, encarnadas por personajes femeninos que empuñan banderas, antorchas, balanzas, etcétera.⁶³

El nacionalismo de la *CROM* se evidenciaba con la conmemoración de la Independencia mexicana. Además de la alegoría de la patria exhibida en la cubierta, el número del 15 de septiembre incluyó contenido conmemorativo con textos literarios, informativos y de opinión elogiosos de la patria y sus héroes, entre los cuales se encontraba el pueblo que había participado en esta lucha emancipadora.

La bandera se incluyó en distintos diseños de *CROM* de manera similar, el elemento iconográfico establecía una relación con los cuerpos en la cual el emblema se dispone apelando a nociones de abrigo, resguardo y protección, al tiempo que expresa una militancia, bajo cuyo cobijo se forja, se avanza, se construye o se ensalza. La revista de la *CROM* aprovechaba las banderas para exponer y refrendar su posición por medio de las imágenes, como argumentos visuales que no alegaban sobre el uso de símbolos sino que lo llevaban a cabo y de esta manera respondían con la práctica a los cuestionamientos del PCM, afianzando su postura respecto a la dirección que debía seguir el movimiento obrero, conducido a través de la negociación y la cooperación, nociones que tanto en la revista como en la conmemoración se aludían desde lo simbólico.

Conclusiones

Las distintas posiciones respecto al uso de las banderas en las conmemoraciones y manifestaciones obreras establecieron un debate a partir del cual podemos distinguir el papel que desempeñaba la prensa obrera, y cómo se hacía patente su posición como agente político que actuaba en relación con las agendas y los programas de las organizaciones, para los cuales fungía más que un canal de difusión, pues el medio se conformaba como un espacio de discusión en el cual se elaboraban argumentaciones acordes con las dinámicas propias de las publicaciones en cuestión.

⁶³ En el contexto mexicano, este tipo de representaciones alegóricas femeninas relacionadas con la patria pueden observarse; por ejemplo, en la obra de Petronilo Monroy, pero formaban parte de una cultura visual liberal desarrollada tanto en la pintura como en la gráfica.

La disputa por el uso de los símbolos se desarrolló asimismo en el espacio simbólico dispuesto por las publicaciones, con un debate que se articuló a partir de las características propias de los impresos. Tanto la CROM como el PCM aprovecharon un mismo medio, pero propusieron resoluciones distintas, mientras que el PCM afianzaba la función de la prensa como herramienta política por su facultad propagandística, la CROM echó mano de la cultura visual, en la línea de la prensa ilustrada.

El Machete era un periódico combativo y claramente ideologizado, un espacio para la retórica comunista y los proyectos del PCM, con el firme objetivo de promover la conciencia de clase y la táctica de Frente Único, es por ello que el tono y el formato de los argumentos esgrimidos en esta publicación se presentaban desde una militancia contundente que se afirmaba como la vía que reconocía el camino adecuado por el cual debía transitar el movimiento obrero.

Con la recuperación de episodios como el sacrificio de los Mártires de Chicago, *El Machete* señalaba su horizonte internacionalista, mientras que la alusión de personajes propios del contexto mexicano —como Iturbide o los Caballeros de Colón— servía para formular asociaciones dicotómicas que colocaban las resoluciones de los dirigentes de la CROM del lado de los opresores de los trabajadores.

Por su parte, la revista CROM escatimaba en la retórica sobre el uso de las banderas, pero con imágenes proyectó una respuesta contundente ante las críticas del PCM, mostrando la amalgama entre banderas o conmemorando la Independencia con una alegoría de la patria. Los gestos nacionalistas de la CROM en la conmemoración del primero de mayo, que habían desatado las críticas del PCM, se extendían hacia las páginas de la revista, refrendando su posición con la conjunción de símbolos.

Tanto el PCM como la CROM buscaban definir narrativas que fueran asimiladas por los obreros mexicanos y que respondían a posturas ideológicas institucionales de amplio alcance, tanto nacional como internacional, con las que quizá muchos obreros no se identificarían del todo, motivo por el cual resultaba necesaria la persuasión por medio de la propaganda efectuada desde los textos críticos y las imágenes.

A pesar de la insistencia del PCM por concientizar a los obreros con respecto al uso adecuado de los emblemas en sus manifestaciones, y no obstante la presencia de la bandera rojinegra en las cubiertas de la revista CROM, después de todo, es muy probable que algunos obreros identificaran con más claridad la bandera nacional mexicana, símbolo asentado en el

imaginario colectivo por su promoción patriótica y cívica. La disputa entre banderas y la insistencia del PCM por concientizar a los obreros derivaba de que quizá resultaba problemático implantar en la memoria de los trabajadores mexicanos una simbología probablemente poco cotidiana, o al menos no tan familiar como la promovida sistemáticamente por los discursos oficiales.

Los usos de las banderas por las organizaciones obreras tenían distintas implicaciones. Al enarbolar emblemas internacionales se ampliaba la noción de trascendencia de la lucha colectiva, puesto que ésta no se reducía a problemáticas locales, sino que consideraba una reivindicación de clase que superaba fronteras nacionales. Por otro lado, con los símbolos nacionales —que quizá los obreros identificarían con mayor facilidad— la noción de colectividad se definía a partir del espacio específico de la nación mexicana y sus problemáticas particulares.

El debate por los usos de las banderas se articuló y desarrolló en los impresos, con lo cual se evidencia la función de la prensa obrera como espacio de interlocución y contienda que posibilitaba el intercambio entre distintos actores dentro del movimiento obrero.

FUENTES CONSULTADAS

Hemerografía

El Machete. Periódico Obrero y Campesino. Órgano del Partido Comunista de México. Ciudad de México, Distrito Federal. México.

El Demócrata. México, Distrito Federal. México.

CROM. Órgano de la Confeeración Nacional Obrera Mexicana. Ciudad de México, Distrito Federal. México.

Referencias

Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo.* Traducción de Eduardo L. Suárez. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

Araiza, José Luis. “Movimiento sindical. De la Casa del Obrero Mundial a la CTM”. En *La izquierda mexicana del siglo xx. Libro 2. Los movimientos sociales.*

- Coordinación de Arturo Martínez Nateras y Joel Ortega Juárez, 89-104. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- Bensusán, Graciela, y Kevin Middlebrook. *Sindicatos y política en México. Cambios, continuidades y contradicciones*. Traducción de Lucrecia Orensanz, México: Universidad Autónoma Metropolitana/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2013.
- Buchenau, Jürgen. *Plutarco Elías Calles and the Mexican Revolution*. Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield Publishing Group, 2007.
- Cedillo Fernández, Sergio Miguel. *Luis N. Morones. Los orígenes de la simbiosis perversa entre el movimiento obrero y la política en México*. México: Bonilla Artigas Editores/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2023.
- Concheiro Bórquez, Elvira, y Carlos Payán Volver, comps. *Los congresos comunistas. México, 1919-1981*, 2 t. T. 1. México: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Cultura, 2014.
- Fernández, María Antonia. “La revolución social en imágenes. Iconografía de la prensa socialista y anarquista española (1872-1920)”. *Spagna Contemporánea*, núm. 28 (diciembre 2005): 81-105.
- Herrera León, Fabián. “México y la Organización Internacional del Trabajo. Orígenes de una relación, 1919-1931”. *Foro Internacional*, núm. 204 (abril-junio 2011): 336-355.
- Hobsbawm, Eric. *Sobre el nacionalismo*. Barcelona: Crítica, 2021.
- Jeifets, Victor, y Lazar Jeifets. “La alianza que terminó en ruptura. El pcm en la década de 1920”. En *Camaradas. Nueva historia del comunismo en México*. Coordinación de Carlos Illades, 72-95. México: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Kent Carrasco, Daniel. “M. N. Roy en México. Cosmopolitismo intelectual y contingencia política en la creación del pcm”. En *Camaradas. Nueva historia del comunismo en México*. Coordinación de Carlos Illades, 37-71. México: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Lear, John. *Picturing the proletariat. Artist and labor in revolutionary Mexico, 1908-1940*. Austin: University of Texas Press, 2017.
- Loyo, Engracia. “Gozos imaginados, sufrimientos reales. La vida cotidiana en la revista *CROM*, (1925-1930)”. En *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*. Coordinación de Pilar Gonzalbo Aizpuru y Mílada Bazant, 349-384. México: El Colegio de México; Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 2007.
- MacGregor Campuzano, Javier. “Bertram D. Wolfe. Política y pedagogía comunistas en los años veinte”, *Sociológica México*, núm 101 (35) (septiembre-diciembre 2020), 113-138.

- Middlebrook, Kevin. *The Paradox of Revolution. Labor, the State and Authoritarianism in Mexico*. Baltimore/Londres: Johns Hopkins University Press, 1995.
- Necoechea García, Gerardo. “Acción múltiple, acción directa. Campo de acción laboral en tensión”. En *Una mirada crítica desde la izquierda. Homenaje a Luz Felipe Falção*. Edición de Reinaldo Lohn y Pablo Pozzi, 121-133. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2021.
- Pérez Montfort, Ricardo. *Expresiones populares y estereotipos culturales en México. Siglos XIX y XX. Diez ensayos*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2007.
- Reyna, José Luis, y Marcelo Miquet. “Introducción a la historia de las organizaciones obreras en México”. En *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*. Coordinación de José Luis Reyna, Francisco Zapata, Marcelo Miquet y Silvia Gómez-Tagle, 5-77. México: El Colegio de México, 1976.
- Reynoso Jaime, Irving, y Víctor Jelfets. “Edgar Woog, alias Stirner, y el Partido Comunista de México, 1919-1929”, *Historia Mexicana* 72, núm. 3 (287) (enero-marzo 2023): 1370. <https://doi.org/10.24201/hm.v72i3.4584>.
- Rivera Mir, Sebastián. *Militantes de la izquierda latinoamericana en México, 1920-1934. Prácticas políticas, redes y conspiraciones*. México: El Colegio de México/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2018.
- Salazar, Rosendo. *Historia de las luchas proletarias de México*. México: Avante, 1938.
- Spenser, Daniela. *Los primeros tropiezos de la Internacional Comunista*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Publicaciones de la Casa Chata, 2009.
- Tamayo, Jaime. *El obregonismo y los movimientos sociales. La conformación del Estado moderno en México (1920-1924)*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2008.
- Tenorio, Mauricio. *Artilugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Zapata, Francisco. *Historia mínima del sindicalismo latinoamericano*. México: El Colegio de México, 2013.

SOBRE LA AUTORA

Sureya Hernández del Villar es doctora en historia del arte por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente es becaria posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Sus líneas de investigación son los impresos de arte de vanguardia, la prensa artística y militante de izquierda, la prensa obrera y antifascista, la danza y el nacio-

nalismo y las conmemoraciones y los usos políticos de la memoria. Entre sus publicaciones más recientes destacan: “El antifascismo en las revistas obreras: *CROM*, *LUX*, *Futuro* y *Frente a Frente*”, en *Constancia de la fugacidad. Contribuciones a la historia del periodismo cultural en México*, coord. de Álvaro Ruiz Rodilla y María Andrea Giovine (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2023, 287-304); y “Memorias archivadas. La historia de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios a través de sus archivos”, *Anales de Historia del Arte*, núm. 32 (octubre 2022): 155-173; y “Revolución, arte público mexicano y la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios”, *Humanidades. Revista de la Universidad de Montevideo*, núm.11 (junio 2022): 41-74.

Influencias de los pensamientos de Sóstenes Rocha y Bernardo Reyes en las reformas militares implementadas por Joaquín Amaro entre 1924 y 1928*

Influences of the Ideas of Sóstenes Rocha and Bernardo Reyes on the Military Reforms Implemented by Joaquín Amaro between 1924 and 1928

Alejandro JUÁREZ ASCENCIO

<https://orcid.org/0009-0007-8628-8293>

Centro de Investigación y Docencia Económicas (México)

alejandrojuarezascencio@gmail.com

Resumen

En este artículo se analizan las influencias de los generales porfiristas Sóstenes Rocha y Bernardo Reyes en los proyectos educativo, legal y administrativo que implementó el general Joaquín Amaro durante la posrevolución. Está documentado que Amaro, quien fue secretario de Guerra y Marina, y posteriormente, director general de Educación Militar, tuvo contacto con escritos realizados por estos dos generales, quienes modernizaron la educación militar y la administración del ejército porfiriano. Las influencias de Rocha y Reyes en las acciones que realizó Amaro se pueden apreciar al analizar el contenido de los textos porfirianos, así como en las narrativas y las expresiones que empleó el general revolucionario para presentarlas y ejecutarlas.

Palabras clave: Porfiriato; Fuerzas Armadas; Revolución, posrevolución; reformas militares; educación militar.

Abstract

This article addresses the influence that Porfirian generals Sóstenes Rocha and Bernardo Reyes had on the educational, legal and administrative projects implemented by general Joaquín Amaro during the post-revolution. It is registered that Amaro, who was Secretary of War and Navy, and subsequently, General Director of Military Education, had access to documents written by these two generals who modernized military education and the administration of the Porfirian army. When analyzing the contents of these Porfirian texts, the influence of Rocha and Reyes on

* Este escrito toma partes de la investigación doctoral del autor titulada "México en juego. La educación y los valores de las Fuerzas Armadas y su impacto en la vida política nacional (1917-2018)", realizada en el programa de Doctorado en Historia Aplicada del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Recepción: 11 de enero de 2024 | Aceptación: 20 de mayo de 2024



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

the actions undertaken by the revolutionary general, as well as on the narratives and the rhetoric of their presentation and execution, can be appreciated.

Keywords: *Porfiriato; army; revolution; post-revolution; military reforms; military education.*

Introducción

La segunda mitad del siglo xx mexicano destacó por una estabilidad política que contrastaba con el desorden que había en muchos países latinoamericanos. Parte de esa estabilidad se debió a la institucionalidad de las Fuerzas Armadas¹ frente al poder político civil del presidente. Esta institucionalidad se reflejaba en la subordinación, lealtad, obediencia y respeto a la Presidencia de la República, y tuvo su origen en la desmilitarización implementada durante la posrevolución.

Con este antecedente, y pensando en el escenario actual de México, en el que sus cuerpos militares realizan tareas comúnmente efectuadas por civiles, es pertinente analizar las raíces porfiristas de la desmilitarización posrevolucionaria. Diversos estudios como los que se plasman en los libros de varios autores, entre ellos el de Martha Beatriz Loyo Camacho, *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del Ejército Mexicano, 1917-1931*,² el de Enrique Plasencia de la Parra, *Historia y organización de las Fuerzas Armadas en México, 1917-1937*,³ el de Alicia Hernández Chávez, *Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1934-1940. La mecánica*

¹ La Secretaría de Guerra y Marina se creó el 4 de octubre de 1821. Mantuvo ese nombre hasta el 1 de noviembre 1937, cuando cambió a Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). El 31 de diciembre de 1940 se creó la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar). Fuerzas Armadas comprende a la Sedena, conformada por el Ejército Mexicano y la Fuerza Aérea Mexicana, y a la Semar. En México ha existido confusión entre Ejército (Sedena) y Marina (Semar). Ambas son secretarías de Estado separadas e independientes entre sí, pero a su vez dependientes del Ejecutivo federal. No obstante, durante mucho tiempo se le había llamado “Ejército” a la totalidad de las Fuerzas Armadas, sin distinción entre instituciones. En los últimos años se ha conseguido una diferenciación entre ambas, sin embargo, este error aún persiste en varios sectores, incluso el académico.

² Martha Beatriz Loyo Camacho, *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del Ejército mexicano, 1917-1931* (México: Fondo de Cultura Económica/H. Cámara de Diputados/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca/Miguel Ángel Porrúa, 2010).

³ Enrique Plasencia de la Parra, *Historia y organización de las Fuerzas Armadas en México, 1917-1937* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010).

cardenista,⁴ el de Jürgen Buchenau, *Plutarco Elías Calles and the Mexican Revolution*,⁵ el de Álvaro Matute, “Del ejército constitucionalista al ejército nacional”,⁶ y el de reciente edición, *Fuerzas Armadas y formación del Estado en la historia de México, siglos XIX y XX*, coordinado por Silvestre Villegas Revueltas e Iván Valdez-Bubnov,⁷ destacan el fundamental papel del general Joaquín Amaro como secretario de Guerra y Marina (1924-1928) y director general de Educación Militar (1931-1935) en las reformas militares posrevolucionarias. Sin embargo, no se ha discutido adecuadamente el origen de las acciones que ejecutó.

Algo sobresaliente de las reformas de Amaro, además de sus consecuencias, es que las emprendió de forma autodidacta, es decir, leyendo e informándose sobre diversos temas militares, entre los que estaba la organización del ejército porfirista. Amaro, como muchos revolucionarios, no fue militar de carrera, sino que se formó en los campos de batalla. Su idea sobre lo que necesitaban las Fuerzas Armadas surgió de esas experiencias bélicas y las lecturas que realizó.

En *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del Ejército Mexicano, 1917-1931*, Loyo Camacho comenta un dato importante del libro *Humos de cráter*, de Ernesto Higuera, quien fue subordinado de Amaro.⁸ Higuera menciona que Amaro leyó la obra *Estudios sobre la ciencia de la guerra* del general Sóstenes Rocha,⁹ quien fuera director del Colegio Militar en la primera etapa del Porfiriato y que posteriormente colaboró en la Comisión de Reglamentos del Ejército.¹⁰

⁴ Alicia Hernández Chávez, *Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1934-1940. La mecánica cardenista* (México: El Colegio de México, 1979).

⁵ Jürgen Buchenau, *Plutarco Elías Calles and the Mexican Revolution* (Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, 2007).

⁶ Álvaro Matute, “Del ejército constitucionalista al ejército nacional”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 6 (agosto 1977), <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1977.06.69184>.

⁷ Silvestre Villegas Revueltas e Iván Valdez-Bubnov, coords., *Fuerzas Armadas y formación del Estado en la historia de México, siglos XIX y XX* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2023).

⁸ Ernesto Higuera, *Humos de cráter* (México: s.e., 1962), 74, tomado de Loyo Camacho, *Joaquín Amaro y el proceso...* 60.

⁹ Sóstenes Rocha, *Estudios sobre la ciencia de la guerra*, ed. facsimilar de la de París, 1878, 2 vols. (México: Miguel Ángel Porrúa, 2018).

¹⁰ Irineo Paz, *Los hombres prominentes de México* (México: La Patria/Casa Editorial y Centro de Publicaciones de Irineo Paz, 1888), 84.

Además, en la correspondencia que sostuvo Amaro con el coronel José Álvarez, y que también cita Loyo Camacho, sabemos que el general adquirió la obra *México y su evolución social*, que coordinó Justo Sierra.¹¹ Aunque este último es una recopilación de textos con una visión oficialista del México porfirista, llama la atención que uno de sus capítulos se titula “El ejército mexicano”, escrito por el general Bernardo Reyes en 1899.¹²

Estos dos generales, Sóstenes Rocha y Bernardo Reyes, fueron fundamentales en la institucionalización y consolidación de las Fuerzas Armadas porfiristas. En cierto sentido, los contextos históricos que ellos vivieron tuvieron similitudes con los escenarios por los que pasó Amaro. A Rocha le tocó reorganizar la educación militar a principios del Porfiriato. El modelo que implementó repercutió en la conformación de un ejército más profesional y, sobre todo, leal a Díaz. Por su parte, Reyes buscó, entre otras cosas, atacar el grave problema de la leva y que el ejército se formara con personas enlistadas voluntariamente. Las políticas que tomaron, en diversos aspectos, fueron repetidas por Amaro.

Ante estas coincidencias, ¿es posible que la lectura de los escritos de Rocha y Reyes haya influido en las acciones que tomó Amaro siendo secretario de Guerra y Marina y director de Educación Militar? Para responder esta pregunta primero se expondrán, por separado, los contextos históricos en los que vivieron Sóstenes Rocha y Bernardo Reyes, así como las acciones más representativas en sus gestiones administrativas en las Fuerzas Armadas. Posteriormente, se analizarán fragmentos de sus escritos y se contrastarán con otros producidos por Amaro con el fin de encontrar similitudes. Hallar estas semejanzas dará más luz y entendimiento sobre el proceso de institucionalización y modernización de las Fuerzas Armadas mexicanas durante la posrevolución.

¹¹ Justo Sierra, coord., *México. Su evolución social. Síntesis de la historia política, de la organización administrativa y militar y del estado económico de la federación mexicana; de sus adelantamientos en el orden intelectual; de su estructura territorial y del desarrollo de su población, y de los medios de comunicación nacionales e internacionales; de sus conquistas, en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil, etc. etc. Inventario monumental que resume en trabajos magistrales los grandes progresos de la nación en el siglo XIX*, 3 vols. (México: J. Ballezá y Compañía, 1902).

¹² Bernardo Reyes, *El Ejército Mexicano. Monografía histórica escrita en 1899 por el general D. Bernardo Reyes para la obra México, su evolución social* (México: J. Ballezá y Compañía, 1901).

Sóstenes Rocha y la primera modernización del sistema educativo militar

Sóstenes Rocha fue uno de los militares más sobresalientes entre 1857 y 1876. Ingresó al Colegio Militar en 1851, a los 20 años.¹³ Tiempo después viviría el largo periodo de inestabilidades que abarcaron la guerra de Reforma (1858-1861), la segunda intervención francesa (1862-1867), el Segundo Imperio Mexicano (1863-1867) y la revolución de la Noria (1871-1872). Esta amplia experiencia militar le dio renombre. En 1876 fue enviado a Europa por Lerdo de Tejada para que se actualizara en temas militares. Recorrió el Imperio Alemán, Francia y España hasta 1880, cuando Díaz lo hizo regresar. Al iniciar el gobierno de Manuel González (1880-1884) fue designado director del Colegio Militar (1880-1883).

Rocha se propuso “ofrecer a los militares una lectura que supliera la experiencia de la guerra, proporcionándoles las aptitudes necesarias para presentarse triunfantes en el campo de batalla.”¹⁴ Al protagonizar muchas de las guerras del siglo XIX mexicano, Sóstenes Rocha dedujo que una adecuada formación militar era decisiva para evitar desastres en los campos de batalla: “tuve ocasión de notar que la principal causa de nuestros frecuentes reveses y derrotas era evidentemente la falta de conocimientos del jefe que nos mandaba, quien no solo era profano en la ciencia de la guerra, sino que muchas veces ignoraba hasta los más insignificantes detalles del servicio militar”.¹⁵

La explicación a estas líneas también se encuentra en su libro, donde relata que, durante el sitio de Querétaro, el general Miramón llevó a cabo “una vigorosa salida sobre la posición del Cimatario, cuya guarnición pasaba de nueve mil hombres”.¹⁶ A pesar de que Miramón sólo disponía de cuatro mil soldados, su excelente mando logró dismantelar la posición republicana, superando así la desventaja numérica. En ese mismo pasaje, Rocha reprocharía la torpeza de los jefes de la guarnición que costó la vida de soldados: “He ahí á lo que conduce que un jefe no conozca su misión

¹³ Rafael Ocampo Sánchez, “Juárez en compañía de guanajuatenses: Ignacio Ramírez, Manuel Doblado, Sóstenes Rochas [sic] y Santos Degollado”, *Apuntes Legislativos 2* (Guanajuato, Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato), núm. 10 (2006): 25.

¹⁴ Presentación de los editores, en Sóstenes Rocha, *Estudios sobre...*, VI.

¹⁵ Rocha, *Estudios sobre...*, 44.

¹⁶ Rocha, *Estudios sobre...*, 618.

en el campo de batalla; he ahí el resultado de la falsa inteligencia respecto al mando superior y de los mandos parciales en un ejército”.¹⁷ Rocha también hace referencia a las desastrosas batallas de San Lorenzo Almecatla, Puebla, en 1863,¹⁸ y a la de Majoma en Durango, en 1864.¹⁹

Rocha aceptó que las inestabilidades internas impidieron que los jefes militares no pudieran prepararse adecuadamente para la guerra. Esta debilidad se reforzaba por la falta de una “escuela de generales” donde las altas jerarquías pudieran “seguir muy particularmente sus estudios hasta adquirir los conocimientos necesarios para desempeñar dignamente su alto puesto”.²⁰ El general resumió así la importancia del estudio y la instrucción militar:

Para que un militar llegue á distinguirse en las filas del ejército y á ser útil a su patria, le es preciso estudiar mucho, y después de haber adquirido el conocimiento de los preceptos de la guerra, dedicarse á la lectura de obras militares en donde se encuentran descripciones completas y muy bien comentadas de brillantes campañas y famosas batallas que mil veces han cambiado la suerte de los imperios. Esta lectura suplirá en él hasta cierto punto la experiencia de la guerra...²¹

Aquí se distinguen los factores y contextos que impulsaban al general Rocha: la educación, la historia militar y obtener la victoria o evitar descalabros militares apoyándose en las dos primeras. Lo anterior entendiendo una realidad nacional en la que parecía que disminuirían los conflictos armados: “Afortunadamente los periodos de paz que hemos tenido han sido aprovechados por los jefes superiores del ejército, y hoy se encuentran en su mayor parte aptos é instruidos para desempeñar mandos importantes”.²²

Otro tema que tocó Rocha fue la organización o visión ideal de un ejército:

¹⁷ Rocha, *Estudios sobre...*, 619.

¹⁸ La batalla de San Lorenzo Almecatla ocurrió el 8 de mayo de 1863. En ella, las fuerzas mexicanas comandadas por Ignacio Comonfort sufrieron una fuerte derrota que dio paso a la captura de la ciudad de México un mes después por parte de las tropas francesas.

¹⁹ Rocha, *Estudios sobre...*, 45. La batalla de Majoma ocurrió el 21 de septiembre de 1864. A pesar de una notable superioridad numérica, las tropas mexicanas fueron derrotadas por las francesas.

²⁰ Rocha, *Estudios sobre...*, 46.

²¹ Rocha, *Estudios sobre...*, 49.

²² Rocha, *Estudios sobre...*, 47.

Las circunstancias que concurren á la perfección de un ejército son las siguientes: un método acertado para su reclutamiento, una conveniente organización, un buen sistema de reservas nacionales; oficiales y tropas bien disciplinados y perfectamente instruidos en las maniobras, en el manejo de las armas y en el servicio de campaña; el establecimiento de premios y recompensas para excitar la emulación; que los oficiales y las tropas de artillería, los ingenieros y los estados mayores posean igual y satisfactoria instrucción, y estén bien al tanto de los progresos modernos; y sobre todo, la elección de un general que poner á su cabeza, quien además de las cualidades personales que debe poseer, tenga profundos conocimientos en la ciencia de la guerra y el don de mando.²³

En estas líneas, además de la educación e instrucción militar, hay dos importantes temas en el ambiente castrense mexicano del siglo XIX y primer tercio del siglo XX: el reclutamiento y las reservas. La debilidad de estos rubros detonaba una percepción negativa de las Fuerzas Armadas.²⁴ Mucha tropa se reclutaba por medio de leva, es decir, se le forzaba a unirse a las Fuerzas Armadas, lo cual generaba rechazo a la vida militar.²⁵ Estos soldados, además, provenían en su mayoría de los estratos sociales menos favorecidos y con menos educación, lo que afectaba la disciplina y cómo interactuaban con la población.²⁶ La suma de estos factores condicionaba negativamente el funcionamiento de las Fuerzas Armadas, lo cual se deseaba corregir mediante la educación militar y una adecuada organización institucional.

²³ Rocha, *Estudios sobre...*, 63.

²⁴ El propio general Rocha anotaría que uno de los propósitos de la educación militar era que el personal sintiera e hiciera “sentir por medio de todas sus acciones y palabras que están muy lejos de reputarse á si mismos ó de tolerar que se les repute como simples instrumentos de opresión, de violencia ó de muerte, equiparables á los carceleros, á los corchetes y á los verdugos...”. Rocha, *Estudios sobre...*, 652.

²⁵ Claudia Ceja Andrade, *La fragilidad de las armas. Reclutamiento, control y vida social en el ejército en la ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX* (México: El Colegio de México; Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2022), Introducción.

²⁶ La leva fue una práctica común en el siglo XIX y hasta finales de la década de 1920 del siglo XX. En *La Navidad en las montañas*, escrita en 1871 por Ignacio Manuel Altamirano, se narra que la leva recaía en las personas identificadas como vagabundas y viciosas. Uno de los personajes, Pablo, es reclutado por leva y enviado a la guerra. Tiempo después Pablo regresa a su pueblo convertido en una persona de bien. De esta forma, Altamirano presenta la leva como una “ruta aceptable” para moralizar y encauzar a las personas vagabundas y viciosas hacia el bien.

Además de lo mencionado, Rocha también modernizó los reglamentos y equipamientos del Colegio Militar, que en aquel momento estaba en el antiguo edificio del exarzobispado en Tacubaya. Al finalizar su gestión como director, logró que el Colegio fuera trasladado al Castillo de Chapultepec.²⁷

Luis González y González se refiere a Sóstenes Rocha como “el más profesional de los militares”.²⁸ Esto no sólo se demostró en los campos de batalla, sino también en su labor educativa. Stephen B. Neufeld afirma que Rocha dirigió hábilmente el Colegio Militar, logrando imponer una imagen idealista de lo que debería de ser un cadete que se convertiría en oficial del ejército. “El cadete perfecto sería valiente en la batalla y pulido en los salones, listo para enfrentar a los oponentes con pluma o espada, y capaz (como Rocha, quien luchó contra Díaz) de servir incluso a un enemigo jurado por el bien de México”.²⁹

Neufeld también comenta que la educación impuesta por Rocha apuntaba a homogeneizar a los cadetes provenientes de distintas partes del país, a debilitar sus vínculos con sus lugares de origen y a sustituir esos arraigos locales por un sentimiento más nacional y patriótico que tuviera como base la lealtad al gobierno porfirista. Agrega que los estudios promovían intensamente el desarrollo de las capacidades técnicas (física, matemáticas, geografía, etcétera) en los cadetes, y dejaban la parte de las humanidades, como la enseñanza de la historia, en una escala de memorización y antecedentes, pero sin llegar a la reflexión.³⁰ Esta afirmación, sin embargo, tiene diferencias con lo que el mismo Sóstenes Rocha planteaba:

Los jefes y oficiales que obtengan estas luces en la historia militar [...], propenderán difícilmente al abuso de la fuerza [...], ni se resignarán á llevar el estigma que los excluye de los palenques pacíficos donde se discute y decide la suerte de las sociedades y de las instituciones ántes [*sic*] que en los campos de batalla. Me permito recomendar á mis compañeros que consagren sus horas de descanso á lecturas históricas y científicas...³¹

²⁷ José Manuel Villalpando, “El general instruido. Sóstenes Rocha y sus *Estudios sobre la ciencia de la guerra*”, en Rocha, *Estudios sobre...* (México: Miguel Ángel Porrúa, 2018), xxix.

²⁸ Luis González y González, “En liberalismo triunfante”, en *Historia general de México versión 2000*, coord. de Daniel Cosío Villegas (México: El Colegio de México, 2008), 638.

²⁹ Stephen B. Neufeld, *The Blood Contingent. The Military and the Making of Modern Mexico, 1876-1911* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2017), 133.

³⁰ Neufeld, *The Blood Contingent...*, 133.

³¹ Rocha, *Estudios sobre...*, 653.

Aquí no sólo se advierte el interés del general en el estudio de la historia, sino también “el estigma” de que un militar no está preparado para discusiones políticas y que debe ser excluido.³² Es decir, para él los militares debían de participar en política, pero para hacerlo bien debían de educarse. Esto posiblemente estaría vinculado con la imagen negativa que se tenía de los militares y que se expuso líneas más arriba.

Debilitar lo local, reforzar lo nacional y fortalecer lo técnico tienen una explicación al recordar el contexto de Sóstenes Rocha y del país. México había vivido muchos años de guerras intestinas e invasiones extranjeras que, en gran medida, fueron peleadas por guardias nacionales locales que con frecuencia tuvieron más protagonismo que el ejército nacional.³³

En aquel momento el modelo de gobierno que debía adoptarse en México era motivo de muchos conflictos, lo que provocó división y debilidad para enfrentar al ejército estadounidense. Al respecto, Antonio Escobar Ohmstede escribió: “Muchos gobernadores se negaron a obedecer los decretos del gobierno nacional de entregar armas y hombres de sus jurisdicciones, y fueron acusados públicamente de no apoyar en la defensa de la República”.³⁴ Aunque Rocha no peleó en esa guerra seguramente supo lo que ocurrió, pues tenía 16 años.

En *Estudios sobre la ciencia de la guerra* hay un elemento que refuerza esta última hipótesis en la que Rocha valora la educación y la unidad militar, por encima de los arraigos locales para enfrentar a un enemigo: “ya hemos tenido que combatir con desventaja á instruidos y hábiles soldados extranjeros, y nada nos garantiza que en lo sucesivo la independencia y la

³² La exclusión que acusa Rocha también se relaciona con la desconfianza que había hacia los militares. Para Justo Sierra, los generales vencedores “aspiraban a situaciones privilegiadas, a especies de autonomías militares de honor, de consideración y de poder, no sólo para ellos, sino para los grupos guerreros que se habían formado a su sombra”. Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano* (México: Partido de la Revolución Democrática, 2018), 361.

³³ El mismo Rocha había sido parte de la guardia nacional de su natal Guanajuato, por lo que conocía bien los comportamientos y dinámicas de esos cuerpos militares. Daniel S. Haworth, “The Mobile National Guard of Guanajuato, 1855-1858. Military Hybridization and Statecraft in Reforma Mexico”, en *Forced Marches. Soldiers and Military Caciques in Modern Mexico*, ed. de Ben Fallaw y Terry Rugeley (Tucson: The University of Arizona Press, 2012), 59.

³⁴ Antonio Escobar Ohmstede, “La guerra entre México y los Estados Unidos en 1848 y sus consecuencias en las huastecas”, en *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, coord. de Josefina Zoraida Vázquez, 2a. ed. (México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1998), 267.

integridad de nuestro suelo no sean amenazadas por enemigos inteligentes y poderosos”.³⁵ Por todo lo anterior, unificar e instruir a las Fuerzas Armadas desembocaría en una mejor defensa del país.

Además de mejorar la defensa nacional, fortalecer la educación militar también tuvo por objeto que las nuevas generaciones de oficiales tuvieran más presentes la subordinación, el respeto y la obediencia al gobierno. Aquí el aspecto legal fue muy relevante. Con diversas reformas a las ordenanzas y códigos de justicia militares³⁶ se reforzaba la lealtad de las Fuerzas Armadas a Porfirio Díaz. Esto, además, desactivaba posibles levantamientos militares, situación que había sido común en años previos. La combinación de todas estas medidas conducía a un resultado final: pacificar al país.

Como se puede apreciar, las acciones que tomó Sóstenes Rocha en la primera etapa del Porfiriato fueron fundamentales para la estabilidad del régimen de Díaz. Su sistema educativo formó generaciones de oficiales cuya lealtad al gobierno contribuyó de forma decisiva a desactivar insurrecciones. Atendido este tema que le había costado tanto a México a lo largo del siglo XIX, Díaz enfocó sus esfuerzos en fortalecerse políticamente y en el crecimiento económico del país.

Bernardo Reyes y el ejército porfirista de 1900 a 1902

Otra figura porfirista de la que se sabe que Amaro tuvo contacto con sus escritos es Bernardo Reyes. Él es uno de los militares más emblemáticos del Porfiriato. Nació en Jalisco. Con apenas catorce años se enlistó para pelear en la guerra contra Francia.³⁷ Según Artemio Benavides, Reyes estuvo presente en la capitulación del emperador Maximiliano. Ese evento marcó al “joven oficial del liberalismo triunfante [quien] se aprestaba para las tareas inmediatas de la refundación republicana”.³⁸ Posterior a la caída del Segundo Imperio recibió múltiples comisiones militares hasta que llegó

³⁵ Rocha, *Estudios sobre...*, 652.

³⁶ Luis Medina Peña, “Porfirio Díaz y la creación del sistema político”, en *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 2004).

³⁷ Paz, *Los hombres prominentes...*, 113.

³⁸ Artemio Benavides Hinojosa, *Bernardo Reyes. Un liberal porfirista* (México: Tusquets Editores, 2009), 41.

la Revolución de Tuxtepec, y aunque la combatió, al triunfo de ésta se adhirió totalmente al porfirismo.

Benavides afirma que Díaz reconoció que Reyes era institucional, pero mantenía sus reservas con él. Por lo anterior, le dio las comisiones de pacificación más complicadas, de las cuales salió airoso.³⁹ En 1885, en el segundo mandato del general Díaz, fue enviado a Nuevo León como jefe de Operaciones Militares. Tuvo una función esencial en la pacificación y control del norte del país, principalmente en Nuevo León y Coahuila. Después fue designado gobernador de Nuevo León, cargo que ocupó varias veces, convirtiéndose en una extensión del poder del gobierno federal.⁴⁰ Su administración impulsó la industrialización del estado, reformas a la educación estatal y diversas obras públicas, lo cual le dio una buena imagen ante una gran parte de la sociedad norteña.

En 1900, a la muerte de Felipe Berriozábal, quien era secretario de Guerra y Marina, fue llamado por Díaz para ocupar la cartera. Fue entonces cuando Reyes tuvo oportunidad de implementar sus ideas militares.⁴¹ Algunas de estas visiones y problemáticas que aquejaban a la Secretaría se pueden leer en *El Ejército Mexicano* que, como se mencionó, formaba parte de la obra *México. Su evolución social* que adquirió Joaquín Amaro.⁴²

Para Reyes, “la vida del Ejército es la vida de México; la reseña de esa institución es una reseña nacional, dado que nuestro país ha sido esencialmente militar, hasta hace pocos lustros, en que, conquistada la paz,

³⁹ Benavides, *Bernardo Reyes...*, 66-67.

⁴⁰ En 1896 Bernardo Reyes fue nombrado Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, cargo que ocupó únicamente por 10 días. Miguel E. Soto, “Precisiones sobre el reyismo. La oportunidad de Porfirio Díaz para dejar el poder”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 7 (1979): 105-133, <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1979.07.69040>.

⁴¹ Además de su escrito *El Ejército Mexicano* que forma parte de la obra *México. Su evolución social*, Bernardo Reyes también escribió *Ensayo sobre un nuevo sistema de reclutamiento para el Ejército y organización de la Guardia Nacional* (San Luis Potosí: Imprenta de Dávalos, 1885), ya mencionado, <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013981/1080013981.PDF>, y *Conversaciones militares escritas para las academias del 6º Regimiento de Caballería Permanente*, 3a. ed. (Monterrey: Imprenta del Gobierno en Palacio, 1886).

⁴² Para Benjamín Flores Hernández “la misión de los autores de *México. Su evolución social*, [era] dar toda una interpretación de la historia de México de la cual se desprendiera indudablemente la bondad del sistema imperante en el país en los últimos tiempos,” es decir, el porfirismo. Benjamín Flores Hernández, “Las letras y las armas en la obra *México. Su evolución social*”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 9 (agosto 1983): 40, <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1983.09.69007>.

entró en una nueva era”.⁴³ Aquí podemos ver cómo visualizaba el general jalisciense la historia de México, a la institución armada, y cuál, a su parecer, era la “pacífica” realidad nacional del Porfiriato. Singularmente, esta idea de “paz” también descansaba en los “Más de 12 000 kilómetros de vía férrea, y más de 50 000 de alambre telegráfico, extendidos en el país en los últimos años, [que] facilitaron la comunicación, abreviaron las marchas de las tropas y contribuyeron así á afirmar la paz ya conquistada”.⁴⁴ Es decir, ante la posibilidad de algún levantamiento armado, asonada o inestabilidad social, una rápida comunicación y desplazamiento de tropas permitiría sofocar cualquier amenaza y “afirmar la paz”.⁴⁵

En su escrito, Reyes hace una descripción de cómo está organizada la Secretaría de Guerra y Marina porfirista. Menciona la Plana Mayor del Ejército, la Junta Superior de Guerra, el Cuerpo Especial de Estado Mayor, el Cuerpo de Ingenieros, el Servicio Militar de Telégrafos y Ferrocarriles, la Escuela Primaria Militar, la de Aplicación para Artillería, de Estado Mayor e Ingenieros, la de Bandas, de Veterinaria y Mariscalía y el Colegio Militar. También cita que hay un Cuerpo de Artillería, Museo y Biblioteca militares, la Fundación Nacional de Artillería y la Fábrica de Pólvora. Agrega que el Servicio de Sanidad dirigía la Escuela Médico Militar, los hospitales militares y las secciones de enfermeros y camilleros, que además tenían un tren ambulancia. También se contaba con Administración Militar y servicio de Justicia Militar. Esta última integrada por la Corte de Justicia con cuatro salas, Sección de Archivo, Defensorías de Oficio, Ministerio Público, Asesores y Tribunales de Instrucción. También había un Servicio de Transportes. La Armada Nacional contaba con una Escuela Naval Militar y una Escuela de Marinería.⁴⁶

Esta organización era un enorme avance a la vista de Reyes. Hay que recordar que inició su carrera militar peleando contra la invasión francesa y fue testigo de cómo se evolucionó de tener principalmente guardias nacionales regionales, a contar con una organización militar de carácter nacional. Esto explicaría su interpretación de que la victoria republicana, de la cual fueron parte él y Díaz, es un parteaguas en la historia del Ejérci-

⁴³ Reyes, *El Ejército Mexicano...*, 8.

⁴⁴ Reyes, *El Ejército Mexicano...*, 71.

⁴⁵ Según Benjamín Flores Hernández, Reyes tiene la firme creencia “en la importancia que ha de tener un buen ejército para salvaguardar el orden necesario para el progreso”. Flores, “Las letras y las armas...”, 81.

⁴⁶ Reyes, *El Ejército Mexicano...*, 72-74.

to: “Al restablecimiento de la República se reformó el ejército [...]. Aquel ejército quedó depurado de los vicios del antiguo...”⁴⁷

Esta última declaración es difícil de sostener. Sí hubo mejoras en la administración de las Fuerzas Armadas, pero el ejército no se depuró de vicios. El propio Reyes reconoce que uno de los más graves problemas del ejército porfiriano era el reclutamiento. “El sistema de reclutamiento [...] no satisface aún, [...] á las aspiraciones del Gobierno, que pide á los Estados los contingentes, y éstos los reúnen de un modo irregular, haciendo [...] recaer el servicio sobre las clases ínfimas de la sociedad”.⁴⁸ Se refería a la leva. El nulo avance en el tema se lee en las siguientes líneas: “Se piensa hacer reformas graduales en el particular, las cuales no se han emprendido porque apenas hace cuatro lustros que la paz se ha conquistado en el país”.⁴⁹ Esos “cuatro lustros” son veinte años, es decir, más de la mitad de lo que duró el Porfiriato. No obstante, esos veinte años en los que no se resolvió el tema del reclutamiento, no son obstáculo para Reyes. Desde su óptica, el ejército “ha llegado á ser, como á sus deberes cumple, el guardián de las instituciones y de la autonomía de la República”.⁵⁰

Además de *El Ejército Mexicano*, Reyes también escribió *Ensayo sobre un nuevo sistema de reclutamiento para el Ejército y organización de la Guardia Nacional* en 1885.⁵¹ Al igual que Sóstenes Rocha, sabía que era un problema grave que debía atenderse. En ese escrito expone los problemas del reclutamiento por leva y cómo podían atenderse con un servicio militar obligatorio, y así preparar tropas útiles para la defensa del país. A quienes cumplieran con el servicio se les ofrecía la posibilidad de causar alta en el Ejército Federal. Entre las ventajas de esto último estaban la reducción en las deserciones y la pérdida de recursos que éstas ocasionaban, así como una mejora en la calidad de las tropas. Además, este servicio militar estaba pensado para todas las clases sociales, no solamente las menos favorecidas. Reyes lo describía así:

El servicio militar personal obligatorio es el que propongo [...]. No faltará á quien se ocurra manifestar que las masas populares no están bastante instruidas para [...] el servicio obligatorio; [...] si bien es cierto que nuestro pueblo y especialmente

⁴⁷ Reyes, *El Ejército Mexicano...*, 72.

⁴⁸ Reyes, *El Ejército Mexicano...*, 74.

⁴⁹ Reyes, *El Ejército Mexicano...*, 74.

⁵⁰ Reyes, *El Ejército Mexicano...*, 75.

⁵¹ Reyes, *Ensayo sobre...*

nuestros indígenas no tienen instrucción, cierto es también que toda esa sufrida gente que ha podido soportar en silencio la leva, verá como una redención la equidad del enunciado sistema; y en cuanto á las clases sociales superiores, bastante ilustradas son para conocer todo lo que á la patria se debe.⁵²

Aquí el general porfirista ya expone algunas ideas básicas del que sería uno de sus proyectos más ambiciosos como secretario de Guerra y Marina: la Segunda Reserva. Según Álvaro Matute “Este cuerpo [...] se significó por haber reunido a un gran número de civiles que voluntariamente concurrió a recibir instrucción militar, en calidad de tropa, clases y oficiales”.⁵³ Otro propósito de la Segunda Reserva era que “los cuerpos de voluntarios reservistas se constituyeran como un espacio” para “educar a las clases sociales en el deber militar y que cooperaran a la educación de los obreros”.⁵⁴ Esta idea se sostenía en la gran variedad de personas que se habían integrado a la Segunda Reserva, ya que cubrían los más diversos estratos sociales.

La Segunda Reserva fue la acción más conocida de la gestión de Reyes en la Secretaría (1900-1902), pero también buscó mejorar otros temas como los salarios, el equipamiento, los servicios de sanidad militar y la educación del personal de tropa. Esto último ya había tenido mejoras en 1898 con el general Berriozábal como secretario, quien ordenó que al personal se le enseñara a leer y escribir, aritmética y geometrías básicas, e instrucción cívica.⁵⁵ Esta política de educación de las tropas tuvo seguimiento con Reyes, quien “añadió a las instrucciones un grado de preocupación moderna y pragmatismo realista. [...] el plan de estudios debería ser práctico y conveniente”.⁵⁶

El conjunto de todas estas medidas, pero sobre todo la Segunda Reserva, le dio renombre a Reyes, quien empezó a figurar como un posible sucesor de Díaz. Esto último no lo permitiría el secretario de Hacienda, José Yves

⁵² Reyes, *Ensayo sobre...*, 32.

⁵³ Matute, “Del ejército constitucionalista...”, 155.

⁵⁴ Rodolfo Reyes, *De mi vida. Memorias políticas*, vol. 1 (1899-1913) (Madrid: Biblioteca Nueva, 1929), 26-27. Tomado de Marco Enrique Sánchez López, “Una iniciativa reyista en la historia mexicana. La segunda reserva del ejército nacional; su historia, alcance y consecuencias, 1901-1914” (tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016), 17. Esta idea de la vida militar como educadora sería retomada por Joaquín Amaro y otros militares durante la posrevolución. Este tema se tratará más adelante.

⁵⁵ Neufeld, *The Blood Contingent...*, 82.

⁵⁶ Neufeld, *The Blood Contingent...*, 82-83.

Limantour,⁵⁷ y los “científicos”, quienes empujaron su salida de la Secretaría de Guerra y Marina. Con Reyes fuera, se detuvieron todos los esfuerzos por reformar a las Fuerzas Armadas, lo que traería desastrosas consecuencias para el régimen de Díaz.

Poco después de la salida de Reyes, la Segunda Reserva sería disuelta mediante un decreto presidencial.⁵⁸ La poca atención a la profesionalización militar, que había sido elemento clave al iniciar el Porfiriato, pasó factura a los pocos años, al estallar la Revolución. El temido ejército federal no pudo enfrentar a los sublevados, lo que provocó la rápida derrota del régimen que había gobernado México más de treinta años. En mayo de 1911 Porfirio Díaz renunciaba al poder.

La Revolución, Joaquín Amaro y sus influencias

El estallido de la Revolución rompió con muchas de las dinámicas e inercias institucionales del largo mandato de Díaz, entre ellas, el manejo de los cuerpos militares. Los Tratados de Teoloyucan de 1914 terminaron por disolver formalmente al ejército porfirista para que sólo quedara el Ejército Constitucionalista. Éste era una organización indisciplinada, sin reglas ni lealtades definidas, analfabeta y con muchos caudillos que esperaban una rebanada del pastel revolucionario, lo cual lo convertía en un enorme problema para el gobierno de Venustiano Carranza.

En *Invenición del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, Luis Medina demostró cómo los gobiernos posrevolucionarios retomaron muchas de las estructuras y los modelos políticos porfiristas para consolidarse. Eso mismo ocurrió en temas militares. Carranza “Siempre estuvo seguro de que controlar al ejército era esencial para controlar al país, por lo que había que someterlo al poder civil”.⁵⁹ Su propósito se demostraría en la Constitución de 1917, que tomó

⁵⁷ Benavides, *Bernardo Reyes...*, 240-248. Véase también Matute, “Del ejército constitucionalista...”, 155.

⁵⁸ Eberhardt Victor Niemeyer, *El general Bernardo Reyes* (Monterrey: Universidad de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, 1966), 109.

⁵⁹ Luis F. Barrón Córdova, “Venustiano Carranza. Un político porfiriano en la Revolución”, *Documentos de Trabajo del CIDE*, núm. 46 (noviembre 2007): 18, <http://hdl.handle.net/11651/1012>.

íntegramente el dominio del ejecutivo sobre las Fuerzas Armadas que ya estipulaba la Constitución de 1857.⁶⁰

Para analizar los cambios que requerían las Fuerzas Armadas se formó, en julio de 1917, una comisión integrada por varios militares, entre ellos Jacinto B. Treviño, Federico Montes, Alfredo Breceda, Ramón P. Frausto y Eduardo Paz,⁶¹ aunque, solamente Treviño y Paz eran militares egresados del Colegio Militar porfirista. Esto demuestra que a pesar de que el Ejército Federal del Porfiriato había sido disuelto, en la práctica se tenía que recurrir a sus estructuras y reglamentos para reformar y profesionalizar al Ejército Constitucionalista que ahora sería el Ejército Nacional.

A pesar de los esfuerzos por controlar a las Fuerzas Armadas, Carranza fracasó. En abril de 1920 Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles se levantaron en armas contra él y antes de finalizar mayo había sido derrotado y asesinado. Sin embargo, su propuesta de Fuerzas Armadas, que se nutrió de la legislación y las experiencias porfiristas, sería retomada por la figura militar de la década de los veinte: Joaquín Amaro.

El fin del carrancismo y la llegada de Obregón, Calles y De la Huerta no detuvo los esfuerzos por mejorar la gobernabilidad del país. Al igual que Carranza, sabían que controlar a las Fuerzas Armadas era esencial. Obregón obtuvo legitimidad a sus aspiraciones presidenciales al no involucrarse en el movimiento de Agua Prieta. Adolfo de la Huerta, presidente interino a la muerte de Carranza, convocó a elecciones y Obregón las ganó en septiembre de 1920. Como presidente, Obregón continuó con las labores de pacificación de México, pero por vías más políticas.

El control militar era prioridad. Concedor de la vida castrense y sus actores, empezó a negociar con los diversos caudillos para que sus tropas

⁶⁰ En ambas Constituciones, en lo referente a las facultades y obligaciones del presidente, se lee el mismo texto: “Disponer de la fuerza armada permanente de mar y tierra para la seguridad interior y defensa exterior de la federación”. La única diferencia es en dónde están ubicadas, correspondiendo al artículo 85, fracción VI en la de 1857 y al artículo 89, fracción VI en la de 1917. Véanse la Constitución de 1857, http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf, 204, acceso 21 de octubre de 2022; y la de 1917, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>, 253, acceso 22 de octubre de 2022.

⁶¹ Álvaro Matute comenta que en el periódico *Excelsior* del 8 de julio de 1917 se refirieron a Eduardo Paz como “que perteneció al antiguo ejército y a quien se considera como uno de los militares técnicos más competentes en el país”. Matute, “Del ejército constitucionalista...”, 163.

depusieran las armas a cambio de repartos agrarios. Aunque hubo inestabilidades, completó su mandato. En su último año de gobierno, Adolfo de la Huerta se levantó en armas por la designación de Calles como candidato presidencial. La rebelión delahuertista fue sofocada y Calles llegó a la presidencia en 1924.

El nuevo presidente continuó con las reformas, siendo todavía el tema militar demasiado importante. Calles designó al general Joaquín Amaro como secretario de Guerra y Marina. Amaro también se formó en los campos de batalla revolucionarios, pero él tenía algo que lo distinguía de los demás: hambre de saber. Autodidacta y disciplinado, Amaro procuró instruirse en todo lo referente a lo militar. Sus lecturas abarcaban varios temas: historia, tácticas, adelantos tecnológicos y armamentísticos, educación, diseños administrativos militares de otros países, etcétera.

En los textos elaborados por Amaro es posible notar una clara influencia intelectual, organizativa y hasta mística de los militares porfirianos Sóstenes Rocha y Bernardo Reyes. Esta influencia se manifiesta, sobre todo, en cómo se expresa Joaquín Amaro respecto a algunas ideas, como el servicio al país, la educación militar o las necesidades de las Fuerzas Armadas, que finalmente, a fuerza de repetición, se vuelven una cosmovisión, una forma de vida: la vida militar.

Loyo Camacho comenta que hacia 1920, cuando Amaro comandaba la guarnición de Ojinaga, Chihuahua, es cuando leyó *Estudios sobre la ciencia de la guerra* de Sóstenes Rocha. En su prólogo, Rocha escribe "... entré al Colegio Militar, con el pleno convencimiento de que la instrucción es la base fundamental de la carrera para todo soldado que ambicione la gloria de ser útil a su patria".⁶² Esta idea de la educación como elemento supremo del óptimo desempeño militar se repetiría de diversas maneras. Aquí recuperaré algunas líneas ya expuestas. "Para que un militar llegue á distinguirse en las filas del ejército y á ser útil a su patria, le es preciso estudiar mucho, y después de haber adquirido el conocimiento de los preceptos de la guerra, dedicarse á la lectura de obras militares...".⁶³

En estas dos referencias podemos ver algo del impacto de Rocha en Amaro. Loyo Camacho escribe:

⁶² Rocha, *Estudios sobre...*, 43.

⁶³ Rocha, *Estudios sobre...*, 49.

Este hombre ambicioso (Amaro) conocía sus limitaciones en cuanto a formación académica y cultural, por lo que decidió formarse de manera autodidacta. Santos Amaro, su hermano [...], señala: “[...] leía en una forma desaforada; fuera de su trabajo y actividades que tenía que estar en el cuartel, lo demás era leer, leer y leer, era autodidacta”.⁶⁴

En otra parte de su obra, Rocha comenta: “El (arte) de la guerra debe ser familiar al general; y el militar no á este sino a todos los gefes [sic] superiores, oficiales y soldados, en la parte que á cada uno corresponde según su grado”.⁶⁵ Al respecto, el general Rocha advierte que la preparación no sólo toca a las jerarquías mayores de la estructura militar, sino también a la oficialidad y al personal de tropa.

Al respecto, en 1922, cuando Amaro era comandante de la Tercera División en la zona norte del país, dirigió cartas y telegramas al coronel Álvarez, quien estaba en la ciudad de México como su representante. En varias de ellas se nota el propósito de Amaro de darle educación a sus tropas:

[...] presentar [...] al señor Ignacio A. Richkkarday, a quien reconociendo sus aptitudes le he creado el empleo de Profesor para impartir conocimientos sobre varias materias a la oficialidad de la División a mi mando, [...]. Como estamos escasos de útiles para llevar a efecto mi proyecto, he comisionado al señor Richkkarday para que pase a esa capital [...] presentarlo con el señor Profesor Higinio [sic] Vázquez Santa Anna para que cambien algunas impresiones sobre su cometido y de común acuerdo efectúen la compra de las obras necesarias [...]⁶⁶

Esto último es relevante porque ocurrió tan sólo dos años después de que se documentara la lectura del libro de Rocha por parte de Amaro.

En otra parte de su escrito, el general Rocha anotó: “Respecto de las tropas, debe observarse para su enseñanza el sistema basado en la instrucción de compañías, batallón y maniobras en línea; y los jefes y

⁶⁴ Entrevista con el doctor Santos Amaro, 19 de agosto de 1993, Cuernavaca, Morelos, tomado de Loyo Camacho, *Joaquín Amaro y el proceso...*, 94.

⁶⁵ Rocha, *Estudios sobre...*, 54.

⁶⁶ Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (en adelante FAPECF), *Archivo Joaquín Amaro* (en adelante AJA). 01.01. Álvarez, José (coronel), exp. 1, inv. 1, leg. 5/8 (248). Saltillo, Coahuila, agosto 5, 1922. Nótese que Amaro recalca “mi proyecto”. Loyo Camacho comentó que “En enero de 1921, Amaro contrató en México al maestro Higinio Vázquez Santana como su asesor permanente en lecturas de todo tipo, en especial literarias, y también para actualizarse en textos militares y para organizar la biblioteca del cuartel.” Loyo Camacho, *Joaquín Amaro y el proceso...*, 95.

oficiales tienen que saber y enseñar con mucho esmero todo lo que se refiere al servicio...”⁶⁷

La influencia en Amaro y su proyecto educativo la podemos ver en las siguientes líneas en las que además destaca su compromiso personal:

Con satisfacción comunico a usted que ya se inauguraron las clases de tropa, cuya instrucción la está impartiendo el Maestro Richkkarday ayudado por algunos miembros de mi Estado Mayor. Para lograr que la enseñanza [...] sea más efectiva y por ser crecido el número de educandos, es indispensable la cooperación de los Profesores y como en esta ciudad no ha sido posible conseguirlos, juzgo [sic] oportuno que usted gestione que la Secretaría de Educación nos mande 4 y si no fuere posible, usted por otros medios procure conseguirlos...⁶⁸

Otro aspecto de la vida castrense que presenta similitudes entre Rocha y Amaro es la importancia de la instrucción militar.⁶⁹ Para Sóstenes Rocha: “La instrucción del soldado debe comenzar por enseñarle á marchar y á manejar su arma con la mayor perfección posible, inspirándole al mismo tiempo, que al buen uso que haga de ella en los combates, deberá su vida muchas ocasiones, [...] el honor de que disfrute, así como la seguridad de progresar rápidamente en su carrera”.⁷⁰

En otra sección, el general porfiriano agrega: “las tropas bien instruidas y disciplinadas alcanzan prontamente en el campo de batalla importantísimas ventajas”.⁷¹ La importancia de la instrucción militar también la consideró Amaro. En una carta dirigida al coronel Álvarez, fechada el 27 de diciembre de 1922, expresa: “desearía saber si haciendo usted gestiones relativas ante la Superioridad, no sería posible que se nos proporcionaran quinientos sables para la tropa, pues tenemos absoluta necesidad de ellos en virtud de haberse empezado ya los trabajos con clases de tropa y ha habido necesidad de armarlas con sables para oficialidad”.⁷²

⁶⁷ Rocha, *Estudios sobre...*, 123.

⁶⁸ FAPECFT, AJA. 01.01. Álvarez, José (coronel), exp. 1, inv. 1, leg. 5/8 (264). Saltillo, Coahuila, 5 de diciembre, 1922.

⁶⁹ Una parte de la instrucción militar es saber hacer cosas básicas de la vida militar como saludar correctamente a superiores jerárquicos con las manos, portando fusil o sable, marchar, etcétera. Estos temas son fundamentales en la vida militar.

⁷⁰ Rocha, *Estudios sobre...*, 118-119.

⁷¹ Rocha, *Estudios sobre...*, 136.

⁷² FAPECFT, AJA. 01.01. Álvarez, José (coronel), exp. 1, inv. 1, leg. 5/8 (280). Saltillo, Coahuila, 27 de diciembre, 1922.

Otro aspecto de gran importancia durante el Porfiriato y la posrevolución fue la subordinación y obediencia militares. Rocha comenta al respecto: “la más importante de las recomendaciones que tenemos que hacer [...] es que se debe acostumbrar al soldado a obedecer [...] a los oficiales, sarjentos [*sic*] y cabos que vea inmediatos, *aun cuando no sean de su misma compañía, ni de la seccion [*sic*] ó peloton [*sic*] á que pertenezca*”.⁷³ Esta anotación es tan relevante que el propio Rocha la puso en cursivas para destacarla. Como se sabe, la Revolución Mexicana se hizo con múltiples grupos militares en los que los caudillos desarrollaron lealtades personales con sus tropas y las regiones en las que operaban —algo similar a las Guardias Nacionales del siglo XIX que Rocha conoció—. Esta situación dificultaba la institucionalización de un cuerpo militar a nivel federal. La facultad del Ejecutivo para remover a los comandantes de zonas y regiones militares, contenida en el artículo 129 de la Constitución de 1917, empezó a romper esas lealtades personales en favor de la disciplina institucional.⁷⁴

Como ha podido verse, no fue casualidad que Amaro creyera fervientemente en la educación y la disciplina como las rutas efectivas para institucionalizar y mejorar a las Fuerzas Armadas. La influencia de *Estudios sobre la ciencia de la guerra* de Sóstenes Rocha es evidente y coincidente en la temporalidad en que él leyó la obra y ejecutó sus reformas.

En lo correspondiente a Bernardo Reyes, Amaro adquirió *México. Su evolución social*, que contiene *El Ejército Mexicano*, escrito por Reyes. Aunque éste no es el único texto del general porfirista, aún no se cuenta con evidencia que demuestre que Amaro leyó otros escritos de él. Sin embargo, hay coincidencias entre esos textos y otros elaborados por el propio Amaro.

Un documento que adolece de la misma falta de comprobación, pero que podemos suponer que Amaro revisó, aunque sea brevemente siendo secretario de Guerra y Marina, es la Ley Orgánica del Ejército. Esa legislación, vigente cuando Amaro fue designado secretario, fue expedida en 1900 por el general Bernardo Reyes, justo cuando ocupó el mismo cargo.⁷⁵ Es a Amaro a quien le toca elaborar una nueva Ley Orgánica. Al respecto, Martha Loyo comenta:

⁷³ Rocha, *Estudios sobre...*, 128. Las cursivas son del propio Sóstenes Rocha.

⁷⁴ Álvaro Matute, “Del ejército constitucionalista...”, 162.

⁷⁵ Martha Beatriz Loyo Camacho, “La reorganización militar durante los años veinte”, en *Historia de los ejércitos mexicanos*, coord. de Patricia Galeana (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013), 451.

El 15 de marzo de 1926, el Congreso promulgó las cuatro leyes del ejército. Si bien la nueva Ley Orgánica establecía cambios en relación con la anterior, haciéndola más completa, moderna y adecuada a las nuevas necesidades, también es cierto que muchos de los planteamientos de estructura del ejército estaban considerados en la antigua ley. Lo fundamental era la significación misma de la reforma por varias razones [...] En términos ideológicos y políticos, se hacía necesario marcar una ruptura con el antiguo régimen; la nueva ley tenía mayor legitimidad para su cumplimiento por ser el producto de un nuevo régimen revolucionario al que había que defender y porque, además, éste estaba al servicio de un programa social en el cual el gobierno y el pueblo se identificaban.⁷⁶

Las otras leyes fueron la Ley de Recompensas y Ascensos del Ejército y Armada Nacionales, la Ley de Disciplina y la Ley de Retiros y Pensiones.⁷⁷ Estas leyes le dieron a Amaro los recursos legales para institucionalizar y disciplinar de forma más efectiva a las Fuerzas Armadas, porque “con la ley en la mano” se podía dar de baja, retirar, castigar o premiar al personal.

En la posrevolución se repetía lo que Medina Peña afirmó respecto al porfirismo: “La profesionalización del ejército federal [...] se acompañó de una vigorosa actividad legislativa para el ámbito militar, que se tradujo en las reformas a las ordenanzas del ejército, así como a los códigos de justicia militar y de procedimientos”.⁷⁸ Lo legal debía cubrirse. Diversas fuentes comentan que Amaro era férreo en el cumplimiento de las leyes y los reglamentos, lo cual, aunque lo hacía incómodo para algunos sectores militares, le daba efectividad en el desempeño de sus funciones.

Otro aspecto en el que coinciden Rocha y Reyes, y que se nota posteriormente en Amaro, es la idea de que el “indígena” o el “mexicano” es una persona con cualidades para ser buen soldado. Rocha lo exponía así: “A esas condiciones que constituyen una buena infantería debemos agregar, refiriéndonos á la nuestra, que es la mas vigorosa, la mas sufrida, la mas modesta, y tan ardiente para el ataque cuanto serena para la defensa, siempre que está bien conducida”.⁷⁹ También comenta: “Acaso ningún [*sic*] pueblo del mundo posee dotes tan fáciles de aprovechar como el nuestro para la formación [*sic*] de buenos soldados...”.⁸⁰

⁷⁶ Loyo, “La reorganización militar...”, 452-453.

⁷⁷ Plasencia de la Parra, *Historia y organización...*, 203.

⁷⁸ Medina, *Invencción del sistema...*, 300.

⁷⁹ Rocha, *Estudios sobre...*, 110.

⁸⁰ Rocha, *Estudios sobre...*, 649.

Por su parte, Reyes escribió:

[...] apenas habrá en el mundo tropas organizadas que iguallen á las mexicanas en sobriedad y resistencia para las grandes fatigas; sus jinetes tienen sobresalientes aptitudes, y todos los hombres que forman nuestras tropas poseen el valor de las razas de que se originan: valor que obra maravillas cuando es afirmado por la disciplina y la instrucción, que en la actualidad se procuran con empeño.⁸¹

Amaro, a su vez, siendo comandante en el norte del país, instruyó al coronel Álvarez para que solicitara que su personal fuera reclutado exclusivamente en Oaxaca:

[...] gestione ante la superioridad, autorizándolo para que [...] hable en mi nombre con el señor Presidente, con el objeto de conseguir una autorización para que el señor general Cháris pase a Juchitán a reclutar todo el personal faltante para el Batallón; [...]. En extracto, gestionar que [...], reclute puros Juchitecos aunque no hablen español, pues hay caso la seguridad de que lo aprenderán en unos dos meses, y no solo eso, sino que también se enseñarán a leer y escribir, ya que para este objeto tienen establecida una escuela.⁸²

Otro asunto en el que coinciden Reyes y Amaro es contemplar el Servicio Militar Nacional (SMN) y la educación impartida en él, como un elemento que daría disciplina y moral a la población. Como se escribió, aún no hay evidencia primaria de que Amaro leyera *Ensayo sobre un nuevo sistema de reclutamiento para el Ejército y organización de la Guardia Nacional*, pero singularmente comparten la misma visión. Reyes lo expresó de la siguiente forma al proponer instrucción militar para la juventud:

Es necesario educar á la juventud, acostumbrándola á ciertas prácticas y haciéndole familiares las ideas de deber y patriotismo, para que el servicio militar obligatorio llegue á ser bien recibido por ella. [...]. Crear, pues, una nueva disciplina que mantenga el orden y la moralidad en los alumnos, preparándoles para ser

⁸¹ Reyes, *El Ejército Mexicano...*, 75.

⁸² FAPECF, AJA/0101. Álvarez, José (coronel), exp. 1, inv. 1, leg. 6/8 (316). Monterrey, Nuevo León, agosto 20, 1923.

ciudadanos atentos á las leyes y respetuosos á las autoridades, es una ingente necesidad.⁸³

Amaro, a su vez, elaboraría en 1935, siendo todavía director general de Educación Militar, un documento titulado “El Ejército como educador”. En él expone:

Educar, [...], es forjar el sentimiento y la ética de un pueblo [...]. Educar es gobernar [...]. Educar, [...], es estudiar y conducir a un pueblo hacia sus grandes destinos históricos.

La norma de conducta del Gobierno Revolucionario que nos rige, es la de orientar a la República hacia una disciplina nacional, y el Ejército coopera con todo su entusiasmo y su conciencia en esa obra de tan alta magnitud. No ha de pasar, [...] mucho tiempo sin que los resultados de esa educación sean tangibles y puedan apreciarse en todos los aspectos de la vida del país, donde el Ejército pueda dejar sentir la influencia de su preparación adecuada y eficaz.

[...] el Ejército realiza, dentro de sus atribuciones, la obra de la Revolución hecha Gobierno; la obra social, en una palabra, pues cada soldado, [...], es un educador de sus hermanos, ya que los orienta hacia los nuevos derroteros nacionales, y con su ejemplo les brinda el mayor estímulo para asimilarse a esa anhelada disciplina nacional que nos hará grandes y fuertes.⁸⁴

Como puede verse, esta idea de grandiosidad de la educación militar y ver al SMN como elemento moralizador de la ciudadanía, y que todavía persiste en algunos sectores civiles y militares, es de muy largo aliento. Tomaría mayor fuerza durante la administración del presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946), cuando las necesidades de la Segunda Guerra Mundial llevaron al gobierno a imponer el SMN a nivel nacional, no sin poca oposición social.⁸⁵

⁸³ Reyes, *Ensayo sobre...*, 47.

⁸⁴ FAPECFT, AJA, “El Ejército como Educador.” Por el general de División Joaquín Amaro, México, D. F., septiembre 21 de 1935. Serie 0401, expediente 1: Correspondencia de la Dirección general de Educación Militar. Tomado de *Boletín*, núm. 70, “Deporte y disciplina en la milicia mexicana. El caso de los Juegos Olímpicos 1932”. Mayo-agosto 2012, 25-27.

⁸⁵ Para ver más sobre el SMN en el sexenio de Ávila Camacho, véase Thomas Rath, *Myths of Demilitarization in Postrevolutionary Mexico, 1920-1960* (Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 2013).

Por último, una coincidencia más entre Rocha y Reyes que se expresa también en Amaro es cómo visualizan al Ejército, su misión y su legado nacional. Sóstenes Rocha comenta “hago votos sinceros porque nuestra ilustración, unida á nuestro respeto á la ley, hagan constantemente del ejército mexicano el mejor guardian [sic] de la paz, de la libertad y de la honra nacional”.⁸⁶ Bernardo Reyes declara “en la actualidad nuestro ejército ha llegado á ser, como á sus deberes cumple, el guardián de las instituciones y de la autonomía de la República”.⁸⁷ Finalmente, Amaro se expresa así: “el Ejército mismo deberá consolidar su definitiva organización científica, [para que] puedan considerarlo sin cortapisa alguna, como el guardian [sic] legítimo de las instituciones nacionales y como el defensor genuino de la Revolución que le dió [sic] origen...”.⁸⁸

Como se ha visto, las enormes similitudes y coincidencias entre los escritos de Rocha, Reyes y Amaro van más allá de sencillas casualidades. Demuestran, tangiblemente, la influencia intelectual y discursiva de los generales porfirianos sobre Joaquín Amaro, y su posterior consolidación en las políticas militares más importantes de la posrevolución.

Los efectos de estas acciones tuvieron el mismo resultado a pesar de haber sido ejecutadas en diferentes tiempos. Así como las tempranas reformas militares del Porfiriato tuvieron un papel fundamental para desactivar posibles focos de insurrección militar y darle estabilidad al régimen de Díaz, los cambios efectuados por Amaro en las Fuerzas Armadas emanadas de la Revolución les dieron estabilidad y fortaleza a los gobiernos posrevolucionarios durante el resto del siglo xx.

Incluso en lo que va del siglo XXI, y a pesar de las turbulencias sociales y políticas de México, a las Fuerzas Armadas se les sigue asignando las ideas de que son las guardianas de las instituciones, la paz, la independencia, la honra y, en algunos casos, hasta de la democracia. Estas narrativas, inseparables de la subordinación y obediencia a la Presidencia de la República,

⁸⁶ Rocha, *Estudios sobre...*, 654. Nótese que Rocha hace nuevamente hincapié en la educación y el respeto a la ley.

⁸⁷ Reyes, *El Ejército Mexicano...*, 75.

⁸⁸ FAPECFE, AJA, Gestión Administrativa y Militar, exp. 4, s. 04.01.01, inv. 874, leg. 1/6 (42). “Programa mínimo de acción que deberá desarrollar la Secretaría de Guerra y Marina durante el periodo que se indica.” Documento fechado el 31 de octubre de 1932, dirigido por Joaquín Amaro al presidente Abelardo Rodríguez después de la renuncia de Pascual Ortiz Rubio. En aquel momento Amaro era director general de Educación Militar.

tienen un vínculo innegable con el pensamiento que inició Rocha, pasó por Reyes, retomó Amaro, y que llega hasta nuestros días.

Conclusiones

Aquí se ha visto parte de la historia de los generales Sóstenes Rocha, Bernardo Reyes y Joaquín Amaro. Cada uno en su momento desempeñó un papel determinante en el desarrollo de las Fuerzas Armadas y en cómo se configuró el pensamiento militar en México.

La distancia temporal entre sus acciones va de 1880 a 1928. En esas casi cinco décadas el país vivió un periodo de relativa estabilidad con el Porfiriato, seguido de una etapa inestable a partir de la Revolución, y concluyó con un nuevo periodo de estabilidad que fue la posrevolución. Una pieza fundamental en los periodos de estabilidad fue el control presidencial de las Fuerzas Armadas.

Este control se logró por medio de reformas educativas, administrativas y legales que tuvieron como propósito disciplinar a los cuerpos militares y centrar su subordinación y obediencia en la Presidencia. Estas reformas mantienen rasgos comunes que van desde los inicios del Porfiriato hasta la posrevolución y tienen vigencia en la actualidad, demostrando continuidades de largo plazo.

Estos rasgos comunes no son casualidad. Como se demostró, Joaquín Amaro tuvo contacto con las publicaciones que contenían la visión y forma de pensamiento de los generales Sóstenes Rocha y Bernardo Reyes. Amaro, disciplinado y autodidacta, hizo de esos escritos oportunas brújulas que le auxiliaron en lo que se debía de hacer para disciplinar e institucionalizar a los cuerpos militares posrevolucionarios.

El éxito de su misión es palpable en la actualidad. Las reformas de Amaro buscaban educar al personal militar, inculcarle patriotismo, lealtad y, sobre todo, centrar su subordinación y obediencia en la institución presidencial. De ese primer escalón de mando que es la Presidencia, se desprende todo el sistema disciplinario, vertical y jerárquico que da funcionamiento a las Fuerzas Armadas desde hace 90 años.

En términos generales, las instituciones militares en México han sido pequeñas y aisladas, esto ha favorecido que su sistema educativo, sus leyes, reglamentos, narrativas, dinámicas, inercias institucionales, cosmovisiones

y formas de pensamiento se transmitan con mayor facilidad de generación en generación, detonando una continuidad que discretamente se adapta a las necesidades de cada tiempo, pero que en esencia, conserva su identidad.⁸⁹

Con esta perspectiva, no sólo se abona al entendimiento de las Fuerzas Armadas en México, sino que también se ofrece una nueva perspectiva en los estudios revolucionarios y posrevolucionarios.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (FAPECFT), Ciudad de México, México.
Archivo Joaquín Amaro

Referencias

- Barrón Córdova, Luis F. “Venustiano Carranza. Un político porfiriano en la Revolución”. *Documentos de Trabajo del CIDE*, núm. 46 (noviembre 2007). <http://hdl.handle.net/11651/1012>.
- Benavides Hinojosa, Artemio. *Bernardo Reyes. Un liberal porfirista*. México: Tusquets Editores, 2009.
- Buchenau, Jürgen. *Plutarco Elías Calles and the Mexican Revolution*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, 2007.
- Ceja Andrade, Claudia. *La fragilidad de las armas. Reclutamiento, control y vida social en el ejército en la ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX*. México: El Colegio de México; Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2022.
- Constitución de 1857. Acceso el 21 de octubre de 2022. http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf.
- Constitución de 1917. Acceso el 22 de octubre de 2022. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>.

⁸⁹ Para más información sobre la adaptación de la Marina a las diferentes agendas políticas sexenales en México, véase Joel Alejandro Juárez Ascencio, “La imagen política de la Secretaría de Marina (1968-2018)” (tesis de maestría, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2020), <http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/4274>.

- Escobar Ohmstede, Antonio. "La guerra entre México y los Estados Unidos en 1848 y sus consecuencias en las huastecas". En *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*. Coordinación de Josefina Zoraida Vázquez, 2a. ed., 265-280. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Flores Hernández, Benjamín. "Las letras y las armas en la obra México. Su evolución social". *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 9 (agosto 1983): 35-95. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1983.09.69007>.
- González y González, Luis. "En liberalismo triunfante". En *Historia general de México, versión 2000*. Coordinación de Daniel Cosío Villegas. México: El Colegio de México, 2008.
- Haworth, Daniel S. "The Mobile National Guard of Guanajuato, 1855-1858. Military Hybridization and Statecraft in Reforma Mexico". En *Forced Marches. Soldiers and Military Caciques in Modern Mexico*. Edición de Ben Fallaw y Terry Rugeley. Tucson: The University of Arizona Press, 2012: 49-80.
- Hernández Chávez, Alicia. *Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1934-1940. La mecánica cardenista*. T. 16. México: El Colegio de México, 1979.
- Juárez Ascencio, Joel Alejandro. "La imagen política de la Secretaría de Marina (1968-2018)". Tesis de maestría. Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2020. <http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/4274>.
- Loyo Camacho, Martha Beatriz. *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del Ejército Mexicano, 1917-1931*. México: Fondo de Cultura Económica/H. Cámara de Diputados/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca/Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- Loyo Camacho, Martha Beatriz. "La reorganización militar durante los años veinte". En *Historia de los ejércitos mexicanos*. Coordinación de Patricia Galeana. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013: 437-455.
- Matute, Álvaro. "Del ejército constitucionalista al ejército nacional". *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 6 (1977): 153-183. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1977.06.69184>.
- Medina Peña, Luis. "Porfirio Díaz y la creación del sistema político". En *Inventión del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Neufeld, Stephen B. *The Blood Contingent. The Military and the Making of Modern Mexico, 1876-1911*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2017.
- Niemeyer, Eberhardt Victor. *El general Bernardo Reyes*. Monterrey: Universidad de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, 1966.

- Ocampo Sánchez, Rafael. "Juárez en compañía de guanajuatenses. Ignacio Ramírez, Manuel Doblado, Sóstenes Rochas [sic] y Santos Degollado". En *Apuntes Legislativos 2* (Guanajuato, Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato), núm. 10 (2006): 24-28.
- Paz, Irineo. *Los hombres prominentes de México*. México: La Patria/Casa Editorial y Centro de Publicaciones de Irineo Paz, 1888.
- Plasencia de la Parra, Enrique. *Historia y organización de las Fuerzas Armadas en México, 1917-1937*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
- Rath, Thomas. *Myths of Demilitarization in Postrevolutionary Mexico, 1920-1960*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 2013.
- Reyes, Bernardo. *Conversaciones militares escritas para las academias del 6º Regimiento de Caballería Permanente*. 3a. ed. Monterrey: Imprenta del Gobierno en Palacio, 1886.
- Reyes, Bernardo. *El Ejército Mexicano. Monografía histórica escrita en 1899 por el general D. Bernardo Reyes para la obra México. Su evolución social*. México: J. Ballezá y Compañía, 1901.
- Reyes, Bernardo. *Ensayo sobre un nuevo sistema de reclutamiento para el Ejército y organización de la Guardia Nacional*. San Luis Potosí: Imprenta de Dávalos, 1885.
- Reyes, Rodolfo. *De mi vida. Memorias políticas*. vol. 1 (1899-1913). Madrid: Biblioteca Nueva, 1929.
- Rocha, Sóstenes. *Estudios sobre la ciencia de la guerra*. Edición facsimilar 1878. 2 vols. México: Miguel Ángel Porrúa, 2018.
- Sánchez López, Marco Enrique. "Una iniciativa reyista en la historia mexicana. La segunda reserva del ejército nacional; su historia, alcance y consecuencias, 1901-1914". Tesis de maestría. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016. <http://mora.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1018/142>
- Sierra, Justo, coord. *México. Su evolución social. Síntesis de la historia política, de la organización administrativa y militar y del estado económico de la federación mexicana; de sus adelantamientos en el orden intelectual; de su estructura territorial y del desarrollo de su población, y de los medios de comunicación nacionales e internacionales; de sus conquistas, en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil, etc. etc. Inventario monumental que resume en trabajos magistrales los grandes progresos de la nación en el siglo XIX*. 3 vols. México: J. Ballezá y Compañía, 1902.
- Sierra, Justo. *Evolución política del pueblo mexicano*. México: Partido de la Revolución Democrática, 2018.
- Soto, Miguel E. "Precisiones sobre el reyismo. La oportunidad de Porfirio Díaz para dejar el poder". *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de*

México, núm. 7 (enero 1979): 105-133. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1979.07.69040>.

Villalpando, José Manuel. “El general instruido. Sóstenes Rocha y sus estudios sobre la ciencia de la guerra”. En Sóstenes Rocha, *Estudios sobre la ciencia de la guerra*. Edición facsimilar de la de 1878. 2 vols. México: Miguel Ángel Porrúa, 2018.

Villegas Revueltas, Silvestre, e Iván Valdez-Bubnov, coords. *Fuerzas Armadas y formación del Estado en la historia de México, siglos XIX y XX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2023.

SOBRE EL AUTOR

Joel Alejandro Juárez Ascencio es maestro en historia internacional y doctor en historia aplicada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas. Sirvió ocho años en la Secretaría de Marina-Armada de México. Sus escritos son solamente la opinión del autor y no representan a las instituciones mencionadas. Sus líneas de investigación versan sobre las Fuerzas Armadas, historia militar, educación militar, imagen política de las Fuerzas Armadas, comunicación y propaganda militar. Entre sus publicaciones recientes destacan “¿Secretarios civiles para la Defensa y la Marina?”, *Nexos* (agosto 2023), <https://seguridad.nexos.com.mx/secretarios-civiles-para-la-defensa-y-la-marina/>; y “La dualidad humanitaria y combativa en las Fuerzas Armadas”, *Nexos* (25 abril 2023), <https://seguridad.nexos.com.mx/la-dualidad-humanitaria-y-combativa-en-las-fuerzas-armadas/>.

Salud Mental Humanista para las Américas
Erich Fromm en el campo sanitario latinoamericano
durante la década de 1960*

Humanistic Mental Health for the Americas
Erich Fromm in the Latin American Health Field
during the 1960s

Martín MANZANARES RUIZ

<https://orcid.org/0000-0003-0981-3414>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

martin.manzanares.ruiz@gmail.com

Resumen

En el artículo se exploran las condiciones sociales que posibilitaron la emergencia del concepto *salud mental humanista*, así como su difusión en Latinoamérica a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) durante la década de 1960. Para ello se revisa la obra de Erich Fromm, autor del concepto, así como los documentos emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OPS. El trabajo demuestra que el término no sólo disputó la forma de entender la salud mental en su sentido médico-científico, sino que también sirvió como baluarte ideológico de la Alianza para el Progreso en el clima de la Guerra Fría.

Palabras clave: salud mental; salud pública; América Latina; psicoanálisis humanista; Guerra Fría; Erich Fromm.

Abstract

The article explores the social conditions that enabled the emergence of the notion of “humanistic mental health” as well as its dissemination throughout the Latin American region by means of the Pan American Health Organization (PAHO) during the 1960s. To do so, the article undertakes a revision of Erich Fromm’s work, as the author of the concept, and of the documents issued by the World Health Organization (WHO) and the PAHO. The work demonstrates that the term not only contested the understanding of mental health in its medical-scientific sense but also served as an ideological flagship for the Alliance for Progress in the context of the Cold War.

Keywords: *mental health; public health; Latin America; humanistic psychoanalysis; Cold War; Erich Fromm.*

* He elaborado este artículo en el marco del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como becario del Instituto de Investigaciones Históricas, asesorado por la doctora Claudia Agostoni.

Recepción: 5 de abril de 2024 | Aceptación: 21 de agosto de 2024



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Introducción

México fue sede del Primer Seminario Latinoamericano de Salud Mental, convocado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el cual se llevó a cabo del 23 de noviembre al 3 de diciembre de 1962. Participaron científicos, profesionales sanitarios y autoridades políticas de nueve países de la región, así como invitados de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Federación Mundial de Salud Mental (FMSM), además de observadores y consultores de distintas latitudes del planeta.

La sesión inaugural se llevó a cabo en el Centro Médico de la capital mexicana, después el Seminario se trasladó a Cuernavaca, Morelos. Abraham Horwitz, director de la OPS, señaló que aquel encuentro:

Ocurre en un momento en que la actitud de las sociedades de América Latina con respecto a la prevención de enfermedades mentales, no se ha modificado sustancialmente en los últimos 400 años [...] se propone abordar un problema complejo dentro de una concepción universal, fundada en el valor del hombre como objeto, fin y medida de todas las cosas. Como lo señala Fromm muy acertadamente: “Estúdiese la sociedad o estúdiense los individuos, siempre se trata de seres humanos, y eso significa que hay que tener siempre en cuenta sus motivaciones inconscientes.”¹

En la intervención del médico chileno sobresalió su señalamiento indirecto sobre la forma predominante para atender las enfermedades mentales en los hospitales psiquiátricos, circunstancia que demostró el alejamiento de los países de América Latina respecto a las discusiones y acuerdos internacionales surgidos de la OMS.² También es relevante que recurre como argumento de autoridad para abordar el tema central del Seminario a Erich Fromm, psicoanalista alemán radicado en Cuernavaca desde 1949, quien figuró como uno de los principales referentes de la psiquiatría mexicana, además de consultor y conferencista principal del Seminario.

¹ Abraham Horwitz, “Propósitos y proyecciones del Seminario Latinoamericano de Salud Mental”, en Organización Panamericana de la Salud, *Primer Seminario Latinoamericano de Salud Mental*, Publicaciones Científicas, núm. 81 (Washington: Organización Panamericana de la Salud, 1963), 3-4.

² Desde comienzos de la década de 1950 la OMS buscó promover un modelo que sustituyera a los hospitales psiquiátricos por “tratamientos activos a fin de que el enfermo pueda reanudar cuanto antes una vida tan normal como sea posible en el seno de la colectividad”, en Organización Mundial de la Salud, *El segundo decenio de la Organización Mundial de la Salud, 1958-1967* (Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1968), 241.

Este encuentro entre profesionales sanitarios y políticos de talla mundial se dio en el contexto del desarrollo de una política exterior y económica dirigida desde Estados Unidos para el subcontinente, la Alianza para el Progreso.³ Ahí, la salud internacional ocupó un lugar central en la promoción del “desarrollo” de los países latinoamericanos. Por su parte, el historiador Marcos Cueto advierte que, esto dio como resultado la organización y el uso de una red de instituciones multilaterales y bilaterales donde la ops ocupó un lugar privilegiado, también la promoción de nuevas intervenciones técnicas orientadas a las enfermedades y los planes administrativos que buscaron incorporar más personas y regiones a una economía de mercado.⁴

En la agenda sanitaria, el tema de lo mental ocupaba un lugar menor frente a las enfermedades transmisibles; no obstante, estuvo presente y presentaba dificultades propias. A decir de Jorge Velasco Alzaga, asesor regional de la ops y psicoanalista formado con Fromm, la salud mental en el continente americano se encuentra en un camino de obstáculos que iban desde la definición hasta la capacidad de hacer estudios epidemiológicos.⁵

Este trabajo se ocupa de describir cómo se concibió la definición de la *salud mental*, en específico de la propuesta humanista acuñada por Fromm, socializada antes y durante el Seminario; el cual comprendía que:

La salud mental sería el síndrome de los individuos no enajenados, relativamente no narcisistas, no atemorizados y no destructivos, sino productivos [...] es la capacidad de interesarse por la vida. Y esta capacidad, evidentemente, no sólo depende de factores individuales, sino también de factores sociales muy importantes. De todo lo dicho habrá quedado claro, espero, que el medio principal para abordar la salud mental o, mejor, la enfermedad mental no es la terapéutica individual sino

³ Programa dirigido hacia América Latina (1961-1970) por John F. Kennedy. Diseñado para promover el desarrollo social y económico en la región, impulsó una serie de medidas que incluyeron fortalecer la economía, así como la educación, la sanidad y la vivienda, a través de la presencia de las empresas privadas, la industrialización, la optimización de la producción agrícola, entre otras acciones. Este proyecto modernizador desde el norte global tenía como objetivo político que los países latinoamericanos se inclinaran por la democracia liberal en vez de la vía revolucionaria que inauguró Cuba en 1959.

⁴ Marcos Cueto, “International Health, the Early Cold War and Latin America”, *Canadian Bulletin of Medical History/Bulletin Canadien d’Histoire de la Médecine* 25, núm. 1 (marzo 2008): 18. <https://doi.org/10.3138/cbmh.25.1.17>.

⁵ Jorge Velasco Alzaga, “La salud mental en las Américas”, en Organización Panamericana de la Salud, *Primer Seminario Latinoamericano de Salud Mental*; Publicaciones Científicas, núm. 81 (Washington: Organización Panamericana de la Salud, 1963), 13.

fundamentalmente la *reforma* de las condiciones sociales, que producen enfermedad mental, o falta de salud mental.⁶

El concepto no compone una adscripción al modelo biomédico de la salud mental,⁷ que comenzaba a ganar terreno para 1960. Sin desconocer los procesos fisiológicos en la salud y enfermedad mental, el alemán propone una construcción socioeconómica, en una relación dialéctica entre los individuos, las estructuras sociales, el ambiente material y la vida cultural.⁸

Así, este trabajo se ubica desde la historia intelectual y profundiza en las líneas de investigación propuestas por Mariana Reyna sobre Fromm en México⁹ y América Latina.¹⁰ Con esta investigación se busca indagar en las condiciones propias y extrateóricas del concepto de *salud mental humanista* y su difusión en la región latinoamericana, al menos de los países que estaban suscritos y participaron directamente en la OPS durante el periodo en que operó la Alianza para el Progreso (1961-1970). Para ello, se utiliza un enfoque interdisciplinario que combina historia, psicología y estudios sobre salud pública.

Se revisa la propia obra de Fromm y los materiales emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OPS, principalmente los *Documentos de trabajo*, *Publicaciones científicas* y el *Boletín*. Estas fuentes primarias tuvieron un alcance amplio entre los sanitaristas de la región debido a que fueron

⁶ Erich Fromm, “Idea de la salud mental”, en *La patología de la normalidad* (México: Paidós, 2018), 120.

⁷ Este paradigma sugiere que la salud mental está anclada a procesos biológicos, aprehensibles a través de evidencias empíricas, las cuales privilegian procesos cerebrales y neurológicos. Véase Diego Restrepo y Juan Jaramillo, “Concepciones de salud mental en el campo de la salud pública”, *Revista Facultad Nacional de Salud Pública* 30, núm. 2 (mayo-agosto 2012), 203.

⁸ Restrepo y Jaramillo “Concepciones de salud mental...”, 206.

⁹ Estas propuestas incluyen historia de la ciencia, formación de profesionales, creación de redes intelectuales, influencia en la vida universitaria y sanitaria, presencia en el mundo editorial; véase Mariana Reyna, “Erich Fromm en México. El psicoanálisis humanista, sus aportaciones a la cultura mexicana” (tesis de licenciatura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010). Para el estudio empírico y puesta en acción del psicoanálisis humanista en el territorio nacional, véase Mariana Reyna, “La caracterología de Erich Fromm como herramienta para la investigación psicológica en la Universidad”, *Revista Electrónica de Psicología Iztacala* 22, núm. 1 (marzo 2019).

¹⁰ Mariana Reyna y Miguel Ángel Urrego, “La teoría del carácter social de Erich Fromm: clave interpretativa del proceso de industrialización en México”, *Praxis y Culturas Psi*, núm. 2 (diciembre 2019): 1-23.

ampliamente distribuidos y consultados por los especialistas; conforman textos que fueron sintetizados, editados y confeccionados para su estudio y divulgación, distribuidos de forma masiva entre medios de comunicación y consultados por servidores públicos, periodistas, maestros, educadores sanitarios, entre otros con capacidad de comunicación y toma de decisiones. Estos documentos constituyen fuentes privilegiadas para conocer los acuerdos, los actores y las agrupaciones inmersas en el debate que reunió a las agencias internacionales, nacionales y locales con lo mental; no obstante, representan una visión limitada, especialmente de aquellas voces que resistieron, negociaron o contravinieron el modelo de la ops. Como fuentes secundarias se ocupan las extraídas del Archivo General de la Nación, en las cuales es posible revisar la visión del gobierno mexicano frente a la vigilancia de los extranjeros, en especial sobre los exiliados estadounidenses y alemanes, universo al que era afín Fromm. Finalmente, la bibliografía especializada y producida por Fromm en español e inglés nos permite visualizar traducciones, recortes, silencios y sentencias que realizó para el público hispanohablante.

El argumento del trabajo sostiene que la propuesta del alemán no sólo disputó la forma de entender la salud mental en su sentido médico-científico. Como sucedió con otros campos de la salud en su intersección con la política de la Guerra Fría,¹¹ revistió eufemismos e imaginarios que apuntaron al anticomunismo en la región. Fromm encontró en la “reforma” una vía para que los países en desarrollo siguieran la ruta de los países industrializados y con ello fortaleció el posicionamiento del norte global que apuntó al “mejoramiento del hombre americano”.

El artículo se nutre y busca aportar a una discusión con aquellos que han documentado cómo la ops constituyó un espacio transnacional preponderante “productor de normas, un aparato de desarrollo y un escenario de choques y encuentros entre expertos [...] y en ocasiones trascendió este sistema para mediar en las relaciones entre Estados Unidos y otras repúblicas americanas”.¹²

¹¹ Marcos Cueto, *La salud internacional y la Guerra Fría. Erradicación de la malaria en México, 1956-1971*, Serie Historia Moderna y Contemporánea (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007).

¹² Rodrigo Cesar Magalhães y Marcos Chor Maio, “The ‘Good Neighbor Policy for Yellow fever’. Cold War, the *Aedes aegypti* Eradication Program of the United States and International Cooperation in Health in the Americas”, *História* (São Paulo), núm. 41 (2022), <https://doi.org/10.1590/1980-4369e2022026>.

El texto se organiza de la siguiente manera. La emergencia de la noción de salud mental en el nuevo orden mundial y la intervención de psicoanalistas en esta discusión. El exilio de Fromm en el continente americano, así como la articulación y la socialización del concepto *salud mental humanista*. Por último, la organización del Primer Seminario Latinoamericano de Salud Mental y las posiciones que tomaron los profesionales vinculados con la ops respecto a la categoría de Fromm en un contexto de intensificación de la Guerra Fría.

La salud mental en el nuevo orden mundial y el rol de los psicoanalistas

El uso y la difusión de la noción de *salud mental* en el espacio público se pueden situar tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. Con el objetivo de prevenir futuros conflictos bélicos se promovió la creación de una institución política internacional que culminó en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), concebida como el centro de una comunidad mundial. Con su fundación, se establecieron progresivamente objetivos, reglas, agendas y nuevas instituciones, entre ellas la oms. Esta entidad encargada de gestionar políticas de prevención, promoción e intervención a nivel internacional de la salud, entró en funciones plenas desde junio de 1948.

Para llevar a cabo estas labores se crearon comités y cuadros de expertos que se ocuparon de las diferentes áreas y temas competentes a la salud internacional, además se llevó a cabo una estructuración regional para su operación. Se delimitaron seis zonas que abarcan todo el mundo, entre ellos el continente americano, coordinado por la ops.

El debate de lo “mental” no fue un tema menor en la agenda de la oms, estuvo presente desde la primera definición de salud, donde se señaló que “no es solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”,¹³ sino “un estado completo de bienestar físico, mental y social”. En la versión oficial al español, como ha señalado el psicólogo colombiano Juan Diego Lopera

¹³ Organización Mundial de la Salud, *Official Records of the World Health Organization, N° 2. Proceedings and Final Acts of the International Health Conference* (Ginebra/Nueva York: Organización Mundial de la Salud, 1948), 5.

Echavarría, se tradujo *mental health* por *higiene mental*,¹⁴ lo cual puede entenderse como un resabio del paradigma en el que venían trabajando.¹⁵

Otra muestra de la prevalencia de la salud mental y sus profesionales en el nuevo orden mundial fue la designación del psiquiatra George Brock Chisholm como el primer director de la OMS. Según algunas opiniones de la historiografía sanitaria “puso demasiado énfasis en la salud mental durante los primeros años de la OMS, un énfasis que parecía no atender a las siempre urgentes demandas creadas por las más notorias enfermedades transmisibles”.¹⁶

Chisholm en conjunto con psiquiatras, psicólogos y psicoanalistas que habían tenido un papel importante en el periodo entreguerras promovieron la creación de una organización no gubernamental internacional, la Federación Mundial de Salud Mental. Declararon que “el objetivo final de la salud mental es ayudar [a las personas] a vivir con sus semejantes en un solo mundo”,¹⁷ lección que más tarde se vertió en las discusiones globales.

La FMSM tuvo un rol preponderante durante las primeras décadas de la OMS. Entre aquellas tareas que la Federación asumió sobresalen las de organizar seminarios y reuniones regionales que permitieron integrar a los países del mundo a una agenda global. El Primer Congreso de Salud Mental se celebró en 1948, con la ayuda de la UNESCO.

Derivado de esta reunión, surgió el documento *Mental Health and World Citizenship*, donde se elevaron las categorías de *relaciones humanas* y del *desarrollo humano* como objetivos de la salud mental. Atender estos rubros contribuiría a mejorar la convivencia y a liberar la potencialidad humana

¹⁴ Juan Diego Lopera Echavarría, “Salud mental y sabiduría práctica. Un intento de integración y aproximación conceptual”, *Tesis Psicológica*, núm. 7 (junio 2012), 67.

¹⁵ La higiene mental, como paradigma y movimiento internacional antecedió al de salud mental, había reunido desde finales del siglo XIX y hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial a actores y gremios progresistas pero también a defensores radicales de la eugenesia (no sólo hispanoparlantes), que buscaron incidir en el mejoramiento de las condiciones de pacientes psiquiátricos, en el estudio de las condiciones ambientales de la enfermedad y en la prevención de los trastornos mentales a través de la promoción de nuevas instituciones, políticas, mecanismos jurídicos y educación en torno a las enfermedades mentales y su previsión, véase Andrés Ríos Molina, *Cómo prevenir la locura. Psiquiatría e higiene mental, 1934-1950* (México: Siglo XXI, 2016).

¹⁶ Marcos Cueto, *El valor de la salud. Historia de la Organización Panamericana de la Salud* (Washington: Organización Panamericana de la Salud, 2004), 87.

¹⁷ Eugene Brody, “The World Federation for Mental Health. Its Origins and Contemporary Relevance to WHO and WPA Policies”, *World Psychiatry. Official Journal of the World Psychiatric Association (WPA)* 1, núm. 3 (febrero 2004), 54.

para el bien común. Este énfasis no fue casual, ante las preocupaciones de una nueva guerra que emplearía la energía atómica.¹⁸ Además, algunos tópicos se volvieron de primer orden para garantizar la paz y la armonía, entre ellos, el estudio de la familia, la niñez, los espacios escolares, los grupos y las instituciones sociales, así como la resistencia al cambio.

Los factores psicosociales se presentaron como cuestiones clave para construir una ciudadanía global y podrían aplicarse a problemas como la agresión, los prejuicios, los conflictos grupales y el exacerbado nacionalismo; factores que habían sido identificados con los contendientes principales de la Segunda Guerra Mundial.

También es importante destacar que esta área de la salud se mantuvo abierta para que diversos actores pudieran incidir en el diseño de estrategias, modelos de atención, investigación y políticas internacionales. Fueron convocados sociólogos, antropólogos, pedagogos, administradores, entre otros, incluidos los psicoanalistas, quienes durante la primera mitad del siglo xx desempeñaron un papel marginal en el ámbito de la salud pública.

Durante el estalinismo en la Unión Soviética, el psicoanálisis fue considerado una ciencia burguesa y, por lo tanto, se prohibió.¹⁹ En contraste, en Estados Unidos y Reino Unido el saber freudiano fue ampliamente aceptado y valorado, pues se percibió como un factor de modernización y sofisticación intelectual.²⁰ En esta apertura, la llegada de los exiliados de Austria y Alemania, principalmente, redefinió el rumbo del psicoanálisis, el cual entró en contacto con la salud pública. Se hizo una revisión de Freud en el intento de convertirlo en una teoría que pudiera servir a los estados de bienestar. Así, paradójicamente parte de los programas como el del psicoanalista Wilhelm Reich —que buscó vivienda, derecho a la intimidad, ampliación de los servicios sociales y psicológicos, control de natalidad y aborto legal— tuvieron cabida parcial en el Plan Beveridge y el New Deal.²¹

¹⁸ International Congress on Mental Health, “Mental Health and World Citizenship” (Londres: H. K. Lewis & Co., 1948), 10.

¹⁹ Hugo Vezzetti, *Psiquiatría, psicoanálisis y cultura comunista. Batallas ideológicas en la Guerra Fría* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2016), 93.

²⁰ Mauro Pasqualini, *Psicoanálisis y teoría social. Inconsciente y sociedad de Freud a Žižek* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2016), 67.

²¹ Eli Zaretsky, *Secretos del alma. Historia social y cultural del psicoanálisis*, trad. de Fernando Borrajo (Madrid: Siglo XXI, 2012), 370.

La oms respaldó el trabajo de psicoanalistas que tuvieron particular interés para atender a infantes,²² y por aquellos que incorporaron el saber freudiano en discusiones sociales, antropológicas o culturales. A la par, la Organización promovió la modernización de los servicios en los hospitales psiquiátricos, la enseñanza y la formación de nuevo personal, el estudio de los factores bioquímicos, la epidemiología psiquiátrica, el diseño de psicofármacos y la atención al alcoholismo, el homicidio, el suicidio y la delincuencia, entre otros.

Los exiliados influyeron en relegar no sólo el psicoanálisis clásico, centrado en el individuo y la organización libidinal, sino también en distanciarse de las tesis organicistas vinculadas a la higiene mental. Colocaron el énfasis en la interacción social, y contribuyeron a la democratización de la psiquiatría, al asesoramiento de la crianza, la educación y al sistema de justicia juvenil, entre otros ámbitos, lo cual permitió constatar su presencia en los sistemas de salud pública global. Este primer periodo de la salud mental, que se extendió desde la década de 1950 a la primera mitad de 1960, tuvo como propósito general ir más allá de la asistencia y previsión; por ello promovió un programa de transformación de la vida social y buscó intervenir en la política internacional apoyándose en la investigación.²³

En ese contexto, los psicoanalistas ligados a las agencias mundiales contribuyeron a articular un nuevo vocabulario que formó parte de una cultura global, donde se entremezclan valores ideológicos centrados en el bienestar, la libertad, la democracia y la paz. Esta incipiente estructura ayudó a repudiar el pasado fascista pero también al experimento soviético, asociado con el autoritarismo. Esto resultó funcional para los objetivos estadounidenses de contener el comunismo en la región y promover el desarrollo económico capitalista para los estados latinoamericanos.

Si bien el psicoanálisis fue objeto de grandes discusiones durante la Guerra Fría, adquirió matices específicos en los distintos países de las Américas y tuvo usos radicales y conservadores.²⁴ Fue a lo largo de la primera década de vida de la oms que gozó de un mayor peso como marco referencial. No obstante, no fue la única teoría que influyó y disputó en las concepciones de la salud mental, en este campo estuvieron presentes ideas provenientes de la fisiología, la estadística, la psicología conductual, la neurología, la

²² Organización Mundial de la Salud, *Los diez primeros años de la Organización Mundial de la Salud* (Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1958), 326.

²³ Vezzetti, *Psiquiatría...*, 104.

²⁴ Eli Zaretsky, *Freud. Una historia política del siglo xx* (México: Paidós, 2017).

administración pública, la antropología cultural y la psiquiatría comunitaria, entre otras disciplinas.

Estos modelos nutrieron discusiones que prevalecieron a lo largo de las siguientes décadas, donde al menos dos paradigmas subsistieron. Por un lado, el biomédico, donde fue reducido lo mental a un proceso biológico y apuntó a la erradicación de enfermedades como criterio de normalidad. Por otra parte, el que se refiere al comportamiento, donde se entiende a la salud mental en términos de hábitos y conductas adaptativas; “en consecuencia, los trastornos mentales se entienden como alteraciones o desajustes del hábito”.²⁵ A ambos modelos se opuso Fromm y dirigió críticas desde su concepto humanista de salud mental.

De la teoría crítica a una propuesta reformista en el continente americano

Fromm llegó exiliado a Estados Unidos en 1934. A diferencia de sus colegas de la Escuela de Fráncfort, no dependió económica ni laboralmente de su adscripción a la Universidad de Columbia, quien recibió a los exponentes del Institut Für Sozialforschung. Apenas transcurrido un corto tiempo de su llegada, estableció un consultorio psicoanalítico en Nueva York donde se concentraba una buena cantidad de población judía, universitaria y cosmopolita que mantenía simpatía por las ideas freudianas. Además, estableció contacto con Karen Horney y Harry Stack Sullivan, a quienes se les asoció con la corriente “neofreudiana”.²⁶ Este encuentro fue el más significativo en su paso por el continente americano.

²⁵ Restrepo y Jaramillo, “Concepciones de salud mental...”, 205.

²⁶ Se asocia a los neofreudianos con el psicoanálisis culturalista, una escuela separada de la Asociación Psicoanalítica Internacional. Pese a sus diferencias teóricas, “Fromm, Horney y Sullivan minimizaban la importancia de los instintos, argumentando que la búsqueda individual de una identidad, autoestima y relaciones seguras con los otros en el trabajo, la familia y en la sociedad ampliada deberían ser el foco central de la teoría psicoanalítica. La consecuencia de esta perspectiva era un énfasis en factores sociológicos, no biológicos, un quiebre considerable tanto con la teoría freudiana clásica como con el *establishment* psicoanalítico estadounidense, crecientemente orientado hacia la medicina”. Neil McLaughlin, “¿Por qué fracasan las escuelas de pensamiento? El neofreudianismo como caso de estudio para la sociología del conocimiento”, *Apuntes de Investigación del CECYP*, núm. 19 (enero-junio 2011), 17.

Si antes del exilio había puesto énfasis en el papel determinante de los instintos primarios para determinar la personalidad del individuo al interior de la racionalidad capitalista. En América, Fromm colocaba el acento en el papel de la cultura, las relaciones interhumanas y la estructura pulsional que surge bajo determinadas condiciones socioeconómicas, entre ellas, las sociedades autoritarias.²⁷ Esta posición se ubicó abiertamente contraria a Freud que era interpretado como un referente importante, pero con el cual no compartía más su idea de naturaleza humana, pues consideró que en el austriaco era esencialmente competitiva, pesimista y asocial.

Fue su reinterpretación de Freud, aunque también del marxismo (en el cual dio más valor a la concepción filosófica sobre la naturaleza del hombre) ligado a sus nuevas alianzas, las que marcaron su salida de la Escuela de Fráncfort y de la Asociación Psicoanalítica Internacional, esta última, la institución rectora del llamado psicoanálisis ortodoxo, fundada por Freud. El posicionamiento de Fromm se afincó en una nueva propuesta, la cual fue afinando en los años siguientes. Tuvo cabida en la vida clínica pero también impulsó un programa que aspiró a ser de alcance universal.

El psicoanálisis humanista buscó el conocimiento de la *psique* humana “en el análisis de las necesidades del hombre procedentes de las condiciones de su existencia”.²⁸ En el consultorio desplazó la “transferencia” por la “relación central” donde el papel del psicoanalista y el analizado era análogo al sostenido entre el profesor y un alumno, el fin del tratamiento era restaurar la capacidad de razonamiento independiente y colocar al paciente en contacto realista con el mundo y sus propios sentimientos. Mientras tanto el psicoanálisis humanista, como programa de investigación y de vida, se estableció como un sistema para la realización del género humano, a través de recursos internos (conciencia, razón, amor, productividad, fraternidad) para encontrar la felicidad y la tranquilidad, que dispuso en paralelo una crítica a la normalidad estadística, a la medicalización, al individualismo y al capitalismo, en menor medida.

A decir de Rainer Funk, albacea de Fromm, a partir de 1950 el alemán comenzó a prestar más atención al problema de sí y la salud mental. Este

²⁷ Mariana Reyna y Martín Manzanera Ruiz, “Marx de día, Freud de Noche. La recepción de Herbert Marcuse en México (1963-1973)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 1e (agosto 2022), 167.

²⁸ Erich Fromm, *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea. Hacia una sociedad sana* (México: Fondo de Cultura Económica, 1956), 29.

tránsito dio paso a una nueva escritura y a nuevos lectores.²⁹ Dejó de ser el académico riguroso con textos abstractos dirigidos al mundo universitario y a intelectuales de izquierda, a un autor que aspiró a tener como público al mundo entero. Empleó una prosa mucho más ligera y fresca que se valía de generalizaciones y autorreferencias en lugar de notas y pies de páginas rigurosas de Freud, Weber y Marx. Además, en sus publicaciones, abonó a ideas que permitían pensar normas y valores para alcanzar la realización y el potencial de la humanidad, a la par que mantenía su posición antiautoritaria, la cual criticó algunas formas de la democracia occidental y al socialismo burocrático de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), hoy, Rusia.

Estas tareas se dieron en un momento tenso al interior de los Estados Unidos, bajo el gobierno de Truman, donde la fuerte presencia del senador Joseph McCarthy, dio lugar a la persecución de diversos actores que fueron acusados de subversión de izquierda, y por tanto perseguidos y obligados a optar por el exilio para continuar sus vidas.

No obstante, el psicoanálisis humanista no desafiaba al programa de expansión e influencia de Estados Unidos en medio de la Guerra Fría. Al contrario, su propuesta justificaba la teoría modernizadora basada en la industrialización y la planificación estatal, la hegemonía estadounidense en la región latinoamericana y nutrió el anticomunismo. Sus ideas cada vez se tornaban menos mordaces contra occidente y defendían la libertad individual a ultranza, además demostró un enorme optimismo en la democracia occidental y en valores transhistóricos que lograron convertirlo en parte de la ideología.

En aquellas circunstancias, Fromm arribó e hizo de México su morada desde 1949. Su estancia, considerada la más productiva de su carrera por Mariana Reyna, se alargó hasta 1973.³⁰ La decisión de radicar en este país derivó de la atención a la enfermedad reumática de su segunda esposa, Henny Gurland; y no a razones políticas como sí sucedió con decenas de estadounidenses acusados o sospechosos de ser comunistas, quienes hicieron de ciudades como Cuernavaca y San Miguel de Allende, sus nuevas residencias.

Como lo ha señalado Reyna, las autoridades políticas, sanitarias y universitarias vieron en él un agente modernizador de la psiquiatría y del

²⁹ Erich Fromm, *La patología de la normalidad* (México: Paidós, 2018), 11.

³⁰ Reyna "Erich Fromm en México...", 165.

estado posrevolucionario.³¹ Recibió un trato distintivo, con especial margen de acción en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y los servicios sanitarios del Estado, entre ellos, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Esta situación no la tenían la mayoría de los exiliados norteamericanos o los españoles que se encontraban refugiados —derivado de la instalación de la dictadura franquista—, tampoco los propios alemanes que fueron vistos con recelo apenas unos años antes de la llegada de Fromm. Todos ellos vigilados por la propia Dirección Federal de Seguridad, aparato de inteligencia del gobierno mexicano confeccionado a lo largo del tiempo para perseguir y vigilar a enemigos y sospechosos de atentar contra el Estado mexicano.³²

Fromm dividió sus tareas para realizar el llamado “Proyecto México”³³ y en paralelo buscó cumplir con sus compromisos académicos en la ciudad de Nueva York donde siguió vinculado con los neofreudianos, la Universidad de Columbia y sus pacientes. Al tiempo participó por invitación de diversas instituciones a dictar conferencias en derredor del globo, actividades que alternaba escribiendo para publicaciones periódicas mexicanas y extranjeras, privilegiando estas últimas.

La fama que Erich Fromm adquirió con la publicación del *Miedo a la libertad* (1941) le permitió tener lectores con impacto directo en la agenda global. Sus ideas fueron parafraseadas por políticos, autoridades sanitarias y otros actores para nutrir sus argumentos en torno al desarrollo y el progreso. La investigación de Lawrence Friedman demuestra la conexión de Fromm con figuras como Brock Chisholm, primer director de la OMS; Norman Tomas, dirigente del Partido Socialista Estadounidense; y con el comentarista social, Bertrand Russell. Asimismo, Fromm participó en las tres campañas presidenciales de Adlai Stevenson y se desempeñó como asesor de varios miembros liberales del Congreso norteamericano y de actores políticos afines a Kennedy y a Amnistía Internacional.³⁴

³¹ Reyna “Erich Fromm en México...”, 185.

³² Sólo un archivo relativo a Fromm fue ubicado en los ficheros del aparato de inteligencia mexicano, a propósito de su participación en el VIII Congreso de Psicología Interamericana, donde el alemán participó con el trabajo “La actividad revolucionaria como problema caracterológico”, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), DFS, serie 0, caja AC 758/4223, leg. 19, exp. 63-19.

³³ Véase Reyna, “Erich Fromm en México...”, 169.

³⁴ Lawrence Friedman, *Los rostros de Erich Fromm. Una biografía* (México: Fondo de Cultura Económica, 2016), 247.

Fue uno de los intelectuales más reconocidos por autoridades sanitarias por *Sane Society* (1955). Su obra *El arte de amar*, publicada en 1956, fue su primer libro traducido al español así como a diversos idiomas; esto permitió a la población internacional que el acceso a su lectura fuera asequible, pues se encontraba en puntos de venta ubicados en estaciones de tren, aviones y cafeterías. Además, su fama se acrecentó por su participación directa o por sus ideas difundidas en revistas y programas de televisión.

El ocaso duró poco, pues la crítica de un viejo compañero de ruta, Herbert Marcuse, lo presentó en la revista *Dissent* (1955-1956) como un mal lector de Freud, un idealista, promotor de la conformidad y la resignación. Marcuse fue respaldado por psicoanalistas ligados a la Asociación Psicoanalítica Internacional (IPA, por sus siglas en inglés), militantes de izquierda y académicos angloparlantes.

Contrario al impacto que alcanzó la crítica en Estados Unidos, en México, la discusión de *Dissent* no tuvo una aceptación inmediata por el público académico, tampoco entre la izquierda mexicana, menos aún por los psicoanalistas, pese a que el debate fue traducido y publicado en la *Revista de la Universidad*.³⁵ Así, mientras se desacreditó su obra en el mundo anglosajón ligado al psicoanálisis y a la izquierda, México fungió como una morada, cuestión que lo volvió más autorreferencial en su producción escrita.³⁶

El aspecto menos abordado por los estudiosos de Fromm, hasta la aparición de los trabajos de Mariana Reyna es el papel que México fungió como plataforma del alemán con el mundo hispanoparlante, en específico con América Latina.

Reyna ha señalado el alcance de su obra a través del Fondo de Cultura Económica, la editorial mexicana que permitió la difusión de las ideas de Fromm en América Latina; además sus conocimientos fueron replicados por sus discípulos, quienes tenían cargos públicos en los servicios sanitarios mexicanos y en la propia Universidad Nacional Autónoma de México; entre ellos se encontraban Ramón de la Fuente Muñiz, Francisco Garza, Jorge Silva García y Jorge Velasco Alzaga.

A estos canales de difusión se les sumaron la traducción y la publicación de la obra del psicoanalista en sellos editoriales importantes como Paidós y más tarde en Siglo XXI, llegando a ser el psicoanalista más leído en el

³⁵ Reyna y Manzanares, "Marx de día...", 176.

³⁶ Friedman, *Los rostros de Erich Fromm...*, 246.

mundo hispanoparlante después de Freud. También otras casas editoriales más pequeñas que tuvieron filiales en Argentina, Colombia, Uruguay y algunos países de Centroamérica se sumaron a estas tareas, de las cuales se conserva su acervo en bibliotecas públicas y privadas. Además, es importante enfatizar que algunos profesionales de la región se formaron en México y fueron instruidos con las ideas de Fromm, como en el caso colombiano³⁷ y nicaragüense.³⁸

La recepción de Fromm encontró eco no sólo entre los que buscaron alternativas a la psiquiatría dominante con énfasis en la neurología, también entre quienes promovieron las carreras de psicología entre las décadas de 1950 y 1970 cuando se formalizaron algunos programas en las universidades públicas y privadas de la región. Rubén Ardila, al hacer un balance de las corrientes psicológicas en América Latina, señaló que “Por su interés en los factores políticos y culturales, Erich Fromm hablaba un idioma que entendían los psicólogos de América Latina”.³⁹

Así para la década de 1960, Fromm no sólo figuraba como un referente para los especialistas mexicanos, también para un amplio público del continente americano, de tal manera que al celebrarse el Primer Seminario Latinoamericano de Salud Mental organizado por la (ops) en 1962 en Cuernavaca, Morelos, Fromm fue uno de los consultores para la realización del encuentro y además uno de los invitados especiales, quizá el más importante. Esa participación no sólo revestía un interés por la salud sino también por una cuestión política.

Durante su estancia en México, Fromm se mostró interesado en el gobierno de Cárdenas, pero no abogó por la revolución, aún más la criticó y relativizó. Según el informe resguardado por la Dirección Federal de Seguridad (DFS), en su intervención en el VIII Congreso Interamericano de Psicología realizado en diciembre de 1961, Fromm calificó a los revolucionarios y rebeldes de resentidos, y que por ello se resisten a la autoridad. El agente de la DFS también informó a sus superiores que el alemán señaló

³⁷ Carlos Alberto Uribe Tobón, “Erich Fromm, José Gutiérrez y el psicoanálisis humanista en Colombia”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, núm. 5 (junio 2015): 244-263.

³⁸ Martín Manzanares, “Revolucionar la mente. Organización, militancia y solidaridad psi. Del Cordobazo al exilio en México, del destierro a la participación del Proyecto Sandinista (1969-1990)” (tesis de doctorado, Universidad Iberoamericana, 2022).

³⁹ Rubén Ardila, *La psicología en América Latina. Pasado, presente y futuro* (México: Siglo XXI, 1986), 174.

cómo los revolucionarios tienden a volverse amigos de aquellos contra los que luchaban, así “el panorama político de nuestro siglo es el de un cementerio de rebeldes que terminan en oportunistas”.⁴⁰

Hay que tomar en cuenta que el tema de la revolución y sus agentes de cambios se había revitalizado en la izquierda desde 1959 con el triunfo cubano. A diferencia de otros “marxistas” de la época, Fromm no hizo hincapié en un análisis de la división internacional del trabajo y el papel que los países subdesarrollados ocupaban en éste. Se limitó a revisar a Marx y reivindicar su idea de hombre en detrimento de una visión dialéctica de la transformación social. Si bien los países del Tercer Mundo estaban presentes en sus reflexiones sólo les ofrecía la salida de un socialismo humanista, asumiendo una posición paternalista y romántica de los países latinoamericanos, comenzando por México, donde idealizaba las condiciones de pobreza, resaltando la calidez humana y la espontaneidad o el espíritu comunitario, pero minimizando los problemas estructurales de las sociedades del tercer mundo.⁴¹

Luego de lo señalado, no se puede aseverar que Fromm haya sido un agente norteamericano. Empero, su posicionamiento abogó por reducir las brechas entre naciones ricas y pobres, basada en reformas sociales y buena voluntad, la que compaginó, no casualmente, su posición con la Alianza para el Progreso, impulsada por Kennedy hacia la región latinoamericana. Así, Fromm acompañó a nivel discursivo el proyecto de políticas para el desarrollo de América Latina con especial énfasis en el campo de la salud.

Salud mental, un concepto en disputa, su recepción en América Latina

El tema de la salud mental quedó inscrito en la agenda global, como se ha señalado, desde el surgimiento de la OMS y con la declaratoria del documento *Mental Health and World Citizenship* en 1948. Sin embargo y por paradójico que resulte, se presentaron dos dificultades a toda vista en este campo: la falta de representación proporcional de la comunidad mundial y la definición explícita de *salud mental*.

⁴⁰ “VIII Congreso Interamericano de Psicología”, AGN, DFS, leg. 19, exp. 63-19.

⁴¹ Fromm, *La patología de la normalidad...*, 57.

Los asistentes y relatores del Congreso de Londres contaron con un predominio avasallador de Gran Bretaña y Estados Unidos, quienes lamentaron la nula participación de los países de Oriente y Medio Oriente. América Latina se limitó a contar con dos representantes en la comisión que elaboró el documento final, donde participaron Mauricio Goldenberg, director del Servicio de Psicopatología del Policlínico Lanús por Argentina y Oswaldo Camargo-Abib, superintendente de Servicios de Salud Mental, por Brasil.⁴²

En cuanto a la definición, fue hasta 1950, durante la segunda reunión de expertos en Higiene Mental de la OMS que se estableció un concepto. Ahí se señaló:

el concepto del comité implica la capacidad de un individuo para establecer relaciones armoniosas con otros y para participar en modificaciones de su ambiente físico y social o de contribuir con ello de modo constructivo. Implica también su capacidad de obtener una satisfacción armoniosa y equilibrada de sus propios impulsos instintivos, potencialmente en conflicto.⁴³

Acordar una definición resultaba ser un factor imprescindible para avanzar en las discusiones científicas y de este modo tomar decisiones, así como para evitar malentendidos entre los especialistas y los vinculados con las tareas de la mente. A esta discusión se integraron temas ligados con el desarrollo de los sistemas sanitarios y la formación de profesionales.

Lopera Echavarría ha destacado que también surgió una versión sintetizada de la definición de *salud mental*, la cual es la más citada por autoridades sanitarias, políticas y miembros de la sociedad civil hasta el presente y que apunta a “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad”,⁴⁴ noción que ha circulado por más de setenta años.

Durante las primeras décadas de trabajos de la OMS, el concepto se socializó a través de los seminarios regionales; para la acuñación del término se convocó a especialistas, funcionarios públicos e interesados en el tema. A dichas reuniones especializadas también asistieron representantes

⁴² International Congress on Mental Health, “Mental Health...”, 5.

⁴³ Citado en Lopera Echavarría, “Salud mental...”, 67-68.

⁴⁴ Lopera Echavarría, “Salud mental...”, 68.

de la propia oms, consultores (en específico miembros de la FMSM) y autoridades gubernamentales, entre otros.

Dichos seminarios se celebraron en diversas partes del mundo, por ejemplo en el congreso de Australia en 1953 se logró reunir a naciones del Pacífico occidental y Asia sudoriental. Los consultores después de los encuentros eran trasladados a los países interesados; ahí, brindaron asistencia y asesoramiento en temas de tratamiento, educación, prevención y también en materia legislativa; de igual manera promovieron la apropiación de principios de salud mental en los programas de bienestar, higiene y educación.⁴⁵

En los encuentros se manifestó que algunas temáticas se relacionaban con la salud mental —entendida como construcción de relaciones sociales sanas— empero comenzó a ganar terreno el tratamiento de patologías y las conductas que ponían en peligro el desarrollo económico de los países. Las enfermedades y malas conductas podían ser estudiadas y tratadas con diversos recursos; no obstante, se necesitaban datos sobre los profesionales, los nosocomios y los costos.

También se expuso el uso de psicoterapias de trabajo como las aplicadas en Jordania desde 1954 hasta la intervención directa en el cerebro mediante cirugías o el uso de psicofármacos. En tanto que temas como las toxicomanías, la criminalidad, el retraso mental y la psicosis, entre otros, obligaban a revisar los tratamientos, las investigaciones, el destino de presupuestos y políticas públicas, como también el propio concepto de *salud mental*. Ésta fue la antesala del seminario regional celebrado por los latinoamericanos en 1962.

El evento en México se desarrolló en siete sesiones plenarias, diez sesiones de grupo de trabajo y dos mesas redondas. En este encuentro participaron médicos y especialistas, tanto nacionales como internacionales; destacó la participación de Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y Panamá. Las delegaciones de Brasil, Argentina, Chile y Uruguay fueron las grandes ausentes, pues contaban con especialistas destacados y servicios públicos de incidencia en esta materia. No obstante, años más tarde, concurrieron en otros seminarios y encuentros, en donde recibieron los materiales de trabajo que editaba la propia oms, así como el *Boletín*, que fue el principal órgano de difusión de la organización y el cual tuvo un alcance importante.

⁴⁵ Organización Mundial de la Salud, “Los diez primeros años...”, 326.

Circulación del concepto humanista de la salud mental en la OPS

La presencia de las ideas de Fromm entre diversos actores políticos norteamericanos y al interior de las agencias internacionales del gobierno global fue tangible, también la OPS se convirtió en un canal de difusión y reappropriación.

Las referencias al alemán comenzaron en la década de 1950; sin embargo, fueron menores sus evocaciones.⁴⁶ En aquella década su presencia fue más activa en los congresos de Psiquiatría, donde tuvo participación y se le vio acompañado de sus discípulos mexicanos.⁴⁷

No obstante, fue hasta el Primer Seminario Latinoamericano de Salud Mental de 1962, el cual se celebró en el marco de la Alianza para el Progreso, que la presencia de Fromm cobró enorme relevancia entre la comunidad de la salud pública latinoamericana ligada a la OPS.

Su propuesta de definición de salud mental fue elaborada a lo largo de la primera mitad de 1950, y se publicó en su primera obra al español *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea*. Su estudio se centraba principalmente en el “mundo occidental”, específicamente en los Estados Unidos, ya que ahí el capitalismo se había desarrollado de manera más avanzada tanto en términos económicos como psicológicos; sin embargo, en la edición en español, también se hizo referencia a otras regiones del mundo, especialmente a América Latina.

Ante este panorama, Fromm parecía estar motivado para proponer un cambio desde el socialismo humanista, modelo que no se diferenciaba de la socialdemocracia. Fromm señaló que era consciente de que su propuesta era transitoria y que al final los países de la tercera vía se desarrollaban bajo el modelo capitalista estadounidense.⁴⁸ El alemán pretendía para el público latinoamericano inteligir elementos, pero no profundizó en ellos; se limitó a señalar que comparten aspectos con las sociedades occidentales más industrializadas, e invitaba a que cada país fuera estudiado más a detalle. Algunos trabajos se desarrollarían en las décadas siguientes, entre ellos *Sociopsicoanálisis del campesino mexicano* (1973).

Fromm señaló que el concepto de salud mental depende directamente de la noción de naturaleza humana que se tenga. Para el alemán, el hombre

⁴⁶ Efraín Sánchez Hidalgo, “La importancia de las relaciones humanas en la actividad del hombre”, *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, núm. 36 (abril 1954), 420.

⁴⁷ Cfr. Ríos Molina, *Cómo prevenir la locura...*, 194.

⁴⁸ Fromm, *Psicoanálisis de la sociedad...*, 5.

comparte necesidades iguales que el resto de los animales tales como hambre, sed, sueño y apetito sexual. No obstante, las necesidades humanas fueron definidas en relación con la trascendencia, el arraigo, el sentimiento de identidad y la de un marco de orientación o devoción.⁴⁹ El grado de satisfacción de cada una de éstas marcaría los diversos grados de salud mental:

Si una de las necesidades básicas no ha sido satisfecha, la consecuencia es la enfermedad mental; si es satisfecha de manera insatisfactoria —teniendo en cuenta el carácter de la existencia humana— la consecuencia es la neurosis (ya manifiesta, ya en forma de un defecto socialmente modelado). El hombre tiene que relacionarse con los demás, pero si lo hace de un modo simbiótico o enajenado, pierde su independencia e integridad; se debilita, sufre, se hace hostil o apático; sólo si puede relacionarse con los demás de un modo amoroso se siente identificado con ellos y al mismo tiempo conserva su integridad. Únicamente el trabajo productivo se relaciona con la naturaleza, identificándose con ella, pero, no obstante, sin sumergirse en ella.⁵⁰

Así el concepto de salud mental enunciado por Fromm, dictaba que:

La salud mental se caracteriza por la capacidad de amar y crear, por la liberación de sus vínculos incestuosos con el clan y con el suelo, por un sentimiento de identidad basado en el sentimiento de sí mismo, como sujeto y agente de las propias capacidades, por la captación de la realidad interior y exterior a nosotros, es decir, por el desarrollo de la objetividad y la razón.⁵¹

A toda vista el concepto se hallaba en sintonía con lo propuesto por la OMS, donde las relaciones sociales y los factores biológicos estaban presentes, pero donde los primeros tenían un mayor peso. Fromm complejizó la propia definición de la organización internacional al exigir que el género humano fuese capaz de captar las condiciones objetivas de su existencia y de no establecer relaciones enajenadas, lo cual requería de evaluar el espacio que se habitaba, la sociedad y su devenir histórico.

El psicoanalista consideró una propuesta que dictaba que la salud mental sólo podría conseguirse a través de realizar cambios simultáneos en la esfera de organización industrial y política. Esto propiciaría cambios en

⁴⁹ Fromm, *Psicoanálisis de la sociedad...*, 62.

⁵⁰ Fromm, *Psicoanálisis de la sociedad...*, 63.

⁵¹ Fromm, *Psicoanálisis de la sociedad...*, 63.

la estructura del carácter⁵² y en las actividades culturales, aunque esta posición no conllevaba necesariamente al elemento más radical del marxismo, la revolución. Al final terminó inclinándose por los Estados Unidos, al señalar que “el mundo occidental lleva en sí la posibilidad de un cambio pacífico y progresivo, mientras que en el mundo soviético esa posibilidad casi no existe”.⁵³

Su propuesta del concepto de salud mental también ganó terreno en los medios. Fromm presentó en 1959 —el mismo año de la revolución cubana— para la televisión norteamericana, su definición en el programa *Search for America*, programa conducido por el profesor Houston Smith. Se mostró crítico frente al paradigma biologicista y el cognitivo conductual, sin poner nombre a quienes encabezaban las principales corrientes. Utilizó un vocabulario aún más fluido y se refería al “bienestar” como el centro de la salud mental, lo cual no significa la erradicación de patologías sino “la capacidad realista de experimentar al mundo y a uno mismo”. Se mantuvo optimista hacia el futuro estadounidense, donde vislumbraba el triunfo de la racionalidad, el pensamiento y la perspicacia como valores de Occidente y éstos se reafirmarían bajo una “terapia mundial”, contrario a sus colegas Adorno y Horkheimer, quienes habían presentado en *Dialéctica de la Ilustración* (1944) cómo la racionalidad moderna destinada a emancipar a la humanidad contribuyó, paradójicamente, a nuevas formas de dominación y opresión.

Fromm presentó su concepto de salud mental en 1961 para el público mexicano y en 1962 para el público latinoamericano. En ambas ocasiones, la exposición se dividió en dos grandes rubros. Comenzó describiendo en qué consisten los diferentes conceptos de salud mental más difundidos entre la población mundial. En primer lugar, se refirió al ámbito *negativo*, y señaló que “la lógica de este concepto radica en que una persona goza de salud cuando no está enferma, que por lo tanto, debemos ocuparnos en primer lugar de la enfermedad, ya que su misma ausencia basta para tener la seguridad de que hay salud mental”.⁵⁴ Fromm expuso cómo esta definición, tan

⁵² Para Fromm, el carácter social es el núcleo de la estructura de la mayoría de los miembros de un grupo, “núcleo que se ha desarrollado como resultado de las experiencias básicas y los modos de vida comunes de un grupo mismo”, Erich Fromm, *El miedo a la libertad* (Buenos Aires: Paidós, 2008), 390.

⁵³ Fromm, *Psicoanálisis de la sociedad...*, 296.

⁵⁴ Erich Fromm, “El concepto humanista de la salud mental”, *Revista de la Facultad de Medicina* 3, núm. 12 (diciembre 1961), 771.

útil para las enfermedades somáticas, tiene una desventaja en el campo de la mente, pues la ausencia de enfermedades apunta únicamente a la “normalidad” del funcionamiento fisiológico y anatómico.⁵⁵

Este cuestionamiento sobre la faceta negativa del concepto lo llevó a considerar una segunda definición de salud mental, en donde identificó el término *relativista sociológico*, el cual advierte que “una persona disfruta de salud mental cuando está bien adaptada a la sociedad”.⁵⁶ Aquí Fromm se mostró incisivo y señaló la existencia de diferentes sociedades a lo largo de la historia; no aludía a la lucha de clases para dar cuenta de la transformación de éstas.⁵⁷

Luego de describir algunas características de las sociedades precapitalistas se refirió a la inhumanidad. Este asunto había hecho que el hombre sea capaz de administrar a otros hombres, que a su vez están sujetos a las mismas formas de organización, esta situación se describe como análoga a lo sucedido en la Unión Soviética, donde la inhumanidad es la constante.

La preocupación de Fromm respecto al concepto humanista radicó, a inicios de los sesenta, en fomentar la paz y en la construcción de una sociedad distinta, ante las amenazas de una nueva guerra; no en la investigación ni en el desarrollo de servicios psicopatológicos o políticas públicas, temas que comenzaron a ganar espacio entre las discusiones sostenidas por autoridades sanitarias globales pese a que Fromm diseñó un programa orientado a la promoción del pensamiento humanista.⁵⁸ Ahora bien, cabe preguntarse si no aportaba a las acciones más inmediatas en la agenda sanitaria mundial por qué fue el protagonista de la reunión de 1962.

Se considera que su postura tenía más peso político que científico, pues resultaba un facilitador entre los valores e intereses estadounidenses en la región latinoamericana. Su presencia hizo que las recomendaciones no fueran apreciadas como una imposición y ayudó a percibir a la OPS como una arena de discusión plural. Así, Fromm participaba en la legitimación de argumentos e imaginarios promovidos por la Alianza para el Progreso.

En 1962 señaló que su propuesta se hallaba en las coordenadas que reúnen a Marx, Freud y Darwin; no obstante, su invocación resultaba débil. Se ocupó de dar cuenta de la dimensión subjetiva y adaptar sus argumentos

⁵⁵ Fromm, “El concepto humanista...”, 772.

⁵⁶ Fromm, “El concepto humanista...”, 772.

⁵⁷ Fromm, “El concepto humanista...”, 773.

⁵⁸ Erich Fromm, “La ciencia humanista del hombre”, en *La patología de la normalidad* (México: Paidós, 2018), 121-130.

a través de los valores promovidos por el psicoanálisis humanista, donde el amor, la confianza e inclusive el impulso hacia la libertad y la solidaridad con el grupo, servían para fortalecer relaciones económicamente estructuradas de dominación y subordinación.

Si bien no puede afirmarse que Fromm haya diseñado el concepto en función de defender a ultranza el modelo económico y social planteado por los Estados Unidos. Éste sí fue utilizado por autoridades internacionales en medio de la Guerra Fría como parte de la retórica que ayudó a prevenir el comunismo en los países de la región y a impulsar el desarrollo económico y social mediante reformas liberales. De tal forma que el programa de Fromm para el “bienestar” y el desarrollo del “potencial humano” fue permitido en el discurso público en la medida en que no fue radical.

Algunos efectos de Fromm entre los profesionales latinoamericanos de la salud mental

La propuesta humanista de salud mental de Fromm fue bien recibida y utilizada como un referente moral; es decir, desde el punto de vista de obrar en relación con el bien o el mal en función de la vida individual y colectiva entre los integrantes reunidos en la OPS. Esto obedeció a los valores promovidos en su obra. Así, Fromm formó parte de un marco general de promoción del desarrollo desde el norte. Pese a que su propuesta tensaba algunos puntos de la sociedad capitalista no se opuso a este proyecto, en tanto que su idea de salud mental ayudó a fusionar el proceso mismo de producción y las relaciones humanas, así como la idea de pertenencia y de un destino compartido entre los países latinoamericanos y Estados Unidos. Diferentes hechos dan cuenta de este uso y difusión del mismo.

Abraham Horwitz, presidente de la OPS entre 1958 y 1975, y quien fue un promotor de incluir a la salud en el plan de desarrollo en la Alianza para el Progreso, parafraseó y formuló alegorías del pensamiento del alemán en temáticas que ligaban a la salud mental en general, al señalar que ésta se relaciona con los fenómenos inconscientes, haciendo referencia a Freud y Fromm. También aludió al control de drogas,⁵⁹ así como a la planificación

⁵⁹ Organización Panamericana de la Salud, “Presentación del Dr. A. Horwitz en el acto inaugural del Seminario sobre Control de Drogas”, *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, núm. 71 (noviembre 1971), 375.

del desarrollo económico y su relación con la salud; un resumen de la reunión de la OPS en Washington de 1963 puede ejemplificar este uso:

El Dr. Horwitz se refiere a lo que los grandes pensadores están enseñando [...] Erich Fromm, quien refiriéndose al problema esencial de la época actual dijo: “El hombre tiene que ser restablecido en su lugar supremo en la sociedad, no siendo nunca un medio, no siendo nunca una cosa para ser usada por los otros o por él mismo [...] La economía tiene que convertirse en la servidora del desenvolvimiento del hombre. El capital debe servir al trabajo, las cosas deben servir a la vida”.⁶⁰

La participación de Horwitz permite observar que la alegoría a Fromm está desprovista de las referencias intelectuales del psicoanalista alemán, aún más es interpelada en función del mejoramiento de las condiciones humanas.

Entre los médicos mexicanos la presencia de las ideas de Fromm fue mucho más difundida. Dos ejemplos de ello fueron sus antiguos alumnos Ramón de la Fuente y Jorge Velasco. Este último, en su calidad de director general de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación de la Secretaría de Salud y Asistencia de México, se dirigió a sus colegas en el marco de la inauguración del Seminario Latinoamericano en Cuernavaca; el título de su ponencia presentada en este contexto fue “El humanismo rector de la salud mental”, a través de su discurso mostró su cercanía con Fromm. Las ideas plasmadas en su participación se enfocaban en la construcción de una comunidad de paz; también señaló que para el estudio de la inmensidad del hombre “sólo el humanismo podrá ser rector de las labores nuestras por la salud mental”.⁶¹ Por su parte, Velasco, al igual que el resto del comité organizador, consideraba la definición un hecho secundario; por ejemplo, para el asesor de la OPS, las cuestiones relacionadas con la enseñanza, la asistencia, la rehabilitación, la investigación y la colaboración internacional ocupaban un lugar privilegiado en esta temática.

A lo largo de la década de 1960, las ideas de Fromm, incluida la noción de salud mental, figuraron en algunos documentos de trabajo, entre

⁶⁰ Abraham Horwitz, “El proceso de programar en salud y sus relaciones con el desarrollo económico”, *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana* 55, núm. 5 (noviembre 1963): 472-479.

⁶¹ Manuel Velasco Suárez, “El humanismo rector de la salud mental”, *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana* 54, núm. 6 (junio 1963): 480-491.

ellos, los *Cuadernos de Educación Médica y Salud*, donde se hacía referencia a su trabajo escrito, en específico a sus obras *Ética y psicoanálisis*, *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea* y *El corazón del hombre*. El alemán fue presentado como uno de los autores con más profundidad en los aspectos sociales de la salud mental y en el estudio de las organizaciones humanas. Se recuperó su forma de trabajo que conllevaba a revisar desde la historia, la conformación de la organización moderna y la del sujeto; su presencia se extendió a lo largo de la década de 1970 y 1980 donde se reseñaron sus nuevas publicaciones a través del *Boletín*.

Así, Fromm logró estar presente en la ops en los debates sobre buenas prácticas en el contexto de la salud mental, fue parafraseado en los programas de investigación y guía ético en modelos terapéuticos públicos, así como en la formación de profesionales sanitarios. En sintonía con esto, Ramón de la Fuente, al hacer un balance de los conceptos fundamentales de Fromm bajo “su convicción en la social democracia”, en la década de 1980, resaltó que “es posible que un atractivo en las ideas de Fromm que desde su posición ofrece al hombre una esperanza porque piensa que el amor y la razón son capacidades inherentes a la naturaleza humana”.⁶²

La recepción de Fromm y sus ideas de mejoramiento de la salud mental a través de la reforma de la sociedad capitalista perdió fuerza a lo largo de las décadas de 1970 y 1980. En América Latina surgieron actores y grupos que se mantuvieron críticos frente a las medidas de la Organización. Se percibió la apuesta de Fromm en contra del paradigma revolucionario y del sentimiento antiimperialista que ganó ventaja entre la izquierda latinoamericana, durante estas décadas. Aún más, algunos trabajadores de la salud mental que concurrían en la ops radicalizaron la idea de salud mental y señalaron que ésta podría servir para un cambio de las estructuras sociales y económicas de la región.⁶³ Entre ellas, los reunidos en torno a la psicología de la liberación de Ignacio Martí Baro o las que desde el psicoanálisis en el Cono Sur buscaron comprender la opresión y la injusticia, así como la transformación social.⁶⁴

En ese contexto Fromm sirvió de referente de crítica, pero no de transformación, donde se prefirió a Marcuse, cuya traducción y circulación influyó directamente en la generación latinoamericana de 1968.

⁶² Ramón de la Fuente, “La obra de Erich Fromm. Conceptos fundamentales y proyecciones”, *Salud Mental* 3, núm. 2 (abril 1980): 7.

⁶³ Manzanares, “Revolucionar la mente...”, 17.

⁶⁴ Manzanares, “Revolucionar la mente...”, 235.

Conclusiones

La revisión de la posición social de Fromm en el continente americano, así como la emergencia y la difusión del concepto humanista de salud mental proporciona un ejemplo de las batallas ideológicas de la Guerra Fría en América Latina.

El análisis desde la perspectiva histórica permite apreciar el cambio que fue de la lógica social del mundo de la posguerra donde el fomento de relaciones armoniosas y el desarrollo humano se sobrepuso como una necesidad mundial. Sin embargo, fue la lógica de la Guerra Fría y las relaciones interamericanas las que fueron modelando a qué se hacía referencia cuando de salud mental se hablaba, cuya construcción acompañó los modelos de producción en disputa.

En este contexto, Fromm complejizó la definición articulada desde la OMS a través del programa del psicoanálisis humanista. La propuesta buscó el equilibrio entre la individualidad y la conexión social para el bienestar y la salud mental al destacar la importancia de la creatividad, la autenticidad y el ejercicio de amar para alcanzar un bienestar pleno. Estas ideas contemplaron el funcionamiento de sociedades socialdemócratas y el rechazo a la instalación de gobiernos comunistas. Esta posición favoreció la política interamericana de Estados Unidos, que buscó promover “valores hemisféricos” y posiciones antisoviéticas en los años sesenta.

A pesar de que el concepto humanista en salud mental fue bien recibido entre la comunidad de profesionales y autoridades reunidas en la OPS y la OMS —durante el periodo que Washington y las principales capitales de América Latina aumentaron su receptividad a actitudes más reformistas en el proceso de desarrollo—, las ideas de Fromm no marcaron el destino de políticas públicas, servicios sanitarios o formación de recursos profesionales, pues la recepción del concepto y su obra se hizo en términos ético-morales, despojando la propuesta de Fromm de los elementos que conllevaban al empleo del marxismo y el psicoanálisis, ya que su uso se centró en el estudio del individuo.

Así, la propuesta del psicoanálisis humanista se opuso, pero no logró reafirmarse frente al modelo estadístico, biomédico y el cognitivo conductual que sí marcaron la apertura de asistencia técnica para el diseño de proyectos sanitarios más grandes, dirigidos desde las nuevas agendas sanitarias de orden mundial, regional, local y sus diferentes combinaciones ligadas a la salud mental. Estas agendas pusieron énfasis en la investigación,

así como en la atención directa y la prevención de patologías (que dio lugar a la producción de diversos psicofármacos, entre ellos antidepresivos, ansiolíticos y estabilizadores del estado de ánimo), la investigación del sistema nervioso central y el cerebro en su relación con el comportamiento, la cognición y las emociones, el estudio de la conducta, la eliminación de estigmas relacionados con la salud mental, entre otros.

Lo anterior nos permite aseverar que la propuesta de Fromm apunta a una comprensión de la salud mental más allá de lo puramente clínico y sus indicadores cuantitativos; no obstante, también reviste una posición política en medio de un clima álgido en la región. Así, la construcción de la definición de salud mental, cualquiera que fuese bajo los paradigmas en disputa, no puede prescindir del análisis de la dimensión política de su contenido, emergencia, difusión y defensa por determinados actores sociales.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México.
Dirección Federal de Seguridad (DFS)

Referencias

- Ardila, Rubén. *La psicología en América Latina. Pasado, presente y futuro*. México: Siglo XXI, 1986.
- Brody, Eugene. "The World Federation for Mental Health. Its Origins and Contemporary Relevance to WHO and WPA Policies". *World Psychiatry. Official Journal of the World Psychiatric Association (WPA)* 1, núm. 3 (febrero 2004): 54-55.
- Cueto, Marcos. "International Health, the Early Cold War and Latin America". *Canadian Bulletin of Medical History/Bulletin Canadien d'Histoire de la Médecine* 25, núm. 1 (marzo 2008): 17-41, <https://doi.org/10.3138/cbmh.25.1.17>.
- Cueto, Marcos. *La salud internacional y la Guerra Fría. Erradicación de la malaria en México (1956-1971)*. Serie Historia Moderna y Contemporánea. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.
- Cueto, Marcos. *El valor de la salud. Historia de la Organización Panamericana de la Salud*. Washington: Organización Panamericana de la Salud, 2004.

- Friedman, Lawrence. *Los rostros de Erich Fromm. Una biografía*. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Fromm, Erich. “La ciencia humanista del hombre”, en *La patología de la normalidad*. 121-130. México: Paidós, 2018.
- Fromm, Erich. “El concepto humanista de la salud mental”. *Revista de la Facultad de Medicina* 3, núm. 12 (diciembre 1961): 771-781.
- Fromm, Erich. “Idea de la salud mental”. En *La patología de la normalidad*, 99-120. México: Paidós, 2018.
- Fromm, Erich. *El miedo a la libertad*. Buenos Aires: Paidós, 2008.
- Fromm, Erich. *La patología de la normalidad*. México: Paidós, 2018.
- Fromm, Erich. *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea. Hacia una sociedad sana*. México: Fondo de Cultura Económica, 1956.
- Fuente, Ramón de la. “La obra de Erich Fromm. Conceptos fundamentales y proyecciones”. *Salud Mental* 3, núm. 2 (abril 1980): 3-7.
- Horwitz, Abraham. “El proceso de programar en salud y sus relaciones con el desarrollo económico”. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana* 55, núm. 5 (noviembre 1963): 472-479.
- Horwitz, Abraham. “Propósitos y proyecciones del Seminario Latinoamericano de Salud Mental”. En *Primer Seminario Latinoamericano de Salud Mental*, Publicaciones Científicas, núm 81, 3-4. Washington: Organización Panamericana de la Salud, 1963.
- International Congress on Mental Health. *Mental Health and World Citizenship*. Londres: H. K. Lewis & Co., 1948.
- Lopera Echavarría, Juan Diego. “Salud mental y sabiduría práctica. Un intento de integración y aproximación conceptual”. *Tesis Psicológica*, núm. 7 (junio 2012): 60-75.
- Magalhães, Rodrigo Cesar, y Marcos Chor Maio. “The ‘Good Neighbor Policy for Yellow Fever’. Cold War, the *Aedes aegypti* Eradication Program of the United States and International Cooperation in Health in the Americas”. *História* (São Paulo), núm. 41 (2022). <https://doi.org/10.1590/1980-4369e2022026>.
- Manzanares Ruiz, Martín. “Revolucionar la mente. Organización, militancia y solidaridad psi. Del Cordobazo al exilio en México, del destierro a la participación del Proyecto Sandinista (1969-1990)”. Tesis de doctorado. Universidad Iberoamericana, 2022.
- McLaughlin, Neil. “¿Por qué fracasan las escuelas de pensamiento? El neofreudismo como caso de estudio para la sociología del conocimiento”. *Apuntes de Investigación del CECYP*, núm. 19 (enero-junio 2011): 11-43.
- Organización Mundial de la Salud. *Los diez primeros años de la Organización Mundial de la Salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1958.

- Organización Mundial de la Salud, *Official Records of the World Health Organization, N° 2. Proceedings and Final Acts of the International Health Conference*. Ginebra/Nueva York: Organización Mundial de la Salud, 1948.
- Organización Mundial de la Salud. *El segundo decenio de la Organización Mundial de la Salud 1958-1967*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1968.
- Organización Panamericana de la Salud. “Presentación del Dr. A. Horwitz en el acto inaugural del Seminario sobre Control de Drogas”. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana* 71, núm. 5 (noviembre 1971): 375-377.
- Pasqualini, Mauro. *Psicoanálisis y teoría social. Inconsciente y sociedad de Freud a Žižek*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Restrepo, Diego, y Juan Jaramillo. “Concepciones de salud mental en el campo de la salud pública”. *Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública* 30, núm. 2 (mayo-agosto 2012): 202-211.
- Reyna, Mariana. “La caracterología de Erich Fromm como herramienta para la investigación psicológica en la Universidad”. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala* 22, núm. 1 (marzo 2019): 661-693.
- Reyna, Mariana. “Erich Fromm en México. El psicoanálisis humanista y sus aportaciones a la cultura mexicana”. Tesis de licenciatura. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010. http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/2.
- Reyna, Mariana, y Martín Manzanares Ruiz. “Marx de día, Freud de noche. La recepción de Herbert Marcuse en México (1963-1973)”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 1e (agosto 2022): 161-189.
- Reyna, Mariana, y Miguel Ángel Urrego. “La teoría del carácter social de Erich Fromm. Clave interpretativa del proceso de industrialización en México”. *Praxis y Culturas Psi*, núm. 2 (diciembre 2019): 1-23.
- Ríos Molina, Andrés. *Cómo prevenir la locura. Psiquiatría e higiene mental, 1934-1950*. México: Siglo XXI, 2016.
- Sánchez Hidalgo, Efraín. “La importancia de las relaciones humanas en la actividad del hombre”. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, núm. 36 (abril 1954): 420-422.
- Uribe Tobón, Carlos Alberto. “Erich Fromm, José Gutiérrez y el psicoanálisis humanista en Colombia”. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, núm. 5 (junio 2015): 244-263.
- Velasco Alzaga, Jorge. “La salud mental en las Américas”. En *Primer Seminario Latinoamericano de Salud Mental*, Publicaciones Científicas, 8-27. Washington: Organización Panamericana de la Salud, 1963.
- Velasco Suárez, Manuel. “El humanismo rector de la salud mental”. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana* 54, núm. 6 (junio 1963): 480-491.

- Vezzetti, Hugo. *Psiquiatría, psicoanálisis y cultura comunista. Batallas ideológicas en la Guerra Fría*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2016.
- Zaretsky, Eli. *Freud. Una historia política del siglo xx*. México: Paidós, 2017.
- Zaretsky, Eli. *Secretos del alma. Historia social y cultural del psicoanálisis*. Traducción de Fernando Borrajo. Colección Historia. Madrid: Siglo XXI, 2012.

SOBRE EL AUTOR

Martín Manzanares Ruiz es doctor en historia por la Universidad Iberoamericana. Es posdoctorante en el Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Candidato del Sistema Nacional de Investigadores. Es co-coordinador del Seminario Historia Sociedad y Culturas Psi y de Historia Social de la Salud en México, en el IIH-UNAM. Sus líneas de investigación se relacionan con la historia reciente en América Latina, la historia de la salud mental y el estudio de los exilios en México durante el siglo xx. Entre sus publicaciones recientes destacan *Los trabajadores de la salud mental al servicio de las revoluciones latinoamericanas* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2024); en coautoría con Mariana Reyna, “Marx de día, Freud de noche. La recepción de Herbert Marcuse en México (1963-1973)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 1e (agosto 2022): 161-189; “Divanes despatriados. El exilio de los psicoanalistas del Río de la Plata en México (1974-1985)”, *Revista Praxis y Culturas Psi*, núm 2 (2019): 1-25.

“Estamos desempeñando un trabajo” Las futbolistas mexicanas de 1971 y la lucha por el profesionalismo*

“We Are Doing a Job”

The 1971 Mexican Women’s Soccer Players and the Fight for Professionalism

Giovanni Alejandro PÉREZ URIARTE

<https://orcid.org/0000-0001-9353-2468>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

giovanni.perez@historicas.unam.mx

Resumen

En este artículo se analiza la lucha de las jugadoras mexicanas por su reconocimiento como futbolistas profesionales durante el mundial México 1971. En ese contexto, abogaron por ser admitidas como deportistas profesionales en un ámbito donde sólo la participación masculina era socialmente aceptada. Su demanda se explica por la articulación de tres elementos: la emergencia de la *segunda ola* del feminismo, la organización sindical durante el sexenio de Luis Echeverría y la consolidación del fútbol mexicano como un espectáculo deportivo. Aunque no consiguieron su objetivo, la lucha de las mexicanas representó una importante batalla a favor de la equidad de género dentro del deporte. La investigación se apoyó en fuentes hemerográficas y en entrevistas a las protagonistas.

Palabras clave: fútbol femenino; trabajo; equidad de género; feminismo; profesionalismo.

Abstract

This article analyzes the fight of Mexican women’s soccer players for recognition as professionals during the 1971 Mexico World Cup. In this context, they fought to be admitted as professional sportswomen in a field where only male participation was socially accepted. Their demand is founded on the articulation of three aspects: the emergence of the second-wave feminism, the union organization during the government of Luis Echeverría, and the consolidation of Mexican soccer as a sports spectacle. Despite the fact that they did not achieve their goal, the fight of the Mexican women represented an important touchstone in favor of gender equality within the sport. The research was based on newspaper sources and interviews with several of the protagonists.

Keywords: women’s soccer; job; gender equality; feminism; professionalism.

* UNAM, Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM. He elaborado este artículo como becario del Instituto de Investigaciones Históricas asesorado por la doctora Susana Luisa Sosenski Correa.

Recepción: 8 de enero de 2024 | Aceptación: 25 de abril de 2024



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Introducción

La aparición de los primeros equipos femeniles de fútbol significó una transgresión a los discursos que prohibían a las mujeres practicar el deporte que desearan.¹ La historiografía refiere que, a medida que el balompié femenil se expandía, las futbolistas fueron denostadas y cosificadas sexualmente.² Sin embargo, un aspecto poco explorado es la lucha de estas mujeres por alcanzar el profesionalismo en este deporte.³

La primera batalla ocurrió durante el segundo mundial femenil celebrado en México entre agosto y septiembre de 1971.⁴ Las futbolistas mexicanas llegaron a la final; no obstante, unos días antes del último partido exigieron una retribución económica por su desempeño o no jugarían.⁵ Tras ser presionadas por el comité organizador y las autoridades del Distrito Federal, las seleccionadas afrontaron el partido y, aunque perdieron, marcaron un precedente en la historia de la lucha por la equidad de género en el deporte.

¹ Véanse Jean Williams, *A Beautiful Game. International Perspectives on Women's Football* (Nueva York: Berg, 2007); Xavier Torrebadella-Fix, "Fútbol en femenino. Notas para la construcción de una historia social del deporte femenino en España, 1900-1936", *Investigaciones Feministas*, núm. 1 (enero 2016): 313-334; Ayelén Pujol, ¡Qué jugadora! Un siglo de fútbol femenino en la Argentina (Buenos Aires: Ariel, 2019); Brenda Elsey y Joshua Nadel, *Futbolera. A History of Women and Sports in Latin America* (Austin: University of Texas Press, 2019).

² Véanse Silvana Vilodre Goellner, "Mulheres e futebol no Brasil. Entre sombras e visibilidades", *Revista Brasileira de Educação Física e Esporte*, núm. 2 (abril-junio 2005): 143-151; Martha Santillán Esqueda y Fausta Gantús, "Transgresiones femeninas: fútbol. Una mirada desde la caricatura de la prensa, México 1970-1971", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 52 (julio-diciembre 2010): 143-176.

³ Los estudios sobre el fútbol femenil en México han analizado su desarrollo en los años sesenta y setenta, así como el modo en que las jugadoras fueron representadas por la prensa. Véanse Maritza Carreño Martínez, "Fútbol femenil en México, 1969-1971" (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006), <http://132.248.9.195/pd2006/0606963/Index.html>; Santillán y Gantús, "Transgresiones femeninas..."; y Martha Lilibiana Espinosa Tavares, "Género y cultura de masas en el proceso de modernización de México en la década de 1970: el II campeonato mundial de fútbol femenil (1971) y el concurso de belleza Miss Universo (1978)" (tesis de maestría, El Colegio de México, 2016), <https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10000501>.

⁴ La Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) no reconocía al fútbol femenil; por ello no se involucró en los mundiales Italia 1970 y México 1971. En Italia, las mexicanas obtuvieron el tercer lugar; en México, el subcampeonato. Carreño, "Fútbol femenil...", 67 y 180.

⁵ "¡Dos millones de pesos o no juegan!", *El Heraldo de México*, 3 de septiembre de 1971, 1B.

Así, la demanda económica de las mexicanas representó la primera batalla por el reconocimiento de su labor como trabajadoras. Esto es, pugnaron para que se admitiera su papel como protagonistas de un espectáculo deportivo que dejaba cuantiosas ganancias a los empresarios y en el que ya era socialmente reconocido el trabajo de los hombres.⁶ Esta exigencia se explica por la articulación de tres elementos: la consolidación del fútbol mexicano como un espectáculo deportivo, el contexto de organización sindical durante el sexenio de Luis Echeverría y la emergencia de la *segunda ola* del feminismo.

Iniciada la década de 1970, el fútbol en México se afianzó como un negocio de amplias dimensiones en el que la principal fuerza de trabajo eran los futbolistas;⁷ no obstante, algunos promotores vieron en la práctica femenil una opción para expandirlo. Este proceso implicó discutir la existencia de un nuevo tipo de trabajador: la futbolista profesional.⁸ Además, en la primera mitad de los años setenta las organizaciones sindicales comenzaron a considerar a los deportistas como un grupo de trabajadores sujetos a la legislación laboral. Esta perspectiva emergió en un contexto en el que el sindicalismo cobraba fuerza, impulsado por los intentos del presidente Luis Echeverría de replantear las relaciones con los centros obreros.⁹ En este marco, se formó el Sindicato Nacional de Deportistas en 1970 y el sindicato de futbolistas en 1971, que estableció contacto con las

⁶ Con “trabajo” no me refiero exclusivamente al industrial, sino también al “no clásico”, donde se incluye a los servicios de entretenimiento. En ellos, “el producto es, sobre todo, la actividad simbólica misma y el componente emotivo es fundamental”. Por ejemplo, un partido de fútbol. Enrique de la Garza Toledo, “Hacia un concepto ampliado del trabajo”, en *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*, comp. de Julio César Neffa, Enrique de la Garza Toledo y Leticia Muñiz Terra (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2009), 127.

⁷ Por espectáculo deportivo me refiero a un servicio de entretenimiento cuyo objetivo es ofrecer estímulos emocionales a un público a cambio de dinero. Giovanni Alejandro Pérez Uriarte, “Cambio de juego. La conformación del fútbol como espectáculo deportivo en el Distrito Federal, 1926-1946” (tesis de doctorado, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2022), 24, <http://mora.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1018/619>.

⁸ El reconocimiento del futbolista varón como trabajador implicó una discusión entre empresarios, periodistas, aficionados y jugadores que surgió desde la década de 1920. En 1943 se admitió la profesionalización del fútbol varonil en México. A pesar de firmar contratos y recibir salarios, los empresarios no consideraban a los futbolistas sujetos de derechos laborales. Pérez Uriarte, “Cambio de juego...”, 118-135.

⁹ Sobre el movimiento obrero durante el periodo, véase Magdalena Galindo, “El movimiento obrero en el sexenio echeverrista”, *Investigación Económica*, núm. 2 (octubre-diciembre 1977): 97-127.

jugadoras de la selección. Por lo anterior, sostengo que estos elementos influyeron en la decisión de las futbolistas para exigir una remuneración por su labor, demanda que tuvo como marco la emergencia de la segunda ola del feminismo, movimiento trascendental para que varias futbolistas no vieran la vida doméstica y la maternidad como prioridad, sino que, privilegiaran metas profesionales y lucharan en favor de su reconocimiento como trabajadoras.

Es importante resaltar que el grupo de jugadoras era heterogéneo, pues mientras algunas sólo buscaban el éxito deportivo, otras tenían distintos intereses como luchar en favor del profesionalismo. Por ello, para examinar la diversidad de sus posturas, la investigación se apoyó en material hemerográfico y entrevistas.¹⁰ Esto permitió cruzar las fuentes para analizar las palabras, los silencios y el modo en que las exjugadoras reconstruían sus memorias.

Bajo el planteamiento expuesto, el objetivo de este texto es analizar cómo se desarrolló su exigencia, por qué ocurrió en ese momento y qué significó para las jugadoras. El texto se divide en cuatro partes, en la primera se presenta el proceso por el cual México obtuvo la sede del torneo; en la segunda se describe “la nueva ola” del feminismo y su relación con las futbolistas, en tanto que en el tercer apartado se expone la exigencia de las mexicanas y el resultado inmediato del conflicto; finalmente, en la cuarta parte se reflexiona sobre cómo ha sido rememorado por las seleccionadas.

El camino a México 1971

Al menos desde la década de 1910 se organizaron equipos femeniles de fútbol en lugares como Inglaterra, Chile, Argentina, España, Francia, Australia y China.¹¹ En México, los registros más antiguos datan de la década de 1930.¹² No obstante, los estudios han destacado que, por motivos de

¹⁰ Martha Coronado, Alicia Vargas, Elvira Aracén, Yolanda Ramírez, Silvia Zaragoza y Lourdes de la Rosa fueron entrevistadas entre marzo y septiembre de 2021. Guadalupe Tovar fue contactada, pero rechazó participar.

¹¹ Elsey y Nadel, *Futbolera...*, 28-34; Torreadella-Flix, “Fútbol en femenino...”, 321; Williams, *A Beautiful Game...*, 13.

¹² Departamento del Distrito Federal, *Memoria del Departamento del Distrito Federal del 1º de septiembre de 1938 al 31 de agosto de 1939* (México: Departamento del Distrito Federal, 1939), 269.

género, algunos sectores de la sociedad rechazaban la participación femenina, pues el balompié era considerado una práctica exclusiva de varones.¹³ Las mujeres y niñas no eran ajenas a las actividades atléticas, pues a lo largo del siglo xx la educación física se promovió en las escuelas con el objetivo de contribuir a la salud del estudiantado. No obstante, permeó un modelo que establecía que, por su anatomía, las mujeres sólo podían realizar algunos ejercicios, como la calistenia.¹⁴ A pesar de ello, en los años sesenta algunos profesores de educación física utilizaron el balompié para promover la cultura física entre las mexicanas.

Ahora bien, es importante señalar que por género me refiero al “elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos [...] una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder”.¹⁵ Es decir, no aludo solamente a los roles sociales de hombres y mujeres —los primeros *pueden* y *deben* jugar fútbol, las segundas, no— “sino a la articulación, en contextos específicos, de la comprensión social de la diferencia sexual”.¹⁶ Estudiar el fútbol desde esta mirada no sólo permite reflexionar sobre la participación de hombres y mujeres, sino analizar el modo en que se han construido significaciones subjetivas y colectivas sobre unos y otros.¹⁷

¹³ El balompié femenino fue prohibido en Inglaterra entre 1921 y 1971; en Países Bajos en 1924, 1955 y 1960; y en Brasil, entre 1947 y 1979. Jean Williams, “An Equality Too Far? Historical and Contemporary Perspectives of Gender Inequality in British and International Football”, *Historical Social Research*, núm. 1 (enero 2006): 155; Fábio Franzini, “Futebol é ‘coisa para o macho’? Pequeno esboço para uma história das mulheres no país do futebol”, *Revista Brasileira de História* 25, núm. 50 (diciembre 2005): 324; Sebastião Votre y Ludmila Mourão, “Women’s Football in Brazil: Progress and Problems”, *Soccer and Society* 4, núm. 2-3 (agosto 2003): 254.

¹⁴ Sobre la educación física para mujeres en Estados Unidos, véase Martha H. Verbugge, *Active Bodies. A History of Women’s Physical Education in Twentieth-Century America* (Nueva York: Oxford University Press, 2012). Para el caso mexicano, véanse Genevieve Galán Tamés, “Cuerpos femeninos, instrumental y espacios para el ejercicio. El gimnasio del Colegio de la Paz Vizcaínas, 1875-1915”, en *El fenómeno deportivo en México, 1875-1968. Ensayos sobre su historia social, cultural y política*, coord. de María José Garrido Asperó y Regina Hernández Franyutti (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2021); y Mónica Lizbeth Chávez González, “La introducción de la educación física en México: representaciones sobre el género y el cuerpo, 1882-1928” (tesis de maestría, El Colegio de San Luis, 2006), <http://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1013/496>.

¹⁵ Joan Wallach Scott, *Género e historia* (México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008), 66.

¹⁶ Scott, *Género e historia...*, 80.

¹⁷ Scott, *Género e historia...*, 25.

En la ciudad de México, a pesar de las dificultades, el balompié se propagó entre las mujeres durante las décadas de 1950 y 1960. Entre ellas estaba la niña Alicia Vargas, quien recordó haber golpeado un balón por primera vez con sus hermanos.¹⁸ Por su parte, Lourdes de la Rosa recordó haber jugado fútbol con sus familiares desde los cinco años.¹⁹ Con la aparición de cada vez más equipos femeniles en la ciudad, la porra femenil del Club América —equipo varonil profesional— junto con el profesor de educación física, Efraín Pérez, organizó el primer torneo *amateur* del Distrito Federal en noviembre de 1969. Denominado Liga América, se integró por equipos de la ciudad de México, Puebla, Estado de México y Morelos.²⁰ Tras su crecimiento, en febrero de 1970 se fundó la Asociación Mexicana de Fútbol Femenil (AMFF), presidida por Pérez.²¹

Mientras tanto, en países como Dinamarca o Italia existían numerosos equipos e instituciones que, más tarde, organizaron el primer mundial. Al respecto debe destacarse que, a pesar de que en 1970 el balompié femenil era un fenómeno internacional, pocos países reconocían su existencia, de modo que las jugadoras de cada región se encontraban en momentos distintos de su lucha.²² Por ejemplo, aunque padecían el desprecio de algunos sectores, las seleccionadas danesas e italianas participaban en torneos profesionales y eran patrocinadas por empresas privadas. Por otro lado, las inglesas enfrentaban la prohibición de su federación, y las mexicanas y argentinas no recibían ningún apoyo de las instituciones deportivas de sus países.²³ No obstante, financiada por los equipos femeniles italianos, en febrero de 1970 se creó la Federación Internacional Europea de Fútbol Femenil (FIEFF). Tras su conformación se organizó el primer campeonato mundial de fútbol femenil en Italia.²⁴ El torneo fue patrocinado por la

¹⁸ Alicia Vargas, entrevistada por Giovanni Alejandro Pérez Uriarte, 16 de marzo de 2021.

¹⁹ Lourdes de la Rosa, entrevistada por Giovanni Alejandro Pérez Uriarte, 19 de agosto de 2021.

²⁰ Carreño, “Fútbol femenil...”, 49-52.

²¹ “¡El fútbol femenil: reglamentado!”, *El Heraldo de México*, 25 de febrero de 1970, 3B.

²² Algunos de los países que reconocieron el fútbol femenil fueron México, Argentina, Guatemala, Venezuela, Italia, Francia, Suecia, Burkina Faso, China y República Federal de Alemania. Santillán y Gantús, “Transgresiones femeninas...”, 155.

²³ Sobre la selección inglesa, véase Jean Williams, *A Game for Rough Girls? A History of Women's Football in Britain* (Nueva York: Routledge, 2003), 6. Sobre las danesas, véase Anne Brus y Else Trangbæk, “Asserting the Right to Play. Women's Football in Denmark”, *Soccer and Society*, núms. 2-3 (enero 2003): 95-111. Para el caso argentino, véase Pujol, ¡Qué jugadora!...

²⁴ Espinosa, “Género y cultura”..., 20.

empresa de bebidas alcohólicas Martini & Rossi, quien cubrió los gastos de viaje, hospedaje y comida de las participantes. En abril, la AMFF fue invitada a participar.²⁵

Sin apoyo de la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), la AMFF formó una selección basada en la Liga América. Las jugadoras tuvieron apresuradas sesiones de entrenamiento con sus familias como único sostén económico.²⁶ En julio de 1970 la selección, dirigida por Efraín Pérez, emprendió el viaje. A pesar de los inconvenientes, en su debut derrotaron a Austria y clasificaron a la segunda ronda. En las semifinales perdieron contra Italia, pero en el partido por el tercer lugar ganaron a Inglaterra tres a dos.²⁷ Elvira Aracén recordó que cuando volvieron a México “había mucha gente en el aeropuerto. Nos volteamos a ver para saber quién venía en el avión, pensamos que algún famoso [...] y cuál fue nuestra sorpresa que la recepción era para nosotras”.²⁸

El éxito de la selección significó un impulso para la popularidad de este deporte entre las mujeres. A ello se sumó la creación de más ligas, como la Iztaccíhuatl y la Xochimilco.²⁹ Este fenómeno no pasó desapercibido para algunos medios, como Televisión Independiente de México, que transmitió partidos de la Liga Iztaccíhuatl.³⁰ En este contexto, el promotor Jaime de Haro Caso se acercó a la AMFF para organizar en México dos encuentros amistosos entre la selección mexicana y la italiana. El empresario declaró que estos partidos no tenían una motivación económica, pues era una forma de mostrar “gratitud” al conjunto italiano.³¹ Los juegos tuvieron una nutrida asistencia en el Estadio Azteca de la ciudad de México y el Jalisco, en Guadalajara. Un año después De Haro declaró que “al ver la reacción del público tan favorable se me ocurrió pedir para

²⁵ Los equipos participantes fueron Italia, México, Inglaterra, Austria, Checoslovaquia, Suiza, Dinamarca y República Federal de Alemania. “¡México en el mundial de fútbol femenil!”, *El Heraldo de México*, 15 de abril de 1970, 5B.

²⁶ Vargas, entrevista.

²⁷ “México en Italia”, *El Heraldo de México*, 22 de julio de 1970.

²⁸ Elvira Aracén, entrevistada por Giovanni Alejandro Pérez Uriarte, 22 de agosto de 2021.

²⁹ Carreño, “Fútbol femenil...”, 78. Queda por explorar la formación de equipos femeniles fuera de la ciudad de México. Existen indicios en poblaciones del Estado de México como Naucalpan, Ixtapan de la Sal, Nezahualcóyotl, San Miguel Ameyalco, Atlacomulco y Toluca. “En puerta el torneo de fut [sic] femenil”, *El Sol de Toluca*, 7 de septiembre de 1971, 5.

³⁰ “Canal 8 y lo atractivo para el televidente. La primera emisión de fútbol femenil en el mundo”, *El Heraldo de México*, 6 de agosto de 1970, 4G.

³¹ “El 15 llegará la selección de Italia”, *Novedades*, 2 de octubre de 1970, 1.

México la sede del segundo campeonato mundial”.³² Sobre el éxito de los partidos, Efraín Pérez declaró: “Deportivo sí, de lo económico no sé nada. Eso es cosa de los promotores”.³³

Confirmado el potencial económico del fútbol femenino, el presidente de la AMFF, Efraín Pérez; el periodista de *El Herald de México*, Manelich Quintero, y Jaime de Haro viajaron a Torino, Italia, para participar en el congreso de la FIEFF. Al respecto, destaca la figura del empresario porque da cuenta de que, para algunos, el fútbol femenino se vislumbraba como una oportunidad para expandir el negocio del balompié, el cual ya se había consolidado como uno de los espectáculos deportivos más populares en México.³⁴ En ese sentido, la participación de Jaime de Haro permitió que el campeonato pudiera organizarse sin la FMF y en los principales recintos: los estadios Azteca y Jalisco.³⁵ Por otro lado, la relevancia de Quintero radicó en la intensa campaña que emprendió desde *El Herald de México* para informar y promover la práctica del balompié entre las mujeres. De acuerdo con los testimonios de las jugadoras, Quintero fue muy cercano a ellas y donó dinero al equipo durante el primer mundial.³⁶ Fue el único periodista que cubrió la participación de la selección en

³² “¡Las cuentas claras!”, *Balón. Fútbol Mundial*, 9 de septiembre de 1971, 16.

³³ “Se demostró que también hay calidad en el fútbol femenino”, *Ovaciones*, 19 de octubre de 1970, 14.

³⁴ Sobre la consolidación del fútbol como espectáculo deportivo durante el mundial varonil México 1970, véase Giovanni Alejandro Pérez Uriarte, “Los discursos nacionalistas en la prensa deportiva mexicana durante los mundiales de fútbol, 1970-1986” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015), <http://132.248.9.195/ptd2015/julio/0731462/Index.html>.

³⁵ De Haro fue productor de televisión y promotor de eventos deportivos. Sin ser un alto ejecutivo, ocupó puestos importantes en el emporio de la familia Azcárraga. Encabezó la Promotora Nacional de Espectáculos —propiedad de Televisa— junto con Moisés Zárate. Con ella organizaron la “Feria Taurina” de 1976 en el Palacio de los Deportes, además de carteleras de lucha libre frente al Estadio Azteca. También fue director de este inmueble. Espinosa, “Género y cultura...”, 21; Jaime de Haro Caso, *Estadio Azteca, 1966-1986* (México: Offset Hermex, 1986); “Muere el gran aficionado Moisés Zárate”, *Al Toro México*, acceso el 24 de noviembre de 2023, <https://www.altoromexico.com/index.php?acc=noticia-d&id=37499>; “Dr. Morales explota vs. autoridades por muerte del Hijo del Perro”, ESPN, acceso el 24 de noviembre de 2023, https://www.espn.com.mx/noticias/nota/_/id/2328881/dr-morales-explota-vs-autoridades-por-muerte-del-hijo-del-perro.

³⁶ Martha Coronado, entrevistada por Giovanni Alejandro Pérez Uriarte, 10 de marzo de 2021; Yolanda Ramírez, entrevistada por Giovanni Alejandro Pérez Uriarte, 25 de agosto de 2021; Silvia Zaragoza, entrevistada por Giovanni Alejandro Pérez Uriarte, 26 de agosto de 2021; Vargas, entrevista; Aracén, entrevista; De la Rosa, entrevista.

Italia. Esto explica por qué *El Heraldo de México* fue el medio que más seguimiento dio al tema.³⁷

Finalmente, es importante recalcar la figura del profesor de educación física, Efraín Pérez. Coincidió con Brenda Elsey y Joshua Nadel en que la participación de los profesionales de la educación física respondió a su deseo de utilizar el balompié para difundir la cultura física entre las mexicanas.³⁸ No obstante, considero que los intereses de los profesores cambiaron a medida que el torneo se concretó y demostró ser un negocio lucrativo. Esto explica, en parte, la posterior fractura entre los involucrados.

Durante el congreso de la FIEFF la propuesta mexicana se enfrentó a las de España y Suiza.³⁹ De acuerdo con Marco Rambaudi, vicepresidente de la federación, México obtuvo la sede por tres razones: tenía escenarios adecuados, experiencia por haber organizado los XIX Juegos Olímpicos y el IX campeonato mundial de fútbol varonil, así como un público dispuesto a ver a equipos femeniles.⁴⁰ Confirmado el triunfo, el comité organizador anunció la transformación de la AMFF en Federación Mexicana de Fútbol Femenil (FMFF), la cual asignó como entrenador al profesor de educación física, Víctor Manuel Meléndez, quien tomó a la selección de 1970 como base.⁴¹ En este marco, la FMFF contó con recursos para organizar una gira de preparación por México, Argentina y Perú.⁴²

³⁷ Manelich Quintero fue un reconocido periodista deportivo. Cubrió eventos nacionales e internacionales para *La Afición*, *El Universal*, y *El Heraldo de México*. En 2018 fue inducido al Salón de la Fama del Periodismo Deportivo. “Manelich Quintero Hernández entra al Salón de la Fama”, *Las Altas Montañas*, acceso el 24 de noviembre de 2023, <http://www.lasaltasmontanas.com/2018/03/manelich-quintero-herandez-entra-al.html>

³⁸ Elsey y Nadel, *Futbolera...*, 193. Esta interpretación coincide con la historiografía sobre el balompié femenino en Corea, China, Dinamarca y Suecia. Véase Eunah Hong, “Women’s Football in the Two Koreas. A Comparative Sociological Analysis”, *Journal of Sport and Social Issues* 36, núm. 2 (mayo 2012): 115-134; Fan Hong y J. A. Mangan, “Will the Iron Roses Bloom Forever? Women’s Football in China. Changes and Challenges”, *Soccer and Society* 4, núms. 2-3 (agosto 2006): 47-66, <https://doi.org/10.1080/14660970512331390825>; Jonny Hjelm y Eva Olofsson, “A Breakthrough. Women’s Football in Sweden”, *Soccer and Society*, núms. 2-3 (agosto 2006): 182-204, <https://doi.org/10.1080/14660970512331390905>; Brus y Trangbæk, “Asserting the Right to Play...”.

³⁹ “¡Brasil será invitado especial al mundial femenino!”, *El Heraldo de México*, 26 de diciembre de 1970, 2B.

⁴⁰ “¡Que el II mundial femenino sea aquí!”, *El Heraldo de México*, 29 de octubre de 1970, 3B.

⁴¹ Esto sucedió porque el organismo se integró a la Confederación Deportiva Mexicana (Codeme). Efraín Pérez mantuvo el cargo de presidente. “Se formó la Federación de Fútbol Femenil”, *El Heraldo de México*, 28 de febrero de 1971, 5B; “Del 8 al 29 de agosto, se jugará el torneo mundial de fútbol femenino”, *El Nacional*, 28 de febrero de 1971, 1.

⁴² Carreño, “Fútbol femenino...”, 117-120.

La segunda ola y las seleccionadas mexicanas

La celebración de México 1971 tuvo lugar en un momento de importantes cambios sociales y culturales, entre los que destaca la emergencia de la segunda ola del feminismo. El movimiento fue impulsado principalmente por mujeres universitarias de origen urbano. Asimismo, difería del encabezado por las sufragistas de finales del siglo XIX y mediados del XX porque extendía sus demandas a la defensa de sus derechos sociales y no solamente a los políticos.⁴³ Así, se oponía al patrón cultural que, en el ámbito nacional e internacional, defendía al hogar y la maternidad como los únicos proyectos en los que las mujeres podían y debían desarrollarse. Frente a ello, la nueva ola cuestionaba la subordinación en múltiples esferas de la vida y desdibujaba las fronteras entre lo público y lo privado al enunciar que “lo personal es político”.⁴⁴ Estela Serret definió a este movimiento en México como una corriente contracultural que se enfrentaba a la sumisión femenina impuesta por los patrones sociales, políticos e ideológicos de la época.⁴⁵ Durante los años setenta se organizaron diversos grupos en los que se discutía el sexismo, el patriarcado y el androcentrismo en el trabajo, la casa, la escuela, las relaciones de pareja y la vida cotidiana. Durante estos años aparecieron diferentes feminismos, agrupaciones que reflexionaron y construyeron solidaridades y comunidades en medio de negociaciones y conflictos.⁴⁶

⁴³ Ana Lau Jaiven, “Emergencia y trascendencia del neofeminismo”, en *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, coord. de Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco/Ítaca/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/San Cristóbal de las Casas: El Colegio de la Frontera Sur, 2011), 152.

⁴⁴ Mary Nash, *Mujeres en el mundo. Historias, retos y movimientos* (Madrid: Alianza Editorial, 2012), 167-168.

⁴⁵ Estela Serret, “El feminismo mexicano de cara al siglo XXI”, *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual* 16, núm. 100 (marzo-abril 2000): 45.

⁴⁶ *La mística de la feminidad* de Betty Friedan, *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir y *Las mujeres* de Margaret Randall fueron fundamentales para la reflexión de las feministas de los años setenta. Asimismo, la aparición de dos artículos en la prensa mexicana dio cuenta de sus principales preocupaciones: Rosario Castellanos, “Cassandra de huarache. La liberación de la mujer, aquí”, *Excélsior*, 5 de septiembre de 1970, 6A y 9A; Martha Acevedo, “Nuestro sueño está en escarpado lugar: crónica de un Miércoles Santo entre las mujeres”, *Revista Siempre. La Cultura en México*, 30 de septiembre de 1970, II-VI. Lau, “Emergencia y trascendencia...”, 157-158.

La emergencia de la segunda ola en México se enmarcó en una sociedad que experimentaba intensas transformaciones. Entre 1940 y 1980 el crecimiento económico aceleró el desarrollo urbano y, tan sólo en la década de los setenta, la población urbana pasó de 14 a 36.7 millones de personas.⁴⁷ En ese contexto, el número de mujeres con empleos asalariados y formación universitaria creció.⁴⁸ Esto era más pronunciado en la capital. Por ejemplo, en 1970 el 29.7% de las mujeres del Distrito Federal tenían un trabajo asalariado, en comparación con el 16.4% a nivel nacional.⁴⁹ Respecto a la educación, las estadísticas de la Universidad Nacional Autónoma de México muestran la evolución de la educación femenina en el país. En 1961, las mujeres representaban el 17.07% de su población estudiantil; en tanto que diez años más tarde, esta cifra aumentó al 25.19%.⁵⁰ Si bien la proporción de mujeres estudiantes seguía siendo inferior a la de los hombres, su acceso a la educación y el incremento en los niveles de estudio alcanzados había crecido significativamente en relación con el obtenido por sus madres y abuelas. A medida que estos cambios ocurrían, los proyectos de vida de las mujeres comenzaron a poner más atención en su satisfacción personal relacionada con su desarrollo profesional.⁵¹

La primera actividad pública de “la nueva ola” ocurrió en mayo de 1971, cuando las integrantes de Mujeres en Acción Solidaria (MAS) se manifestaron frente al Monumento a la Madre en la ciudad de México.

⁴⁷ Gustavo Garza, *La urbanización de México en el siglo xx* (México: El Colegio de México, 2003), 68.

⁴⁸ Desde finales del siglo XIX las mexicanas se integraron al trabajo asalariado. Su incorporación aumentó a partir de los años treinta en la industria, las oficinas y el sector de servicios. Gloria González Salazar, “La participación de la mujer en la actividad laboral de México”, en *La mujer en América Latina*, coord. de María del Carmen Elu de Leñero (México: Secretaría de Educación Pública, 1975), 111. No obstante, como señala Susie Porter, “la segregación ocupacional de la fuerza laboral, la baja capacidad de ingresos de la mujer y la cultura de relaciones de género en el trabajo posicionaba a las mujeres en puestos subordinados a los hombres”. Susie S. Porter, *Del ángel del hogar a oficinista. Identidad de clase media y conciencia femenina en México, 1890-1950* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2020), 238. Hay que enfatizar que los datos oficiales sobre trabajo femenino no reconocían el trabajo doméstico, lavandería, cocina, cuidado de enfermos, ancianos y niños.

⁴⁹ J. R. Rubin-Kurtzman, “Los determinantes de la oferta de trabajo femenino en la ciudad de México, 1970”, *Estudios Demográficos y Urbanos* 6, núm. 3 (septiembre-diciembre 1991): 546.

⁵⁰ Universidad Nacional Autónoma de México, *Anuario Estadístico 1961* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1961); Universidad Nacional Autónoma de México, *Anuario Estadístico 1971* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1971).

⁵¹ Espinosa, “Género y cultura...”, 2-8.

Su objetivo era cuestionar “los mecanismos patriarcales que marginan y subordinan a las mujeres”.⁵² En ese sentido, las declaraciones de Yolanda Sentíes Echeverría, secretaria de Acción Social del Partido Revolucionario Institucional (PRI), fueron un ejemplo de la postura a la que este grupo se enfrentaba. En julio de 1971, Sentíes afirmó que la mujer podía participar en la vida pública “sin que ello signifique que debe desatender las obligaciones dentro del hogar”. Asimismo, aseveró que “no sería buen dirigente quien no logra primero ordenar su casa”.⁵³ Este tipo de discursos formaba parte de la época cuando las seleccionadas mexicanas participaron en el mundial. Si bien ninguna se definió como feminista, es importante mostrar un perfil de ellas para analizar de qué modo y hasta qué punto algunas resistieron a estos mandatos.

Las seleccionadas fueron Patricia y María Hernández, Eréndira Rangel, Lourdes de la Rosa, Teresa Aguilar, María Eugenia Ríos, Martha Coronado, Sandra Tapia, Alicia Vargas, Bertha Orduña, Elsa Huerta, María Cruz, Irma Chávez, Paulina Pérez, Silvia Zaragoza, Elvira Aracén, Guadalupe Tovar y Yolanda Ramírez. Sus edades oscilaban entre los 15 y 24 años. Las más jóvenes eran Eréndira, Lourdes y Teresa; las de mayor edad, Elvira, de 22; Guadalupe, de 23, y Yolanda, de 24. Por su mayor experiencia las tres se convirtieron en líderes del equipo, así como las más buscadas por la prensa junto con la hábil mediocampista Alicia Vargas, de 17 años. Tovar era capitana y Ramírez subcapitana. Aracén, además de portera, fue preparadora física.⁵⁴

En 1971 la mayoría de ellas residía en la ciudad de México. Entre las capitalinas estaban Martha Coronado, del barrio de Santa María la Ribera; Silvia Zaragoza, de la colonia Panamericana, al norte de la ciudad, y Lourdes de la Rosa, de Iztapalapa. Del Estado de México provenían Paulina

⁵² Lau, “Emergencia y trascendencia...”, 159.

⁵³ “La mujer debe armonizar el hogar con la política”, *El Sol de Toluca*, 5 de julio de 1971, 1. Yolanda Sentíes es prima de Luis Echeverría, entonces presidente de México (1970-1976), e hija de Octavio Sentíes, regente del Distrito Federal (1971-1976). Fue la primera presidenta municipal de Toluca (1975-1978), diputada federal (1979-1982) y senadora (1982-1988). Juventina Bahena Ávila, Laura Guillén Soldevilla, Carlos Roger Priego Huesca, José Antonio Olvera Sandoval, Jesús Eduardo Hernández Estrada, *Senadoras de México 1958-2012* (México: Senado de la República, LXII Legislatura, Instituto Nacional de las Mujeres, 2013), 80-84.

⁵⁴ “Ellas también hacen goles”, *Fútbol de México y del mundo*, 26 de abril de 1970, 33; Daniel del Barrio Alva, “El fútbol femenino presente ya en México”, *Balón. Futbol Mundial*, 30 de julio de 1970, 9; “Fut femenino”, *Fútbol de México y del Mundo*, 13 de diciembre de 1970, 18; “El fútbol mexicano tiene un nuevo ídolo, ¡una mujer!”, *Fútbol de México y del Mundo*, 29 de agosto de 1971, 1-3; “La selección femenil de México. Una por una”, *Balón. Futbol Mundial*, 26 de agosto 1971, 4-5; “La Peque, la consentida”, *Balón. Futbol Mundial*, 26 de agosto 1971, 8-10.

Tapia, Patricia y María Hernández, de Cuautitlán Izcalli; Irma Chávez, del municipio de Nicolás Romero, y Paulina Pérez, de Ciudad Nezahualcóyotl. Varias de las seleccionadas estudiaban la secundaria o el bachillerato. Algunas lo hacían con una carrera técnica, como María Eugenia o Sandra, quienes cursaban comercio. Martha y Alicia estudiaban en la Escuela Nacional de Educación Física. Elvira ya era egresada de esa institución. Por su parte, otras ejercían diversos oficios, como María Hernández, quien era obrera en una fábrica de bulbos, y Yolanda Ramírez, que trabajaba en una tintorería.⁵⁵

Martha Espinosa afirma que las seleccionadas de 1971 “veían su incursión en el fútbol sólo como una etapa, como un momento transitorio entre su adolescencia y el matrimonio, ya que consideraban que su participación en tal deporte terminaría cuando se casaran”.⁵⁶ No obstante, es importante señalar que la maternidad y la vida doméstica no fueron temas prioritarios para todas las jugadoras. Al respecto destaca la actitud de Teresa Aguilar, quien quería ser química o bióloga, así como Elsa Huerta, quien deseaba ser ingeniera.⁵⁷ Por su parte, Martha Coronado relató: “Cuando empecé a jugar tuve un novio [...] y un día me dijo, ‘bueno, Martha, ¿el fútbol o yo?’. Y aquí me tiene usted”.⁵⁸ En el mismo sentido, Alicia Vargas rememoró que desde muy joven decidió no casarse, cuando a los 19 años su novio le propuso matrimonio. “Él quería una casa y tener hijos, pero atarme a un hogar no era para mí [...] me dediqué a trabajar.”⁵⁹

Las declaraciones de estas jugadoras permiten pensar que sus proyectos de vida tenían rasgos de aquello que la nueva ola defendía. Por ello, después del mundial, Alicia, Martha y Elvira permanecieron ligadas al deporte como profesoras de educación física, del mismo modo que Patricia

⁵⁵ “La selección femenil de México. Una por una”, *Balón. Fútbol Mundial*, 26 de agosto 1971, 4-5; “Babel en hot pants”, *Fútbol de México y del Mundo*, 5 de septiembre de 1971, 26-27; “Paty, la consentida”, *Balón. Fútbol Mundial*, 9 de septiembre de 1971, 8-9; Ernesto Castellanos, “Contra la opinión de la familia, Silvia Zaragoza se hizo futbolista”, *Balón. Fútbol Mundial*, 9 de septiembre de 1971, s. p. Las jugadoras de los otros equipos también provenían de los sectores populares. Por ejemplo, las inglesas eran obreras, secretarías, recepcionistas y vendedoras. Espinosa, “Género y cultura...”, 44.

⁵⁶ Espinosa, “Género y cultura...”, 43.

⁵⁷ Manelich Quintero, “¡Elsa anota 8 goles en un juego!”, *Fútbol de México y del Mundo*, 17 de mayo de 1970, 37; “La selección femenil de México. Una por una”, *Balón. Fútbol Mundial*, 26 de agosto de 1971, 4-5.

⁵⁸ “Tenemos mucho gusto en conocer a Martha Beatriz Coronado, ‘La Chispita’”, *Balón. Fútbol Mundial*, 2 de septiembre de 1971, 8-9.

⁵⁹ Vargas, entrevista.

Hernández, quien entrenó equipos de futbol en Cuautitlán Izcalli.⁶⁰ Como puede verse, el equipo mexicano era heterogéneo y cada una de sus integrantes tenía diferentes concepciones sobre su proyecto personal: la maternidad, relaciones de pareja, vida profesional y futbol.

La primera batalla por el profesionalismo

El mundial tuvo lugar entre el 15 de agosto y el 5 de septiembre. A la inauguración asistieron alrededor de 90 000 espectadores, cifra que comprobó el interés que el torneo despertó en la afición.⁶¹ No conocemos las cifras exactas sobre las ganancias del comité organizador; sin embargo, De Haro reconoció que, sin contar el pago por derechos de transmisión televisiva en México y Europa, eran aproximadamente siete millones de pesos.⁶² De este modo, diversas empresas utilizaron a las jugadoras para hacer publicidad. Silvia Zaragoza recuerda que hicieron comerciales para Bimbo, Nescafé y Peñafiel: “nos citaban a veces a las seis de la mañana y luego eran las doce de la noche y todavía seguíamos en la grabación [...] la experiencia era bonita por salir en la tele, pero nunca nos pagaron por ningún comercial”.⁶³ Por su parte, Alicia Vargas recuerda que eran obligadas por el comité a atender los llamados de las empresas.⁶⁴

En términos deportivos el mundial también fue exitoso, pues las mexicanas clasificaron a la segunda ronda luego de vencer a Argentina tres a uno y a Inglaterra cuatro a cero. En la semifinal superaron a Italia dos a uno, y debían enfrentar a Dinamarca en la final. No obstante, a sólo unos días del partido las jugadoras exigieron una remuneración por su desempeño y porque empresarios, patrocinadores y público en general debían considerarlo un trabajo.

Cabe señalar que desde la conformación de la primera selección fue constante la falta de apoyo. Iniciado el torneo y luego del partido contra Inglaterra, la prensa reportó que las jugadoras estarían dispuestas a dejar

⁶⁰ Vargas, entrevista; Aracén, entrevista; Coronado, entrevista.

⁶¹ “México se impuso a Argentina 3 a 1”, *La Prensa*, 16 de agosto de 1971, 24-25.

⁶² Jorge Escobosa, “Recaudación del mundial femenino: 7 millones”, *Últimas Noticias de Excélsior*, 1a. ed., 1 de septiembre de 1971, 6.

⁶³ Zaragoza, entrevista.

⁶⁴ Vargas, entrevista.

la competencia de no recibir una remuneración.⁶⁵ Días más tarde, los rumores de inconformidad tomaron fuerza. Elvira Aracén enfatizó que las seleccionadas dejaron sus estudios y empleos al ser presionadas para cumplir con las giras, entrenamientos y compromisos publicitarios, sin considerar que “la gran mayoría de las que formamos la selección provenimos de estratos sociales débiles y por lo cual [...] ha significado un sacrificio económico para nuestras respectivas familias”.⁶⁶

El 30 de agosto algunas seleccionadas declararon que no jugarían la final contra Dinamarca a menos que recibieran una gratificación. Al respecto, Efraín Pérez admitió que necesitaban “cubrir algunos gastos y no cuentan con recursos [...] yo creo que pasan por un momento más apurado que el año pasado que fuimos a Italia”.⁶⁷ En ese sentido, afirmó que como presidente de la FMFF no le interesaba pedir dinero para él, sino para las jugadoras y sus familias. Por su parte, el entrenador Víctor Manuel Meléndez declaró: “una compensación económica y no promesas es lo que deseo para las jugadoras”.⁶⁸ Posteriormente, recordó que el comité organizador le adeudaba cinco meses de sueldo, de modo que, si no le pagaban, dejaría el equipo.⁶⁹ En esa línea, Alicia Vargas declaró:

creo que nos deberían dar dinero porque estamos desempeñando un trabajo, donde algunas personas se están haciendo ricas a nuestras costillas [...] Hubo una de esas personas [del comité organizador] que nos dijo, ‘qué más quieren, si las estamos haciendo famosas; van a salir en la televisión, en los periódicos, en las revistas, es un favor que les estamos haciendo’ [...], pero yo pienso que la fama no me da de comer. ¡Vamos a exigirles que nos den algo de lo mucho que están ganando!⁷⁰

Tras la exigencia, Jaime de Haro afirmó que la organización del evento era un enorme riesgo económico. Enfatizó que las jugadoras eran *amateurs*

⁶⁵ “Amenazan las futbolistas con retirarse del mundial”, *El Sol de Toluca*, 19 de agosto de 1971, 5.

⁶⁶ Eduardo Morales, “El futbol femenino no puede ser amateur”, *El Heraldo de México*, 3 de septiembre de 1971, 3B.

⁶⁷ Arturo A. del Castillo, “Las mexicanas insisten en que deben ser recompensadas”, *Ovaciones*, 31 de agosto de 1971, 6.

⁶⁸ Abel Boza, “Compensación económica y no promesas para las jugadoras mexicanas pide V. M. Meléndez”, *Ovaciones*, 30 de agosto de 1971, 9.

⁶⁹ Jorge Escobosa, “Meléndez dirigirá un equipo varonil”, *Últimas Noticias de Excélsior*, 1a. ed., 2 de septiembre de 1971, 6.

⁷⁰ Bernardino Vargas García, “Las confesiones sensacionales de Alicia Vargas”, *Balón. Fútbol Mundial*, 2 de septiembre de 1971, 5.

y no debían recibir un salario, aunque “sin nada en las manos no se irán a su casa [sic]”, pues les darían “valiosos obsequios”.⁷¹ El 1 de septiembre Guadalupe Tovar, Elvira Aracén, Yolanda Ramírez y Silvia Zaragoza entregaron un escrito a De Haro en el que pedían dos millones de pesos para el equipo.⁷² El empresario respondió que las peticiones eran inaceptables: “todos los estadios les serán negados si no juegan el domingo. Sólo podrán jugar en lo sucesivo en los llanos”.⁷³ Además, si ellas no cambiaban de parecer, pediría la intervención de la Oficina de Espectáculos del Departamento del Distrito Federal.⁷⁴

La demanda de las futbolistas ocurrió en un momento en que la movilización de los trabajadores tomaba fuerza pues, con el objetivo de recuperar la legitimidad del sistema político erosionada por los actos represivos contra los movimientos sociales, la postura del presidente Luis Echeverría los favorecía, al menos, en el discurso.⁷⁵ Por ello, la organización de nuevos sindicatos, autónomos o integrantes de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), fue un tema recurrente de la agenda política. Respecto a los deportistas, desde abril de 1970 el senador Jesús Yurén, secretario general de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal (FTDF) y miembro de la CTM, propuso la conformación del Sindicato Nacional de Trabajadores del Deporte para aglutinar a profesionales del fútbol, beisbol, frontón, boxeo y lucha libre, entre otros.⁷⁶ En septiembre quedó constituida la agrupación dentro de la CTM. Al margen del sindicato oficialista, un grupo de futbolistas organizaba otro independiente. En diciembre de 1970 Carlos Albert demandó al Club Necaxa por despido injustificado y exigió una indemnización con base en la Ley Federal del Trabajo.⁷⁷ Tras conocerse su caso otros futbolistas expresaron sus inconformidades con sus empleadores y más tarde se acercaron a Albert para buscar asesoría. En ese contexto, optaron por defender sus derechos como gremio. Entre enero y

⁷¹ Jorge Escobosa, “Recaudación del mundial femenino: 7 millones”, *Últimas Noticias de Excelsior*, 1a. ed., 1º de septiembre de 1970, 6.

⁷² “¡Dos millones de pesos o no juegan!”, *El Heraldo de México*, 3 de septiembre de 1971 1B.

⁷³ “Pagan o no jugaremos”, *Últimas Noticias de Excelsior*, 2a. ed., 2 de septiembre de 1971, 6.

⁷⁴ “Las mexicanas deben decidir hoy si se presentan a jugar”, *Ovaciones*, 3 de septiembre de 1971, 4.

⁷⁵ Ilán Bizberg, *Estado y sindicalismo en México* (México: El Colegio de México, 1990), 116-117.

⁷⁶ “Ley para el deporte”, *La Prensa*, 8 de abril de 1970, 12.

⁷⁷ “Ningún acuerdo entre Albert y demandados”, *El Sol de México*, 30 de enero de 1971, 1B.

abril de 1971 se gestó la Asociación Sindical de Jugadores Profesionales de Fútbol de la República Mexicana, A. C., con futbolistas de casi todos los equipos. El portero Antonio Mota fue el secretario general.⁷⁸

En relación con las futbolistas, Alfonso Rodríguez, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Deporte comunicó a los medios que apoyaba su demanda.⁷⁹ No obstante, se limitó a esas declaraciones. Por su parte, el sindicato de futbolistas fue cercano a las jugadoras. Yolanda Ramírez recordó que Gustavo Peña e Ignacio Basaguren se acercaron a ellas.⁸⁰ Alicia Vargas declaró que Arturo Chaires y Gregorio Villalobos les comentaron que “es indebido que los organizadores se queden con todo el dinero y a nosotras, la parte más importante del espectáculo, no nos den nada”. Además, señaló que les sugirieron “que obligáramos a esos señores [los empresarios] a que nos firmaran documentos que los comprometan a darnos lo que nos corresponde [...], creo que hasta el sindicato de futbolistas varones nos piensa apoyar”.⁸¹ Es importante destacar que en ese momento la organización sindical preparaba un pliego petitorio dirigido a la FMF en el que exigía, entre otras cosas, un contrato colectivo de trabajo. De no conseguirlo, optarían por la huelga.⁸² En ese sentido, los futbolistas varones vieron en sus colegas mujeres un sector que ganaba popularidad y, por ello, podría ser un aliado importante en defensa de sus intereses.

La exigencia de las jugadoras condujo a una discusión más profunda, pues no sólo defendían su derecho a jugar, sino a ser reconocidas como trabajadoras y protagonistas de un espectáculo deportivo en el cual ya era socialmente admitida la participación laboral de los varones. Esto implicó debatir sobre un tema que el fútbol varonil había discutido desde los años veinte: la admisión del balompié profesional como un trabajo.⁸³

Al respecto, Enrique de la Garza define *trabajo* como una forma de interacción entre los seres humanos cuyo objetivo es generar productos que serán intercambiados. Señala que ha permeado una concepción estrecha

⁷⁸ “Jugadores del Toluca, únicos que faltan afiliarse al sindicato”, *El Informador*, 20 de abril de 1971, 2B.

⁷⁹ Carreño, “Fútbol femenino...”, 181.

⁸⁰ Yolanda Ramírez, entrevistada por Giovanni Alejandro Pérez Uriarte, 25 de agosto de 2021, s.p.

⁸¹ “Las confesiones sensacionales de Alicia Vargas”, *Balón. Fútbol Mundial*, 2 de septiembre de 1971, 5.

⁸² “El sindicato de futbolistas en pie de lucha”, *Fútbol de México y del Mundo*, 17 de octubre de 1971, 7-9.

⁸³ Para un análisis de ese proceso, véase Pérez, “Cambio de juego...”, 30-138.

sobre el término, pues se le ha utilizado para denominar un tipo específico: el industrial, aquel que produce una mercancía tangible.⁸⁴ Esta visión deja fuera lo que De la Garza denomina *la producción inmaterial*, aquellos trabajos “atípicos” en los que “el producto no existe separado de la propia actividad de producir y que, de manera ideal, comprime las fases económicas tradicionales de producción, circulación y consumo en un solo acto”.⁸⁵ En este grupo se insertan los servicios de entretenimiento, como el balompié. Así, en los años setenta el fútbol ya era una actividad en la que había una importante derrama económica y que requería del desempeño de un trabajador especializado: el futbolista.

Reconocer el balompié como un trabajo implicaba admitirlo como una profesión. Si bien este término —y sus derivados, profesionalismo o profesionalización— ha sido caracterizado de diversos modos, Eliot Freidson señala la imposibilidad de identificar un rasgo común entre las definiciones. Además, enfatiza la pertinencia de no concebirlo como un concepto absoluto, sino como una categoría histórica con diferentes características según el momento y los sujetos involucrados.⁸⁶ Visto así, ¿a qué se referían las futbolistas mexicanas con el profesionalismo? Las declaraciones de Alicia Vargas ofrecen una idea. Luego de su participación en el primer mundial, afirmó que la mayoría de las jugadoras mexicanas deseaban ser profesionales porque “la futbolista se dedicaría en cuerpo y alma al balompié, sin distraerse absolutamente en nada. ¡Como los hombres!”.⁸⁷ Además, en agosto de 1971 enfatizó: “Mis compañeras y yo tenemos mucha ilusión de que el fútbol femenino en México se convierta en profesional [...] para que las que tengan deseos y facultades puedan dedicarse a él en cuerpo y alma y puedan vivir de él”.⁸⁸

A medida que peligraba el partido final, el mayor José Pérez Mier y el licenciado Luis del Toro Calero, jefe de Espectáculos del Distrito Federal, exigieron a las seleccionadas que jugaran: “no hay amenazas ni cosas por el estilo, pero si persisten en su error seguramente que tomaremos otras medidas”. Pérez Mier afirmó que la petición era “absurda”, pues si las mexicanas cobraban “perderían su calidad de *amateurs* convirtiéndose en

⁸⁴ Garza, “Hacia un concepto...”, 118-119.

⁸⁵ Garza, “Hacia un concepto...”, 118.

⁸⁶ Eliot Freidson, “La teoría de las profesiones. Estado del arte”, *Perfiles Educativos* 23, núm. 93 (octubre 2001): 39.

⁸⁷ “Futbolistas aztecas profesionales”, *El Informador*, 25 de agosto de 1970, 1B.

⁸⁸ “Alicia Vargas, la goleadora de México”, *Balón. Fútbol Mundial*, 19 de agosto de 1971, 29.

profesionales y no hay en el mundo futbol [femenil] de paga”. Según el funcionario, estarían “condenadas a la inactividad hasta que en alguna parte del mundo hubiera profesionalismo”.⁸⁹ La presión más determinante fue la del regente del Distrito Federal, Octavio Senties, quien se comunicó telefónicamente con las futbolistas.

Debe recordarse que el mundial también fue aprovechado por los gobiernos del Distrito Federal y Jalisco como propaganda.⁹⁰ Además, gracias a los XIX Juegos Olímpicos de 1968 y la IX copa mundial de futbol varonil, la ciudad de México reforzó su imagen como una urbe moderna y escenario de los eventos deportivos más importantes de la época. Por ello, cancelar la final del torneo femenino hubiera significado un duro golpe al discurso de estabilidad cimentado en el éxito de los eventos anteriores. En ese marco tuvo lugar la intrusión del regente. Tras la llamada, las seleccionadas renunciaron a su demanda y declararon: “para nosotras valen más los aplausos del público”. Sin dar nombres, afirmaron que habían sido “mal aconsejadas”, pero la idea había sido de todas. Insistieron en que la amenaza sólo había sido un recurso para negociar. “Como pedimos dos millones, pudimos haber pedido cuatro, no es la cantidad en sí lo importante”, afirmó Yolanda Ramírez.⁹¹

El 5 de septiembre las mexicanas enfrentaron a Dinamarca y perdieron tres a cero. El comité les ofreció un partido amistoso contra Argentina para entregarles lo recaudado por el boletaje. A esa propuesta se sumó una colecta organizada por la actriz Carmen Salinas.⁹² Pocos días después Manelich Quintero acusó a los entrenadores Efraín Pérez y Víctor Manuel Meléndez de haber desaparecido alrededor de treinta mil pesos, así como haber sido quienes obligaron a las jugadoras a exigir un pago.⁹³ Ambos rechazaron las

⁸⁹ “Intervienen Acción Deportiva y el DDF”, *El Heraldo de México*, 3 de septiembre de 1971, 1B. Esta postura contrastó con la que tuvo la prensa y la FMF con la selección varonil de futbol durante el mundial México 1970. La Cadena García Valseca ofreció un millón de pesos al equipo sólo por participar. La fabricante de cristal Crinamex entregó a la FMF un cheque por 250 000 pesos, con posibilidad de incrementar la cifra hasta un millón trescientos mil pesos si los resultados eran buenos. “Fructifica el ejemplo de *Esto* y la CGV”, *El Sol de Toluca*, 11 de marzo de 1970, 7.

⁹⁰ Así lo hicieron los funcionarios de Jalisco. Por ejemplo, el gobernador Alberto Orozco, junto con Guillermo Cossío, presidente municipal de Guadalajara, aprovecharon el evento para promover su imagen. Espinosa, “Género y cultura...”, 23.

⁹¹ Eduardo Morales, “¡Valen más los aplausos que los millones!”, *El Heraldo de México*, 4 de septiembre de 1971, 1B.

⁹² Carmen Salinas, “¡Futbol en *hot pants!*”, *Esto*, 15 de septiembre de 1971, 7.

⁹³ Manelich Quintero, “Contra sus explotadores”, *El Heraldo de México*, 26 de septiembre de 1971, 2B.

acusaciones. Después del juego contra Argentina las mexicanas recibieron diez mil pesos cada una y un viaje a Acapulco.⁹⁴

Una batalla en el silencio

A cincuenta años de los acontecimientos, Lourdes de la Rosa, Silvia Zaragoza, Elvira Aracén, Yolanda Ramírez, Martha Coronado y Alicia Vargas recordaron el intenso acoso que sufrieron. Señalaron que en el hotel de concentración recibieron llamadas telefónicas durante el día y la noche, muchas de ellas de periodistas, quienes las cuestionaban sobre su exigencia.⁹⁵ La declaración más relevante, sin embargo, refiere el modo en que se organizaron para articular su demanda. Las jugadoras negaron haber reclamado dinero, pues afirmaron haberse enterado por los periódicos. Lourdes comentó: “Con lo que estábamos disfrutando, con los triunfos, ¿qué íbamos a tener en la mente pedir una gratificación para nosotras? Lo que queríamos era triunfar y obtener un primer lugar para nuestro país”. Agregó: “Después sacamos en conclusión que esto fue de los directivos, no de nosotras”.⁹⁶

Respecto al documento en que las jugadoras exigían dos millones de pesos por sus labores, Yolanda comentó que Víctor Manuel Meléndez le ordenó que, junto con Aracén y Tovar, entregara una carta al comité. “No sé quién [hizo la carta], no sé de quién fue la idea, no sé si Elvira o Lupita hayan tenido participación en esto. Yo fui llamada porque yo era la subcapitana”.⁹⁷ En relación con la rueda de prensa en donde las seleccionadas anunciaron que renunciaban a su demanda, Ramírez comentó que Tovar no se encontraba en la concentración porque fue llevada a un programa de televisión. Por ello, Pérez y Meléndez le entregaron un texto a Ramírez para que, acompañada del resto de sus compañeras, lo leyera frente a los periodistas.

De acuerdo con *El Herald de México*, Tovar regresó al hotel de concentración sin saber que sus compañeras habían renunciado a su exigencia. El periódico detalló que Pérez la puso al tanto y, más tarde, fue vista por

⁹⁴ Vargas, entrevista.

⁹⁵ Coronado, entrevista; Vargas, entrevista; De la Rosa, entrevista; Aracén, entrevista; Ramírez, entrevista; Zaragoza, entrevista.

⁹⁶ De la Rosa, entrevista.

⁹⁷ Ramírez, entrevista.

los reporteros con un semblante de molestia y rastros de llanto.⁹⁸ Sobre esto, la jugadora declaró a *Ovaciones*: “Quiero pedir por medio de su periódico que el público nos comprenda. Nosotras intentamos conseguir algo para llevarlo a nuestras familias [...] nos hemos sentido defraudadas”.⁹⁹ Para esta investigación se negó a ser entrevistada y, de acuerdo con el resto de sus compañeras, no se reúne con ellas. Al preguntar sobre su participación, Yolanda, Elvira, Lourdes, Silvia, Martha y Alicia se deslindaron del acontecimiento y afirmaron no recordar nada. ¿Cómo explicar este silencio?

Paul Ricoeur señala que “la memoria individual toma posesión de sí misma a partir del análisis sutil de la experiencia individual y sobre la base de la enseñanza recibida de los otros”.¹⁰⁰ La memoria está viva y en movimiento, de modo que la nuestra se relaciona de múltiples modos con la de los demás. Al mismo tiempo, nuestros recuerdos se transforman cuando se conectan con los de otras personas. De este modo, pasamos de memorias individuales a colectivas y viceversa en un complejo proceso en el que se constituye la identidad de los individuos y las comunidades. Ricoeur apunta que somos incapaces de recordar y contar todo. “La idea del relato exhaustivo es una idea performativamente imposible. El relato entraña por necesidad una dimensión selectiva”.¹⁰¹ Desde esta mirada, recordar implica olvidar y, ante ello, existe el riesgo de construir lo que Ricoeur denomina una “memoria impuesta”, aquella constituida como una historia autorizada y oficial, donde “la memorización forzada se halla [...] en beneficio de la rememoración de las peripecias de la historia común [...] De este modo, se pone el cierre del relato al servicio del cierre identitario de la comunidad”.¹⁰²

Los apuntes de Ricoeur son relevantes para explicar este caso porque varias de las futbolistas se conformaron como un colectivo más allá de su participación en los mundiales. Concluido México 1971, algunas se mantuvieron en contacto y organizaron el equipo Mundialistas, el cual participó en torneos *amateurs* en la ciudad de México hasta la década de 1980.¹⁰³

⁹⁸ Eduardo Morales, “¡Valen más los aplausos que los millones!”, *El Herald de México*, 4 de septiembre de 1971, 1B.

⁹⁹ Arturo A. del Castillo, “Nos hemos llevado una desilusión, pero no afectará en el rendimiento”, *Ovaciones*, 5 de septiembre de 1971, 5.

¹⁰⁰ Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido* (México: Fondo de Cultura Económica, 2004), 157.

¹⁰¹ Ricoeur, *La memoria, la historia...*, 572.

¹⁰² Ricoeur, *La memoria, la historia...*, 116.

¹⁰³ Coronado, entrevista.

Además, año tras año se han reunido para recordar lo sucedido y mantener viva a su comunidad. Por más de cinco décadas, han construido una memoria colectiva cargada de detalles y olvidos, pasajes ocultos que integran un relato en común. En el discurso de su colectivo, las exfutbolistas destacaron el modo en que resistieron las burlas de una sociedad machista y se esforzaron por obtener un triunfo para su país. Al mismo tiempo, intentaron ocultar su exigencia al comité organizador.

Este silencio se explica por varias razones. Primero, debemos recordar que la mayoría de las jugadoras eran muy jóvenes cuando participaron en el mundial. Sabemos que se vieron sometidas a una intensa presión por el comité y el gobierno capitalino. En ese sentido, Efraín Pérez declaró que el equipo recibió amenazas a través de una llamada telefónica anónima en la madrugada del 3 de septiembre.¹⁰⁴ Esto marcó hondamente la vida de esas jóvenes mujeres. En segundo lugar, es probable que algunas hayan cambiado de opinión y por ello prefieran no tratar el tema. Finalmente, el silencio puede responder al deseo de no lastimar el relato colectivo construido a lo largo de cinco décadas y en el que el conflicto con el comité ha permanecido oculto.

Con estas consideraciones, probablemente la demanda fue organizada por algunas jugadoras en coordinación con los profesores de educación física, quienes decidieron elaborar la exigencia en nombre de todas y presionaron en favor de una retribución económica justa para el equipo. Desde esta perspectiva, resulta comprensible que las más jóvenes no estuvieran al tanto de la situación. Sin embargo, al revisar las trayectorias individuales se observa que algunas se mostraban abiertamente de acuerdo. En ese sentido, la historia de Alicia Vargas es un gran ejemplo.

Se ha señalado que Vargas fue una de las que más se pronunció en favor de la profesionalización del balompié femenino. Después de su extraordinaria actuación en los mundiales, fue invitada por el equipo italiano Real Torino para unirse a sus filas. Le ofrecieron un salario, alojamiento y una beca para continuar sus estudios. Alicia aceptó, pero pidió que le permitieran alcanzar la mayoría de edad, dieciocho años, y que su vínculo estuviera protegido por un contrato firmado y reconocido por las autoridades mexicanas e italianas. Cumplidos los dieciocho años, un representante del equipo acudió a la casa de Alicia con los boletos de avión rumbo a Italia.

¹⁰⁴ Carlos Trápaga, “¡Vale más un aplauso que dos millones de pesos!”, *Esto*, 4 de septiembre de 1971, 5.

Vargas preguntó por el contrato, pero el directivo respondió que ese tema sería resuelto cuando estuvieran allá. “No quedamos en eso. Si ustedes no tienen seriedad para sus contratos, yo no me voy. Ahí están sus boletos”, respondió Alicia.¹⁰⁵ De este modo, cuando Vargas solicitó que las promesas estuvieran colocadas en un contrato exigía su reconocimiento como futbolista profesional y un trato digno equiparable al recibido por los varones.

Conclusiones

La lucha por la equidad de género en el deporte tiene en la demanda de las futbolistas de 1971 uno de sus episodios más importantes. En los albores de los años setenta, mujeres de diversas partes del mundo jugaban fútbol a pesar de las prohibiciones y el rechazo. Mientras esto sucedía, algunos empresarios vieron en el balompié femenino una oportunidad para expandir el negocio. Uno de ellos fue Jaime de Haro, promotor de México 1971. Sin el aval de la FIFA, el empresario y la FIEFF organizaron la segunda edición de un evento que, disfrazado de *amateur*, obtuvo notables ganancias a costa del desempeño de las futbolistas. En ese marco, un grupo de jugadoras mexicanas elaboró una demanda inesperada en la que se exigía dos millones de pesos por sus labores.

Luego del mundial varonil de 1970, el balompié se cristalizó como un espectáculo deportivo de amplias magnitudes, un trabajo atípico y un negocio lucrativo. Si bien entre los años veinte y cuarenta el estatus de los futbolistas mexicanos se transformó al admitir su profesionalización, la discusión sobre sus condiciones de vida reavivó tras el crecimiento del espectáculo. En ese sentido, la promoción del sindicalismo durante el gobierno de Luis Echeverría favoreció la aparición de sindicatos de deportistas, entre ellos, la Asociación Sindical de Jugadores Profesionales de Fútbol de la República Mexicana.

Dicha organización fue muy cercana a las jugadoras mexicanas, pues vio en ellas un sector que podía ser un aliado importante en defensa de sus intereses. Además, su demanda se vinculó directamente con la discusión que el balompié varonil mexicano tenía desde varias décadas atrás; esto es, el reconocimiento de los futbolistas como trabajadores profesionales y sujetos de derechos laborales. Para las mexicanas, luchar en favor

¹⁰⁵ Vargas, entrevista.

del profesionalismo implicó exigir, por una parte, el pago por la actividad que realizaban y, por otra, que éste les permitiera solventar su manutención, como sucedía con los hombres. Esta postura se relacionó estrechamente con la segunda ola del feminismo, la cual defendía el bienestar individual de las mujeres basado en su desarrollo profesional, en vez de en la maternidad y la vida doméstica. Si bien las futbolistas no se identificaron como feministas, desde temprana edad varias de ellas manifestaron posturas cercanas a la “nueva ola”, al priorizar sus intereses profesionales por encima del mandato de la época, el cual les imponía ser madres y esposas.

El proyecto de las mexicanas no llegó a buen puerto debido a que Jaime de Haro y las instituciones gubernamentales ejercieron todo su poder, a través de la prensa, el acoso y las amenazas, para obligar a las jugadoras a desistir. En el contexto de un régimen autoritario como el del México de 1971, estos embates afectaron profundamente a las jóvenes, al grado en que varias prefirieron guardar silencio sobre el tema por cincuenta años. En ese proceso, las exfutbolistas que se mantuvieron en contacto construyeron un relato que daba cohesión a su grupo y destacaba su desafío al machismo de la época, pero que ocultaba su lucha en favor del profesionalismo.

En 2017 la FMF creó la primera liga de fútbol profesional para mujeres en México. A pesar de ello, el principal problema para las futbolistas es la enorme brecha salarial respecto a sus colegas varones, quienes en 2023 ganaron en promedio 183 veces más que ellas.¹⁰⁶ En abril de ese año, el Senado de la República impulsó una iniciativa para garantizar la igualdad salarial de hombres y mujeres deportistas. Sin embargo, la Liga MX Femenil rechazó la propuesta, afirmó que era económicamente insostenible, conduciría a la desaparición del torneo y la FIFA retiraría la sede del mundial 2026 a México, pues la liga femenil era un requisito para la candidatura.¹⁰⁷ Como puede verse, la equidad de género dentro del deporte es una lucha que está lejos de concluir. En esa historia, las seleccionadas mexicanas de 1971 protagonizaron una batalla vital para que, medio siglo más tarde, una

¹⁰⁶ Isabel Madrazo, “El fútbol femenino en México. Una contradicción frustrante”, 16 de agosto de 2023, Instituto Mexicano para la Competitividad, acceso el 18 de diciembre de 2023, <https://imco.org.mx/el-futbol-femenil-en-mexico-una-contradiccion-frustrante/#:~:text=Adem%C3%A1s%20de%20ser%20un%20salario,hay%20ni%20punto%20de%20comparaci%C3%B3n>.

¹⁰⁷ Rafael Burgos, “¿Por qué México puede PERDER la sede del Mundial 2026? Esta es la PODEROSA RAZÓN”, *Juanfutbol*, acceso el 9 de abril de 2024, <https://juanfutbol.com/mundial/por-que-mexico-puede-perder-la-sede-del-mundial-2026-esta-es-la-poderosa-razon-20231115-JFB-121261.html>.

nueva generación de mujeres continúe con la defensa de un derecho básico: desarrollar la profesión que quieran y obtener el mismo salario que un varón por el mismo trabajo.

FUENTES CONSULTADAS

Hemerografía

- Balón. Futbol Mundial*. Revista semanal. Ciudad de México, Distrito Federal. México.
Esto. Ciudad de México. México.
Fútbol de México y del Mundo. Revista. Ciudad de México, Distrito Federal. México
Heraldo de México, El. Ciudad de México. México.
Informador, El. Guadalajara, Jalisco. México.
Nacional, El. Ciudad de México, Distrito Federal. México.
Ovaciones. Ciudad de México, Distrito Federal. México.
Prensa, La. Ciudad de México, Distrito Federal. México.
Sol de México, El. Ciudad de México, Distrito Federal. México.
Sol de Toluca, El. Toluca, Estado de México. México
Últimas Noticias de Excelsior. Primera y segunda edición. Ciudad de México, Distrito Federal. México.

Referencias

- Bahena Ávila, Juventina, Laura Guillén Soldevilla, Carlos Roger Priego Huesca, José Antonio Olvera Sandoval y Jesús Eduardo Hernández Estrada. *Senadoras de México 1958-2012*. México: Senado de la República, LXII Legislatura/Instituto Nacional de las Mujeres, 2013.
- Bizberg, Ilán. *Estado y sindicalismo en México*. México: El Colegio de México, 1990.
- Brus, Anne, y Else Trangbæk. “Asserting the Right to Play. Women’s Football in Denmark”. *Soccer and Society* 4, núms. 2-3 (enero 2003): 95-111.
- Carreño Martínez, Maritza. “Fútbol femenino en México, 1969-1971”. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Chávez González, Mónica Lizbeth. “La introducción de la educación física en México. Representaciones sobre el género y el cuerpo, 1882-1928”. Tesis de maestría. El Colegio de San Luis, 2006. <http://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1013/496>.

- Departamento del Distrito Federal. *Memoria del Departamento del Distrito Federal del 1º de septiembre de 1938 al 31 de agosto de 1939*. México: Departamento del Distrito Federal, 1939.
- Elsey, Brenda, y Joshua Nadel. *Futbolera. A History of Women and Sports in Latin America*. Austin: University of Texas Press, 2019.
- Espinosa Tavares, Martha Liliana. “Género y cultura de masas en el proceso de modernización de México en la década de 1970. El II campeonato mundial de fútbol femenino (1971) y el concurso de belleza Miss Universo (1978)”. Tesis de maestría. El Colegio de México, 2016.
- Franzini, Fábio. “Futebol é ‘coisa para o macho’? Pequeno esboço para uma história das mulheres no país do futebol”. *Revista Brasileira de História* 25, núm. 50 (diciembre 2005): 315-328.
- Freidson, Eliot. “La teoría de las profesiones. Estado del arte”. *Perfiles Educativos* 23, núm. 93 (octubre 2001): 28-43.
- Galán Tamés, Genevieve. “Cuerpos femeninos, instrumental y espacios para el ejercicio. El gimnasio del Colegio de la Paz Vizcaínas, 1875-1915”. En *El fenómeno deportivo en México, 1875-1968. Ensayos sobre su historia social, cultural y política*. Coordinación de María José Garrido Asperó y Regina Hernández Franyutti, 43-70. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2021.
- Galindo, Magdalena. “El movimiento obrero en el sexenio echeverrista”. *Investigación Económica* 36, núm. 2 (octubre-diciembre 1977): 97-127.
- Garza, Gustavo. *La urbanización de México en el siglo xx*. México: El Colegio de México, 2003.
- Garza Toledo, Enrique de la. “Hacia un concepto ampliado del trabajo”. En *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*. Compilación de Julio César Neffa, Enrique de la Garza Toledo y Leticia Muñiz Terra 111-139. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2009.
- González Salazar, Gloria. “La participación de la mujer en la actividad laboral de México”. En *La mujer en América Latina*. Coordinación de María del Carmen Elu de Leñero, 108-134. México: Secretaría de Educación Pública, 1975.
- Haro Caso, Jaime de. *Estadio Azteca, 1966-1986*. México: Offset Hermex, 1986.
- Hjelm, Jonny, y Eva Olofsson. “A Breakthrough. Women’s Football in Sweden”. *Soccer and Society* 4, núms. 2-3 (agosto 2006): 182-204, <https://doi.org/10.1080/14660970512331390905>.
- Hong, Eunah. “Women’s Football in the Two Koreas. A Comparative Sociological Analysis”. *Journal of Sport and Social Issues* 36, núm. 2 (mayo 2012): 115-134.

- Hong, Fan, y J. A. Mangan. “Will the Iron Roses Bloom Forever? Women’s Football in China. Changes and Challenges”. *Soccer and Society* 4, núms. 2-3 (agosto 2006): 47-66, <https://doi.org/10.1080/14660970512331390825>.
- Lau Jaiven, Ana. “Emergencia y trascendencia del neofeminismo”. En *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México, 1910-2010*. Coordinación de Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven, 149-180. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco/Ítaca/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; San Cristóbal de las Casas: El Colegio de la Frontera Sur, Ecosur, 2011.
- Nash, Mary. *Mujeres en el mundo. Historias, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial, 2012.
- Pérez Uriarte, Giovanni Alejandro. “Los discursos nacionalistas en la prensa deportiva mexicana durante los mundiales de fútbol, 1970-1986”. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- Pérez Uriarte, Giovanni Alejandro. “Cambio de juego. La conformación del fútbol como espectáculo deportivo en el Distrito Federal, 1926-1946”. Tesis de doctorado. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2022.
- Porter, Susie S. *Del ángel del hogar a oficinista. Identidad de clase media y conciencia femenina en México, 1890-1950*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2020.
- Pujol, Ayelén. ¡Qué jugadora! Un siglo de fútbol femenino en la Argentina. Buenos Aires: Ariel, 2019.
- Ricoeur, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Rubin-Kurtzman, J. R. “Los determinantes de la oferta de trabajo femenino en la ciudad de México, 1970”. *Estudios Demográficos y Urbanos* 6, núm. 3 (septiembre-diciembre 1991): 545-582.
- Santillán Esqueda, Martha, y Fausta Gantús. “Transgresiones femeninas: fútbol. Una mirada desde la caricatura de la prensa, México 1970-1971”. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 52 (julio-diciembre 2010): 143-176.
- Scott, Joan Wallach. *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008.
- Serret, Estela. “El feminismo mexicano de cara al siglo XXI”. *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual* 16, núm. 100 (marzo-abril 2000): 42-51.
- Torreadella-Fix, Xavier. “Fútbol en femenino. Notas para la construcción de una historia social del deporte femenino en España, 1900-1936”. *Investigaciones Feministas* 7, núm. 1 (enero 2016): 313-334.
- Universidad Nacional Autónoma de México. *Anuario Estadístico 1961*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.
- Universidad Nacional Autónoma de México. *Anuario Estadístico 1971*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1971.

- Verbugge, Martha H. *Active Bodies. A History of Women's Physical Education in Twentieth-Century America*. Nueva York: Oxford University Press, 2012.
- Vilodre Goellner, Silvana. "Mulheres e futebol no Brasil. Entre sombras e visibilidades". *Revista Brasileira de Educação Física e Esporte* 19, núm. 2 (abril-junio 2005): 143-151.
- Votre, Sebastião y Ludmila Mourão. "Women's Football in Brazil. Progress and Problems". *Soccer and Society* 4, núms. 2-3 (agosto 2003): 254.
- Williams, Jean. *A Beautiful Game. International Perspectives on Women's Football*. Nueva York: Berg, 2007.
- Williams, Jean. "An Equality Too Far? Historical and Contemporary Perspectives of Gender Inequality in British and International Football". *Historical Social Research* 31, núm. 1 (enero 2006): 151-169.
- Williams, Jean. *A Game for Rough Girls? A History of Women's Football in Britain*. Nueva York: Routledge, 2003.

Sitios web

- Burgos, Rafael. "¿Por qué México puede PERDER la sede del Mundial 2026? Esta es la poderosa razón", 15 de noviembre de 2023. *Juanfutbol*. Acceso el 9 de abril de 2024. <https://juanfutbol.com/mundial/por-que-mexico-puede-perder-la-sede-del-mundial-2026-esta-es-la-poderosa-razon-20231115- JFB-121261.html>.
- Gómez Cano, Hans. "Dr. Morales explota vs. autoridades por muerte del Hijo del Perro". ESPN. Acceso el 24 de noviembre de 2023. https://www.espn.com.mx/noticias/nota/_/id/2328881/dr-morales-explota-vs-autoridades-por-muerte-del-hijo-del-perro.
- Madrazo, Isabel. "El futbol femenino en México. Una contradicción frustrante". *Instituto Mexicano para la Competitividad*. Acceso el 18 de diciembre de 2023. <https://imco.org.mx/el-futbol-femenil-en-mexico-una-contradiccion-frustrante/#:~:text=Adem%C3%A1s%20de%20ser%20un%20salario,hay%20ni%20punto%20de%20comparaci%C3%B3n>.
- "Manelich Quintero Hernández entra al Salón de la Fama". *Las Altas Montañas. Periodismo Independiente de la Región de las Altas Montañas de Veracruz*, Orizaba, Veracruz, 4 de marzo de 2018. Acceso el 24 de noviembre de 2023. <http://www.lasaltasmontanas.com/2018/03/manelich-quintero-hernandez-entra-al.html>.
- "Muere el gran aficionado Moisés Zárate", *Al Toro México. Medio de Comunicación de Actualidad Taurina*, 18 de julio de 2020. Acceso el 24 de

noviembre de 2023. <https://www.altoromexico.com/index.php?acc=noticiad&id=37499>.

SOBRE EL AUTOR

Licenciado en Estudios Latinoamericanos y maestro en historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Doctor en historia moderna y contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Becario posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Sus líneas de investigación son la historia del deporte y de los medios de comunicación. Es autor de: “Los ratones verdes. La selección mexicana de fútbol y los imaginarios sociales sobre la derrota en la prensa deportiva, 1950-1966”. En *El fenómeno deportivo en México, 1875-1968. Ensayos sobre su historia social, cultural y política*, coord. de María José Garrido Asperó y Regina Hernández Franyutti, 200-227. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2021; y “Transgression and Resistance: An Approach to Mexican Women’s Football History through the Case of Alicia Vargas (1970-1991)”. En *Women’s Football in Latin America. Social Challenges and Historical Perspectives*, coord. de Jorge Knijnik y Gabriela Garton, 231-246. Cham: Palgrave Macmillan, 2022.

Secularización y protestantismo revolucionario

La representación de la disidencia religiosa como proyecto historiográfico en Jean-Pierre Bastian

Secularization and Revolutionary Protestantism

The Representation of Religious Dissent as a Historiographical Project in Jean-Pierre Bastian

Ramiro JAIMES MARTÍNEZ

<https://orcid.org/0000-0002-1225-4599>

Universidad Autónoma de Baja California (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

rjaimes@uabc.edu.mx

Resumen

Desde un enfoque de historia social, el objetivo del artículo es analizar la representación del protestantismo como sujeto histórico en la historiografía de las décadas de 1980 y 1990, tomando el caso de Jean-Pierre Bastian. El argumento que guía esta reflexión es que el historiador suizo construyó una representación general y homogénea sobre un protestantismo de corte liberal, clasemediero y democrático, con base en tres referentes. En primer lugar, el trabajo de Deborah Baldwin, del cual Bastian adaptó la tesis de la disidencia religiosa como fundamento de la disidencia política. En segundo lugar, impulsando una interpretación similar sobre la obra del historiador inglés Eric Hobsbawm. En tercer lugar, sostengo que la teoría de la secularización basada en la dicotomía tradición-modernidad fue el modelo de este proyecto historiográfico, que compaginó el estigma antipentecostal del protestantismo denominacional estadounidense y mexicano con los aportes de científicos sociales como David Martin y David Stoll, con lo cual reforzó la imagen de un protestantismo liberal, democrático y modernizador. Otra alternativa es considerarlo como una expresión de la ruptura del régimen de cristiandad, que inició un proceso de diferenciación de las iglesias entre tendencias clericalizadas y otras principalmente laicas, abiertas a nuevas propuestas de lucha social.

Palabras clave: historia social; historia de la religión; cambio religioso; secularización; protestantismo.

Abstract

From the perspective of social history, this essay aims to analyze the representation of Protestantism as a historical subject in the historiography of the 1980s and 1990s, taking the case of Jean-Pierre Bastian. The leading argument is that Bastian built a homogeneous representation of a liberal, middle-class, and democratic Protestantism, based on three referents. First, the work of Deborah Baldwin, from which Bastian adapted the thesis of religious dissent as a foundation for political dissent. Secondly, by promoting a similar interpretation of the work of the English historian Eric Hobsbawm. Finally, I assert that the theory of secularization based on the

Recepción: 15 de febrero de 2024 | Aceptación: 22 de agosto de 2024



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

tradition-modernity dichotomy throughout was the model for this historiographical project, that combines the anti-Pentecostal stigma of American and Mexican denominational Protestantism with contributions of social scientists such as David Martin and David Stoll, thus reinforcing the portrayal of a liberal, democratic, and modernizing Protestantism. Another alternative is to consider it as an expression of breakdown throughout Christendom regime, which had prompted a distinction between clericalized tendencies throughout the Church, and predominantly secular ones, subject to new proposals for social struggle.

Keywords: *social history; history of religion; religious change; secularization; Protestantism.*

Introducción

El objetivo del presente ensayo es analizar la representación del protestantismo como sujeto histórico, tomando como ejemplo el trabajo de Jean-Pierre Bastian y el concepto de *secularización* que apoyó dicha representación. En los primeros dos apartados, se hace un recuento sobre los aportes de Bastian a la historia del protestantismo en México, considerando también los trabajos de algunos historiadores estadounidenses entre las décadas de 1970 a 1990. Esta etapa no solamente marcó el interés de la historiografía profesional por el protestantismo mexicano, sino que también se difundieron algunas de las obras con mayor influencia en el tema, como la de Bastian y Deborah Baldwin, que visualizaron este fenómeno como un conjunto. Es decir, los trabajos de dichos autores se realizaron con el propósito expreso de estudiar el protestantismo como un sujeto histórico homogéneo, pasando por alto sus diferencias y enfatizando sus vínculos con el liberalismo.

En los últimos dos apartados, se propone analizar la forma como el proyecto historiográfico de Bastian concibió el modelo teórico de la secularización y cómo este enfoque fue relegado por la historiografía que estaba más interesada en las trayectorias denominacionales. Me refiero, en forma general, tanto a la generación de Bastian, como a la que ha producido a partir de la década de 2000. Con respecto a esta última, no obstante la diversidad de sus miradas y de utilizar un bagaje multidisciplinario, queda la impresión de que las nuevas generaciones de historiadores se han preocupado más por consolidar sus respectivas escuelas historiográficas, las migajas según François Dosse, que en retomar el debate por la secularización y el cambio religioso. En general, se considera dichos temas como coto exclusivo de otras disciplinas, a pesar de haber sido desarrollados por Bastian. Finalmente, puede decirse que todavía no se ha realizado un balance profundo sobre los clásicos, especialmente sobre Bastian. Es evidente que ésta es una tarea

fundamental para la consolidación de la historia del protestantismo en México y para actualizar el diálogo con las ciencias sociales.

Bastian y la perspectiva generalizadora sobre el protestantismo

La mayoría de los historiadores que hemos tocado el tema sobre el protestantismo en México obligadamente hacemos referencia, en mayor o menor medida, a la obra de Jean-Pierre Bastian. Puede considerarse como un punto de inflexión en la historiografía del protestantismo mexicano; es decir que, a partir de la publicación de su tesis de doctorado en 1989, *Los disidentes* y la difusión de sus trabajos como *Protestantismo y sociedad en México* (1983) y *Protestantismos y modernidad latinoamericana* (1994), el protestantismo se estableció formalmente como sujeto de estudio en la historia mexicana.¹ La tesis en dos tomos lleva por título “Las sociedades protestantes en México, 1872-1911, un liberalismo radical de oposición al porfirismo y de participación en la revolución maderista”, defendida en el Colegio de México en 1987.

Sin duda Bastian podría considerarse como uno de los pioneros en el análisis del protestantismo mexicano como línea historiográfica, pues evidentemente a partir de sus trabajos el protestantismo mexicano apareció en el radar de la historia mexicana, pues antes de él éste era prácticamente inexistente en la academia, aunque, de hecho, aparte de algunas referencias tangenciales de otros autores, en participaciones de Bastian en congresos, conferencias y libros colectivos, el tema se ha mantenido en esa condición, con excepción de otros autores y momentos puntuales.

Tal situación podría explicarse parcialmente debido a un doble estigma: el primero, su pertenencia al ámbito de la religión, verdadero tabú para la historiografía mexicana, género reservado para sacerdotes o historiadores confesionales y solamente transgredido por extranjeros como Robert Ricard, Jean Meyer y el propio Bastian.² El segundo es la condición del

¹ Estas tres obras tienen aproximadamente 960 citas hasta 2024 (Google Académico). Pero si se quiere tener una idea del impacto de *Los disidentes* en las más recientes generaciones de investigadores sobre el protestantismo, recomiendo revisar la tesis de Rosana Flores Wence, “Historiar al historiador. Un análisis historiográfico de *Los disidentes* de Jean-Pierre Bastian” (tesis de licenciatura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2023).

² José A. Moreno, “Devoción y cultura católica en la arquidiócesis de México, 1880-1920” (tesis de doctorado, El Colegio de México, 2010), 10, <https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10004954>.

protestantismo como religión minoritaria, “extraña” a la cultura y costumbres mexicanas y asociado al imperialismo estadounidense. Los historiadores profesionales de renombre de la generación anterior hicieron menciones mucho más escuetas sobre los protestantes, en las que se enfatizó su condición minoritaria y marginal, ajena a la cultura religiosa de la población y su catolicismo “vigoroso”, que no hubiera encontrado acomodo en la sociedad si no fuera por la fuerza de la élite liberal.³ Posiblemente algunos de los factores que le permitieron a la obra de Bastian esa visibilidad momentánea fueron su nacionalidad suiza y haber realizado su doctorado en El Colegio de México, uno de los centros principales de la historia profesional. Por último, debe considerarse que el mismo autor decidió ampliar sus líneas y disciplinas de investigación, enfocándose en la sociología de la religión para analizar el cambio religioso latinoamericano, en el contexto de lo que en ese momento se llamó “el regreso de lo religioso”.⁴

Con respecto a la obra histórica de Bastian, es evidente que desde el título de su disertación doctoral se puede apreciar su tesis principal: el proyecto educativo y proselitista del protestantismo en México convirtió a sus iglesias en espacios de disidencia religiosa y política, y a sus pastores y creyentes en opositores al régimen de Díaz. No obstante, sería injusto dejar la impresión de que nuestro autor era una voz en el desierto, pues por las mismas fechas fue publicado el libro de Deborah Baldwin.⁵ Es importante

³ Luis González, “El liberalismo triunfante”, en *Historia general de México*, 2 t., coord. de Daniel Cosío Villegas (México: El Colegio de México, 1988), t. 2, 916 y 922. A primera vista parecen tener razón, los protestantes simplemente no pudieron atraer a más de 1% de la población. No obstante, han sido los espacios de producción de una variedad de religiosidades, principalmente voluntarias, autosostenidas, tan naturalizadas como los catolicismos. En ese sentido, el protestantismo fue la expresión social de sectores minoritarios, tal vez no exclusivamente de disidentes, pero sí productora de formas de institucionalización y práctica de un cristianismo voluntarista que todavía no ha encontrado su techo en la sociedad mexicana, “esencialmente” católica.

⁴ Jean-Pierre Bastian, *La mutación religiosa en América Latina. Para una sociología del cambio social en la modernidad periférica* (México: Fondo de Cultura Económica, 1997).

⁵ La tesis doctoral de Baldwin, defendida en 1979, “Variation with in the Vanguard, Protestants and the Mexican Revolution”, y publicada en 1990, fue ampliamente citada por Bastian en *Los disidentes: Deborah Baldwin, Protestants and the Mexican Revolution* (Chicago: University of Illinois Press, 1990). De hecho, fue el único trabajo al que reconoce una visión “contextual y crítica” del protestantismo en la sociedad mexicana. Esto se entiende porque la autora construye el argumento que Bastian desarrollaría en sus trabajos: los protestantes constituyeron una vanguardia ideológica liberal de clase media que participó en los movimientos revolucionarios. Jean-Pierre Bastian, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911* (México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1989), 21.

agregar que el protestantismo mexicano ya había sido tratado por otros historiadores estadounidenses como Marvin Penton, Marianne Elizabeth McKechnie y Karl M. Schmitt, por mencionar algunos que revisó el historiador suizo.⁶ En general, Bastian y dichos autores tuvieron en común su interés por explicar el papel que desempeñaron las iglesias y los creyentes protestantes en el cambio social mexicano durante el Porfiriato y la Revolución.

Además de los autores estadounidenses, otro antecedente que reconoce Bastian son las referencias al protestantismo mexicano por parte de historiadores de otras parcelas, menciones en su mayoría de carácter tangencial. Es el caso de Alan Knight, Jean Meyer, Raymond Buve y François-Xavier Guerra. Si bien Knight no presentó un argumento sobre la participación protestante en la revolución similar a Bastian o Baldwin, sí llegó a percatarse de que ésta existió. No obstante, el historiador inglés no dejó la impresión de que esta actitud fuera exclusiva de los protestantes, sino que señala casos de sacerdotes católicos que apoyaron la resistencia de los pueblos, especialmente en el norte de México. En este sentido, al explicar la participación de los intelectuales locales en la radicalización o condena en los levantamientos campesinos, Knight cuenta a los pastores protestantes y a los curas de pueblos como ejemplos de esta doble agenda.⁷ Buve solamente mencionó el interés de algunos protestantes por las cuestiones sociales,⁸ mientras Guerra señaló al protestantismo como uno de los indicadores del cambio social de una sociedad tradicional hacia la incipiente modernidad, aunque enfatiza su carácter marginal.⁹ No obstante, si bien todos ellos registraron la participación protestante en la revolución, no replicaron la tesis de Baldwin y Bastian.

⁶ Marianne McKechnie, "The Mexican Revolution and the National Presbyterian Church of Mexico, 1910-1940" (tesis de doctorado, The American University of Washington, 1970); Marvin Penton, "Mexico's Reformation. A History of Mexican Protestantism from Its Inception to the Present" (tesis de doctorado, State University of Iowa, 1965); Karl Schmitt, "American Protestant Missionaries and the Díaz Regime in Mexico. 1876-1911", *Journal of Church and State*, núm. 2 (marzo 1983).

⁷ Alan Knight, "Intellectuals in the Mexican Revolution", en *Los intelectuales y el poder en México*, ed. de Roderic A. Camp, Charles A. Hale y Josefina Zoraida Vázquez (México: El Colegio de México; Los Ángeles: University of California, 1981), 157-160.

⁸ Raymond Buve, "Protesta de obreros y campesinos durante el Porfiriato. Unas consideraciones sobre su desarrollo e interrelaciones en el este de México central", *Boletín de Estudios Latinoamericanos*, núm. 13 (diciembre 1972): 4.

⁹ François-Xavier Guerra, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 vols. (México: Fondo de Cultura Económica, 1991), vol. 1, 227.

En suma, los historiadores profesionales solamente mencionaron la relación entre protestantes y disidencia política. Por otra parte, ¿qué podríamos decir de aquellos disidentes con otra religión o sin ella?, es decir, católicos en las filas liberales del siglo XIX, o en las revolucionarias en el siglo XX, como fue el caso de Francisco J. Múgica, antiguo seminarista y después uno de los constituyentes más anticlericales, o el mismo Madero, practicante de la espiritualidad ignaciana y el espiritismo. En otras palabras, sería reduccionista sostener que el liberalismo y el progresismo social solamente podían asociarse con el protestantismo.

En ese sentido, desde el surgimiento del catolicismo social, México vivió un proceso de reorganización de la iglesia católica, una nueva fase de posicionamiento sociopolítico y la formación de sectores laicos militantes. Dicho proceso transcurrió de la mano de nuevas devociones, como el Sagrado Corazón de Jesús y de una corriente social que prohió la formación de asociaciones de diversa índole, sindicatos, ligas, prensa y un partido católico, que incluso ganó las gubernaturas de Jalisco y Zacatecas entre 1911 y 1914.¹⁰

En este contexto, es posible analizar los alcances de la propuesta de Bastian sobre el protestantismo, al que concebía no solamente como el formador de agentes sociales de la modernización en México, sino como activos disidentes políticos antiporfiristas, tanto individual como colectivamente.

Los fundamentos de la tesis de la disidencia

En este apartado se revisarán los argumentos del autor para sostener la tesis de la relación entre la disidencia religiosa y política. Para ello, Bastian echó mano de dos enfoques principales. En primer lugar, asumió una perspectiva general del protestantismo en México, obviando las diferencias denominacionales y enfatizando su tendencia liberal. El segundo fue resaltar las trayectorias de vida de pastores y creyentes protestantes pertenecientes a grupos opositores a Díaz y Huerta, a los que presentó como representantes típicos de sus respectivas denominaciones.

¹⁰ Patricio Herrera, “El primer fruto de las libertades conquistadas. Catolicismo social y aprendizaje político en tiempos de revolución, Zamora (1909-1913)”, *Relaciones*, núm. 137 (diciembre 2014): 137, <https://doi.org/10.24901/rehs.v35i137.154>; Alan Knight, *La revolución mexicana. Del Porfiriato al régimen constitucional*, 2 t. (México: Grijalbo, 1996), t. 1, 66, 464-466.

En cuanto al primer enfoque, Bastian dedicó un apartado de *Los disidentes* para justificarlo. El autor se planteó una disyuntiva: por una parte, considerar a las cinco principales denominaciones estadounidenses como representativas del resto de las iglesias y, por lo tanto, con una forma homogénea de organización y de inserción en la sociedad mexicana o, por el contrario, como modalidades diferentes, debido a sus distintas formas de organización, creencias y prácticas. Después de describir al sistema episcopal (metodistas) y sinodal (presbiterianos) como las dos principales formas de gobierno, Bastian se decanta por la primera opción. Concluye que en la práctica estas diferencias no fueron significativas en la expansión misionera, aunque no explica con mayor detalle los argumentos para tal decisión. De hecho, tal elección fue de las primeras críticas hechas a dicho enfoque.¹¹

Sin embargo, al operar de esta manera, nuestro autor dejó de lado otros aspectos que pudieran ser centrales en el funcionamiento de las misiones protestantes y sus relaciones con los grupos sociales susceptibles de aceptar su propaganda. De la misma forma, Bastian obvió otros aspectos relevantes de su funcionamiento e ideología, tales como las particularidades doctrinales, la preparación de los misioneros y el pastorado mexicano, sus elecciones de ubicación y equipamiento, la oferta educativa y otros servicios a la comunidad y, por supuesto, su apoyo al régimen porfirista. Posiblemente, con respecto a la forma de gobierno, hubiera resultado más significativa la comparación entre el sistema más centralizado, el metodismo episcopal, con el bautista congregacional, que se distinguía por la mayor autonomía relativa de sus iglesias locales. En primer lugar, porque entre metodistas y bautistas existieron debates públicos, tanto de carácter doctrinal, como litúrgico y proselitista.¹² En segundo lugar, porque la suerte de ambas denominaciones resultó contrastante después de la Constitución de 1917 y la etapa armada de la revolución.

Mientras las metodistas fueron de las denominaciones más numerosas del protestantismo mexicano durante el Porfiriato, según Bastian, las

¹¹ Barry Carr, "Jean-Pierre Bastian, Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911", *Journal of Latin American Studies* 23, núm. 2 (mayo 1991): 456, <https://doi.org/10.1017/S0022216X00014218>.

¹² El semanario metodista respondió a una crítica aparecida en *El Atalaya Bautista*, en la que se condenaba la similitud del rito metodista de recepción de un catecúmeno al término de su periodo de prueba con los celebrados por los católicos. Archivo Histórico de la Iglesia Metodista de México, A. R., "Notas y comentarios", *El Abogado Cristiano* 34, núm. 22 (2 de junio de 1910), 338.

denominaciones e iglesias independientes bautistas parecen no haber sufrido una crisis de crecimiento similar a la del metodismo después de la década de 1920 y durante la segunda mitad del siglo xx. De acuerdo con las actas conferenciales consultadas por Bastian, los metodistas multiplicaron su número inicial de 1876 (516 miembros) aproximadamente doce veces hasta 1910 (6283). Pero con base en el mismo tipo de fuentes, según Baqueiro, entre 1910 y 1949 (8790) crecieron 28%.¹³ Es decir, que el crecimiento de la denominación fue desacelerando en forma notable hasta finales de la década de 1950, cuando se detuvo casi por completo.¹⁴

Bastian afirma algo similar para el aspecto doctrinal, que tampoco analiza con detalle y solamente se limita a fundamentar la homogeneidad protestante con base en la práctica conversionista. Aunque reconoce las diferencias entre las tradiciones teológicas del arminianismo metodista y el calvinismo presbiteriano, afirma que ambas posturas se habían “reconciliado” por la experiencia de los avivamientos de la religión estadounidense. Según este autor, en la práctica, no había diferencias entre las denominaciones con respecto a las normas morales y sus objetivos conversionistas.¹⁵ Por supuesto, puede señalarse lo que inició como un argumento sobre la comunidad de posturas teológicas terminó en otro diferente sobre la moral cristiana, que incluso podría encontrar coincidencias con el catolicismo.

El caso es que las diferencias doctrinales resultaron elementos de distinción objetivos entre las denominaciones, e incluso al interior de ellas, que llegaron a generar conflictos profundos. Tal es el caso en un debate entre el editorialista de *El Abogado Cristiano Ilustrado* con un bautista, quien argumentaba que solamente los creyentes de dicha denominación podrían salvarse. La editorial dejó constancia de que algunos bautistas apoyaban la postura “antiseñalada” del semanario metodista, pero reconocían que ese tipo de opiniones eran características de los bautistas del sur estadounidense.¹⁶ Las diferencias doctrinales entre las distintas denominaciones, con respecto a cuestiones como el bautismo infantil o el servicio a los muertos,

¹³ Bastian, *Los disidentes...*, 73; Oscar Baqueiro, *La Conferencia Anual Fronteriza. Síntesis histórica* (México: Iglesia Metodista de México, Dirección de Literatura y Comunicaciones, 1990), 21-27.

¹⁴ Rubén Rivera, *El itinerario del viento* (México: Casa Unida de Publicaciones, 1993), 18, 44-45.

¹⁵ Bastian, *Los disidentes*, 13-14.

¹⁶ Archivo Histórico de la Iglesia Metodista de México, A. R., “Notas editoriales a la altura del suelo”, *El Abogado Cristiano* 35, núm. 25 (22 de junio de 1911), 386.

continuaron como una constante en la prensa protestante antes y después de la etapa armada de la revolución.¹⁷

Con respecto al metodismo en Gran Bretaña descrito por Hobsbawm en sus trabajos, las diferencias doctrinales y sociales entre los creyentes y sus liderazgos también se reflejaron en tendencias religiosas y políticas divergentes, específicamente hacia la adopción de posturas radicales o conservadoras con respecto a los movimientos obreros. Para las denominaciones del protestantismo mexicano puede pensarse algo similar durante la primera mitad del siglo xx, especialmente en lo referente al apoyo o crítica hacia el régimen porfirista, por una parte, y al movimiento antirreleccionista y la presidencia de Madero, por la otra. Debido a que precisamente es el segundo enfoque en la tesis de Bastian, sólo apuntaremos que queda la impresión de que estos puntos sobre las diferencias y coincidencias de las denominaciones parecen haber sido desestimados por nuestro autor. Puede decirse que se abstuvo de realizar un análisis a profundidad, a pesar de que el mismo Hobsbawm documentó ese tipo de distinciones y que, efectivamente, ocasionaron efectos diferenciales en el desempeño de las denominaciones y en la relación de los nuevos actores religiosos con la incipiente sociedad industrial.

La elección del metodismo británico y estadounidense como modelo ejemplar del protestantismo como escuela de disidencia política fue parte fundamental del argumento de Bastian. Pero no solamente fue un caso que él quiso representar como paralelo al metodismo mexicano, sino que se extendía a la base teórica que apoyaba dicha argumentación. Las teorías de la modernidad y la secularización, en boga en Europa y Estados Unidos, asumieron que la modernidad sólo tenía una versión y un camino que todas las sociedades debían adoptar si buscaban ingresar a ella. Berger, Martin, Wilson, Stoll presentaban sus versiones sobre la secularización como un requisito *sine qua non* para acceder al progreso y la modernidad.

El segundo enfoque en defensa de la tesis de la disidencia religiosa, como fundamento de la política, fue generalizar para todo el protestantismo las trayectorias políticas de pastores y creyentes como opositores a Díaz y, en consecuencia, su participación en grupos revolucionarios maderistas, zapatistas y constitucionalistas. En este sentido, la experiencia

¹⁷ Leticia Mendoza García, "Bautistas y presbiterianos en la política religiosa de Francisco J. Múgica y Sidronio Sánchez Pineda, 1920-1924", *Historia Mexicana* 67, núm. 3 (267) (enero-marzo 2018): 1201, <https://doi.org/10.24201/hm.v67i3.3527>.

de protestantes como José Rumbia, los hermanos Zenteno, Gonzalo Báez Camargo, José Trinidad Ruiz, Aarón Sáenz y muchos más fueron presentadas por Bastian y Baldwin como las pruebas vivientes de la disidencia política propiciada por el proyecto religioso y educativo de las denominaciones protestantes.

Como apoyo para la tesis de la disidencia religiosa-política, Bastian apunta que el metodismo, como el resto de las denominaciones protestantes, fue bien recibido por la naciente clase obrera mexicana de la década de 1870, de la misma forma como ocurrió en Inglaterra.¹⁸ Para tal afirmación se apoya en Eric Hobsbawm. Sin embargo, Bastian no explica a profundidad el argumento de dicho autor, quien señala que antes de 1849, tanto el metodismo wesleyano como el calvinista eran de los más conservadores en la dimensión política, caso contrario de los congregacionalistas, bautistas y presbiterianos unitaristas. De hecho, muchos grupos escindidos del metodismo de John Wesley, como *kilhamitas*, *cristianos de la Biblia* y *metodistas primitivos*, explícitamente afirmaban que una de las razones para separarse del tronco wesleyano era su conservadurismo político e inacción social. En este mismo sentido, este autor afirma que gran parte de la agitación obrera entre 1793 y 1850 ocurrió en zonas donde el metodismo de Wesley era marginal. La explicación de Hobsbawm es que en la primera mitad del siglo XIX este metodismo era una minoría incapaz de ejercer una influencia significativa, aproximadamente 1.5% de la población total.¹⁹

Por otra parte, resulta paradójico, que el historiador inglés partiera de la pregunta opuesta a la de Bastian, pues se cuestiona si el metodismo fue más un inhibidor de la revolución y agitación obrera en Inglaterra. Para la primera mitad del siglo XIX responde que no lo fue, pero tampoco que hubiera sido lo contrario, pues anota que en las zonas donde tenía una presencia mayor (entre 5 y 15%) entre 1830 y 1851, la agitación (incluso entre los obreros metodistas) podía atribuirse a la presencia del cartismo violento y al ludismo.²⁰ Hobsbawm concluye que el metodismo progresaba paralelamente al radicalismo político, disminuyendo en el mismo sentido, y explica que esto pudo deberse a dos causas: 1) Los obreros se hicieron metodistas como una reacción hacia los movimientos radicales. 2) Los obreros se volvieron metodistas y radicales por las mismas razones que el resto

¹⁸ Bastian, *Los disidentes...*, 63.

¹⁹ Eric Hobsbawm, *Trabajadores. Estudios de historia de la clase obrera*, trad. de Ricardo Pochtar (Barcelona: Crítica, 1979), 42.

²⁰ Hobsbawm, *Trabajadores...*, 43-44.

de la sociedad, a pesar del conservadurismo de los pastores. Reconoce que ambas pueden ser válidas, aunque se inclina por la segunda, precisamente por la brecha entre los laicos y sus dirigentes. Por lo tanto, además de que el metodismo había formado una estructura eclesial autoritaria y burocrática, que como denominación disminuyó su eficacia revolucionaria, laicos y pastores optaron por la disidencia política a contrapelo de las posturas públicas de su denominación.²¹

Algunos consideran que Bastian encontraría el apoyo para su interpretación generalizadora sobre la tesis de la disidencia religiosa-política en una obra anterior de Hobsbawm, que no citó en su texto: *Rebeldes primitivos*, publicada en 1959. Pero existen dos objeciones: 1) Hobsbawm afirma que, aunque las “sectas obreras” apoyaron movimientos moderados, en general se resistieron a los movimientos radicales “aunque siguieran generando revolucionarios individuales”.²²

En ese sentido, el caso británico muestra que la acción individual no necesariamente fue impulsada por la denominación. De hecho, lo que demuestra Hobsbawm es que usualmente siguen una diversidad de tendencias: por un lado, una clerical, mucho más fácil de identificar, y por la otra, diferentes opciones de los laicos. La única excepción a dicha ruptura fue una secta, los “metodistas primitivos”, que Hobsbawm llama “secta obrera”, precisamente porque no había distinción entre los hombres y las mujeres que se reunían a leer la Biblia y entonar himnos con los que participaban en las movilizaciones laborales. Pero probablemente los “primitivos” no pueden considerarse metodistas en estricto sentido, porque rompieron con la corriente wesleyana mayoritaria después de las guerras napoleónicas. Para el historiador inglés, la razón principal por la que los metodistas primitivos pudieron convertirse en una expresión de la disidencia sindical fue porque no tuvieron una dirigencia clericalizada, sino que sus predicadores eran laicos de pequeñas congregaciones rurales y de un sector social que transitaba hacia una sociedad industrializada. Es por esa razón que el sindicato adoptó muchos elementos de ese metodismo predominantemente laico, donde era usual que el dirigente sindical fuera al mismo tiempo predicador seglar.²³

El complejo, y a veces contradictorio, panorama analizado por Hobsbawm en Gran Bretaña aconseja tomar con cuidado el tipo de generaliza-

²¹ Hobsbawm, *Trabajadores...*, 38-39, 42, 47-48.

²² Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX* (Barcelona: Ariel, 1983), 19.

²³ Hobsbawm, *Rebeldes...*, 204, 211-212, 225.

ciones que Bastian y Baldwin hicieron sobre el protestantismo mexicano. De hecho, al interior de los movimientos metodistas en Inglaterra hubo diferentes posturas en el espectro político, principalmente entre liderazgos y laicos, por lo que se antoja extraordinario que una situación similar no hubiera ocurrido en México. Podría pensarse que la misma ruptura entre la jerarquía denominacional con ciertos sectores de laicos y pastores, señalada por Hobsbawm en Inglaterra, bien pudo ocurrir en las denominaciones del Porfiriato. Por lo tanto, cualquier postura que asuma la homogeneidad del protestantismo mexicano, por más marginal que éste hubiera sido en el campo religioso dominado por el catolicismo, sería una apuesta arriesgada.

En este sentido, es precisamente esa ruptura entre dirigencia y laicos la que Bastian no logró captar en *Los disidentes*, lo que explicaría el carácter de la participación de los protestantes en la revolución. Ese es el argumento de autores como Rubén Ruiz, Ricardo Nava, Ramiro Jaimes y Leticia Mendoza.²⁴ Para esta última autora, la actitud de la prensa protestante, específicamente la presbiteriana, fue acomodaticia de acuerdo con el gobernante en turno. De hecho, el mismo Bastian pudo llegar a la misma conclusión, pues antes de su tesis de doctorado mencionó que el caso del pastor José Rumbia, uno de los líderes en la huelga de la industria textil de Río Blanco en 1906, se salía de la norma metodista. Incluso retoma parcialmente el argumento de Hobsbawm al afirmar que el caso de la congregación de Río Blanco sería el de transición entre una comunidad ocupada en labores rurales a otra empleada en la industria, así como una asamblea metodista sin división tajante entre su pastorado y los laicos.²⁵

Sin la revisión anterior puede resultar hasta cierto punto “natural” adoptar la visión de Bastian, especialmente porque los mismos órganos de difu-

²⁴ Rubén Ruiz, *Hombres nuevos. Metodismo y modernización en México (1873-1930)* (México: Casa Unida de Publicaciones, 1992), 106; Ricardo Nava, “La revolución maderista vista desde las publicaciones periódicas de la Iglesia Metodista Episcopal en México durante 1911”, *Oikodomein*, núm. 8 (octubre 2001); Ramiro Jaimes, “El metodismo ante la Revolución. *El Abogado Cristiano* y el levantamiento maderista”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 43 (junio 2012): 69-103. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2012.43.32066>; Leticia Mendoza García, “Del Porfiriato a la revolución maderista. Una mirada a través de las páginas de *El Faro*, 1885-1913”, en *La prensa en el Porfiriato. Procesos políticos en Michoacán, diplomacia y actores sociales en México*, coord. de María Rodríguez y Claudia González (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016), 63-93.

²⁵ Jean-Pierre Bastian, “Metodismo y clase obrera durante el Porfiriato”, *Historia Mexicana* 33, núm. 1 (129) (julio-septiembre 1983): 58.

sión protestantes se representaban a sí mismos como una vanguardia moderna, contrapuesta a una iglesia católica representante del fanatismo. Precisamente para 1910, *El Abogado Cristiano Ilustrado*, órgano oficial de la Iglesia Metodista Episcopal, proporciona una serie de ejemplos. Es el caso de un editorialista que narra lo sucedido en Roma a uno de los miembros más importantes de esta denominación, el exvicepresidente de Estados Unidos, Charles Warren Fairbanks, a quien supuestamente Pío X había accedido a recibirlo con la condición de no visitar el templo metodista en Roma. Por supuesto, la convicción del exfuncionario pudo más que “el espíritu intransigente, fanático y brutal del papado”.²⁶ Por otra parte, el misionero José Thacker en Mazatlán reportaba que los perseguidores y hostiles católicos eran “fanáticos”. En contraparte, los metodistas se veían a sí mismos como tolerantes en una campaña contra el error, por medio de la educación y la no violencia.²⁷

Por último, si bien podría decirse que, así como los protestantes tuvieron el suficiente capital cultural para disentir políticamente, también encontraron obstáculos para convertirse colectivamente en opositores a Porfirio Díaz. Factores internos a sus denominaciones, como el pacifismo y sumisión al gobierno civil (consagrado en la *Disciplina* metodista), y externos, como el estigma social-religioso característico de la sociedad mexicana mayoritariamente católica, evitaron que se volcaran como denominación a la revuelta. Hobsbawm apunta para el caso inglés que “el metodismo tenía tantas posibilidades de evitar que una gran cantidad de sus miembros se inclinase a la rebelión, como las que tenía el arzobispo de Canterbury”.²⁸ Posiblemente lo mismo podría decirse de los metodistas y protestantes mexicanos durante la revolución.

La secularización y el protestantismo como modelos de modernidad religiosa

Durante la década de 1990, Bastian comenzó a explorar modelos heurísticos de la sociología y la antropología de la religión para analizar el cambio

²⁶ “Un protestante de convicciones”, *El Abogado Cristiano Ilustrado*, Notas y Comentarios, 3 de marzo de 1910, 2.

²⁷ José Thacker, “El metodismo en Mazatlán”, *El Abogado Cristiano*, 3 de febrero de 1910, 69.

²⁸ Hobsbawm, *Trabajadores...*, 44.

religioso latinoamericano. Con eso en mente, nuestro autor retomó las propuestas de David Martin y David Stoll que veían en el auge pentecostal el motor de la modernidad religiosa en América Latina.²⁹ La base del argumento era que el pentecostalismo constituía el movimiento religioso que había roto el monopolio de la iglesia, con “I” mayúscula, sobre una de las regiones más católicas del mundo y que probablemente se trataba, o bien un indicador de la modernización o acaso una de sus vías para sacar del “subdesarrollo” a las naciones al sur del río Bravo.³⁰ Dicha condición se había considerado congénita o predeterminada providencialmente desde el siglo XIX por los imperialismos anglosajones, y los que se consideraban sus herederos, autoproclamados como Primer Mundo. David Stoll fue el más osado, al sugerir que la región podría estar viviendo su Reforma Protestante que, al igual que en la Europa del siglo XVI, auguraba la modernización prometida desde el siglo XIX. No obstante, se cuidó mucho de expresarlo tajantemente. A pesar de sostener que los evangélicos tenían más conflictos con la Teología de la Liberación que coincidencias, su esperanza era que ambas corrientes pudieran llegar a la convergencia o que los evangélicos tomarán una ruta progresista.³¹ En ese momento, los datos censales en Brasil, Chile y Centroamérica hacían pensar en un imparable maremoto pentecostal, y las primeras explicaciones de muchos de los sociólogos y antropólogos estadounidenses extrapolaron sus narrativas modernizadoras al campo religioso.

Precisamente en esa coyuntura comenzaba a formarse el Nuevo Paradigma en los estudios religiosos de Estados Unidos y muchos de sus impulsores utilizaban los modelos del mercado para retar el predominio de las teorías de la secularización.³² Según Stoll, el éxito de los evangélicos “rena-

²⁹ Jean-Pierre Bastian, *Protestantismos y modernidad latinoamericana* (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), 7.

³⁰ Una idea del panamericanismo que posibilitó la misión protestante desde el siglo XIX. Así como el imperio español encontró una justificación evangelizadora en la construcción del “indio” y del “Nuevo Mundo”, las denominaciones protestantes la usaron para su nueva cruzada civilizatoria. Jean Meyer, *Historia de los cristianismos en América Latina. Siglos XIX y XX* (México: Vuelta, 1989), 280-281, 297.

³¹ David Stoll, ¿América Latina se vuelve protestante? Las políticas del crecimiento evangélico (Buenos Aires: Nódulo, 2002), 10-11. Una de las actuales tendencias evangélicas, alineada con movimientos antiderechos, muestra la inconsistencia de este enfoque.

³² Stephen Warner, “Work in Progress Toward a New Paradigm for the Sociological Study of Religion in the United States”, *The American Journal of Sociology* 98, núm. 5 (marzo 1993): 1045-1051, <https://doi.org/10.1086/230139>.

cidos” no debería ser tan sorprendente puesto que América Latina era un “continente católico atrapado” en un mundo crecientemente protestante y globalizado.³³ Cabría especular sobre los significados subyacentes de esta frase con ribetes imperialistas, pero Stoll citaba a Bastian, que a su vez utilizaba las palabras de Enrique González Pedrero.³⁴ De hecho, Bastian sigue a David Martin cuando considera aparentemente inevitable el nuevo “diluvio” conversionista del norte protestante contra el sur católico, por medio del mecanismo de un contagio hegemónico.³⁵ Cabe anotar, que Stoll compartía con Bastian la tesis de los protestantismos liberales como aliados de los movimientos revolucionarios contra las oligarquías terratenientes latinoamericanas.³⁶

Puede decirse que tanto para los citados científicos sociales angloparlantes, como para los intelectuales mexicanos como Octavio Paz, agrupados en la revista *Vuelta*, el paradigma modernizador de la globalización neoliberal del “fin de la historia”, necesariamente, implicaba un proceso de secularización desigual pero convergente e inevitable. Es decir, una secularización latinoamericana que llegaba con varios siglos de retraso con respecto de su modelo ideal, el cual pensaban indisoluble de la Reforma Protestante europea, pero ineludible si se quería acceder a la modernidad tardía globalizada. Para ambos grupos, ya fuera de manera implícita o explícita, la modernización individualista estaba representada por los protestantes, mientras que la tradición corporativista, por el catolicismo.³⁷

Por otra parte, la tesis del sociólogo y del antropólogo anglosajones podría considerarse una nueva forma de generalización sobre el protestantismo. Pero a contrapelo del Bastian de la década de 1980, ni Martin ni Stoll consideraban que el pentecostalismo fuera una oferta diferente del protestantismo denominacional. Lo que ellos asumieron es que no existía

³³ David Stoll, “Introduction”, en *Rethinking Protestantism in Latin America*, ed. de Virginia Garrard y David Stoll (Filadelfia: Temple University Press, 1993), 1.

³⁴ Enrique González, “Reflexiones barrocas”, *Vuelta*, núm. 162 (mayo 1990): 23.

³⁵ Jean-Pierre Bastian, “Les protestantismes latino-américains. Un objet à interroger et à construire”, *Social Compass*, núm. 3 (septiembre 1992): 345, <https://doi.org/10.1177/003776892039003002>; David Martin, *Tongues of Fire. The Explosion of Protestantism in Latin America* (Cambridge: Basil Blackwell, 1990), 172; David Stoll, ¿Pescadores de hombres o fundadores del imperio? El Instituto Lingüístico de Verano en América Latina (Buenos Aires: Nódulo, 2002), 18.

³⁶ Stoll, *América Latina...*, 19.

³⁷ González, “Reflexiones...”, 22; Octavio Paz, *El laberinto de la soledad* (México: Fondo de Cultura Económica, 1972), 19.

diferencia entre metodistas, presbiterianos y congregacionalistas, y que tampoco podía encontrarse entre pentecostales clásicos, carismáticos, neopentecostales y sus diversas modalidades generales.³⁸ Para ambos estudiosos el pentecostalismo en realidad podría resultar una expresión revolucionaria exitosa, como un medio de protesta y progreso social y cultural.³⁹ Bastian agregaba, citando a Jean Meyer, que los nuevos movimientos pentecostales eran mucho más efectivos como reforma religiosa que la teología de la liberación y sus Comunidades Eclesiales de Base, a los que el historiador francés situaba entre los movimientos católicos intransigentes con esperanza milenarista, mientras los protestantes eran portadores de una reforma de secularización y modernidad.⁴⁰

No obstante, a finales de la década de 1990, Bastian se había distanciado de las propuestas de Martin y Stoll. A pesar de la revaloración que ambos hicieron sobre el pentecostalismo, y que aparentemente Bastian había aceptado, es decir, conceder que éste fuera una forma de modernidad religiosa, en realidad no encontramos constancia de que haya revisado su diagnóstico inicial. Esto es, que los pentecostales conformaban un movimiento religioso surgido de la cultura de la pobreza y la anomia, recuperando la idea del refugio de las masas de Lalive, y de “catolicismos de sustitución” de Pierre Chaunu.⁴¹ Por lo tanto, para Bastian se trataba de un movimiento religioso diametralmente diferente al protestantismo liberal, incluso más cercano al catolicismo popular. En segundo término, lo representaba como un movimiento desinstitucionalizado de tipo sectario, una especie de catolicismo sin sacerdotes, que preservaba una forma de organización comunal más relacionada con la hacienda que con la cultura liberal.⁴² Aunque al representar de esa forma al pentecostalismo, Bastian sostuvo por momentos argumentos encontrados; por ejemplo, enfatizar los rasgos tradicionales del pentecostalismo, como carente de una teología sistemática, oral y

³⁸ Ramiro Jaimes y Alethia Montalvo, “Neopentecostalismo difuso: movimientos evangélicos en Tijuana”, *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, núm. 109 (enero-abril 2019), <https://doi.org/10.24201/es.2019v37n109.1433>; René Tec, “Estableciendo el Reino de Dios en la Tierra. Hacia una nueva comprensión del fenómeno neopentecostal en América Latina. Los casos de Chile y México” (tesis de doctorado, Universidad de Santiago de Chile, 2022), 178-210.

³⁹ Stoll, *América Latina...*, 7 y 19.

⁴⁰ Bastian, “Les protestantismes...”, 345-346; Meyer, *Historia...*, 327; Stoll, *América Latina...*, 7.

⁴¹ Bastian, *Protestantismos...*, 289; Bastian, *La mutación religiosa...*, 140, 206.

⁴² Bastian, *La mutación religiosa...*, 141, 204; Meyer, *Historia...*, 297.

emocional, propia de sectores sin instrucción formal, sin distinciones entre clero y laicos; por otro lado, concedió que sus denominaciones se racionalizaban, burocratizaban o se institucionalizaban.⁴³ Mientras señalaba la naturaleza “tradicional” del pentecostalismo, no se deslindó en forma tajante de las posturas iniciales de Martin y Stoll, aunque para ese momento era cada vez más claro que los pentecostales, como la gran variedad de carismáticos, neopentecostales y evangélicos, no tomarían en el mediano plazo ninguna ruta progresista.

En ese contexto, Bastian optó por caracterizar la mutación religiosa latinoamericana como la afirmación de un proceso de secularización particular de la región, concluyendo que efectivamente, la pentecostalización del campo religioso latinoamericano era una expresión de una modernidad y secularización diferenciada de Europa y Estados Unidos, principalmente por la vía de la precariedad, propia de sociedades duales.⁴⁴ Es decir, Bastian adoptó la visión de Alain Touraine, la modernidad como la contradicción entre la racionalización y la subjetivación. Por una parte, era una modernidad que, triunfante, desechaba la unidad de la creencia religiosa y, en crisis, fallaba en proporcionar el bienestar y la realización individuales.⁴⁵ En última instancia, se trataba de una modernidad y una secularización diferentes a la experiencia europea, pero que necesariamente debía explicarse a su sombra.

La secularización reformulada y el protestantismo revolucionario

Para mediados de la década de 1990, Bastian decidió dedicarse principalmente al estudio del cambio religioso en Latinoamérica desde la sociología de la religión. En primer lugar, podría decirse que esta migración disciplinaria dejó inconcluso su proyecto historiográfico. Por otra parte, esto también significó que la perspectiva centrada en las trayectorias de las diversas denominaciones se fortaleció sobre el campo de la historia protestante. Dicha línea historiográfica nunca dejó de producirse,

⁴³ Bastian, *La mutación religiosa...*, 142-143.

⁴⁴ Bastian, *La mutación religiosa...*, 207.

⁴⁵ Alain Touraine, *Crítica de la modernidad* (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), 12.

principalmente al interior de las mismas denominaciones y por historiadores profesionales-confesionales como el mismo Bastian.⁴⁶

La década de 1990 también fue el momento en que los debates sobre la pertinencia de la secularización como modelo teórico entró en un periodo álgido entre la sociología estadounidense y la europea. Sociólogos como Danièle Hervieu-Léger en Francia reformularon la teoría, abandonando la profecía del ocaso de la religión, aunque no el de sus instituciones, por una religiosidad en constante recomposición.⁴⁷ Por su parte, sociólogos estadounidenses como Rodney Stark cuestionaron los presupuestos que Berger utilizaba para teorizar la secularización, como considerar la Edad Media como el momento del monopolio eclesial y el inicio de su desplazamiento por diversos factores y agentes.⁴⁸ Finalmente, la década de 1990 fue el periodo en el cual prestigiosos teóricos de la secularización, como el mismo Berger, abjuraron de ella con inesperado entusiasmo.⁴⁹

En suma, el debate sobre la secularización abrió, y abre en la actualidad, la posibilidad para reformular las bases de los proyectos historiográficos sobre las iglesias y la religión. La academia mexicana acogió preferentemente

⁴⁶ En 1995 se publicó *El protestantismo en México (1850-1940)*, obra colectiva que, a pesar de su título general, tomaba un enfoque denominacional sobre el metodismo. En este sentido, a lo largo de la década del 2000, nuevas generaciones de historiadores comenzaron a producir tesis de grado, artículos, capítulos en libros colectivos y pocos, pero importantes libros de autor. Se trata de investigadores jóvenes en ese momento, la mayoría socializados dentro de las iglesias evangélicas. Pero, a pesar de su enfoque particularista, no se propusieron la historización del concepto “secularización” y solamente algunos analizan críticamente la secularización como herramienta teórica o proceso sociohistórico y la representación del protestantismo como una disidencia religiosa que se extendía automáticamente a lo político. No obstante, tres libros avanzan en las particularidades de las denominaciones, los dos primeros sobre el pentecostalismo, que pasó de ser un movimiento estigmatizado por aquellas a ser considerado parte del protestantismo evangélico. Laura Espejel y Rubén Ruíz, *El protestantismo en México (1850-1940). La Iglesia Metodista Episcopal* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995); Deyssy García, *El movimiento pentecostal en México. La Iglesia de Dios, 1926-1948* (México: La Letra Ausente, 2010); Daniel Ramírez, *Migrating Faith. Pentecostalism in the United States and Mexico in the Twentieth Century* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2015); Rubí Barocio, *Una mirada desde la vida y legado de Teófilo Barocio* (México: Mundo Hispano, 2018).

⁴⁷ Danièle Hervieu-Léger, *La religión, hilo de memoria*, trad. de María Teresa Solana (Barcelona: Herder, 2005), 44.

⁴⁸ Rodney Stark, “Secularization, R. I. P.”, *Sociology of Religion*, núm. 3 (septiembre 1999): 251-253.

⁴⁹ Peter Berger, “The Desecularization of the World. A Global Overview”, en *The Desecularization of the World. Resurgent Religion and World Politics*, ed. de Peter Berger (Washington: Ethics and Public Policy Center/Eerdmans Publishing, 1999), 2.

las propuestas de Hervieu-Léger, quien considera a la secularización como un proceso de recomposición no conflictivo necesariamente con una sociedad racionalizada, que no tiende a la desaparición de la religión, sino que se reformula como una opción ante la incertidumbre estructural de la sociedad moderna.⁵⁰

Para Stark, la secularización es solamente uno de tres procesos interrelacionados que ocurren en todas las “economías religiosas”: 1) el proceso de desgaste de las organizaciones religiosas, que se mundanizan al grado de perder su atracción para la demanda, es decir, los sectores laicos; 2) el reavivamiento o los rompimientos de grupos que se escinden de esas grandes organizaciones religiosas y buscan recuperar una religión trascendente, menos mundana; 3) la innovación religiosa, muy relacionada con la mundanización, no solamente produce el surgimiento de movimientos sectarios sino que algunos de éstos pueden convertirse en tradiciones religiosas. Este fue el caso del cristianismo, islam, budismo, las cuales surgieron como pequeñas sectas que posteriormente eclipsaron a religiones mucho más antiguas.⁵¹

Esta polémica tiene repercusiones hasta la actualidad en las disciplinas que estudian el fenómeno religioso. Las historiografías de la religión no han sido la excepción, y en diversos grados, dos de sus campos de estudio en México, la historia de la Iglesia católica y del protestantismo la han integrado en algunos trabajos. No obstante, a pesar de las limitaciones, los proyectos historiográficos del protestantismo se mantienen entre dos líneas generales: una confesional auspiciada y consumida por las denominaciones y, por otra parte, otra académica, preponderantemente de extracción confesional, pero que problematiza sus raíces y creencias ante las exigencias de la historia profesional aconfesional. Es decir, una se sostiene con un pie en las denominaciones y, la otra, en los centros de investigación. De esta forma, muchos de los investigadores profesionales del protestantismo nos movemos en esos ámbitos, en un continuo diálogo personal y profesional con las iglesias y los grupos de investigación aconfesionales.

En suma, la historia del protestantismo se mantiene más o menos visible en esta doble vertiente, aunque no con la centralidad de la historia de la Iglesia católica y el catolicismo, que tienen una importante producción tanto en su vertiente eclesiástica como en la secular o laicista. Por lo tanto,

⁵⁰ Gilberto Giménez, coord., *Identidades religiosas y sociales en México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996), 2-5; Hervieu-Léger, *La religión...*, 13.

⁵¹ Rodney Stark y William Bainbridge, *The future of religion. Secularization, revival and cult formation* (Berkeley: University of California Press, 1985), 2.

los historiadores del protestantismo en México podemos fortalecer el intercambio con las ciencias sociales a través de la interdisciplina. En este sentido, una forma de hacerlo podría ser recuperar las experiencias de clásicos como Bastian y revisar la secularización no solamente desde las ciencias sociales, sino también desde la perspectiva de los vecinos historiadores del catolicismo, como Pamela Voeckel, Roberto Di Stefano, Martha Eugenia García Ugarte, Pablo Mijangos y Elisa Cárdenas, así como Rafael Ruiz, desde la sociología histórica.⁵²

Por lo tanto, cabría plantear que la reformulación del concepto “secularización” debe acompañar una revaloración en la visión del protestantismo revolucionario, que surgió plantada en la tensión entre modernidad y tradición. En ese sentido, ya sea que consideremos la secularización como un reacomodo de lo religioso entre la religión de iglesia y creyentes con linajes cambiantes, o bien como la reproducción y el desgaste de las instituciones religiosas que tratan de reconstruirse por medio de la clericalización, ambas sugieren la existencia de brechas entre la religión de iglesia y ciertos sectores laicos. Lo anterior ya ocurría en la época del “monopolio” eclesial, pero se hizo más evidente al surgir un nuevo campo religioso con el naciente Estado nacional. En este sentido, no es que la diversidad apareciera con el proyecto modernizador, sino que quedó al descubierto con la ruptura del orden de cristiandad y el triunfo del proyecto liberal. De hecho, la llegada de las nuevas ofertas dio cauce a esa diversidad, pero todavía no se podría hablar de pluralización, al estructurarse el campo religioso mexicano alrededor de una Iglesia católica preponderante.⁵³

Por lo tanto, en la segunda mitad del siglo XIX, los sectores laicos mantuvieron sus expresiones de religión vivida, o bien, encontraron alternativas

⁵² Pamela Voeckel, *Alone before God. The Religious Origins of Modernity in Mexico* (Durham: Duke University Press, 2002); Roberto Di Stefano, “Anticlericalismo y secularización en Argentina”, *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación. Creencia, Política y Sociedad*, núm. 124 (2008): 7-29; Martha García, “Liberalismo y secularización. Impacto de la primera reforma liberal”, en *Secularización del Estado y la sociedad*, coord. de Patricia Galeana (México: Siglo XXI, 2010), 61-90; Elisa Cárdenas, “El fin de una era. Pío IX y el *Syllabus*”, *Historia Mexicana* 65, núm. 2 (octubre-diciembre 2015): 719-746, <https://doi.org/10.24201/hm.v65i2.3161>; Rafael Ruiz, “El proceso de secularización de la sociedad española (1960-2010). Entre la Historia y la memoria”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 16 (enero 2017): 208.

⁵³ Alejandro Frigerio e Hilario Wynarczyk, “Diversidad no es lo mismo que pluralismo. Cambios en el campo religioso argentino (1985-2000) y lucha de los evangélicos por sus derechos religiosos”, *Sociedade e Estado* 23, núm. 2 (mayo-agosto 2008), 228.

entre las ofertas eclesiales disponibles. En este sentido, podrían plantearse las siguientes preguntas: ¿Es posible compaginar una secularización reformulada con el protestantismo revolucionario, moderno y democrático configurado por Bastian? En caso de intentar una respuesta positiva a esta pregunta ¿cómo explicar que, a pesar de conformar una vanguardia disidente, según su tesis, el protestantismo no fuera capaz de capitalizar las efervescencias revolucionarias anticlericales en el norte y sur de México entre 1910 y 1920? ¿Por qué los protestantes históricos mexicanos no han logrado traspasar el 1% de la población desde 1940 (cuadro 1), mientras, en contraste, aparentemente fueron los pentecostales los que crecieron con los procesos de industrialización y urbanización del llamado Milagro Mexicano? Bastian responde que esta tendencia contradictoria se explica porque la modernidad latinoamericana es diferente a la europea, como una modalidad *sui generis* que no rompe con sus estructuras autoritarias y corporativas, sino que las readapta.⁵⁴

Cuadro 1
PORCENTAJE DE POBLACIÓN DEL PROTESTANTISMO HISTÓRICO
EN MÉXICO 1940, 2000 A 2020

Año	Población total	Protestantes históricos	% Protestantes históricos
1940	19 653 552	177 954	0.91
2000	97 361 711	599 875	0.62
2010	112 336 538	820 744	0.73
2020	126 014 024	695 286	0.55

FUENTE: elaboración de Ramiro Jaimes Martínez, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), “Censos de población y vivienda”, acceso el 8 de febrero de 2022, <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/>.

En suma, ante estas consideraciones parece evidente que la tesis de un protestantismo revolucionario, así como su apoyo en las teorías de la secularización, no parece ofrecer vías explicativas satisfactorias. No obstante, puede decirse que sí logró ubicarse en el imaginario de ciertos grupos académicos y eclesiales como un protestantismo liberal, clasemediero, con niveles educativos por encima del promedio, alejado de la representación

⁵⁴ Bastian, *La mutación religiosa...*, 140-141.

de los pentecostales asociados a sectores populares. Por lo tanto, es necesario explorar alternativas que abreen en otras fuentes, tanto disciplinarias como teóricas. Este ensayo es solamente un intento en el primer aspecto; es decir, señalar las dificultades de una línea historiográfica que avance “en solitario” y sin cuestionar los presupuestos que la han acompañado desde hace treinta años. En trabajos posteriores se buscará estudiar otras alternativas. Con respecto al proceso de secularización para el caso mexicano, es necesario analizar no solamente las relaciones entre la Iglesia y el Estado, sino entre los diversos cuerpos eclesiales con los sectores laicos, para lo cual puede resultar fundamental contemplarlos en el marco de la ruptura del régimen de cristiandad y la formación del campo religioso mexicano entre los siglos XIX y XX.

*Consideraciones finales. La memoria académica
y la memoria confesional*

¿Cuál es el legado de Bastian sobre el protestantismo mexicano? En primer lugar, visibilizarlo en el ámbito de la historia y las ciencias sociales mexicanas, junto a autores como Gilberto Giménez, Rubén Ruiz Guerra, Carlos Garma, Rodolfo Casillas, Patricia Fortuny y algunos más. Sus trabajos proporcionaron buena parte del apoyo para la historia y los estudios religiosos sobre el protestantismo, el pentecostalismo y el cambio religioso en México y América Latina.

En este sentido, Bastian formó parte de la generación de estudiosos que contribuyeron a configurar la perspectiva de la precariedad sobre el cambio religioso latinoamericano durante las décadas de 1980 y 1990. Este autor puede contarse entre los que abrieron la discusión sobre el fenómeno religioso en el momento en que las teorías de la secularización se enfrentaban al maremoto pentecostal en América Latina.

Por lo tanto, podemos considerar que en esta empresa dicho autor fue de los primeros en incorporar al pentecostalismo como parte de la discusión del protestantismo. Si bien, su obra como historiador retrata al pentecostalismo como una ruptura con su visión sobre ese protestantismo liberal y democrático, negándole incluso su lugar entre dichas denominaciones, un estigma generalizado entre el llamado *mainstream* protestante.

Por otra parte, Bastian fue de los pocos que pudo integrar la discusión histórica al resto de las ciencias sociales. Podría decirse que logró algo

inusual en las últimas dos décadas: un espacio de diálogo interdisciplinario. No obstante, aunque consideramos que no fue aprovechado a profundidad, es indudable que propició cierta atención de las ciencias sociales hacia la historia del protestantismo. Por otra parte, la migración del autor a la sociología dejó en suspenso ese intercambio que, por otra parte, no fue suficiente para romper las inercias y barreras entre ambos campos del conocimiento social.

En tercer lugar, nuestro autor realizó un esfuerzo documental realmente importante, generando conocimiento sobre el protestantismo que retaba muchos supuestos y estereotipos que provenían, casi todos, de la apologética católica. Entre los más importantes está, en primer lugar, el carácter exógeno del protestantismo mexicano. De acuerdo con el argumento eclesial, el protestantismo era una imposición estadounidense, que buscaba destruir el corazón católico de la nación mexicana, considerado sin cuestionamientos como su más importante garantía de unidad y orden.

En cierto sentido, además de contribuir a hacer visible al protestantismo mexicano, Bastian y los historiadores estadounidenses lograron vincularlo con éxito a la historiografía del liberalismo y la revolución mexicana. Por lo tanto, pudo convertir la experiencia de aquellos creyentes y pastores, que participaron activamente en las revueltas regionales, en una especie de épica, una marca de legitimidad y reivindicación para todo el proyecto religioso protestante. La apropiación de las comunidades protestantes de dicha narrativa reivindicadora puede entenderse a la luz de su condición minoritaria y estigmatizada. Por lo tanto, la idea de presentar un sujeto histórico homogéneo, como el proyectado por Bastian, respondía también a las necesidades de algunos sectores de esa minoría religiosa ignorada, los cuales ansiaban reconocimiento y visibilidad social.

Otro de los aspectos que llama la atención al revisar la recepción de la obra de Bastian entre los académicos de la época es que eran conscientes de muchos de los señalamientos que ahora retomamos en este trabajo. No obstante, fue una recepción favorable, y podemos agregar que fue positivo que haya sido así. Historiadores como Deborah Baldwin y Barry Carr, antropólogos como Felipe Vázquez expresaron sus reservas, pero también resaltaron los aportes.⁵⁵ Podemos decir que fueron mucho más importantes

⁵⁵ Deborah Baldwin, "Sobre Jean-Pierre Bastian, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*", *Historia Mexicana* 40, núm. 2 (julio-diciembre 1990): 363-365; Carr, "Jean-Pierre Bastian, *Los disidentes...*"; Felipe Vázquez, "La estructuración del espacio religioso y el desarrollo de Banderilla", en *Las interacciones sociales y el proselitismo*

estos últimos en la valoración general de la obra de Bastian en particular, y por extensión a la que se realizó por los que posteriormente lo consideramos como fuente autorizada e ineludible. En pocas palabras, la función de los clásicos es apuntalar una de las muchas formas o paradigmas de “ciencia normal”. Pero uno de los problemas cuando se llega al Olimpo de los clásicos es que dichas reservas tienden a olvidarse, hasta que las respuestas que ofrecen los modelos ejemplares ya no responden a los cuestionamientos que las nuevas generaciones se hacen ante las fuentes primarias y que se han visto potenciados por la diversidad de los enfoques actuales, así como las nuevos y mejores recursos de información. Es precisamente lo que se ha tratado en este trabajo. No en criticar gratuitamente a un respetado representante de los estudios del protestantismo, sino en reevaluar parte de sus aportes para responder las preguntas o plantear nuevas.

Por supuesto, una serie de circunstancias y factores coadyuvaron a la buena estrella del proyecto historiográfico de Bastian. En el trabajo se comentan algunas, como la novedad del tema religioso en la academia mexicana y la buena recepción que usualmente se daba a los autores extranjeros sobre este tema. No necesariamente por xenofilia, sino por la peculiar tradición laicista de la academia mexicana y su desconocimiento sobre el sujeto protestante en cuestión. Podríamos decir que la desinformación prevaeciente sobre el tema proporcionó al historiador suizo una ventaja prácticamente automática.

Sin duda alguna, el legado de los historiadores de las décadas de 1980 y 1990 resulta fundamental en la construcción de una historia del protestantismo mexicano. Aunque en el caso que nos ocupa fue un legado que enfatizaba un protestantismo liberal y modernizador, es indispensable entenderlo como una respuesta a las circunstancias intelectuales y sociales de ciertos sectores del protestantismo mexicano; tendencias como la necesidad de romper su invisibilidad estructural, como la llamó Elio Masferrer, así como reorientar una empresa que tropezaba con viejos y nuevos retos. Podemos pensar que, en cierta forma, este autor no solamente dio cauce a esas conductas, sino que en muchos sentidos las representaba.

En primer lugar, tenemos la crisis de la tendencia liberal y modernista de ese protestantismo construido y encarnado por el mismo Bastian. En este sentido, el protestantismo denominacional controlado por estructuras

religioso en una ciudad periférica, coord. de Felipe Vázquez (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1999), 63-83.

eclesiales jerarquizadas, como metodistas y presbiterianos, se encontraba en serias dificultades. Desde la Constitución de 1917 y el llamado Plan de Cincinnati hasta la década de 1980, dichas iglesias habían dejado de crecer. Sus procesos de nacionalización y el fin del sostenimiento de las Juntas Misioneras volvieron cada vez más difícil su expansión material, mientras se enfrentaba a la hostilidad tradicional de la iglesia católica y una mayor indiferencia del Estado mexicano priista. Pero simultáneamente al estancamiento de su crecimiento y la falta de recursos, se enfrentaba a una competencia mucho más directa que la católica: el empuje de otros grupos evangélicos como los pentecostales, carismáticos y los llamados neopentecostales, que amenazaron con desangrar sus congregaciones.

Ante ese panorama, la narrativa tradicional de los protestantes mexicanos había resultado poco eficaz. Es decir, aquella que se refugiaba en el nacionalismo liberal de las Leyes de Reforma y trataba por esa vía de ganar el favor y la protección del Estado mexicano. Es comprensible que los primeros historiadores confesionales-profesionales, como Bastian, optarán por reconstruir esa narrativa del protestantismo liberal, que había rendido algunos frutos durante el Porfiriato. Pero la versión de los protestantes del México priista venía aderezada con ribetes épico-hagiográficos, que reivindicaba a los protestantes revolucionarios. Además, era un camino hasta cierto punto similar al que algunos historiadores construyeron alrededor de la iglesia católica, los mártires cristeros y la persecución callista. Por otra parte, si bien es importante tratar de valorar con justicia esa historiografía, porque con referencia a ella debemos construir las actuales generaciones de historiadores, también lo es continuar con los estudios de caso y regionales, que permitan apreciar de forma más precisa el alcance concreto de las misiones protestantes sobre la sociedad mexicana que, probablemente sin proponérselo, contribuyeron a formar algunos disidentes políticos.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Archivo Histórico de la Iglesia Metodista de México, A. R. (AHIMMAR)
El Abogado Cristiano Ilustrado

Hemerografía

Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM)
El Abogado Cristiano Ilustrado

Sitios web

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Censos de población y vivienda”.
Acceso el 8 de febrero de 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/>.

Referencias

- Baldwin, Deborah. *Protestants and the Mexican Revolution*. Chicago: University of Illinois Press, 1990.
- Baldwin, Deborah. “Sobre Jean-Pierre Bastian, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*”. *Historia Mexicana* 40, núm. 2 (julio-diciembre 1990): 363-365.
- Baqueiro, Oscar. *La Conferencia Anual Fronteriza. Síntesis histórica*. México: Iglesia Metodista de México, Dirección de Literatura y Comunicaciones, 1990.
- Barocio, Rubí. *Una mirada desde la vida y legado de Teófilo Barocio*. México: Mundo Hispano, 2018.
- Bastian, Jean-Pierre. *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*. México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Bastian, Jean-Pierre. “Metodismo y clase obrera durante el Porfiriato”, *Historia Mexicana* 33, núm 1 (129) (julio-septiembre 1983): 39-71.
- Bastian, Jean-Pierre. *La mutación religiosa en América Latina. Para una sociología del cambio social en la modernidad periférica*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Bastian, Jean-Pierre. “Les protestantismes latino-américains. Un objet à interroger et à construire”. *Social Compass* 39, núm 3 (septiembre 1992): 327-354. <https://doi.org/10.1177/003776892039003002>.
- Bastian, Jean-Pierre. “De los protestantismos históricos a los pentecostalismos latinoamericanos. Análisis de una mutación religiosa”. *Revista de Ciencias Sociales (CI)*, núm. 16 (enero 2006): 38-54.
- Bastian, Jean-Pierre. *Protestantismos y modernidad latinoamericana*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.

- Berger, Peter. "The Desecularization of the World. A Global Overview". En *The Desecularization of the World. Resurgent Religion and World Politics*. Edición de Peter Berger, 1-18. Washington: Ethics and Public Policy Center/Eerdmans Publishing, 1999.
- Buve, Raymond. "Protesta de obreros y campesinos durante el Porfiriato. Unas consideraciones sobre su desarrollo e interrelaciones en el este de México central". *Boletín de Estudios Latinoamericanos*, núm. 13 (diciembre 1972), 1-20.
- Cárdenas, Elisa. "El fin de una era. Pío IX y el Syllabus". *Historia Mexicana* 65, núm. 2 (258) (octubre-diciembre 2015): 719-746. <https://doi.org/10.24201/hm.v65i2.3161>.
- Carr, Barry. "Jean-Pierre Bastian, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911* (México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1989), 373". *Journal of Latin American Studies* 23, núm. 2 (mayo 1991): 455-457. <https://doi.org/10.1017/S0022216X00014218>.
- Di Stefano, Roberto. "Anticlericalismo y secularización en Argentina". *Biblioteca del Congreso de la Nación. Creencia, Política y Sociedad*, núm. 124 (2008): 7-29.
- Espejel, Laura, y Rubén Ruiz. *El protestantismo en México (1850-1940). La Iglesia Metodista Episcopal*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995.
- Flores Wence, Rosana. "Historiar al historiador. Un análisis historiográfico de *Los disidentes* de Jean-Pierre Bastian". Tesis de licenciatura. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2023.
- Frigerio, Alejandro, e Hilario Wyncarczyk. "Diversidad no es lo mismo que pluralismo. Cambios en el campo religioso argentino (1985-2000) y lucha de los evangélicos por sus derechos religiosos". *Sociedade e Estado* 23, núm. 2 (mayo-agosto 2008), 227-260.
- García, Deyssy. *El movimiento pentecostal en México. La Iglesia de Dios, 1926-1948*. México: La Letra Ausente, 2010.
- García, Martha. "Liberalismo y secularización. Impacto de la primera reforma liberal". En *Secularización del Estado y la sociedad*. Coordinación de Patricia Galeana, 61-90, México: Siglo XXI, 2010.
- Giménez, Gilberto, coord. *Identidades religiosas y sociales en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- González, Enrique. "Reflexiones barrocas". *Vuelta*, núm. 162 (mayo 1990): 22-27.
- González, Luis. "El liberalismo triunfante". En *Historia general de México*. Coordinación de Daniel Cosío Villegas, 82 t. T. 2. 97-1016. México: El Colegio de México, 1988.
- Guerra, François-Xavier. *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 vols. México: Fondo de Cultura Económica, 1991, vol. 1.

- Herrera, Patricio. “El primer fruto de las libertades conquistadas. Catolicismo social y aprendizaje político en tiempos de revolución, Zamora (1909-1913)”. *Relaciones*, núm. 137 (diciembre 2014): 217-253. <https://doi.org/10.24901/rehs.v35i137.154>.
- Hervieu-Léger, Danièle. *La religión, hilo de memoria*. Traducción de María Teresa Solana. Barcelona: Herder, 2005 [1993].
- Hobsbawm, Eric J. *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Ariel, 1983 [1959].
- Hobsbawm, Eric J. *Trabajadores. Estudios de historia de la clase obrera*. Traducción de Ricardo Pochtar. Barcelona: Crítica, 1979 [1964].
- Jaimés, Ramiro, y Montalvo, Alethia. “Neopentecostalismo difuso. Movimientos evangélicos en Tijuana”. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México* 37, núm. 109 (enero-abril 2019): 133-164. <https://doi.org/10.24201/es.2019v37n109.1433>.
- Jaimés, Ramiro. “El metodismo ante la Revolución. El Abogado Cristiano y el levantamiento maderista”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 43 (junio 2012): 69-103. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2012.43.32066>.
- Knight, Alan. “Intellectuals in the Mexican Revolution”. En *Los intelectuales y el poder en México*. Edición de Roderic A. Camp, Charles A. Hale y Josefina Zoraida Vázquez, 141-171. México: El Colegio de México; Los Ángeles: University of California, 1981.
- Knight, Alan. *La revolución mexicana. Del Porfiriato al régimen constitucional*, T. 1. México: Grijalbo, 1996.
- Martin, David. *Tongues of Fire. The Explosion of Protestantism in Latin America*. Cambridge: Basil Blackwell, 1990.
- McKechnie, Marianne. “The Mexican Revolution and the National Presbyterian Church of Mexico, 1910-1940.” Tesis de doctorado. The American University of Washington, 1970.
- Mendoza García, Leticia. “Bautistas y presbiterianos en la política religiosa de Francisco J. Múgica y Sidronio Sánchez Pineda, 1920-1924”. *Historia Mexicana* 67, núm. 3 (267) (enero-marzo 2018): 1199-1248. <https://doi.org/10.24201/hm.v67i3.3527>.
- Mendoza García, Leticia. “Del Porfiriato a la revolución maderista. Una mirada a través de las páginas de *El Faro*, 1885-1913”. En *La prensa en el Porfiriato. Procesos políticos en Michoacán, diplomacia y actores sociales en México*. Coordinación de María Rodríguez y Claudia González, 63-93. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.
- Meyer, Jean. *Historia de los cristianismos en América Latina. Siglos XIX y XX*. México: Vuelta, 1989.

- Moreno, José A. "Devoción y cultura católica en la arquidiócesis de México, 1880-1920". Tesis de doctorado. Colegio de México, 2010.
- Nava, Ricardo. "La revolución maderista vista desde las publicaciones periódicas de la Iglesia Metodista Episcopal en México durante 1911". *Oikodomein*, núm. 8 (octubre 2001): 49-66.
- Paz, Octavio. *El laberinto de la soledad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1972 [1950].
- Penton, Marvin. "Mexico's Reformation. A History of Mexican Protestantism from Its Inception to the Present". Tesis de doctorado. State University of Iowa, 1965.
- Ramírez, Daniel. *Migrating Faith. Pentecostalism in the United States and Mexico in the Twentieth Century*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2015.
- Rivera, Rubén. *El itinerario del viento*. México: Casa Unida de Publicaciones, 1993.
- Ruiz, Rafael. "El proceso de secularización de la sociedad española (1960-2010). Entre la Historia y la memoria". *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 16 (enero 2017): 207-229.
- Ruiz, Rubén. *Hombres nuevos. Metodismo y modernización en México (1873-1930)*. México: Casa Unida de Publicaciones, 1992.
- Schmitt, Karl. "American Protestant Missionaries and the Díaz Regime in Mexico. 1876-1911". *Journal of Church and State* 25, núm. 2 (marzo 1983): 253-277.
- Stark, Rodney, y William Bainbridge. *The Future of Religion. Secularization, Revival and Cult Formation*. Berkeley: University of California Press, 1985.
- Stark, Rodney. "Secularization, R. I. P.". *Sociology of Religion* 60, núm. 3 (septiembre 1999): 249-273.
- Stoll, David. ¿América Latina se vuelve protestante? *Las políticas del crecimiento evangélico*. Buenos Aires: Nódulo. (2002 [1990]).
- Stoll, David. "Introduction". En *Rethinking Protestantism in Latin America*. Edición de Virginia Garrard y David Stoll, 1-19. Filadelfia: Temple University Press, 1993.
- Stoll, David. ¿Pescadores de hombres o fundadores del imperio? *El Instituto Lingüístico de Verano en América Latina*. Buenos Aires: Nódulo, 2002 [1983].
- Tec, René. "Estableciendo el Reino de Dios en la Tierra. Hacia una nueva comprensión del fenómeno neopentecostal en América Latina. Los casos de Chile y México". Tesis de doctorado. Universidad de Santiago de Chile, 2022.
- Touraine, Alain. *Crítica de la modernidad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Vázquez, Felipe. "La estructuración del espacio religioso y el desarrollo de Bandera". En *Las interacciones sociales y el proselitismo religioso en una ciudad perifé-*

- rica. Coordinación de Felipe Vázquez, 63-83. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1999.
- Voeckel, Pamela. *Alone before God. The Religious Origins of Modernity in Mexico*. Durham: Duke University Press, 2002.
- Warner, Stephen. "Work in Progress Toward a New Paradigm for the Sociological Study of Religion in the United States". *The American Journal of Sociology* 98, núm. 5 (marzo 1993): 1044-1093. <https://doi.org/10.1086/230139>.

SOBRE EL AUTOR

Ramiro Jaimes Martínez es doctor en ciencias sociales por El Colegio de la Frontera Norte. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas en la Universidad de Baja California, Campus Tijuana, México. Sus líneas de investigación son el cambio religioso y los procesos sociales en la frontera noroeste de México, la formación del campo religioso en el norte de México e historia social y género en América Latina. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran *La paradoja neopentecostal. Secularización y movimientos evangélicos en el campo religioso de la Baja California* (Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California, 2020); y "Los movimientos pentecostales y la sociología de la religión en México. Cuatro décadas de encuentros y diversificación", en *Sociología del pentecostalismo en América Latina* (Santiago: RIL Editores/Universidad Arturo Prat, 2020), 71-115.

Margaret Chowning, *Catholic Women and Mexican Politics, 1750-1940* (Princeton: Princeton University Press, 2023).*

Daniela Dionne STRAFFON ARIAS

[HTTPS://ORCID.ORG/0009-0009-3119-8738](https://orcid.org/0009-0009-3119-8738)

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

dionne.straffon@gmail.com

Desde aquellas obras pioneras como *The Women of Mexico City, 1790-1857* de Silvia Arrom, que reconocieron prematuramente la presencia e importancia de los sujetos femeninos en la historia dieciochesca y decimonónica de México,¹ la historiografía de las mujeres ha crecido en abundancia y diversidad. Existen pocos registros que señalen la participación de las mujeres de los siglos XVIII y XIX en el campo de la política, el gobierno y la administración, pues, de manera general, se aprecia que fueron relegadas al espacio doméstico y a las labores familiares. Sin embargo, especialmente en fechas recientes, las investigaciones han abierto caminos insospechados para exponer su presencia y actuación en lo público, pero también para reconocer la complejidad de su existencia en el espacio privado.² Entre la miríada de líneas de investigación que se han configurado para estudiar el papel de la mujer en la historia, hay cada vez más producciones que se decantan por ahondar en la relación entre las mujeres y la religión católica. Aunque algunos autores han percibido al catolicismo únicamente como un factor de opresión para el sujeto femenino, otros aportes han complejizado la mirada para identificar también instancias donde la religión católica fue un medio a través del cual ellas actuaron más allá del entorno doméstico-familiar asignado.

* Publicación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIT) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Proyecto “Mujeres en Oaxaca frente a los foros de justicia. De la corporación a la república” (IN400124). Agradezco a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM por la beca recibida.

¹ Silvia Arrom, *The Women of Mexico City, 1790-1857* (Stanford: Stanford University Press, 1985).

² Entre otros ejemplos, puede verse Patricia Galeana, coord., *Historia de las mujeres en México* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/ Secretaría de Educación Pública, Dirección General Adjunta de Igualdad de Género, 2015).

Recepción: 8 de febrero de 2024 | Aceptación: 6 de junio de 2024



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Así, autoras como Josefina Muriel, Margaret Chowning y Asunción Lavrín han escrito extensas páginas sobre las mujeres consagradas.³ Otras investigaciones han estudiado a las mujeres del laicado católico, especialmente en la presencia femenina en la caridad de los siglos XVIII y XIX. Éste es el caso de las obras más recientes de Silvia Arrom, como *Volunteering for a Cause. Gender, Faith and Charity in Mexico from the Reform to the Revolution*,⁴ o el artículo de Angélica Velázquez “De la caridad religiosa a la beneficencia burguesa. La dádiva social y sus imágenes”,⁵ donde dichas historiadoras se enfocan en las conferencias vicentinas de mujeres seglares. Se encuentra también el capítulo de María Herrera en *De la filantropía a la rebelión. Mujeres en los movimientos sociales del siglo XIX al siglo XXI*, orientado a exponer el papel de las mujeres en las empresas caritativas y las instituciones de beneficencia en Puebla.⁶ Por su parte, la investigación de Sofía Crespo acerca de la Unión de Damas Católicas destaca por su profundo análisis sobre las implicaciones políticas de la participación femenina en el asociacionismo católico.⁷ La historia de las mujeres laicas de las primeras décadas del siglo XX ha capturado un mayor interés académico gracias a historiadoras como Laura O’Dogherty, Barbara Miller y Kristina Boylan.⁸

³ Josefina Muriel, *Conventos de monjas en la Nueva España* (México: Editorial Santiago, 1946); Margaret Chowning, *Rebellious Nuns. The Troubled History of a Mexican Convent, 1752-1863* (Oxford: Oxford University Press, 2006); Asunción Lavrín, *Brides of Christ. Conventual Life in Colonial Mexico* (Stanford: Stanford University Press, 2008).

⁴ Silvia Arrom, *Volunteering for a Cause. Gender, Faith, and Charity in Mexico from the Reform to the Revolution* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2016).

⁵ Angélica Velázquez, “De la caridad religiosa a la beneficencia burguesa. La dádiva social y sus imágenes”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 38, núm. 109 (octubre 2016): 43-95, <https://doi.org/10.22201/iie.18703062e.2016.109.2577>.

⁶ María Herrera, “El papel de las mujeres en el movimiento filantrópico en Puebla a finales del siglo XIX”, en *De la filantropía a la rebelión. Mujeres en los movimientos sociales del siglo XIX al siglo XXI*, coord. de Gloria Arminda (México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Cuerpo Académico de Estudios Históricos, 2008), 49-60.

⁷ Sofía Crespo, *Entre la filantropía y la práctica política. La Unión de Damas Católicas Mexicanas en la ciudad de México (1860-1932)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2022).

⁸ Barbara Miller, “The Roles of Women in the Mexican Cristero Rebellion. *Las Señoras y las Religiosas*”, *The Americas* 40, núm. 3 (1984): 303-323; Laura O’Dogherty, “Restaurarlo todo en Cristo. Unión de Damas Católicas Mejicanas, 1920-1926”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 14 (diciembre 1991): 129-158, <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1991.014.68852>; Sofía Crespo, *Entre la filantropía y la práctica política. La Unión de Damas Católicas Mexicanas en la Ciudad de México (1860-1930)* (México: Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2022); Kristina Boylan, “Mexican Catholic Women’s Activism, 1929-1940” (tesis de doctorado, University of Oxford, 2000).

En este panorama historiográfico, hay pocos esfuerzos de largo aliento que cubran un periodo tan amplio de transformaciones como *Catholic Women and Mexican Politics* de Margaret Chowning; este trabajo se posiciona como una obra central y un esfuerzo sostenido por comprender la relación entre las mujeres seculares y el catolicismo durante dos siglos decisivos de la historia mexicana. A lo largo del libro, la autora sostiene que las mujeres del laicado desempeñaron un papel crucial en la agenda política, económica, social y cultural de la Iglesia ante los conflictos que se suscitaron a partir del reformismo ilustrado y, más adelante, con la nación independiente.

La obra comienza con el estudio de las cofradías del periodo tardocolonial. En ellas muchas veces las mujeres fueron mayoría, pero tuvieron una posición subordinada frente a sus contrapartes masculinos, lo que no impidió que destacaran como excelentes organizadoras y administradoras. Estos rasgos prevalecieron cuando las cofradías fueron afectadas por los cambios políticos de aquellas centurias, los cuales aumentaron la diferencia numérica entre hombres y mujeres en estas organizaciones.⁹

La era de las reformas liberales, aun cuando se le identifica como un periodo histórico amenazante para el catolicismo, significó un cambio en la movilización de las mujeres católicas, pues no sólo impulsaron más intensamente la religión a nivel local, sino que incluso se involucraron en la política nacional. Chowning aborda la relevancia asignada a las mujeres en el activismo católico de la década de 1840, materializada en la creación de nuevas organizaciones como la Vela Perpetua. La principal innovación de ese grupo fue su insistencia en el liderazgo femenino; esto generó tensiones con la jerarquía eclesiástica y los sacerdotes, pues representaba una ruptura con las construcciones de género que tradicionalmente habían caracterizado al asociacionismo católico. Estos quiebres se agravaron con la participación de las mujeres en las campañas de peticiones contra la tolerancia religiosa de las décadas de 1840 y 1850.¹⁰

A pesar de las Leyes de Reforma y la derrota del Imperio de Maximiliano de Habsburgo, Margaret Chowning asegura que en el periodo que va de 1856 a 1875 las agrupaciones católicas proliferaron a través de tres modelos: primero, antiguas cofradías que sobrevivieron, principalmente, gracias a los esfuerzos de las mujeres; segundo, organizaciones devociona-

⁹ Margaret Chowning, *Catholic Women and Mexican Politics, 1750-1940* (Princeton: Princeton University Press, 2023), 19-69.

¹⁰ Chowning, *Catholic Women...*, 73-122.

les como la Vela Perpetua, que en este periodo siguió creciendo numérica y geográficamente, y nuevas agrupaciones como las Hijas de María; tercero, asociaciones serviciales como las Señoras de la Caridad y la Sociedad Católica de Señoras, que se encargaron de la difusión del catolicismo a través del trabajo caritativo, educativo y social.

Bajo este contexto, las mujeres participaron en la campaña nacional de peticiones contra la Ley Orgánica de 1874. A diferencia de las campañas anteriores, en esta ocasión, las peticiones femeninas eran mayoría, además de que muchas abandonaron el tono modesto y gentil previo para discutir confrontativa y abiertamente de política. Tanto la prensa liberal como la conservadora difundieron diversas posturas respecto a la participación política de las mujeres, demostrando que se trataba de una gran transgresión.¹¹

La siguiente sección del libro de Chowning se enfoca en el Porfiriato, cuando el catolicismo se caracterizó por la conciliación entre Estado e Iglesia y el impulso de importantes reformas desde el Vaticano. La yuxtaposición de estas condiciones resultó en un incremento continuo del asociacionismo católico, especialmente con la aparición de nuevas organizaciones como la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús. Esto no quiere decir que agrupaciones como la Vela Perpetua, las conferencias femeninas vicentinas y las Hijas de María hayan perdido relevancia; al contrario, siguieron siendo de interés central tanto para los eclesiásticos como para los seglares. Las mujeres se mantuvieron como los sectores más numerosos y activos del laicado católico mexicano, siendo las únicas excepciones las organizaciones de obreros resultantes del catolicismo social promovido por la *Rerum novarum* a finales de siglo.

A partir de su presencia en las asociaciones católicas, las mujeres laicas desempeñaron un papel fundamental en el nuevo proyecto político y social católico; por ejemplo, por medio de su apoyo a la prensa, su participación en la educación religiosa y sus protestas contra las limitaciones establecidas a las demostraciones públicas de religiosidad.¹²

En su epílogo, Chowning analiza a las mujeres católicas de 1910 a 1940. Frente a las políticas anticlericales de los primeros gobiernos revolucionarios, las mujeres seglares siguieron participando en marchas, peregrinajes, procesiones, campañas de petición y otras acciones de protesta a través de agrupaciones como la Asociación de Damas Católicas Mexicanas (ADCM),

¹¹ Chowning, *Catholic Women...*, 123-171.

¹² Chowning, *Catholic Women...*, 175-231.

la Unión de Damas Católicas Mexicanas (UDCM) y la Juventud Católica Femenina Mexicana (JCFM). Además, los sujetos femeninos contribuyeron extensamente con la guerra Cristera (1926-1929), algunas apoyaron económica o moralmente a las milicias, y otras, tomaron las armas. Con los acuerdos establecidos con el Estado, al terminar este conflicto, el laicado se organizó y agrupó en la Acción Católica Mexicana (ACM), donde había dos asociaciones fundamentales de mujeres: Unión Femenina Católica Mexicana (UFCM), herederas de la UDCM y la JCFM. La autora argumenta que el activismo político, social y cultural de las mujeres del siglo xx no se trató de una novedad ahistórica, sino que fue la continuidad de las actividades e ideas de las mujeres que estudia.¹³

A lo largo de sus páginas, Chowning sostiene un diálogo enriquecedor con diversos autores que son importantes para la comprensión de la historia de la Iglesia católica, entre ellos David Carbajal López (cofradías en Nueva España), Anne Staples (la Iglesia católica en la primera mitad del siglo xix), Pablo Mijangos y González (Iglesia católica frente a las reformas liberales), Martha Eugenia García Ugarte (poder religioso en el siglo xix), Manuel Ceballos Ramírez (catolicismo social de finales del siglo xix y principios del siglo xx) y Roberto Blancarte (Iglesia católica en el siglo xx). El horizonte continental de su mirada abarca procesos latinoamericanos a través de Brianna Leavitt-Alcántara (Guatemala), Patricia Lodoño-Vega (Colombia) y Sol Serrano (Chile).

A través de su investigación, Margaret Chowning evidencia que las mujeres estaban presentes y activas en las transformaciones de la época y que el catolicismo fue una herramienta utilizada por ellas para transgredir, mas no para abandonar por completo las construcciones de género presentes en la sociedad novohispana del siglo xviii y la mexicana de los siglos xix y xx. Así, el papel asignado a las mujeres como principales difusoras de la moral, la fe y la sociabilidad católicas en el espacio privado fue utilizado como un mecanismo para actuar fuera del entorno doméstico-familiar e incluso fuera de la esfera espiritual-piadosa, participando en áreas como la educación religiosa, las obras de caridad, la defensa política de la religión, la prensa y las demostraciones públicas de religiosidad, entre otras. Con ello, la autora complejiza la noción de que la religión católica fue un factor plenamente negativo para la situación de la mujer a lo largo de la historia mexicana, pues expone una intrincada historia de alianzas y tensiones entre catolicismo y

¹³ Chowning, *Catholic Women...*, 232-251.

mujeres. A grandes rasgos, su trabajo es una muestra de que la movilización, organización y politización femenina no puede ser comprendida a través de modelos en blanco y negro, sino por medio de una mirada que identifique matices.

La obra de Chowning constituye también un llamado a las investigaciones sobre la Iglesia católica para que al atender el estudio de los seglares consideren el género y a las mujeres. Es gracias a esta perspectiva que podrán identificar y analizar fenómenos como el fortalecimiento del vínculo religión-feminidad o la consolidación de las mujeres como el principal motor del laicado organizado en torno a la defensa y la difusión del catolicismo. Éstos no son hechos menores ni ahistóricos, sino sucesos elementales en la historia del catolicismo donde las mujeres tienen una presencia fundamental.

Indudablemente, *Catholic Women and Mexican Politics, 1750-1940* es un magnífico y novedoso aporte a la historiografía de las mujeres en América Latina al abarcar diversos aspectos de la experiencia de las mujeres en procesos de muy larga duración. Un ejemplo paradigmático de cómo estudiar la historia de la religión en clave de género y cómo desglosar la historia de las mujeres a partir de un análisis de sus experiencias religiosas. Tras la lectura de una obra tan completa, parecería que quedan pocos hilos abiertos para ulteriores desarrollos; sin embargo, el trabajo que nos ofrece Margaret Chowning constituye un punto de partida firme y un aliciente para investigaciones futuras. Nuevos estudios sobre mujeres seglares organizadas, politización femenina y activismo católico se verán influidos seguramente por esta obra señera.

REFERENCIAS

- Arrom, Silvia. *Volunteering for a Cause. Gender, Faith, and Charity in Mexico from the Reform to the Revolution*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2016.
- Arrom, Silvia. *The Women of Mexico City, 1790-1857*. Stanford: Stanford University Press, 1985.
- Boylan, Kristina, "Mexican Catholic Women's Activism, 1929-1940". Tesis de doctorado. University of Oxford, 2000. <https://ora.ox.ac.uk/objects/uuid:-34c1a60f-ded1-4cd5-b304-aa4b9a292e9e> (consulta: 28 de agosto de 2024).
- Chowning, Margaret. *Rebellious Nuns. The Troubled History of a Mexican Convent, 1752-1863*. Oxford: Oxford University Press, 2006.

- Crespo, Sofía. *Entre la filantropía y la práctica política. La Unión de Damas Católicas Mexicanas en la ciudad de México (1860-1932)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2022.
- Galeana, Patricia, coord. *Historia de las mujeres en México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Educación Pública, Dirección General Adjunta de Igualdad de Género, 2015.
- Herrera, María. “El papel de las mujeres en el movimiento filantrópico en Puebla a finales del siglo XIX”. En *De la filantropía a la rebelión. Mujeres en los movimientos sociales del siglo XIX al siglo XXI*. Coordinación de Gloria Arminda Tirado, 49-60. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Cuerpo Académico de Estudios Históricos, 2008.
- Miller, Barbara. “The Role of Women in the Mexican Cristero Rebellion. Las Señoras y las Religiosas”. *The Americas* 40, núm. 3 (enero 1984): 303-323.
- Muriel, Josefina. *Conventos de monjas en la Nueva España*. México: Editorial Santiago, 1946.
- Lavrín, Asunción. *Brides of Christ. Conventual Life in Colonial Mexico*. Stanford: Stanford University Press, 2008.
- O’Dogherty, Laura, “Restaurarlo todo en Cristo. Unión de Damas Católicas Mejicanas, 1920-1926”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 14 (diciembre 1991): 129-158. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1991.014.68852>.
- Velázquez, Angélica. “De la caridad religiosa a la beneficencia burguesa. La dádiva social y sus imágenes”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 38, núm. 109 (octubre 2016): 43-95. <https://doi.org/10.22201/iih.18703062e.2016.109.2577>.

Patricio Herrera González, *En favor de una patria de los trabajadores. Historia transnacional de la Confederación de Trabajadores de América Latina (1938-1953)* (Buenos Aires: Ediciones Centro de Estudios Históricos de los Trabajadores y las Izquierdas/Ediciones Imago Mundi; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2022).

Andrea ACLE-KREYSING

<https://orcid.org/0000-0002-7555-082X>

Karlsruhe Institut für Technologie/Universität Heidelberg (Alemania)

andrea.acle@kit.edu

En este libro se narra la historia del esfuerzo más exitoso, hasta la fecha, de la unificación del movimiento obrero que abarcó desde México hasta Argentina, pasando por el Caribe, y que propició la creación de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), fundada en 1938 bajo la guía del líder obrero e intelectual mexicano Vicente Lombardo Toledano. Esta institución llegó a representar a siete millones de trabajadores repartidos a lo largo del subcontinente poco menos de una década después, en 1946.

La CTAL, en cuanto plataforma obrera de carácter continental, defendió un programa antiimperialista, propugnando la libertad tanto política como económica de las naciones latinoamericanas. También sirvió para articular, en torno a la figura de Lombardo, una toma de posición, específicamente latinoamericana y antifascista, respecto de eventos internacionales, como la Guerra Civil Española (1936-1939) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Pero, como señala acertadamente Patricio Herrera, si bien la CTAL floreció en un contexto internacional marcado por las confrontaciones ideológicas, su quehacer como institución no puede limitarse únicamente al plano discursivo. Y éste es el gran mérito del libro: a partir de una multitud de fuentes primarias obtenidas en archivos de varios países, Herrera reconstruye el día a día de la CTAL.

Ello permite a Herrera escapar de varios de los escollos que pueblan la historiografía de la CTAL: en primer lugar, la tendencia a estudiarla como un mero capítulo en la vida de su fundador, el mexicano Vicente Lombardo Toledano, y no como una institución con vida propia, lo cual la supedita a



las controversias en torno al legado de este líder obrero.¹ Me refiero, sobre todo, a las discusiones en torno al “fracaso” de la Revolución mexicana ante la rechazación creciente del régimen tras la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940), e incluso sobre la supuesta adopción de tópicos del marxismo soviético al contexto mexicano, como la “revolución por etapas” que postergaba el socialismo auténtico a un futuro indefinido.² En segundo lugar, el recurso a viejos paradigmas de la Guerra Fría a la hora de estudiar el movimiento obrero latinoamericano expresados, según Herrera, en una fijación por determinar el grado de influencia comunista en la clase trabajadora del continente (p. XLIII).

En este sentido, la CTAL no ha sido una excepción, complicada por la propia filiación ideológica de Lombardo, marxista convencido y partidario de la Unión Soviética pero nunca miembro del Partido Comunista. Mientras que algunos de sus enemigos se complacían en describirlo como un comunista peligroso, otros le atribuían (y siguen imputándole) los fracasos de la política comunista en América Latina. Sin embargo, importa insistir en que la tendencia a reducir a la CTAL a un proyecto ideológico procomunista no es cosa del pasado. En un recuento reciente sobre la historia del movimiento obrero en América Latina, el surgimiento de la CTAL aparece como respuesta latinoamericana a la política soviética de crear “frentes” multclasistas y multipartidistas como estrategia para combatir el avance del fascismo.³

Para Herrera, la CTAL no sólo fue un reflejo de antagonismos internacionales ni un apéndice de la biografía de Vicente Lombardo. La historia que este autor cuenta, si bien tiene su epicentro en México, trasciende a su líder y se extiende a varios países latinoamericanos, y es esencialmente la historia de una institución encarnada por actores tanto individuales como colectivos.

¹ Véase esta problemática reflejada en la biografía más reciente de Lombardo: Daniela Spenser, *En combate. La vida de Lombardo Toledano* (México: Penguin Random House, Debate, 2018).

² Un buen ejemplo de esta vertiente es el clásico de Michael Löwy, *Marxism in Latin America from 1909 to the Present. An Anthology* (Nueva Jersey/Londres: Humanities Press, 1992), 79-83. Cabe añadir que el propio Herrera ha sido partícipe de una nueva ola de estudios que analizan la experiencia comunista en la región. Véase Patricio Herrera, coord., *El comunismo en América Latina. Experiencias militantes, intelectuales y transnacionales (1917-1955)* (Valparaíso: Universidad de Valparaíso, 2017), así como Santiago Aránguiz Pinto y Patricio Herrera, eds. *Los comunismos en América Latina. Recepciones y militancias (1948-1991)*. 4 vols. (Santiago: Historia Chilena/Universidad San Sebastián, 2023), vols. III y IV.

³ Franklin Ramírez Gallegos y Soledad Stoessel, “Transformations of Workers’ Mobilization in Latin America”, en *The Oxford Handbook of Latin American Social Movements*, ed. de Federico M. Rossi (Oxford: Oxford University Press, 2023), 303.

Herrera se suma así a una serie de estudios seminales⁴ que van más allá de enfoques puramente nacionales y subrayan cómo el movimiento obrero contribuyó al surgimiento de una “institucionalidad social internacional” (p. xxx). En el caso de la CTAL, esta institucionalidad se manifestó primordialmente en la creación de herramientas para influir en la formulación de políticas públicas, y en la implementación de cambios que reflejaran los intereses obreros en el ámbito del derecho y la legislación laborales.

La CTAL amplió lo que Herrera llama “repertorios de contención” de la clase trabajadora latinoamericana, creando así un lenguaje común para denunciar abusos e incumplimientos, lo cual amplió la capacidad de las organizaciones sindicales para hacer frente a la inestabilidad laboral e incluso la persecución política (p. xxxi). Además, a través de resoluciones elaboradas en sucesivas conferencias internacionales, la CTAL se erigió como actor supranacional, capaz de ejercer presión sobre gobiernos individuales.

A lo largo del libro, se dibuja la historia de una institución que, lejos de limitarse a agrupar a trabajadores y trabajadoras ya sindicalizados, sirvió de impulso para la constitución de una decena de confederaciones obreras en América Latina. En el primer capítulo, “La unidad obrera continental, 1935-1938”, Herrera explora la etapa fundacional de la CTAL y muestra claramente cómo, aun cuando había cierta coincidencia entre Lombardo Toldano y el presidente Cárdenas, la fundación de la CTAL en 1938 no podía reducirse a una iniciativa más del reformismo cardenista. Según Herrera, Lombardo albergaba la intención de crear una plataforma obrera continental, al menos desde 1927, aunque sólo encontró el ambiente propicio hacia 1937, en el contexto de una crisis de salarios, inflación, recesión y desempleo que sirvió para aglutinar a los trabajadores organizados de la región.

Cabe recordar que, en el momento de la fundación de la CTAL en 1938, sólo cuatro países en la región —México, Argentina, Chile y Colombia— contaban con centrales obreras nacionales; no obstante, el objetivo principal perseguido por la CTAL (p. xli) era lograr que América Latina alcanzara una mayor autonomía política y económica, lo que Herrera llama una “vocación antiimperialista”. Es importante señalar que *autonomía* estaba lejos de significar *autarquía* para Lombardo y sus colaboradores; de hecho,

⁴ Por ejemplo, Jan Lucassen, ed., *Global Labour History. A State of the Art* (Berna: Peter Lang, International Academic Publishers, 2006); Marcel van der Linden, *Workers of the World. Essays toward a Global Labor History* (Leiden: Brill, 2008); y Akira Iriye, *Global Community. The Role of International Organizations in the Making of the Contemporary World* (Berkeley: University of California Press, 2004).

Podría decirse que la trayectoria seguida por la CTAL se convirtió en reflejo de la lectura estratégica de la realidad internacional hecha por su líder, Vicente Lombardo Toledano, siempre atento a las coyunturas que permitieran ampliar el margen de maniobra de América Latina en el mundo del sindicalismo internacional. Sin embargo, Herrera está muy lejos reducir la historia de la CTAL a un capítulo más de la vida de Lombardo. Este tratamiento cuidadoso se refleja en una de las partes mejor logradas del libro (páginas 82-101), en donde se narra el viaje de Lombardo por Estados Unidos, Cuba, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Bolivia, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala entre agosto y diciembre de 1942. El relato detallado del viaje tiene el mérito de resaltar el rol implícitamente desempeñado por Lombardo en la región, que fue el de servir como catalizador de una amplia gama de expectativas de cambio y mejoramiento social, presentes lo mismo en el campo que en la ciudad, protagonizadas por miembros de la clase obrera, pero también campesina, política, intelectual y estudiantil. La diversidad de estos grupos, bien descrita por Herrera y capaz de despertar la empatía del lector, sirve adicionalmente para apuntalar la idea de que la CTAL, aunque atenta a los vaivenes ideológicos de Estados Unidos y Europa, tenía como prioridad los asuntos latinoamericanos.

El principio del fin de la CTAL, como detalla Herrera en el cuarto capítulo, “Entre la esperanza por un ‘mejor porvenir’ y la derrota de la unidad de la CTAL, 1944-1953”, fue la Guerra Fría. A partir de 1945, la retórica antiimperialista y prosoviética —antes favorecida por Lombardo— se convirtió muy pronto en una reliquia del pasado. La CTAL fue percibida como una amenaza para la política anticomunista seguida por el gobierno de Estados Unidos, secundada por un buen número de gobiernos civiles y militares en América Latina. Infiltrada por agentes del gobierno de Truman y acosada por la American Federation of Labor (AFL), la unidad de la CTAL fue resquebrajándose.⁵ Su eventual disolución fue acelerada tanto por las pugnas ideológicas entre comunistas y socialistas, así como por un contexto marcado por una mayor persecución política. Además, en México, Vicente Lombardo fue perdiendo influencia, al grado de ser expulsado de la CTM

⁵ Para un análisis del papel desempeñado por el movimiento obrero norteamericano American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO) en América Latina, Europa, Asia y África durante la Guerra Fría, destacando matices más allá del marcado anticomunismo de la AFL-CIO, véase Robert Anthony Waters, Jr., y Geert van Goethem, eds., *American Labor's Global Ambassadors. The International History of the AFL-CIO during the Cold War* (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2013).

(Confederación de Trabajadores de México) en 1948. En 1953, según Herrera, la CTAL estaba desmantelada, aunque logró sobrevivir nominalmente hasta 1963, sin poder revertir el desmembramiento del sindicalismo continental.

La historia de la CTAL, una institución transnacional y de vocación continental, ha encontrado un intérprete fiel en Patricio Herrera, aunque aún algunos flancos quedan abiertos, comenzando por el ideológico, pues las distintas posiciones y pugnas de la izquierda latinoamericana sólo se mencionan brevemente. Ello permitiría entender cómo, hacia mediados del siglo, sindicatos y otras organizaciones obreras lograron, tras décadas marcadas por la represión, ser finalmente consideradas como actores con pleno derecho para negociar con el capital y con el Estado.

Además, el libro de Herrera abre interrogantes sobre la relación entre sindicalismo y la política económica que predominó en América Latina hacia mediados del siglo xx, esto es, sustitución de importaciones y creación de mercados nacionales, con el Estado actuando frecuentemente como rector y árbitro de la economía. En este contexto de urbanización e incipiente industrialización, las organizaciones sindicales se convirtieron en un actor político de primera importancia, capaz de establecer una relación de beneficio mutuo con el Estado, esto es, a cambio de apoyo político.

Ahora bien, ¿qué conclusiones pueden derivarse en este sentido de la experiencia específica de la CTAL? La institucionalización de intereses obreros, esto es, su incorporación a la legislación laboral estatal, ¿se tradujo necesariamente en una pérdida de independencia a largo plazo?, ¿qué ganaron y qué perdieron las distintas confederaciones obreras nacionales en su acercamiento pragmático al Estado, tomando en cuenta variaciones regionales, temporales e incluso ideológicas? Por último, también habría sido de gran valor para el lector profundizar sobre cómo fue el impacto de la labor educativa y editorial realizada por la CTAL, a través de la Universidad Obrera de México, en el resto de América Latina. No obstante, queda claro: en virtud de su mesura y riqueza documental, el libro de Herrera ha sentado la piedra de toque para futuros estudios de la CTAL.

REFERENCIAS

Aránguiz Pinto, Santiago, y Patricio Herrera, eds. *Los comunismos en América Latina. Recepciones y militancias (1948-1991)*. 4 vols. Vols. III y IV. Santiago: Historia Chilena/Universidad San Sebastián, 2023.

- Herrera, Patricio, coord. *El comunismo en América Latina. Experiencias militantes, intelectuales y transnacionales (1917-1955)*. Valparaíso: Universidad de Valparaíso, 2017.
- Iriye, Akira. *Global Community. The Role of International Organizations in the Making of the Contemporary World*. Berkeley: University of California Press, 2004.
- Linden, Marcel van der. *Workers of the World. Essays toward a Global Labor History*. Leiden: Brill, 2008.
- Löwy, Michael. *Marxism in Latin America from 1909 to the Present. An Anthology*. Nueva Jersey/Londres: Humanities Press, 1992, 79-83.
- Lucassen, Jan, ed. *Global Labour History. A State of the Art*. Berna: Peter Lang, International Academic Publishers, 2006.
- Ramírez Gallegos, Franklin, y Soledad Stoessel. “Transformations of Workers’ Mobilization in Latin America”. En *The Oxford Handbook of Latin American Social Movements*. Edición de Federico M. Rossi, 303-319. Oxford: Oxford University Press, 2023.
- Spenser, Daniela. *En combate. La vida de Lombardo Toledano*. México: Penguin Random House, Debate, 2018.
- Waters, Robert Anthony, Jr., y Geert van Goethem, eds. *American Labor’s Global Ambassadors. The International History of the AFL-CIO during the Cold War*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2013.

Sandra Gayol, *Una pérdida eterna. La muerte de Eva Perón y la creación de una comunidad emocional peronista* (Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2023).

Sara PERRIG

<https://orcid.org/0000-0003-4967-3487>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)

Universidad Nacional de Villa María

Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales

sara.perrig7@gmail.com

El peronismo es uno de los procesos sociopolíticos más estudiados dentro y fuera de nuestro país debido a la marca institucional y cultural que ha dejado en la Argentina contemporánea. La historiografía sobre el peronismo incluye amplios debates y trabajos de investigación, así como la formación de equipos y redes que han configurado diversas líneas de indagación. En este libro, Sandra Gayol¹ se inserta en esta trayectoria de análisis del peronismo clásico desde un aspecto sumamente novedoso: la constitución de una comunidad emocional peronista.

En este estudio se exploran los vínculos entre peronismo, emociones y cultura a mediados del siglo xx en Argentina. Para ello, la autora indaga sobre la muerte y los funerales de Eva Perón en una temporalidad que abarca su enfermedad y agonía como parte de un proceso que inicia en 1951 y finaliza el 26 de julio de 1952.

Una pérdida eterna. La muerte de Eva Perón y la creación de una comunidad emocional peronista comprende un análisis riguroso y minucioso del entrelazamiento entre emociones, afectos, ideas e identidades políticas. De este modo, permite percibir el *ser* peronista como un sentimiento particular y distintivo de otras organizaciones políticas del momento. Este libro es esencial para comprender el modo en el que se reconfigura la noción de

¹ Sandra Gayol cuenta con una amplia trayectoria en la producción y la dirección de investigaciones sobre emociones, cultura y política de masas, y en estudios sobre la muerte y los funerales públicos en Argentina. Véanse las siguientes obras de la autora: *Sociabilidad en Buenos Aires. Hombres, honor y cafés, 1862-1910* (Buenos Aires: Ediciones del Signo, 2000); *Honor y duelo en la Argentina moderna* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2008); y, en coautoría con Gabriel Kessler, *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2018).



ciudadanía durante el peronismo clásico, que se constituyó como gobierno entre 1946 y 1955. Dicha noción no puede circunscribirse a su dimensión política y social, sino que requiere además del componente emocional, pues a partir de éste se establece el vínculo entre los líderes y su pueblo.

La autora recupera los estudios sobre ciudadanía y peronismo, en particular, la investigación de Daniel James,² e introduce la idea de “ciudadanía emocional”, que resalta el rol que desempeñaron diversos lenguajes, disposiciones y normas emocionales no sólo a nivel del Estado y sus representantes, sino en las prácticas de las personas, guiadas por nuevas experiencias afectivas.

Este libro introduce dos aspectos sumamente novedosos al extenso *corpus* bibliográfico del peronismo, por un lado, la atención a la enfermedad y muerte de Eva Perón como objeto de estudio y, por otro, su interés por una dimensión —hasta el momento poco estudiada— de la conformación de la identidad política peronista y antiperonista, que consiste en la articulación entre emociones y política, así como la comprensión de los significados de las acciones individuales y colectivas. Hasta el momento, dicha dimensión ha sido subalterna en los trabajos que analizan los vínculos entre Perón y sus seguidores en términos de subjetivación política, como los de Omar Acha,³ que hacen hincapié en el entrelazamiento de clase, género y sexualidad para comprender los lazos identificatorios con Perón; los estudios de Donna Guy y Mercedes Barros, Virginia Morales, Juan Manuel Reynares, Mercedes Vargas⁴ que, desde diferentes perspectivas, analizan cómo se fueron forjando los vínculos entre el pueblo y sus líderes, y apelan a cartas que sus seguidores enviaban a Juan Domingo Perón y Eva Perón.

El libro se constituye como un aporte insoslayable al estudio de los aspectos emocionales del peronismo clásico, a partir de una interpretación notable de la muerte de Eva Perón. La autora sostiene que las emociones

² Daniel James, *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*, trad. de Luis Justo (Buenos Aires: Sudamericana, 2010).

³ Omar Acha, *Crónica sentimental de la Argentina peronista. Sexo, inconsciente e ideología (1945-1955)* (Buenos Aires: Prometeo, 2013); y del mismo autor “Cartas de amor en la Argentina peronista. Construcciones epistolares del sí mismo, del sentimiento y del lazo político populista”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, núm. 8 (diciembre 2017): 1-14, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.12272>.

⁴ Donna Guy, *La construcción del carisma peronista. Cartas a Juan y Eva Perón* (Buenos Aires: Biblos, 2016); y Mercedes Barros, Virginia Morales; Juan Manuel Reynares y Mercedes Vargas, “Las huellas de un sujeto en las cartas a Perón. Entre las fuentes y la interpretación del primer peronismo”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, núm. 7 (diciembre 2016): 234-260.

marcan una relevancia en la gestión política, pues Eva se expresó en palabras como amor, felicidad, dolor y sacrificio, dando cuerpo y sentido a experiencias individuales significantes. Así, el lazo emocional permitió la conexión entre el *ser* peronista y sus guías en un canal constante de retroalimentación. Las emociones peronistas se configuraron a la luz de una promesa de felicidad hacia los sectores más desfavorecidos sostenida por el sacrificio de sus líderes, a tal punto que el martirio de Eva acarrearía su propia muerte.

Uno de los principales aportes de *Una pérdida eterna...* radica en demostrar cómo las emociones peronistas atravesaron, también, las narrativas opositoras que las juzgaron como corrosivas e intolerables. El vínculo emocional de los líderes con las masas selló la identidad política del peronismo y habilitó, al mismo tiempo, una oposición que consideró ese vínculo como una perversión de la política y la democracia. Como sostiene Sandra Gayol, para sus opositores, el peronismo planteaba no sólo un problema político, sino también moral; en esa lectura, el resentimiento, en tanto emoción social y política, adquirió un rol preponderante. En este sentido, el “desborde emocional” del peronismo habilitó críticas clasistas, racistas y sexistas que la muerte de Eva ayudó a cristalizar.

En el libro se analiza el impacto emocional del peronismo y, de este modo, aporta conocimientos tanto a su campo de estudios como al del antiperonismo, pues desmenuza los lazos emocionales que conectaban, separaban y volvían irreconciliables ambos espacios.

Este es un libro en el que habitan múltiples voces, los seis capítulos que lo integran forman parte de un conjunto, pero también puede ser comprendido de manera independiente. Su estructura atiende a las diferentes dimensiones de análisis que la autora expone en relación con la muerte de Eva Perón: su enfermedad y agonía, las figuras del amor y el martirio encarnadas ambas en sus prácticas, su muerte y el rito fúnebre, el relato escrito y visual del funeral, el dolor expresado en las narrativas de la gente común y las lecturas emocionales que llevó a cabo la oposición política.

En este sentido, Gayol busca integrar el enfoque emocional en el estudio del pasado, lo que se convierte en el principal aporte del libro. Para ello, incorpora conceptos como la noción de “comunidad emocional” de Barbara Rosenwein, el concepto de “régimen emocional” de William Reddy y la idea de la felicidad como promesa de Sara Ahmed,⁵ entre otros.

⁵ Barbara Rosenwein, “Worrying about Emotions in History”, *The American Historical Review* 107, núm. 3 (junio 2002): 821-845, <https://doi.org/10.1086/ahr/107.3.821>; William

De acuerdo con los conceptos desarrollados en los capítulos, se deduce que sus principales argumentos consisten en demostrar cómo el entrecruzamiento entre acción política y emociones dio consistencia, originalidad y perdurabilidad al discurso peronista. La enfermedad de Eva —figura de gran poder simbólico y material— marcó un antes y un después en los modos de sentir el peronismo. Qué hacer con el dolor, cómo procesarlo, aceptarlo y compartirlo con los cercanos, en otras palabras, cómo narrarlo, son preguntas que interpelaron al gobierno y a sus seguidores. La injusticia de la muerte prematura de Eva Perón planteaba la necesidad de enfrentar el sufrimiento y exigía que el gobierno asumiera su vulnerabilidad sin mostrar debilidad, más aún en una coyuntura política convulsionada y crítica.

El argumento que se plasma en el libro está basado en un importante repertorio de documentos que incluye discursos, prensa oficialista y opositora, revistas comerciales, decretos oficiales, boletines médicos, cortometrajes, telegramas y cartas. La autora incorpora también imágenes que son representativas de su análisis. De manera muy acertada, Gayol elige para la portada del libro dos fotografías que aluden al dolor, el sacrificio y el amor recíproco entre Eva y su pueblo. La primera fotografía muestra una Eva escuálida y evidentemente enferma, y la segunda, es la imagen de la procesión del pueblo que espera bajo la lluvia ingresar al velatorio. Dos imágenes experienciales que introducen los principales argumentos del libro y que, en este sentido, responden a la idea de *una pérdida eterna* dada en la perdurabilidad de Eva en el canon emocional del peronismo.

En *Una pérdida eterna...* se muestra cómo Eva Perón en sus prácticas, en su voz y en su convivencia con la enfermedad entregó su vida por la felicidad de su pueblo y por mitigar el dolor popular; el pueblo retribuyó la ofrenda eternizando su pérdida. Gayol recupera la cuestión de la corporalidad en la conformación de lo emocional al mismo tiempo que vincula la idea de la felicidad con la del sacrificio: Eva se sacrifica en cuerpo y vida por un pueblo cuyo bienestar está por encima del suyo propio. El libro demuestra cómo el peronismo hizo de la felicidad una promesa, un aquí y ahora, y la instituyó como un valor y un programa de gobierno, que fundó todo un campo de experiencias emocionales donde Eva Perón y su muerte ocuparían un rol central.

Reddy, *The Navigation of Feeling. A Framework for the History of Emotions* (Cambridge: Cambridge University Press, 2001), <https://doi.org/10.1017/CBO9780511512001>; Sara Ahmed, *La promesa de la felicidad. Una crítica cultural al imperativo de la alegría* (Buenos Aires: Caja Negra, 2019).

se trataba de reducir asimetrías y lograr mejoras, metas que fueron impulsadas aprovechando las coyunturas traídas por la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), incluyendo un acercamiento estratégico al sindicalismo estadounidense, europeo e internacional.

En el resto del libro, Herrera logró zanjar un escollo adicional: la tendencia de la historiografía obrera a ver al movimiento obrero como intrínseca y exclusivamente revolucionario, esto es, reducido a una actitud de radical oposición al Estado. En contraste con esta posición, Herrera enfatiza cómo la CTAL propugnó un activismo obrero que, guiado por una actitud pragmática e incluso oportunista, buscó ampliar su margen de maniobra dentro del propio Estado a partir de la negociación y no sólo de la confrontación. Su relato, prolijo y atento a la historia específica de cada país latinoamericano, muestra a la CTAL navegando, no sin ambigüedades, en una realidad poblada de populismos y autoritarismos, caudillos y dictadores, entablando relaciones con figuras controvertidas como el cubano Fulgencio Batista en 1939 o el nicaragüense Anastasio Somoza en 1942.

Esta estrategia, dictada por el pragmatismo, se detalla en el segundo capítulo, “La CTAL y la implementación de su proyecto sindical continental, 1938-1943”, en donde se describe el surgimiento de nuevas confederaciones obreras en Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Costa Rica, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia. Estas confederaciones fungieron como marco para el surgimiento paulatino de una legislación moderna que sentó las bases para la creación de instituciones como el seguro social, y la implementación de medidas de previsión social en caso de jubilación, enfermedad e invalidez y, por último, debates sobre cómo extender estos derechos sociales y económicos a campesinos e indígenas.

Como bien enfatiza Herrera, para los líderes de la CTAL, era esencial pasar de la retórica (progresista) a la acción, esto es, a la elaboración de estudios sobre la situación de los trabajadores en América Latina y de ahí a la creación de herramientas concretas para la defensa de sus intereses. El tema de la pobreza, extendida en amplias capas de la población latinoamericana, así como la marginación sufrida por sus pueblos indígenas fueron asuntos que la CTAL logró llevar a una plataforma internacional. Así, en el tercer capítulo, “Las conferencias americanas del trabajo. Cooperación, redes y conflictos entre la CTAL y la OIT, 1936-1946”, Herrera profundiza en la relación que se estableció entre el mundo del sindicalismo latinoamericano y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que, inmovilizada en Europa por la guerra, buscó entonces ampliar su radio de acción en otros continentes.

Para Sandra Gayol, el hecho de que Eva Perón fuera mujer no es un dato menor; su subjetividad femenina le permitía ser la que mejor percibía los dolores del pueblo; sabía de los padecimientos de éste y, para mitigarlos, los materializaba en su propio cuerpo a través de la entrega y el sacrificio. Dicha subjetividad femenina se expresaba en los tonos y en los timbres de su voz, en su vestimenta —cuidadosamente elegida—, en su personalidad fuerte y decidida pero también frágil y vulnerable, lo cual contribuyó a edificar su figura de mártir y dio cuerpo, a “ese modo de ser peronista” que comparte normas y modos de expresar y experimentar las emociones. De esta manera, la autora incorpora la dimensión de género en su libro, tanto en el análisis de la figura de Eva Perón como en el trabajo con voces femeninas que apoyaron o cuestionaron sus prácticas, así como mujeres que desde el anonimato experimentaron y manifestaron, verbal o simbólicamente, el dolor por su muerte.

Otro aspecto interesante de este libro es la incorporación de elementos analíticos que responden a las dimensiones sonora, visual y olfativa del rito fúnebre y que permiten comprenderlo de forma integral. Las toneladas de flores esparcidas por las calles de la ciudad, los gritos, los lamentos, el llanto y las procesiones de antorchas demuestran que las emociones no son sólo verbales, sino que guardan relación, en este caso, con distintos modos de exteriorización de los afectos que se destinaban a Eva Perón y que fueron parte del lenguaje emocional del peronismo. La autora demuestra cómo la prensa, el cine y la fotografía ayudaron a construir ese lenguaje en escenas que, por momentos, resultan desgarradoras. De este modo, el gobierno buscaba exponer y sostener su unidad, a la vez que sortear la incertidumbre política que producía el advenimiento de un peronismo sin Evita.

Una pérdida eterna... cuenta con el mérito de desarmar en cada uno de sus aspectos el entramado emocional que supone la muerte de Eva Perón, motivo por el cual también retoma la expresión popular que implicaron las cartas y los telegramas de pésame. A través de la reproducción de reglas convencionales o en la intersección con la biografía personal en una amplia amalgama de palabras y lenguajes musicales y poéticos, los telegramas y las cartas de pésame expusieron la intimidad y la fragilidad del dolor, principalmente de hombres y mujeres individuales. Como sostiene Sandra Gayol, no eran un medio de comunicación nuevo entre el pueblo y sus gobernantes, pero durante el peronismo adquirieron un lugar preponderante, que se explica en los nuevos vínculos afectivos que éste estimuló. La autora repara en los intentos de la gente común por comunicar experiencias emocionales y

poner en palabras lo que la muerte de Evita significó para ellos, es decir, responde a las interrogantes de quiénes y cómo sintieron la pérdida, y a la necesidad de contar ese sentimiento.

La originalidad de este libro deja abiertos canales de indagación que invitan al lector a reconsiderar el estudio del peronismo clásico desde un ángulo hasta ahora poco investigado, esto es, el de la relevancia política de las emociones. Con una apuesta conceptual fuerte, la autora logra un enfoque analítico integral del peronismo, y también del antiperonismo, que fortalece los estudios políticos, sociales y culturales del periodo. Asimismo, sienta un antecedente para pensar el sentido emocional del peronismo en años posteriores, ya sea desde la resistencia o como gobierno.

Este texto es una invitación a dialogar y reflexionar sobre una pregunta central en la historiografía argentina de los últimos 70 años: ¿Qué es el peronismo? Sandra Gayol esboza una respuesta sumamente sugerente al argumentar que el peronismo es, ante todo, una comunidad emocional.

REFERENCIAS

- Acha, Omar. “Cartas de amor en la Argentina peronista. Construcciones epistolares del sí mismo, del sentimiento y del lazo político populista”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, núm. 8 (diciembre 2017): 1-14.
<https://doi.org/10.4000/nuevomundo.12272>.
- Acha, Omar. *Crónica sentimental de la Argentina peronista. Sexo, inconsciente e ideología (1945-1955)*. Buenos Aires: Prometeo, 2013.
- Ahmed, Sara. *La promesa de la felicidad. Una crítica cultural al imperativo de la alegría*. Buenos Aires: Caja Negra, 2019.
- Barros, Mercedes, Virginia Morales, Juan Manuel Reynares y Mercedes Vargas. “Las huellas de un sujeto en las cartas a Perón. Entre las fuentes y la interpretación del primer peronismo”. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, núm. 7 (diciembre 2016): 234-260.
- Gayol, Sandra. *Honor y duelo en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.
- Gayol, Sandra, y Gabriel Kessler. *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2018.
- Gayol, Sandra. *Sociabilidad en Buenos Aires. Hombres, honor y cafés, 1862-1910*. Buenos Aires: Ediciones del Signo, 2000.

Guy, Donna. *La construcción del carisma peronista. Cartas a Juan y Eva Perón*. Buenos Aires: Biblos, 2016.

James, Daniel. *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*. Traducción de Luis Justo. Buenos Aires: Sudamericana, 2010.

Reddy, William. *The Navigation of Feeling. A Framework for de History of Emotions*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
<https://doi.org/10.1017/CBO9780511512001>.

Rosenwein, Barbara. "Worrying about Emotions in History". *The American Historical Review* 107, núm. 3 (junio 2002): 821-845.

<https://doi.org/10.1086/ahr/107.3.821>.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Todos los textos deben enviarse a través de la página de la revista (<https://moderna.historicas.unam.mx>) en formato Word, en letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, y las notas al pie en letra Times New Roman de 10 puntos, interlineado sencillo. El título y subtítulo del trabajo y de cada apartado deberán escribirse en altas y bajas y en negritas.

Artículos

Los artículos pueden estar redactados en español o inglés.

Deben enviarse en archivo de Word con una extensión de entre 9 000 y 11 000 palabras, incluyendo texto, notas, bibliografía y anexos.

Los artículos deberán contar con presentación, desarrollo con las subdivisiones necesarias, indicadas por medio de un subtítulo sin numeración, y conclusiones.

Las citas textuales menores a tres líneas deben incorporarse en el cuerpo del texto entrecomilladas y con la referencia a pie de página. Las citas que tengan extensión mayor a tres líneas deben insertarse en párrafo aparte, con sangría en bloque, sin comillas, con la referencia a pie de página.

Para elaborar las notas, véase la sección “Sistema de referencias”. Se recomienda sólo añadir información complementaria en las notas cuando esto resulte estrictamente necesario.

Al final del trabajo deberán enlistarse las fuentes consultadas, insertando primero las documentales y luego la bibliografía (véanse más detalles en la sección “Sistema de referencias”).

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, deben seguirse las indicaciones de la sección “Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas”.

Todo artículo debe incluir:

- 1) Título del trabajo en el mismo idioma que el texto completo, que describa adecuadamente y de forma concisa el contenido, sin exceder de 20 palabras (incluyendo el subtítulo);
- 2) Traducción al inglés o al español del título del trabajo (en función del idioma original);
- 3) Resumen en español en un máximo de 150 palabras, en el que se sugiera el objetivo, la hipótesis (si aplica), la metodología, la originalidad o el valor, las limitaciones o implicaciones del estudio y las

fuentes históricas utilizadas, así como los principales hallazgos o conclusiones del trabajo;

- 4) Traducción al inglés del resumen en un máximo de 150 palabras;
- 5) De 5 a 8 palabras clave en español y en inglés;
- 6) Síntesis curricular en español del autor(a) o de los autores, en un máximo de 150 palabras (por cada autor, cuando sean varios). Debe incluirse la institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional;
- 7) Carta compromiso conforme a formato, relativa a la originalidad y al consentimiento de políticas de publicación.
- 8) En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

Documentaria

Los trabajos para Documentaria deben cumplir los siguientes requisitos:

- Resumen del trabajo en español de unas 100 palabras.
- Traducción del resumen al inglés (*abstract*).
- Palabras clave en español: de 5 a 8.
- Palabras clave en inglés (*keywords*): de 5 a 8.
- Extensión de entre 7 000 y 8 000 palabras.

Reseñas

Las reseñas bibliográficas deben ser valoraciones de libros publicados en los últimos cuatro años, por editoriales de reconocido prestigio. Los libros reseñados deben tratar total o parcialmente sobre la historia moderna y contemporánea de México. Deben incluir una descripción y valoración crítica de las obras (no se aceptan resúmenes) y, de ser posible, referencias y discusiones con otros trabajos publicados sobre el mismo campo de estudio. Se debe, además, cumplir con los siguientes requisitos:

- Pueden estar redactadas en español o inglés;
- Deben tener una extensión máxima de 2 500 palabras, incluidas las notas;
- Deben iniciar con la ficha del libro reseñado. Véanse los modelos de ficha en la sección “Sistema de referencias”. Debe señalarse si hay versión electrónica;

- Los autores deben enviar:
 - o Síntesis curricular en español de máximo 150 palabras. Debe incluir institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional;
 - o Carta compromiso, conforme a formato, sobre originalidad y consentimiento de políticas de publicación;
 - o En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, se enviará cada una en archivos independientes y se deberá considerar lo siguiente:

1. Cuadros y/o gráficas: en formato Excel y en archivo separado;
2. Imágenes y/o ilustraciones: en formato JPG o TIFF, un archivo por cada imagen o ilustración, en tamaño de al menos 15 cm de ancho y con resolución mínima de 300 dpi;
3. Indicar con claridad la parte del trabajo en la que se propone ubicar cada ilustración, imagen, tabla o gráfica;
4. Adjuntar el listado de imágenes y/o ilustraciones, el cual debe incluir la siguiente información para cada imagen y/o ilustración:
 - a. Título o breve descripción de la imagen o ilustración,
 - b. Autor de la imagen y fuente,
 - c. Si aplica, indicar dueño institucional o individual de la imagen y/o ilustración o sus derechos de uso; si se trata de una reproducción, indicar poseedor de los derechos (© ...) o especificar que es de dominio público;

Es responsabilidad del autor tramitar los derechos de reproducción de las imágenes que lo requieran para su publicación en acceso abierto, como se establece en la carta de transmisión de derechos.

Sistema de referencias:

- 1) En el cuerpo del texto y en las notas a pie de página:
Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México utiliza el sistema de citación de acuerdo con el estilo Chicago notas-referencias.

Ejemplos detallados:

LIBROS**Libros con un autor**

Nota al pie de página

Alejandro Andreassi Cieri, *El compromiso fáustico. La biologización de la política alemana, 1870-1945* (Barcelona: El Viejo Topo, 2015), 189-195.

Bibliografía final

Andreassi Cieri, Alejandro. *El compromiso fáustico. La biologización de la política alemana, 1870-1945*. Barcelona: El Viejo Topo, 2015.

Libros con dos o más autores

Nota al pie de página

Ida Appendini y Silvio Zavala, *Historia universal moderna y contemporánea* (México: Porrúa, 1977), 429-435.

Bibliografía final

Appendini, Ida, y Silvio Zavala, *Historia universal moderna y contemporánea*. México: Porrúa, 1977.

Libros editados, coordinados o compilados

Nota al pie de página

María Dolores Lorenzo, *et al.*, coords., *Historiar las catástrofes* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; París: Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019), 24.

Bibliografía final

Lorenzo, María Dolores, Miguel Rodríguez, y David Marcihacy, coords. *Historiar las catástrofes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; París: Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019.

Libros con autor desconocido

Nota al pie de página

La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano (León: Imprenta de El Obrero, 1913).

Bibliografía final

La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano. León: Imprenta de El Obrero, 1913.

Nota: al ordenar alfabéticamente la bibliografía no se toma en cuenta el artículo inicial del título.

Libros con autor corporativo

Nota al pie de página

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, 1994-2010* (México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995).

Bibliografía final

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica. *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, 1994-2010*. México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995.

Libros editados en volúmenes

Si sólo se cita uno de los volúmenes

Nota al pie de página

Ramírez, José Fernando, *Obras históricas*, vol. 1, *Época prehispánica*, ed. Ernesto de la Torre Villar (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001), 125-127.

Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez*. Vol. 1, *Época prehispánica*. ed. de Ernesto de la Torre Villar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.

Si se cita en su conjunto la obra en varios volúmenes

Nota al pie de página

Obras históricas. José Fernando Ramírez, ed. Ernesto de la Torre Villar, 5 vols. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003).

Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez*, ed. de Ernesto de la Torre Villar. 5 vols. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003.

Ediciones subsecuentes

Nota al pie de página

Gisela von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005).

Bibliografía final

Wobeser, Gisela von. *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

CAPÍTULOS EN LIBROS

Un capítulo de un libro

Nota al pie de página

Iván Escamilla González, “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México”, en *La Iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coord. de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego; México: Ediciones del Lirio, 2019), 339-363.

Bibliografía final

Escamilla González, Iván. “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México”. En *La Iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*. Coordinación de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano, 339-363. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego; México: Ediciones del Lirio, 2019.

Varios capítulos del mismo libro

Nota al pie de página

Miguel Pastrana Flores, “Los graniceros novohipanos del centro de México. Apuntes para una historia”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 197-210.

Bibliografía final

Matute, Álvaro, y Evelia Trejo Estrada, coords. *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.

Silvestre Villegas Revueltas, “La guerra de Reforma. Testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 211-240.

Pastrana Flores, Miguel. “Los graniceros novohipanos del centro de México. Apuntes para una historia.” En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 197-210.

Villegas Revueltas, Silvestre. “La guerra de Reforma. Testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860”. En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 211-240.

REVISTAS

Artículos en revistas académicas

Nota al pie de página

Francisco Altable, “El ‘verdadero antemural de la Nueva España’. Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 61 (julio-diciembre 2019): 113, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

Bibliografía final

Altable, Francisco. “El ‘verdadero antemural de la Nueva España’. Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas”. *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 61 (julio-diciembre 2019): 111-140. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

Artículos en revistas de difusión

Nota al pie de página

Jorge E. Traslosheros, “Integración y migración ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?”, *Encuentros 2050*, núm. 28 (abril 2019).

Bibliografía final

Traslosheros, Jorge E. “Integración y migración ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?” *Encuentros 2050*, núm. 28 (abril 2019): 29-35.

Artículos en periódicos

Nota al pie de página

Enrique Quintana, “La matemática de la pandemia”, *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

Bibliografía final

Quintana, Enrique. “La matemática de la pandemia”. *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

TESIS Y TESINAS

Tesis y tesinas

Nota al pie de página

Raquel Güereca Durán, “Caciques, lenguas y soldados fronterizos. Actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722)” (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 88-90.

Bibliografía final

Güereca Durán, Raquel. “Caciques, lenguas y soldados fronterizos. Actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722)”. Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

CONFERENCIAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN CONGRESOS Y SIMILARES

Conferencia

Nota al pie de página

Andreu Espasa de la Fuente, “Historia y globalización financiera” (conferencia, “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México, 6 de mayo de 2020).

Bibliografía final

Espasa de la Fuente, Andreu. “Historia y globalización financiera.” Conferencia presentada en el “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México. 6 de mayo de 2020.

SITIOS WEB, BLOGS Y OTROS MATERIALES DISPONIBLES EN LÍNEA

Comunicaciones en redes sociales (Twitter, Facebook, etc.)

Nota al pie de página

Marcelo Ebrard C., La carta enviada por el Presidente López Obrador a las autoridades españolas es una propuesta de reconciliación histórica. No se funda en el rencor sino en la verdad. No busca conflicto sino encuentro. Las relaciones entre ambos países se mantendrán cordiales y vigorosas 27 de marzo de 2019, 11:34 a.m. https://twitter.com/m_ebrard/status/1110943074669219841.

Bibliografía final

NO SE ENLISTAN
EN LA BIBLIOGRAFÍA FINAL.

Sitios Web

Nota al pie de página

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli”, *Noticonquista*, acceso 1 de abril de 2020. <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

Bibliografía final

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli”. *Noticonquista*. Acceso 1 de abril de 2020. <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

Blogs

Nota al pie de página

Felipe Castro Gutiérrez, “Los abusos de los “criados” del señor virrey”, *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*, 1 de abril de 2020, <https://felipecastro.wordpress.com/>.

Bibliografía final

Castro Gutiérrez, Felipe. “Los abusos de los “criados” del señor virrey”. *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*. 1 de abril de 2020. <https://felipecastro.wordpress.com/>.

DOCUMENTOS

Nota al pie de página

“Año de 1774. Inventario de los papeles y bienes que se hallaron existentes en la Iglesia, capillas y Colegio que fue de Sn. Gregorio de esta ciudad. Fechos de orden del Sr. D. Francisco Xavier Gamboa, del Consejo de su Majestad [...], de que se hizo entrega al Dr. D. Antonio Eugenio Melgarejo”, Archivo General de la Nación, *Temporalidades*, vol. 173, exp. 5.

Bibliografía final

Sólo se enlista el Archivo y el fondo Archivo General de la Nación, *Temporalidades*.

2) En la lista de referencias o “Bibliografía” final:

Se separan en dos secciones las fuentes documentales y las obras publicadas.

- a. Si aplica, la sección “Fuentes documentales” es la primera de la bibliografía y la información correspondiente se presenta como en el siguiente ejemplo:

Archivo General de la Nación, *Temporalidades*

- b. La sección de obras publicadas es la segunda de la bibliografía y debe ordenarse alfabéticamente iniciando por apellido del autor.

Para mayor información, consúltese:

Sitio Web del Estilo Chicago: https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-1.html.

Manual de estilo Chicago Deusto. Guía breve para citas y referencias bibliográficas <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/otraspub/otraspub07.pdf>.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México promueve la difusión de nuevo conocimiento de alta calidad y está a favor del acceso abierto a la información. Sostiene los principios de responsabilidad, probidad, transparencia, imparcialidad y confidencialidad con el objetivo de mantener buenas prácticas editoriales, y se rige por el código de ética de la UNAM. Suscribe, asimismo, los lineamientos del Committee on Publication Ethics (COPE, por sus siglas en inglés).

A continuación, se describen los diferentes actores y sus responsabilidades:

Del Consejo editorial

- Es un órgano colegiado conformado por destacados académicos de instituciones mexicanas y extranjeras.
- Contribuye a dar visibilidad y prestigio a la revista en el ámbito nacional e internacional.
- Sus miembros asesoran a los editores de la revista y, ocasionalmente, realizan dictámenes, cuando los materiales a evaluar están directamente relacionados con su campo de conocimiento.
- Sus miembros se comprometen a apegarse al presente código de ética y se constituyen en garantes del mismo.

De los editores

- Son académicos pertenecientes al Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, comprometidos a dirigir la revista en cumplimiento con el presente código de ética y buscando los más altos estándares de calidad académica.
- Gestionan la recepción, la evaluación y, en su caso, la publicación de los trabajos que sean presentados a la revista.
- Son los responsables finales de decidir cuáles de los trabajos recibidos son pertinentes para su publicación. Lo determinan tomando en consideración los temas de especialidad de la revista, la relevancia y actualidad de las contribuciones, el cumplimiento de los requisitos para la presentación de originales y el resultado del estricto arbitraje por pares.

- Recurren a un programa de detección de plagio, entre otros mecanismos, para asegurarse de que los trabajos propuestos para su publicación en la revista sean inéditos y originales. No se aceptará ningún trabajo en el que se detecte plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso.
- Se comprometen a garantizar la imparcialidad y confidencialidad en el proceso de arbitraje por pares, el cual se lleva cabo con la modalidad de doble ciego.
- Obtienen las opiniones de especialistas de la mayor idoneidad posible. Para el arbitraje por pares acuden a dos académicos de reconocido prestigio, pertenecientes a instituciones nacionales o internacionales. En caso de discrepancia en las evaluaciones, los editores solicitan un tercer dictamen.
- Buscan evitar o, en su caso, solucionar los conflictos de intereses que puedan suscitarse en el proceso de evaluación de los trabajos recibidos.
- Mantienen informados a los autores de las decisiones referentes al proceso editorial de sus trabajos.
- Se comprometen a mantener la confidencialidad sobre los trabajos recibidos, así como de los nombres de autores y evaluadores. En ningún caso divulgarán indebidamente algún trabajo recibido, ni lo utilizarán sin contar con el permiso expreso y por escrito del autor. Sólo tienen acceso a los trabajos recibidos el equipo editorial y los dictaminadores.
- Se comprometen a publicar correcciones, clarificaciones, retractaciones y disculpas cuando esto sea necesario.

De los autores

- El envío de un trabajo conlleva la aceptación de las políticas de la revista, sus lineamientos editoriales y del presente código de ética.
- Los autores garantizarán que sus trabajos son resultado de una investigación original e inédita; asimismo, que los datos en ellos utilizados han sido obtenidos de manera ética. En consecuencia, cualquier trabajo que incurra en plagio, autoplagio, publicación duplicada (que describe esencialmente la misma investigación con cambios menores que en otro(s) trabajo(s) publicado(s) o en proceso de publicación), manipulación de citas, atribución incorrecta de autoría, omisión deliberada de referencias

o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso no será considerado para su publicación.

- Citarán la autoría y procedencia de todas las imágenes que incluyan en sus trabajos y deberán contar con los permisos correspondientes para su reproducción.
- Garantizarán por escrito que sus trabajos no han sido previamente publicados ni se encuentran en proceso para aparecer en otra publicación.
- Harán del conocimiento de los editores cualquier conflicto de interés o situación de otra naturaleza que pudiera influir en los resultados de la evaluación de sus trabajos.
- Para la publicación de sus trabajos, los autores seguirán estrictamente las normas para la publicación de originales definidas por la revista.
- Atenderán las solicitudes de correcciones y/o inclusión de materiales adicionales que les señalen los editores, en los plazos estipulados.
- Cuando reciban la notificación de que sus trabajos serán publicados, deberán otorgar a la revista los derechos de publicación correspondientes.
- Podrán reeditar sus trabajos después de haber sido publicados en la revista, siempre y cuando indiquen que la versión original fue publicada en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, especificando el año, el volumen y las páginas.
- Los autores que envíen trabajos para su posible publicación en la revista se comprometen a apegarse al presente código de ética.

De los dictaminadores

- Son especialistas calificados en las temáticas abordadas en los trabajos presentados para su posible publicación. Sus opiniones contribuyen a que los editores tomen decisiones acerca de la pertinencia de la publicación de los trabajos recibidos.
- Informan a los editores si existe algún conflicto de interés en relación con el texto que se les solicite evaluar.
- Han de realizar su labor con imparcialidad y rigor académico, expresar sus comentarios en un marco de respeto y ser constructivos en sus señalamientos.

- Notifican a los editores, en caso de tener certeza o sospecha, de que el trabajo revisado incurre en plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o cualquier otra práctica no ética.
- Respetarán los plazos establecidos por la revista para enviar sus evaluaciones.
- Se comprometen a no divulgar ni a utilizar para ningún fin los trabajos que reciban para evaluar o la información contenida en ellos.
- Han de apegarse al presente código de ética.
- Elaboran dictámenes razonados, tomando en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:
 - o carácter inédito y calidad científica del trabajo;
 - o relevancia temática para la revista y originalidad del trabajo;
 - o calidad y consistencia en su argumentación;
 - o claridad y coherencia en su estructura y redacción; y
 - o uso de fuentes y bibliografía pertinentes y actualizadas.



**ESTUDIOS DE HISTORIA
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
DE MÉXICO**
NÚMERO 69 • ENERO-JUNIO 2025

ARTÍCULOS

El Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanísticos. Aproximación al contenido de sus cátedras (Distrito Federal, 1833-1834)

CRISTIAN MIGUEL ROSAS ÍÑIGUEZ

Los desafíos de financiar la instrucción de primeras letras en Oaxaca. La contribución de los 6 ¼ centavos, 1867-1889

SELENE DEL CARMEN GARCÍA JIMÉNEZ

Católicos ¿monárquicos? El Segundo Imperio Mexicano juzgado por *La Voz de México* y *El Tiempo*, 1876-1888

ADÁN RODRÍGUEZ ÁVILA

Clarence Horace Montgomery y Agramonte. Editor, hombre de negocios, *socialité* y decano de la colonia estadounidense en México (1877-1929)

ÍÑIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

¿Rojinegra o tricolor? La prensa obrera y el debate sobre el uso de las banderas por las organizaciones obreras (1924-1925)

SUREYA HERNÁNDEZ DEL VILLAR

Influencias de los pensamientos de Sóstenes Rocha y Bernardo Reyes en las reformas militares implementadas por Joaquín Amaro entre 1924 y 1928

ALEJANDRO JUÁREZ ASCENCIO

Salud Mental Humanista para las Américas. Erich Fromm en el campo sanitario latinoamericano durante la década de 1960

MARTÍN MANZANARES RUIZ

“Estamos desempeñando un trabajo”. Las futbolistas mexicanas de 1971 y la lucha por el profesionalismo

GIOVANNI ALEJANDRO PÉREZ URIARTE

Secularización y protestantismo revolucionario. La representación de la disidencia religiosa como proyecto historiográfico en Jean-Pierre Bastian

RAMIRO JAIMES MARTÍNEZ

RESEÑAS

Sobre Margaret Chowning, *Catholic Women and Mexican Politics, 1750-1940* • DANIELA DIONNE STRAFFON ARIAS

Sobre Patricio Herrera González, *En favor de una patria de los trabajadores. Historia transnacional de la Confederación de Trabajadores de América Latina (1938-1953)* • ANDREA ACLE-KREYSING

Sobre Sandra Gayol, *Una pérdida eterna. La muerte de Eva Perón y la creación de una comunidad emocional peronista* • SARA PERRIG

Portada: revista *CROM*. Portada, núm. 8, 15 de junio de 1925. Hemeroteca Nacional de México



**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS**

historicas.unam.mx
e-ISSN 2448-5004

